



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 35

Año 2016

Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 33

**Celebrada el jueves 1 y el viernes 2
de diciembre de 2016**

Orden del día

1. Toma de posesión como diputado de las Cortes de Aragón de don Fernando González Celaya.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el Texto refundido del Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), y de la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón).

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y Mixto (Chunta Aragonesista).

5. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España.

6. Comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre la elaboración y aprobación del Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.

7. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición propia, para informar sobre el documento de avance del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón.

8. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 20 diputados del G.P. Popular, para informar sobre el nuevo Reglamento de Justicia Gratuita.

9. Debate y votación de la Moción núm. 57/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Moción núm. 59/16, dimanante de la Interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/15-IX, relativa a cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 418/16, sobre un Plan Estratégico de Ayuda a la Familia, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 435/16, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 437/16, relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el G.P. Aragonés.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 446/16, sobre la convocatoria de traslados en sanidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

16. Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler, formulada al consejero de Ver-

tebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

17. Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

18. Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19. Interpelación núm. 126/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre bilingüismo en la educación obligatoria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria.

20. Interpelación núm. 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

21. Pregunta núm. 1779/16, relativa a la Ley de Extinción de Cámaras Agrarias, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

22. Pregunta núm. 2137/16, relativa a las inspecciones de calidad alimentaria, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta núm. 2187/16, relativa al fomento del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

24. Pregunta núm. 1987/16, relativa a la consolidación de la recuperación económica, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

25. Pregunta núm. 1994/16, relativa al tránsito de vehículos pesados por la Plaza de España de Chodes, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

26. Pregunta núm. 2143/16, relativa a la actual situación financiera de las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

27. Pregunta núm. 2167/16, sobre la comparecencia del consejero de Sanidad en Alcañiz, formulada a este consejero por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 2209/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de las categorías de Facultativo Especialista de Área, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

29. Pregunta núm. 2182/16, relativa al programa educativo Vitalinux EDU, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

30. Pregunta núm. 2204/16, relativa a la Orden de Tiempos Escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

31. Pregunta núm. 2210/16, relativa a ayudas de comedor escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

32. Pregunta núm. 2195/16, relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la Residencia de Personas Mayores Romareda, para el año 2017, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

33. Pregunta núm. 2207/16, relativa a la Facultad de Filosofía y Letras, formulada a la consejera de Inno-

vación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta núm. 2211/16, relativa a la implantación de nuevas titulaciones universitarias, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Toma de posesión como diputado de las Cortes de Aragón de don Fernando González Celaya . . 3770

- El señor González Celaya toma posesión como diputado de las Cortes de Aragón.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016 3770

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el texto refundido del proyecto de ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), y de la proposición de ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón) 3770

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista), presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida), defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votaciones.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Allué de Baro, el diputado Sr. Briz Sánchez y las

diputadas Sras. Bella Rando, Zamora Mora y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón 3783

- La Sra. secretaria primera da lectura al criterio remitido por el Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista), defiende la proposición de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Martínez Romances, Gaspar Martínez y Cabrera Gil, el diputado Sr. Sada Beltrán y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España. 3789

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la elaboración y aprobación del Plan de infraestructuras de atención primaria . . . 3799

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar sobre el documento de avance del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón . . . 3810

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

- El diputado Sr. Sansó Olmos interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el nuevo reglamento de justicia gratuita . . . 3818

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Moción núm. 57/16, dimanante de la interpe-lación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental. 3827

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista y defiende varias enmiendas.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Moratinos Gracia y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 59/16, dimanante de la interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados. 3833

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 76/15-IX, relativa a cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado. 3839

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), defiende la proposición no de ley.

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Sierra Barreras y las diputadas Sras. Soria Sarnago y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 418/16, sobre un plan estratégico de ayuda a la familia. 3845

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Marín Pérez interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 435/16, sobre el proyecto de ley de presupuestos de 2017. 3850

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y propone un texto transaccional.
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene.
- Votación.
- El diputado Sr. Martínez Romero, la diputada Sra. Allué de Baro y los diputados Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 437/16, relativa a la modificación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera 3856

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello (del G.P. Mixto/Izquierda Unida de Aragón), Allué de Baro y García Muñoz y el diputado Sr. Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 446/16, sobre la convocatoria de traslados en sanidad 3862

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, y defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Cabrera Gil y el diputado Sr. Pueyo García intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 106/16, sobre política en vivienda de alquiler 3866

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera. 3871

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local 3876

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 126/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre bilingüismo en la educación obligatoria 3881

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, interviene por alusiones.

Interpelación núm. 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas 3886

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2182/16, relativa al programa educativo Vitalinux EDU 3891

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2204/16, relativa a la Orden de tiempos escolares 3892

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2210/16, relativa a ayudas de comedor escolar 3893

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 2137/16, relativa a las inspecciones de calidad alimentaria 3894

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 2187/16, relativa al fomento del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. 3896

- El diputado Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasiera replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1987/16, relativa a la consolidación de la recuperación económica 3897

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 2143/16, relativa a la actual situación financiera de las comarcas 3898

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 2167/16, relativa a la comparencia del consejero de Sanidad en Alcañiz. 3899

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 2209/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de las categorías de Facultativo Especialista de Área. 3900

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 2207/16, relativa a la Facultad de Filosofía y Letras. 3902

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 2211/16, relativa a la implantación de nuevas titulaciones universitarias. 3903

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Peris Millán replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 2195/16, relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017. 3904

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1994/16, relativa al tránsito de vehículos pesados por la Plaza de España de Chodes. 3905

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señores y señoras diputados. Damos por iniciada la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos] con el primer punto del orden del día, relativo a la toma de posesión como diputado de las Cortes de Aragón de don Fernando González Celaya.

Señor González Celaya, por favor, acérquese para prestar promesa o juramento.

Toma de posesión como diputado de las Cortes de Aragón de don Fernando González Celaya.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de Aragón. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Las felicitaciones de esta Mesa al nuevo señor diputado, deseándole el mayor de los éxitos en la defensa de los intereses de la ciudadanía aragonesa.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, comunicamos a la Cámara que el punto número veinticinco, correspondiente a la pregunta relativa al tránsito de vehículos pesados por la plaza de España de Chodes, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, pasará tramitarse como punto número treinta y cuatro y último del orden del día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

Siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria, que entiendo se aprueba por asentimiento.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el texto refundido del proyecto de ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, procedente del Decreto Ley 3/2015, del 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y de la proposición de ley sobre garantía de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón, Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha producido la retirada de las siguientes enmiendas y votos particulares: el Grupo Parlamentario Podemos Aragón ha retirado sus votos particulares frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 11, 12 y 13 de la proposición de ley frente a las enmiendas 22 y 23 de la proposición de ley y frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas números 24 a 26, de la proposición de ley; también este mismo grupo Parlamentario, Podemos

Aragón, ha retirado las enmiendas 23 y 31 al proyecto de ley; el Grupo Parlamentario Aragonés ha retirado su enmienda número 81 al proyecto de ley, y el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha retirado su voto particular frente a la enmienda 22 de la proposición de ley.

Y a continuación tiene la palabra por tiempo de ocho minutos el coordinador de la ponencia.

Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el texto refundido del proyecto de ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), y de la proposición de ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón).

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero agradecer a los compañeros de la ponencia la oportunidad de defender este texto en el Pleno de hoy.

Es un texto que es un texto refundido de un proyecto de ley de medidas urgentes de emergencia social en materia prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, procedente del Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, el Gobierno de Aragón, y también de un texto propuesto por Podemos, proposición de ley sobre garantía de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la comunidad autónoma. Al ser dos propuestas, lógicamente, la ponencia hacía mucho más difícil su tramitación, al ser dos textos, y no un solo texto, que había que amalgamar y ahormar en un solo texto.

Los componentes de esta ponencia, por parte del Partido Popular, la señora Serrat, por parte del Partido Socialista, la señora Zamora, por parte de Podemos intervinieron la señora Barba y la señora Bella, por parte del PAR, la señora Allué, por parte de Ciudadanos, señora Pescador, y por parte del Grupo Mixto, Patricia Luquin, que asistió por Izquierda Unida con voz y sin voto, y Gregorio Briz, el que les habla. Por lo tanto, en el Grupo Mixto no ha habido siempre coincidencia de votos, como luego se verá.

Quería hacerles un resumen del nivel de consenso que ha habido, porque hubo nueve reuniones desde el mes de junio hasta el mes de noviembre, y a la proposición de ley hubo cincuenta enmiendas, de las que se retiraron seis. El Partido Popular presentó veinticinco, dos retiradas, de las que entre transadas y aprobadas

fueron dieciséis y siete rechazadas; el PAR, de ocho enmiendas que presentó, cuatro aprobadas y cuatro rechazadas; Ciudadanos presentó dos, que fueron retiradas. Podemos presentó una, que fue aprobada, y el Grupo Mixto presentó catorce, dos retiradas y doce aprobadas y transadas. Por lo tanto, el nivel de consenso es importante.

Sobre el proyecto de ley se presentaron ciento veintiséis enmiendas, se retiraron veintiséis. El Partido Popular presentó quince, seis retiradas, quedaron vivas nueve, cuatro aprobadas con transacción, rechazadas, cinco; el Partido Aragonés presentó veintidós, cinco retiradas, de las que se aprobaron con transacción cinco, y rechazadas, doce; Ciudadanos presentó ocho enmiendas, tres retiradas, cinco rechazadas; el Grupo Podemos presentó cuarenta y una enmiendas, seis retiradas, dieciocho aprobadas con transacción y diecisiete rechazadas, y el Grupo Mixto, Izquierda Unida en este caso, presentó cuarenta enmiendas, cinco retiradas, treinta y una transadas y aprobadas y cuatro rechazadas.

Por lo tanto, señorías, el fundamento de esta ponencia era llegar al consenso en la mayoría de los temas posibles, como he tratado de demostrar a la hora de definir las enmiendas, cómo fueron tratadas.

Quiero agradecer el trabajo y el ambiente de todos los diputados y diputadas y fundamentalmente también quiero hablar en honor a la verdad del trabajo incommensurable de la letrada para poder ahormar estos dos textos en un texto refundido.

Este texto tiene unos objetivos clarísimos, que están en su exposición de motivos, como paliar la emergencia social. Ha habido una disminución de ingresos muy importante en la sociedad y esto ha llevado a una precariedad importante. Se manifiesta esto con datos realmente abrumadores: en 2015 había treinta y dos mil hogares en Aragón todos en paro o inactivos, había más de trece mil familias sin ningún tipo de ingreso, había un paro femenino por encima del 34%, la exclusión social estaba por encima del 20%, aunque menos que en España, y, por supuesto, hay muchos hogares en Aragón, se habla de quinientos cuarenta mil, con dificultades para llegar a final de mes, con carencias materiales, no pueden hacer frente a gastos imprevistos y no pueden comer carne o pescado varias veces a la semana.

Por tanto, esta ley que traemos a las Cortes es una ley que articula un conjunto de medidas para garantizar la efectividad de los derechos sociales, es una ley que intenta también paliar la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y, por supuesto, trata de dar una respuesta habitacional, porque los desahucios en 2015 y las ejecuciones hipotecarias siguen siendo importantes. También habría que hablar de un derecho fundamental que recoge el espíritu de la ley, que es el mínimo vital, que se está intentando desarrollar.

En definitiva, creo que esta ley tiene algunas cosas importantes que querría resaltar. Primero, que intenta definir un concepto que es objetivo para poder dar lugar a las prestaciones, que es la situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad. Yo creo que estos dos conceptos, llegando a fijar los IPREM necesarios y las condiciones que deberán tener las familias o las unidades de convivencia que cumplan estos requisitos.

El proyecto de ley, en su título preliminar, o el texto refundido, mejor dicho, en el artículo 1, la ley tiene un objetivo, que es definir un conjunto de mecanismos y medidas de carácter urgente que garantice la efectividad de los derechos sociales de la comunidad autónoma, con especial atención, como acabo de decir, a las situaciones de emergencia social y a las personas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad.

También recoge en este título I disposiciones relacionadas con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales; la labor de las administraciones públicas cubriendo necesidades esenciales de los ciudadanos, como aquellas que se dirigen a ayudas de apoyo a la integración familiar; ayudas de emergencia, que es una aportación directa y finalista de fondos públicos; aquellas prestaciones económicas que tengan un carácter social se configuran como auténticos derechos subjetivos, y declarar la naturaleza no subvencional de las partidas económicas del sistema público de servicios sociales, y aquí entraría el concepto de «inembargabilidad».

En el título II, que creo que es muy relevante a los efectos también de la ley, habla de medidas en materia de vivienda y el objetivo fundamental es contrarrestar la situación de emergencia habitacional. ¿Qué ocurre aquí? Se garantiza el derecho a una alternativa habitacional digna para las personas y unidades de convivencia de buena fe en situación, como he dicho antes, de vulnerabilidad que sean privadas de su vivienda habitual como consecuencia de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de desahucio por falta de pago de la renta. Y también recoge otro supuesto, que se suspenden los lanzamientos derivados de esos procesos de ejecución hipotecaria o de desahucio por impago de alquiler en supuestos de especial vulnerabilidad. En definitiva, se busca que las personas sigan viendo en sus hogares hasta que se promuevan medidas de carácter económico que combatan la crisis y que permitan seguramente la renegociación de sus deudas hipotecarias.

Otra de las cosas relevantes que recoge este proyecto de ley o este texto refundido habla de las entidades financieras, de la sociedad de gestión de activos procedente de la reestructuración bancaria y de los grandes propietarios, que plantea que pongan a disposición de la Administración de la comunidad autónoma las viviendas desocupadas que provengan de procedimientos de ejecución hipotecaria de pago o dación en pago de deudas en garantía hipotecaria si el parque de viviendas del sector público fuera insuficiente. Lógicamente, también recoge que la Administración tenga conocimiento de las demandas que se admiten a trámite en relación con los desahucios para tener las medidas que faciliten el realojo de las personas.

Y terminaré haciendo mención a que otras de las dos medidas relevantes desde el punto de vista del derecho habitacional sería la creación del registro de viviendas desocupadas de Aragón, ese derecho a la vivienda en situaciones de vulnerabilidad. Conocer con este registro las viviendas en manos del sector financiero, sus entidades dependientes o grandes propietarios que están desocupadas, es fundamental en este caso, y arbitrar los mecanismos.

Y termino. Y también se recoge la creación del parque público de vivienda social de Aragón... *[corte automático del sonido]*... la oferta de vivienda social existente en la comunidad que permite a la comunidad autónoma atender las situaciones de vulnerabilidad social. Tiene, además, seis disposiciones adicionales, tres transitorias, una disposición derogatoria y seis finales y veintiocho artículos.

Espero, señorías, que salga aprobada con el mayor consenso posible, como es el sentido de la ponencia, porque creo que la relevancia de esta ley socialmente es muy importante.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra para la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen la representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días.

Efectivamente, yo también quiero empezar agradeciendo el trabajo que han desarrollado, el buen clima que ha habido, pero principalmente, tanto a la señora Pescador, de Ciudadanos, como a la señora Serrat, del Partido Popular, a las señoras Bella y Barba, de Podemos, a la señora Zamora, al señor Briz, y principalmente a la letrada, a la señora Herraiz, porque creo que ha tenido un reto fundamental e importante a la hora de abordar una ley porque tenía que ser capaz de aunar dos textos, uno que venía por parte del Gobierno, un proyecto de ley de emergencia social y una proposición de ley de Podemos, y técnicamente además tenía su complicación, y sobre todo porque el tema del que estábamos hablando y tratando era un tema fundamental e importante.

Yo creo que esta es una de las leyes más importantes que se pueden aprobar en una Cámara porque van dirigidas directamente a aquellas personas que, franca y realmente, lo están pasando mal. Y desde la Administración se lanzan dos mensajes: uno, que somos conscientes de la realidad, y dos, que somos capaces de poner encima de la mesa medidas y actuaciones concretas para garantizar medidas y acciones que son fundamentales para tener una vida digna.

Y esto pasa por tres o cuatro cuestiones que creo que es importante resaltar. Primero, se ha conseguido, y creo que es de agradecer, por parte de todas las fuerzas políticas que consideremos el carácter de inembargabilidad de las prestaciones económicas sociales, porque creo que es uno de los grandes retos y uno de los grandes objetivos que tenemos que poner encima de la mesa. Y yo creo que ese es un punto de audacia y un punto que traslada a la ciudadanía que somos plenamente conscientes de que determinado tipo de cuestiones no pueden estar al albur de determinado tipo de criterios que no tienen que primar respecto a las necesidades reales que tiene una inmensa mayoría social en esta comunidad autónoma. Y, por lo tanto, yo creo que ese acuerdo y el haber conseguido que esa inembargabilidad de las prestaciones económicas se recoja por ley, igual que su carácter esencial, son dos pasos fundamentales en lo que hace referencia al tema de las ayudas.

Me van a permitir que me centre en dos de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida porque, tal y como ha señalado el señor Briz, presentamos cuarenta enmiendas, treinta y una de ellas han sido admitidas, bien transadas y una de ellas fueron rechazadas. Y sí que me gustaría ponerlas encima de la mesa porque hacen referencia al tema de la vivienda, en el que Izquierda Unida no va a decir algo que ustedes no conozcan. Saben que defendemos el uso social de la vivienda, sabemos que tiene que estar ese uso social de la vivienda por encima de cualquier otro tipo de cuestión y que, por lo tanto, hay que garantizar y desde la Administración se tiene que garantizar esa estancia habitacional con dignidad para que nadie, ninguna persona en Aragón en estos momentos pueda ser desahuciada o se quede sin casa.

Dicho esto, entendíamos que hay un elemento que es fundamental y que se está poniendo de manifiesto, que es la falta de viviendas para poner a disposición realmente de aquellas personas que lo están necesitando. Y, por un lado, necesitábamos un registro de viviendas desocupadas, era necesario para saber cuáles hay. Y luego ir un paso más allá. En ese paso de ir más allá, desde luego, se ha definido —e Izquierda Unida lo ha defendido y está especialmente orgullosa— qué entendemos por grandes propietarios y que, por lo tanto, el artículo 25 de la ley recoja que, en estos momentos, aquellas personas, unidad... que tengan más de quince viviendas deshabitadas las pongan a disposición de la Administración para garantizar directamente que se puede cumplir con ese uso social de la vivienda, que creo que es igual de importante y que lo recoge la propia Constitución.

Y, por otro lado, Izquierda Unida iba un poco más allá en su enmienda 111. Lo que pedíamos y solicitábamos al Gobierno Aragón era que creara una partida presupuestaria propia, bajo el título de «parque público de vivienda social de Aragón», dotada de la cantidad resultante de aplicar el 0,4% de los ingresos corrientes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón cada anualidad hasta que se erradicase la necesidad de acceso a la vivienda de Aragón. Creíamos que era un compromiso no solo político, sino también presupuestario, que hubiera supuesto además en torno a los dieciocho millones de euros anuales para garantizar que podíamos poner ese uso de la vivienda social por encima de cualquier otro tipo de propiedad o cualquier otro tipo de derecho. Esta una de las enmiendas que no se han aprobado.

Vamos a seguir defendiendo para que en los presupuestos, desde luego, se recojan partidas presupuestarias concretas para garantizar, como digo, que hay disponibilidad habitacional para todas aquellas personas que en estos momentos se encuentran en una situación de riesgo. Y creo que también hemos dado un paso fundamental y elemental para ser capaces de haber definido ya por ley qué significa una especial vulnerabilidad o un hogar vulnerable.

Creo, como digo, que va a ser una ley que cuando se apruebe y entre en vigor va a lanzar un mensaje a la ciudadanía fundamental e importante: que las administraciones, los poderes públicos tomamos nota y, además de tomar nota, nos ponemos a legislar y a aplicar medidas y actuaciones encaminadas a mejorar

la vida de aquellas personas que francamente lo están pasando mal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la letrada Olga Herraiz el esfuerzo realizado ante dos iniciativas diferentes y al resto de ponentes, la disposición mostrada en la ponencia.

Nos encontramos aquí para aprobar un texto refundido de enorme importancia para muchas de las familias aragonesas. Y no entraré en discusión sobre las cifras, que en cualquier caso son demasiadas para una sociedad que dice vivir en un Estado social y democrático.

En primer lugar, creo que debemos reconocer que nos ha costado y que estamos seguros de que muchas de las familias aragonesas no entenderán que haya tardado tanto ver ese texto la luz. Han pasado ya demasiados años desde que la crisis golpeó a nuestro país, año y medio desde la toma de posesión de este Gobierno o desde la firma del decálogo para el apoyo a la investidura, en el que se comprometían a una serie de medidas para dar respuesta a lo que llamaban «emergencia social». Y ha pasado ya casi un año desde aquel 15 de diciembre de 2015 en el que se aprobó el decreto ley de medidas urgentes de emergencia social en Aragón.

Es evidente que, para algunos, el significado de las palabras «emergencia» y «medidas urgentes» no es el mismo que para la mayoría de la población, y muy especialmente para aquellos que realmente están viviendo una difícil situación desde hace años. Les recuerdo que para la modificación de la LOMCE en Aragón ya se pusieron de acuerdo ustedes en dos semanas.

En cualquier caso, mañana inundaremos portadas y las redes sociales serán de nuevo utilizadas para vender a bombo y platillo que por fin ya tenemos el texto refundido que dará cobertura a la emergencia social en todos sus ámbitos.

Nosotros, como ya dijo nuestro portavoz adjunto, el diputado Jesús Sansó, en diciembre, no nos hemos apuntado ahora al carro y nunca hemos sido ajenos al problema de la llamada «emergencia social» ni al problema de la vivienda, y muy especialmente al problema de los desahucios hipotecarios, y ya denunciábamos incluso en anteriores legislaturas en el Parlamento catalán que se estaban produciendo situaciones que a todas luces eran injustas desde la perspectiva social pues muchas de las personas que se veían privadas de su vivienda no tuvieron responsabilidad en su situación de falta de recursos y, además, se vio agravada por las condiciones en que les fueron concedidos sus préstamos hipotecarios, no respondiendo en absoluto a criterios de buenas prácticas bancarias, y ya denunciábamos entonces que los desahucios no tenían ninguna justificación social, aunque pudieran tener amparo legal.

Por aquel entonces planteábamos que debían de tenerse en cuenta las circunstancias de la concesión de préstamos, las particularidades y circunstancias fa-

miliares actuales, la eventual responsabilidad del deudor en la situación de dificultad económica actual y, por supuesto, si la entidad financiera implicada había recibido ayudas públicas en el marco del proceso de reestructuración del sistema financiero español.

Dicho esto...

La señora PRESIDENTA: Un momento, señora Pescador.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: ... Llegamos a una situación actual en la que se traen a esta Cámara el proyecto de ley y una proposición de ley que vienen a suplir los parches anteriores a una situación por la que, desgraciadamente, están pasando miles de aragoneses, pero, según nuestro grupo, puede verse de nuevo retrasada por no haberse hecho las cosas de forma adecuada.

Nosotros nos hemos mostrado a lo largo de la tramitación de la ponencia a favor de todas las medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema de servicios sociales y es de sobra conocido que desde Ciudadanos hemos ido un paso más allá al solicitar siempre, defendiendo que los derechos sociales estén reconocidos en nuestra Constitución.

Estamos también de acuerdo, como no puede ser de otro modo, en que este tipo de prestaciones económicas tengan un carácter esencial, que sean consideradas como derechos subjetivos para que el beneficiario pueda reclamar a la Administración e incluso ante los órganos jurisdiccionales como garantía máxima de reconocimiento, respeto y protección.

Desde Ciudadanos nos hemos mostrado cautos en lo que respecta al artículo 5, en el que se trata el tema de inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social, porque, si bien estamos de acuerdo con su contenido, no podemos olvidar el recurso del Tribunal Constitucional.

En relación con la parte más problemática, es innegable que existe una demanda de concienciación social sobre el problema de la vivienda, y en gran medida gracias a la movilización ciudadana, que en este tema ha mostrado ir por delante de la clase política.

Y también resulta evidente que, durante mucho tiempo, las políticas puestas en marcha estaban muy lejos de dar resultado porque ha fallado ambición en la capacidad normativa tanto para evitar los desahucios como para impulsar medidas atractivas en la puesta en el mercado de las viviendas vacías.

Es en todo lo relacionado con la vivienda en lo que consideramos que se debería de haber actuado de otra manera. Ahora nos encontramos con una situación que se podría considerar como un pulso al Gobierno central, en la que los paganos del resultado van a ser de nuevo los ciudadanos más vulnerables. Debemos recordar que ya la servicios jurídicos de esta Cámara advirtieron de la inconstitucionalidad de varios artículos, y especialmente los relacionados con la cesión obligatoria de viviendas vacías de los bancos y con lo que ustedes han considerado grandes propietarios.

Tenemos los precedentes de Andalucía y Cataluña y, muy previsiblemente, el Tribunal Constitucional eche para atrás alguno de los artículos de esta ley y con

ello ocasionará el retraso y la solución de muchos problemas. Señores diputados, legislar sabiendo que se están invadiendo competencias de otras instituciones está mal, pero legislar advertidos del riesgo que se corre con ello no es pensar en el interés de las personas, sino más bien una temeridad que puede dar rédito mediático, pero que no va a solucionar el problema, sino todo lo contrario, ocasionará frustración y desencanto.

Por otro lado, creo que debemos de tener cuidado porque aquí algunos han tratado de dar una solución demasiado fácil quebrantando la propiedad privada para dar respuesta a un problema complejo como el relacionado con la vivienda. Compaginar la protección de derechos es obligación de cualquier legislador para no caer en el populismo y la demagogia.

Nosotros apoyaremos toda la parte de esta ley que ayuda a solucionar y dar respuesta a un problema de precariedad o vulnerabilidad de muchos hogares aragoneses y que no entra en contradicción con otras leyes, pero no podemos apoyar lo que puede resultar inconstitucional y, por tanto, contrario a una norma fundamental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Bella.

Perdón, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés. *[Rumores.]*

Hay un error en el orden del día y está de forma inversa.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: No pasa nada. Gracias, presidenta.

Vaya por delante mi agradecimiento a todos los compañeros y a todas las compañeras que hemos estado trabajando en esta ponencia. Me gustaría poner en valor todo el esfuerzo que ha habido para ponernos de acuerdo en cosas fundamentales en lo que respecta a la mayor parte del consenso con el que va a salir esta ley, y yo creo que lo hemos hecho todos con una actitud para llegar a esos acuerdos precisamente porque lo que queríamos era poner solución a un drama devenido por la crisis económica al que creíamos que había que ponerle freno y en el que están viviendo miles de familias aragonesas.

También quiero poner en valor el buen ambiente de la ponencia y la magnífica labor llevada a cabo por la letrada Olga Herraiz porque, si algo no ha sido este trabajo, es fácil. Poner en orden dos textos y llegar a un entendimiento sobre un nuevo texto que recogiera los planteamientos debatidos en las dos era, además de una novedad, un trabajo bastante complicado y, por lo tanto, yo creo que, si algún mérito tiene que tener el trabajo de la ponencia, es atribuible en buena medida a la letrada, la señora Olga Herraiz.

Vaya por delante también mi agradecimiento al ponente de la ley, el señor Briz, le agradezco la disposición al diálogo en prácticamente todo el texto. Sabe, señor Briz, que le tengo un especial cariño, aunque no haga mucho caso de lo que se está hablando hoy de su propia ponencia, pero quiero agradecerle como digo, señor Briz, el diálogo y el buen entendimiento que ha habido en la misma.

Y ahora sí, entrando en harina, como en la ley no se vota si estamos a favor o estamos en desacuerdo en una sola votación, lo que hemos tenido que hacer desde mi grupo parlamentario ha sido ir artículo por artículo y, teniendo el conjunto global, saber si, en su gran mayoría, este grupo parlamentario iba a apoyar la ley de emergencia. De veintinueve artículos, el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar que sí a diecinueve de ellos y vamos a votar tan solo en contra a cinco artículos, sobre todo por lo que supone la inconstitucionalidad y la vulneración del derecho a la propiedad privada, y nos vamos a abstener en cinco de ellos. Por lo tanto, yo creo que podríamos decir que apoyamos el texto en prácticamente toda la totalidad. Y yo creo que esta es una buena noticia, es una buena noticia porque la intención del Grupo Parlamentario Aragonés con esta ley no ha sido otra que resolver los problemas que existen en Aragón. Y uno de los principales problemas por los que pasa Aragón, además del desempleo y fruto de ello, es la delicada situación que atraviesa una buena parte de la sociedad aragonesa, que se ha empobrecido y que les imposibilita vivir con dignidad y con la calidad de vida digna.

Aragón cuenta con treinta y dos mil hogares en los que todos sus miembros están en paro, ocho mil personas son prestacionistas del IAI, ha habido trescientas treinta y una ejecuciones hipotecarias, uno de cada cuatro niños aragoneses se encuentra en una situación de pobreza severa... Y podríamos continuar dando los datos y yo creo que todos ellos, todas estas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, se merecen que una clase política aragonesa esté a la altura de lo que se espera de ella ante situaciones extremas.

Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad. La crisis económica ha hecho que muchas no solo hayan perdido la dignidad, sino también la confianza en este sistema, y, cuando eso pasa, debemos reflexionar sobre si merece la pena contribuir a un política de escaparaté y de cara a los medios o si realmente lo que debemos hacer es centrarnos y centrar todos nuestros esfuerzos en contribuir con hechos a la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en Aragón.

Para mí y para mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, nuestro trabajo en esta y en otras cuestiones viene a responder a la pregunta «¿para qué estamos aquí?» Y la respuesta refuerza la idea de que el Partido Aragonés debe estar aquí para garantizar una sociedad del bienestar y un Aragón prospero. No queremos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, tenemos que estar con aquellos que en momentos de crisis, cuando son más vulnerables, más necesitan del cobijo y del apoyo y de la protección de los poderes públicos.

Los aragoneses y las aragonesas son el centro de nuestras políticas y, si queremos contribuir a ese futuro mejor, son sin duda alguna ellos nuestro activo más poderoso. Y para ello hay que poner el acento en solucionarles los problemas reales a los aragoneses y a las personas que viven en Aragón, encontrar la mejor solución para mejorar su calidad de vida, y sobre todo para los que lo han pasado mal y lo siguen pasando mal como consecuencia de la crisis económica. Y, por lo tanto, nuestra apuesta con esta ley ha sido

conseguir que sus necesidades básicas se encuentren cubiertas y que todos los aragoneses puedan vivir con dignidad.

Por lo tanto, en lo importante de esta ley hemos llegado a acuerdos. Alcanzar la unanimidad en el artículo 8 ha sido para nosotros muy importante. La definición de la situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad ha sido, yo creo, sin duda alguna el paso más importante para llegar a acuerdos en buena parte y en el resto de artículos. Pero este proyecto de ley, además de luces, también ha tenido sus sombras y hay que ponerlas también encima de la mesa, yo destacaría tres.

En primer lugar, la falta de urgencia. Diecisiete meses después aprobamos una ley que debería funcionar desde hace ya meses. Llamar esta ley, por lo tanto, «de emergencia» y aprobarla tan tarde dice mucho de que igual la emergencia no era tal ni la urgencia tampoco lo era.

En segundo lugar, la proposición de ley de Podemos. Yo creo que ha habido un acuerdo y una unanimidad y prácticamente todas las enmiendas que han sido votadas a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Aragonés venían a descafeinar y a suprimir prácticamente todos los artículos de la proposición de ley de Podemos. Y yo creo que, como decía Ramón y Cajal, hay partidos y partidos... Eso no lo decía Ramón y Cajal, Ramón y Cajal decía que «razonar y convencer, ¡qué difícil, largo y trabajoso!, sugestionar, ¡qué fácil, rápido y barato!» Yo creo que hay que dejar la política de escaparate y, realmente, dejar de sugestionar para pasar a resolver los problemas a la ciudadanía.

En tercer lugar, yo creo que también ha habido una sombra en este sentido y podría decirse con cierta ironía que esta ley ha terminado por todo lo alto, y «por todo lo alto» es que ha llegado hasta el Tribunal Constitucional. Los cinco únicos artículos que vamos a votar en contra van en el sentido de la vulneración que se hace del derecho a la propiedad privada y, desde luego, la vulneración también de determinados artículos constitucionales.

Yo creo que todos necesitamos una vivienda digna y de ese derecho tienen que responder los poderes públicos y las administraciones públicas. Nuestro partido ha presentado enmiendas en ese sentido. Yo creo que vulnerar el derecho a la propiedad privada de los españoles no es el camino adecuado y desde luego es un camino que nos va a llevar a retrasar la aplicación de la... *[corte automático del sonido]* ... ley de emergencia precisamente hasta que no se resuelvan los recursos de inconstitucionalidad.

Yo creo que había que poner solución, como digo, a los más de dieciocho mil hogares que viven en una carencia severa. Y yo quiero terminar diciendo que el problema de muchos para los que con esta ley se va a aplicar alguna solución es el empobrecimiento fruto de la crisis económica y ese empobrecimiento no necesita de medidas de inclusión porque incluso hay...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... muchos que ya tienen hasta carreras, ese empobrecimiento se solu-

ciona con políticas activas de empleo. Y yo creo que a este Gobierno lo que le falta es...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... un impulso y un acuerdo para solucionar el problema de las ochenta mil personas, ochenta mil aragoneses que no tienen empleo en Aragón.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Señorías, les ruego se ajusten a los tiempos, y guarden silencio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Me sumo a los agradecimientos a todas las integrantes de esta ponencia, y especialmente a su letrada, la señora Olga Herraiz.

No sólo hemos venido aquí, como decía Ramón y Cajal, a razonar y convencer, sino que hemos venido a actuar. Y ha habido tiempo en anteriores legislaturas de traer a colación una legislación como esta, pero es precisamente en este momento cuando tenemos una ley de emergencia. Hoy es un día importante, pero es un día importante sobre todo para todas y todos los aragoneses en situación de emergencia social porque a partir de hoy y a partir de la aprobación de esta ley tendrán una garantía para que sus derechos a una vida digna y el acceso a las prestaciones y recursos sean una realidad.

No está de más recordar, como aquí ya se ha dicho, que las diputadas y los diputados de Podemos Aragón vinimos con un voluminoso proyecto debajo del brazo que contenía quejas y demandas de una población empobrecida por causa de una devastadora crisis fruto de políticas austericidas, hoy en día a todas luces errónea, una población necesitada de apoyo y de mejores mecanismos de protección frente a la desigualdad, la pobreza, la vulnerabilidad, y frente a la desesperanza. Vinimos con un programa para atajar la emergencia social y es cierto que lo que se convirtió en caballo de batalla para dar la investidura al Gobierno actual tardó un montón de meses en llegar aquí, y por eso trajimos nuestra proposición de ley, que se juntó con el decreto del Gobierno. Y esta es la tarea que hoy traemos servida para aunar y conjuntar los esfuerzos para refundir esta ley.

Nos alegramos mucho de que por fin esté aquí porque, señorías, resulta socialmente insostenible e indigno desde todo punto de vista humano que haya todavía más de treinta y dos mil hogares en Aragón que tengan a todos sus miembros en paro o inactivos y que existan retrasos en las tramitaciones y carencias materiales y presupuestarias en las prestaciones sociales.

En Podemos Aragón es cierto que deseábamos que los umbrales de derechos sociales y los márgenes de aplicación de medidas hubieran sido mucho más amplios de lo que aquí se ha traído con este texto, tal y como expresábamos en varios artículos. Porque tan importante es cubrir las situaciones de exclusión y vulne-

rabilidad como trabajar para que en las unidades de convivencia de los trabajadores empobrecidos, aquellos que, teniendo empleo, siguen sufriendo condiciones de precariedad galopante, no sufran las carencias básicas para una vida digna. Por ello, mantenemos los votos particulares de algunos de los artículos, que básicamente se refieren a tres cuestiones que detallo a continuación.

En primer lugar, la priorización del gasto para la emergencia social y la paralización de todos aquellos gastos en conceptos de atenciones protocolarias, publicidad, premios, cargas financieras de intereses, etcétera, en tanto la tramitación de las prestaciones sociales no se encuentre al día. Es cierto que hay una transacción que habla respecto a ello, pero de una manera muy generalista y como una declaración de intenciones.

En segundo lugar, mantenemos los votos particulares que hacen referencia sobre todo a aumentar la compatibilidad y el acceso a las prestaciones sociales tanto del IAI como de las ayudas de urgencia y de las ayudas de integración familiar; ampliar la compatibilidad y hacer que el cómputo de ingresos sea más favorable a quienes lo solicitan. Asimismo, que los productos ortoprotésicos entren en la gratuidad, al igual que los medicamentos para enfermos crónicos, como se recoge en este texto, revirtiendo así el copago farmacéutico.

Y, en tercer lugar, mantenemos los votos particulares en los artículos que hacen referencia al establecimiento de un régimen sancionador para quienes no inscriban las viviendas desocupadas en el registro de viviendas, y también algo que consideramos irrelevante como es premiar a los bancos por buenas prácticas, dado que entendemos que es obligación de los bancos cumplir la ley, no estafar ni sobreendeudar a la ciudadanía, no desahucian a nadie sin dar garantía habitacional porque se debe de garantizar el derecho constitucional a la vivienda a toda la gente que se encuentra en situación vulnerable.

Dicho todo esto, voy a señalar tres aspectos por los que consideramos en Podemos Aragón que esta ley viene mejorada con las aportaciones de Podemos y con lo que se ha mejorado a través de las transacciones, en dos cuestiones: en las cuestiones que tienen que ver con la inclusión social y en las cuestiones que tienen que ver con la vivienda.

Por lo que respecta a la inclusión social, ya se ha dicho aquí y no lo voy a reiterar, la esencialidad y la inembargabilidad; esencialidad, en la que ha habido gran consenso, e inembargabilidad, en la que ha habido luces y sombras. Es relevante también la mejora en los mecanismos de información y reclamación. Es relevante también que en las ayudas de urgencia se hayan fijado nuevos conceptos en las prestaciones como el transporte o la gratuidad en medicamentos para enfermedades crónicas. Asimismo, se ha mejorado la naturaleza de las llamadas «becas de comedor», que ahora no dependerán de la consignación presupuestaria y se deberán garantizar en todos los casos.

En lo que afecta a las materias de vivienda, tres cuestiones. En primer lugar, la prioridad para el acceso a las mujeres víctimas de violencia machista o de violencia de género, aludiendo a la ley. Pero tres cuestiones fundamentales que van a impactar de manera

positiva en los hogares en riesgo de desahucios. Por un lado, que las necesidades de la gente estén en primer lugar, por delante de las necesidades o de los intereses de los bancos y de la propiedad privada y el pago de la deuda. En segundo lugar —y este es un logro gracias Podemos Aragón—, que esta garantía habitacional se produzca tanto en el caso de una hipoteca como en el caso de un alquiler de vivienda cuando estas no puedan pagarse. Para ello, se ha regulado la obligación de ceder la vivienda vacía y de crear con ello un parque de vivienda y lograr que, además, exista un registro de ellas en donde los grandes tenedores —¡joj!, que no hablamos de los que tengan un apartamento en la playa o la casa en el pueblo, de los grandes tenedores, los que tengan más de quince viviendas— tengan la obligación de registrarlo. Porque por encima y más allá de la injerencia en las competencias de la legislación de nuestra comunidad autónoma y más allá del debate de estas competencias lo que estamos dirimiendo y lo que marca las prioridades en el sentido de la acción política es que por encima del derecho a la propiedad privada y a la propiedad privada de la vivienda vacía y sin uso esté el derecho y la garantía del derecho constitucional de todas las personas a una vivienda digna, ni más ni menos.

Hoy es un gran día, como lo fue el día en que se aprobó la ley contra la pobreza energética. ¿Quién puede oponerse a todo esto? ¿Quién puede oponerse a atajar las situaciones de vulnerabilidad —termino ya— y de emergencia social! Hoy es un gran día y, desde aquí, un agradecimiento a todas las personas, entidades, asociaciones y a toda la sociedad civil que han luchado y siguen luchando para que no haya desahucios y para que haya una vida digna y no haya emergencia social.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy tenemos para votación una ley que tiene luces y sombras, que tiene muchos consensos y algún disenso, y esto es lo que queda reflejado y quedará reflejado en la votación de los votos particulares y las enmiendas.

Pero me van a permitir que antes de entrar en ello destaque el buen clima de debate que hemos tenido en la ponencia, la buena disposición de todos los portavoces y el magnífico trabajo que ha hecho el coordinador de la misma, señor Briz, para, con su flexibilidad y generosidad, alcanzar amplios consensos. Yo tengo que agradecerle en nombre del Partido Popular que, entre aceptadas y transaccionadas, se nos admitieran el 68% de las enmiendas presentadas a la proposición de ley y más del 50% de las enmiendas presentadas al decreto ley de emergencia social. También, y de manera muy especial, quiero hacerle un agradecimiento a la letrada de la ponencia, señora Herraiz, que ha hecho un ejercicio de filigrana jurídica al refundir en un texto único dos ponencias y las muchas enmiendas y transacciones que se han hecho. Además, quiero agradecerle, cómo no, sus correcciones técnicas y sus

recomendaciones jurídicas, muchas de ellas aceptadas y alguna no aceptada, entendemos que hubiera sido mejor que se las hubiéramos aceptado todas.

Quiero decir alto y claro que el Partido Popular y el Grupo Popular, al que represento, está de acuerdo con el fin, con el para qué de esta ley, que no es otro que paliar y resolver los problemas de necesidades de emergencia de personas o de unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad o de especial vulnerabilidad, y que también con carácter general estamos de acuerdo con sus objetivos, con el carácter esencial de las ayudas económicas, que en muchos casos ya estaban recogidas en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, con fomentar la proactividad de las administraciones públicas en la defensa y en la garantía de los derechos sociales y con la inembargabilidad de las ayudas sociales.

Y les he dicho que con carácter general, pero con matices, con matices que tienen que ver básicamente con tres tipos de cuestiones, que es lo que reflejan nuestros votos y nuestras enmiendas: en primer lugar, cuestiones de competencia o de legalidad; en segundo lugar, porque se ha aprovechado esa ley de emergencia social para introducir nuevas prestaciones y nuevos derechos con carácter esencial que entendemos que no encajan en esta situación de emergencia, que creemos que deberían de haberse propuesto en su legislación sectorial correspondiente y que dotarlos de carácter esencial sin haber hecho un análisis mínimo de los costes económicos que pueden suponer puede ser un error, y también porque entendemos que debemos seguir adelante luchando por la emergencia social, pero sin saltarnos los ámbitos de la ley.

Tengo que decir que, haciendo un repaso del texto que hoy vamos a aprobar, estamos prácticamente de acuerdo con el título I y solo nos plantea algunas sombras el tema de la inembargabilidad, no por una cuestión de fondo, sino por una cuestión de forma, porque entendemos que es competencia del Estado; y, de hecho, nuestra enmienda lo llevaba al artículo 607 de la Ley de enjuiciamiento civil, que recoge precisamente las excepciones a los embargos y recoge allí las ayudas de urgencia tanto las del Estado como las de las comunidades autónomas. Sugerencia que por lo menos también nos hacía la letrada, que, si no se aceptaba nuestra enmienda, al menos se hubiera hecho una referencia en el artículo, en el texto del artículo, a esa situación de la Ley de enjuiciamiento civil.

En relación con lo que tiene que ver con el título II, con los temas de vivienda, quiero destacar que estamos muy de acuerdo con todo el impulso y las medidas de impulso a la cesión voluntaria de viviendas tanto de particulares, que fue una enmienda del Partido Popular, como de las entidades financieras o de las sociedades inmobiliarias y de sus mecanismos de garantía. Creo que eso es un paso adelante y que lo que se hace por convicción es mucho mejor que lo que se hace por coacción. Pero tenemos que discrepar en la forma en que se ha recogido esa declaración de oficio de vivienda desocupada y esa obligatoriedad de la cesión y uso de la Administración de esas viviendas declaradas desocupadas porque entendemos que, aunque esto vaya dirigido a grandes propiedades, a entidades financieras o a sociedades inmobiliarias, ataca a los principios de igualdad, de proporcionalidad y al de-

recho a la propiedad. Y por ello no podemos estar de acuerdo en el registro y en el parque de viviendas de carácter obligatorio, y nos hubiera gustado que aceptaran nuestras enmiendas, que intentaban paliar precisamente ese problema de legalidad, estableciendo una posibilidad para la Administración de hacerlo, pero a través de un procedimiento contradictorio en el cual los propietarios pudieran presentar sus alegaciones y defender sus derechos.

También, me van a permitir que les recuerde que el núcleo central de estos artículos esté ya recogido en el decreto ley que aprobó el Gobierno en el mes de diciembre y que ese decreto ley y esos artículos han sido recurridos y el recurso aceptado a trámite en el Tribunal Constitucional. Creo que, en este caso, no cambiar los textos, no entrar en el debate de las enmiendas que planteaban la solución a los problemas es un error que ha traído o que trae dos consecuencias: una, que hoy no podamos salir aquí plenamente satisfechos, que las sombras pesen sobre las luces, pero sobre todo que va a poner en duda su aplicabilidad en el futuro, haciendo un flaco servicio a los ciudadanos.

Yo solo deseo, señorías, que el sostenerla y enmendarla, ese no querer entrar a fondo en el debate de las enmiendas no sea porque el Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno se hayan convertido en quevedianos, seguidores del pensamiento de Quevedo, cuando decía, cuando dice que siempre el que más ofrece es porque tiene la esperanza de no tener que cumplirlo, y en este caso, además, la esperanza de no tener que cumplirlo pudiendo echarle la culpa y la responsabilidad a otros, que no sería en este caso más que al Gobierno central.

En cualquier caso, puestas de manifiesto las sombras que nos van a impedir votar la totalidad del decreto, quiero quedarme con las luces, las luces que van encaminadas a prestar un servicio social, servicios sociales que en buena medida estaban garantizados en Aragón ya por la propia legislación de servicios sociales, que estaban garantizados a través del Instituto Aragonés de la Vivienda en buenos casos y por acuerdo con particulares y con sociedades. Pero, en cualquier caso, cualquier camino hacia adelante, cualquier cosa que ayude a mejorar la situación, la dignidad de vida y el bienestar de las personas será apoyada por nosotros.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), para fijación de posiciones.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Desde Chunta Aragonesista, lógicamente, estábamos de acuerdo con el decreto ley que se aprobó presentado por el Gobierno y esto es una continuidad de ese decreto, con aportaciones, con otros textos, como he dicho en mi intervención anterior. Por lo tanto, estamos de acuerdo absolutamente.

Yo quiero poner en valor desde el punto de vista político que es una de las primeras veces que se legisla sobre problemas sociales de emergencia derivados de la crisis, y esto sí que es algo valioso. Y a pesar de

que alguna portavoz ha dicho que no era urgente, sí que era urgente, pero los procesos a veces, lógicamente, trámites parlamentarios, cuestiones importantes de consenso... Y querría resaltar también eso, que hemos llegado a consensos importantes como el tema de la vulnerabilidad o especial vulnerabilidad u otras cuestiones que habría que poner en valor.

Yo creo que este texto tiene virtualidades, fundamentalmente porque garantiza la efectividad de los derechos sociales, yo creo que eso es muy importante. Y además sí que lo queremos cumplir; señora Serrat, agradezco sus palabras hacia este coordinador y le digo que sí que queremos cumplir, desde el Gobierno hay un convencimiento de que se quiere cumplir. Y, por supuesto, quería dar un mensaje importante: yo creo que lo que pone de manifiesto esto es que desde el espacio público, desde la política, tan desafectada, tan vilipendiada, tan irrespetada, realmente sí que queremos dar respuesta a la ciudadanía, no desde un punto de vista de la demagogia ni de esa famosa palabra, «populismo», sino con virtualidad de normas desde la política.

Y querría hablar de otro aspecto en el tiempo que me queda, que es relevante. Vamos a ver, la cuestión de la inconstitucionalidad. Yo creo que hay un concepto que viene en la exposición de motivos, que es el «mínimo vital», que es algo que tenemos que interiorizar en la sociedad política, económica, etcétera, para poder garantizar en una sociedad del bienestar ese mínimo vital, que no figura en la Constitución ni en el Estatuto. ¿Qué quiero decir con esto? Que el debate es más profundo, el debate, señora Serrat, señora Allué, señora Pescador, por mucho que ustedes lo planteen en esos términos, es un debate más amplio, es decir, qué tenemos que hacer con la Constitución. Y el político y la política lo que tienen que hacer es dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía no ciñéndose a la norma fundamentalmente.

Yo no sé si aquí hay una prevención jurídica por parte de ustedes o hay una prevención ideológica y de intereses, ese es el debate que habría que hacer todo caso. Y yo creo que hay que dar soluciones a la gente y no poner trabas. Y yo planteo: ¿por qué no se puede modificar la Constitución para ponerla al servicio de la ciudadanía en derechos absolutamente claves como el habitacional? Esta es la clave del debate, y entonces no podemos refugiarnos en la forma y en la norma porque eso es absolutamente improcedente. Por tanto, yo creo que hay que ir más allá y desde luego garantizar la inembargabilidad y llegar a cuestiones fundamentales porque es verdad que la propiedad privada es importante y nadie lo va a poner en duda, pero puede haber prioridades a través del derecho habitacional, según la Constitución y sus modificaciones. Por lo tanto, yo creo que ese debate es importante.

En todo caso, vamos a votar, como es indudable, esta norma, este texto. Yo creo que tenía un grado de complejidad importante, que es muy importante para la sociedad aragonesa. Yo creo que en política actualmente, a pesar de la fragmentación, hay posibilidad de acuerdo y se ha demostrado en esta ley. Y yo creo que desde el Grupo Mixto y desde el Partido Socialista se han hecho también unas enmiendas para mejorar este tema, que no tengo demasiado tiempo para hablar de ellas, para hablar de esa prioridad de gastos

en situaciones de emergencia, de la integración familiar, de la inembargabilidad, pero estoy seguro de que la portavoz del Partido Socialista determinará mucho más que yo.

En todo caso, quiero agradecerles a sus señorías el trabajo y espero que esta norma a partir de hoy, cuando entre en vigor, solucione problemas de la ciudadanía que está esperando en la calle que... *[Corte automático de sonido.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Señora presidenta.

En primer lugar, cómo no, dirigirme a los portavoces, a las portavoces con las que he compartido el trabajo de esta ponencia para agradecer el tono con el que se han desarrollado las sesiones y, también, cómo no, señor Briz, reconocer el trabajo como coordinador por llegar a ese máximo número de acuerdos. Quiero sumarme también a los agradecimientos que han hecho los portavoces que me han precedido en esta tribuna dirigidos a doña Olga Herraiz por su implicación durante todo el proceso de tramitación, una tramitación que, como aquí se ha dicho, no ha estado exenta de complejidad por lo que ha supuesto trabajar con dos textos a la vez, también con dos ponencias. No ha resultado sencillo y creo que hasta el final de los trabajos no teníamos muy claro cuál iba a ser el resultado de esa integración.

Pues bien, dicho esto, quiero reconocer que, finalmente, el texto refundido que hoy aprobaremos bajo el título de «Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda» es, además de ese trabajo ingenioso que ha hecho la letrada, una segunda ley en materia social que aprobamos en esta legislatura, una ley importante para los ciudadanos y, sin duda, un texto resultado del trabajo, del acuerdo y del consenso alcanzado entre todos los grupos. Una ley que integra la apuesta que hizo el Gobierno de Aragón con la aprobación en diciembre de 2015 del Decreto Ley 3/2015 para abordar de manera inmediata la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos que atravesaban circunstancias difíciles y que repercuten en esa cobertura de necesidades básicas y en el mantenimiento de sus viviendas y, por otra parte, la proposición de ley de garantías de emergencia social que presentó el Grupo Parlamentario Podemos.

Sin duda, la fusión de estas propuestas ha sido posible porque ambas tenían como objetivo dar respuesta a la emergencia social que han sufrido personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis económica, de la disminución de ingresos de las familias y de las políticas de recortes que se habían aplicado en estos años, que sin duda han tenido consecuencia para que muchos ciudadanos hayan visto vulnerados sus derechos y no hayan podido disfrutar de una vida digna, situaciones de emergencia social que han disparado en Aragón las cifras de pobreza y exclusión social y ante la que los mecanismos de protección resultaron insuficientes. En estos años hemos asistido a dilatados

plazos de hasta seis meses, en algunos casos siete, para cobrar las prestaciones como el Ingreso Aragonés de Inserción, hemos visto reducidas becas de comedor y como miles de personas se quedaban en el limbo de la dependencia.

En relación con la vivienda, ya se ha dicho aquí, asistimos a dificultades de pago de alquiler, enfrentándose las familias a desahucios incluso en arrendamientos de vivienda y a un alto índice de ejecuciones hipotecarias, situaciones que fueron sistemáticamente denunciadas y que requerían garantizar su seguridad, situaciones reales que esta ley pretende prevenir y atender, dando respuesta a dos objetivos prioritarios: en primer lugar, garantizar a los ciudadanos con dificultades económicas el acceso a ayudas para cubrir sus necesidades básicas, y, en segundo, garantizar el acceso a una vivienda digna a personas y familias en situación de emergencia habitacional.

En relación con este segundo punto, quiero poner en valor el acuerdo unánime alcanzado por todos los grupos en la definición de personas que en Aragón están en situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad, tal y como apuntaba el señor Briz, y también esa unanimidad en la garantía del derecho a una alternativa habitacional digna; me refiero a los artículos 17 y 19, respectivamente. Esto supone que no nos separa el fondo, sino el cómo se garantiza.

Los grupos que apoyamos al Gobierno hemos defendido, como no podía ser de otra manera, la propuesta del Ejecutivo y también esas catorce enmiendas, a las que antes se refería el señor Briz, que presentamos a la proposición de ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situación de emergencia social, enmiendas todas ellas que hemos visto incorporadas, salvo dos que retiramos, o transaccionadas en su totalidad en el texto final. Una parte de las enmiendas quedará recogida, como la garantía del derecho a la respuesta educativa inclusiva o el impulso de esa ampliación progresiva de plazas de escuelas infantiles, con corresponsabilidad del Estado. Y algunas otras, es cierto, generan unos nuevos derechos sociales, como apuntaba la señora Serrat, pero, de verdad, no alcanzo a ver el problema de incluir como nuevas prestaciones blindar por ley lo que ya está haciendo el Gobierno, me refiero a incrementar el número de familias que acceden a las ayudas al comedor, extendiendo este derecho a aquellas cuyos ingresos están en dos veces el IPREM, o garantizar el cien por cien del coste durante todos los meses.

El otro bloque de enmiendas tenía como objetivo garantizar el acceso a las prestaciones económicas del sistema de servicios sociales. ¿Cómo pretendíamos garantizar este acceso? Pues otorgándoles ese carácter prioritario en su resolución y pago, declarando su condición de esencialidad, es decir, evitando que queden sujetas a disponibilidad presupuestaria, y, por último, declarando e informando al ciudadano de su inembargabilidad.

Me gustaría señalar que todos los artículos de este título I que se corresponden con las prestaciones económicas de servicios sociales han contado con la unanimidad, salvo la cuestión de inembargabilidad. Por ello, señorías, quiero referirme a esas luces y sombras, porque para la señora Luquin eran luces y en algunas intervenciones he visto que eran sombras. Quiero re-

ferirme a esta cuestión que considero clave. La inembargabilidad de las prestaciones sociales, es verdad, es una medida que se contiene en el artículo 5 y que además proviene del Decreto Ley 3/2015, que, como todos ustedes saben, ha sido objeto de recurso en el Tribunal Constitucional. La inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social tiene un único objetivo: preservar su naturaleza y que cumplan su finalidad. Las prestaciones sociales que se reconocen para atender a los ciudadanos en situación de necesidad como son las becas de comedor, el Ingreso Aragonés de Inserción, en su día la renta social básica o las ayudas de urgencia deben cumplir su finalidad y para eso es necesaria esa inembargabilidad. Es además una opción en materia social y una opción de protección a los ciudadanos desprotegidos. Vemos como la legislación general no siempre responde a la protección del ciudadano. Lo hemos visto recientemente en el sector eléctrico ante la regulación de un bono social que no responde a su finalidad y que hace recaer en las comunidades autónomas la atención a los clientes más vulnerables.

Pero, además de la inembargabilidad y su defensa, pienso que no es una muestra de populismo ni tampoco una muestra para hacer de esto su incumplimiento, es una muestra de la defensa de autogobierno que deriva del Estatuto de Autonomía, porque la inembargabilidad es una facultad que corresponde a la ley, que corresponde al Parlamento, también a este Parlamento. Entendemos y defendemos que, cuando una comunidad autónoma como la nuestra, como Aragón, ejerce competencias plenas en materia de política social, las ejerce con toda su extensión para determinar la naturaleza jurídica de sus prestaciones económicas, y de ello —no les quepa la menor duda— forma también parte la naturaleza inembargable. Y así lo entendió esta Cámara en 1993 cuando aprobó la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción, y en su artículo 3 reza: no podrá ser objeto de embargo. Por cierto, señora Serrat, ¿piensan quién gobernaba entonces y quién en el Estado? Me atrevería a pedir en esta ocasión la misma sensibilidad que tuvo el Gobierno central en aquel momento, porque con ello no se altera la seguridad jurídica, porque la seguridad jurídica deriva de la ley y establecer este carácter de inembargabilidad contribuye precisamente a dotar de seguridad jurídica.

Señorías, el Gobierno de Aragón y los grupos que apoyamos sobre todo —no le quepa la menor duda— apoyamos a los ciudadanos y con ello a los más vulnerables, que necesitan de la acción de los poderes públicos y, cómo no, de este Parlamento para que se legitime su acción y se responda a sus necesidades reales. Porque, si las leyes no dan respuesta a los problemas de las personas, no sirven para mucho. Y creo que eso hemos procurado con esta ley: buscar soluciones ante la carencia de recursos económicos y la pérdida de vivienda.

El Grupo Socialista mantendrá el mismo sentido de voto que manifestó en ponencia. Pensamos que con esta ley se avanza en la lucha contra esa desigualdad, esa gran desigualdad que se ha generado en nuestra sociedad, evitando que situaciones como las que se han vivido durante estos últimos años vuelvan a pro-

ducirse y que la efectividad de los derechos sociales dependa más de la voluntad política.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación. En primer lugar, votaremos los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones que han sido aprobados por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales por unanimidad: artículos 1 a 3, 8, 10 a 12, 15, 17 a 19, 21 a 23, disposiciones adicionales primera a cuarta, sexta, derogatoria única, finales primera y tercera a sexta, títulos y capítulos en los que se estructura el texto refundido con sus rúbricas y título del texto refundido. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Queda aprobado por unanimidad.**

Votación conjunta del artículo 25 y de las disposiciones transitorias primera a tercera, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y el voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: treinta y tres síes, treinta y un noes. Queda aprobado.**

Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. Votación de los votos particulares.

Votación del voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas número 4, del Grupo Parlamentario Popular, y 5, presentadas conjuntamente por el grupo parlamentario Socialista y Mixto al artículo 3 de la proposición de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: catorce síes, cincuenta y un noes. No sale aprobado.**

Votación del voto particular del Grupo Parlamentario Podemos Aragón frente a la enmienda número 34, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto a los artículos 15 y 16 de la proposición de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: catorce síes, cincuenta y un noes. Decae el voto particular.**

Votación conjunta de los siguientes votos particulares de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos frente al texto transaccional aprobado por la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al artículo 3 del proyecto de ley y frente a las enmiendas 109 y 112, del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), al artículo 15 del proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinticinco síes, treinta y cuatro noes, seis abstenciones. Decaen los votos particulares.**

Votación conjunta de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos frente a las enmiendas y textos transaccionales que tienen ustedes relacionados en la ordenación del debate. Iniciamos la votación. **Finalizada la vota-**

ción, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y un síes treinta y cuatro noes. Decaerían, por tanto, los votos particulares.

Votación de las enmiendas agrupadas según el sentido de voto expresado en la ponencia, ratificado en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En primer lugar, enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Son las enmiendas números 2 y 36. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: once síes, cincuenta y cuatro noes. Decaen, por tanto, las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios correspondientes a la enmienda 14, Grupo Parlamentario Aragonés, 15 y 33 Grupo Parlamentario Popular, 55 y 91, del Grupo Parlamentario Aragonés, al proyecto de ley, y 59, del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veintiséis síes, treinta y nueve noes. Decaerían, por tanto, las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Ciudadanos, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención del Grupo Parlamentario Popular correspondientes a la enmienda 31, del Grupo Parlamentario Aragonés, a la proposición de ley, y 112 al proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: once síes, treinta y cuatro noes, veinte abstenciones. Decaerían, por tanto, las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y abstención del Grupo Parlamentario Aragonés correspondiente a las enmiendas 32 y 38, del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinticinco síes, treinta y cuatro noes, seis abstenciones. Decaerían, por tanto, las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, son las enmiendas que tienen ustedes detalladas en el orden del día. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y un síes, treinta y cuatro noes. Decaerían, por tanto, las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y voto en contra de los demás grupos parlamentarios correspondientes a la enmienda 45 de la proposición de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinte síes, cuarenta y cinco noes. Decaería, por tanto, la enmienda presentada.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos y Mixto (Chunta Aragonesista). Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos**

emitidos: catorce síes, cincuenta y un noes. Decaería, por tanto, la enmienda.

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios correspondiente a las enmiendas 6 a 8, 18, 19 y 22. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: trece síes, cincuenta y dos noes. Quedarían, por tanto, rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos y Mixto (Chunta Aragonesista). Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: trece síes, cincuenta y un noes, una abstención. Decaerían, por tanto, las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, son las enmiendas 4, 5, 17, 34 y 90, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: seis síes, cincuenta y nueve noes. Decaerían, por tanto, las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto, y abstención del Grupo Parlamentario Aragonés, enmienda 78, del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veintidós síes, treinta y siete noes, seis abstenciones. Decaerían, por tanto, las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios, la enmienda 85, del Grupo Parlamentario Aragonés, al proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: seis síes, cincuenta y nueve noes. Decaería la enmienda.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto (Izquierda Unida de Aragón), y voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: catorce síes, cuarenta y siete noes, cuatro abstenciones. Decaería la enmienda.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, voto en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: seis síes, treinta y cinco noes, veinticuatro abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

Votación a continuación de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas agrupados según el sentido de voto expresado por los grupos parlamentarios en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, artículos 4, 6, 7 y 9, que han sido aprobados por unanimidad. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cin-**

co votos emitidos: sesenta y cinco síes. Salen aprobados por unanimidad.

Artículo 5, que ha sido aprobado con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y la abstención de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y cuatro síes, treinta y una abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobado.**

Artículo 13, que ha sido aprobado con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y la abstención del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y nueve síes, veinte noes, seis abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobado.**

Artículo 14, que ha sido aprobado con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos, Aragonés y Mixto y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cuarenta y cinco síes, veinte abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobado.**

A continuación, los artículos 16 y 26, que han sido aprobados con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto y la abstención de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y nueve síes, veintiséis abstenciones. Quedarían aprobados los artículos 16 y 26.**

Artículos 20, 24, 27 y 28, que han sido aprobados con el voto a favor de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto y el voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: treinta y cuatro síes, treinta y un noes. Quedarían aprobados.**

Disposición adicional quinta, que ha sido aprobada con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos y Mixto y el voto en contra del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cincuenta y un síes, trece noes, una abstención. Quedaría aprobada la disposición adicional quinta.**

Y disposición final segunda y exposición de motivos, que han sido aprobadas con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos y Mixto y la abstención del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: cincuenta y nueve síes, seis abstenciones. Quedarían aprobadas.**

A continuación, para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Empiezo yo brevemente para felicitarnos por la aprobación y también, que se me había olvidado en el grupo de agradecimientos, a la señora Allué, que par-

tipicó activamente en la ponencia y me había olvidado nombrarla y no quería dejarlo.

Y, por otro lado, yo creo que hay un debate que ponía encima de la mesa la señora Serrat. Efectivamente, es si el uso social de la vivienda está por encima de cualquier otro tipo de cuestión. Desde luego, Izquierda Unida tiene claro que el derecho constitucional a una vivienda digna pasa porque realmente la vivienda tiene que tener su uso social. Y, al final, ese ha sido un debate y yo no me atrevo porque, como no soy el Tribunal Constitucional, yo no me atrevo ya a decidir si las cuestiones son constitucionales o no. Desde luego, yo defendiendo el uso social de la vivienda por encima de cualquier otra cuestión y, por lo tanto, por eso la he aprobado y la he defendido y sigo insistiendo en que eso está por encima de cualquier otra cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Nos alegramos porque nosotros hemos apostado por la mayor parte de los artículos. Nuestra apuesta era conseguir que la situación de los más vulnerables quedara cubierta y que todos los aragoneses puedan vivir con mayor dignidad.

Pero también quiero decirles que la mejor política social para las miles de personas empobrecidas que han perdido sus puestos de trabajo durante la crisis económica es que recuperen sus empleos y la mejor política social que puede hacer este Gobierno es activar las políticas en materia de empleo.

Quiero decirle simplemente, y para finalizar, a la señora Bella, que decía que ustedes venían aquí a actuar. Yo creo que ha sido un poquito tarde esa actuación, diecisiete meses creo que dan para hacer muchas cuestiones, tienen los votos suficientes para hacerlo, para contribuir de verdad a mejorar y a transformar las políticas sociales de este Gobierno.

Ustedes se han quedado en lo que les decía antes con la frase de Ramón y Cajal, en sugestionar, porque resolver, resolver, ustedes no están resolviendo nada. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Perdón, señora presidenta, yo solamente quería intervenir de forma protocolaria.

Para agradecer el trabajo realizado, agradecer los votos favorables de esta ley y por supuesto celebrar, como no puede ser de otra forma, que podamos dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía para que la política empiece a tener mayor credibilidad en este momento y a partir de este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, brevemente.

Para felicitarlos. Hoy es un día muy importante para todas las aragonesas y todos los aragoneses, es una segunda ley que aprobamos en esta Cámara, unida a la ley contra la pobreza energética. Y quiero reiterar una vez más que ha habido tiempo para actuar desde el Poder Legislativo para el Ejecutivo y no se ha hecho.

Ahora estamos aquí y se está haciendo. Y, en este sentido, reitero una vez más que por encima del derecho a la propiedad privada está el derecho constitucional del derecho a una vivienda digna.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Simplemente para unirme a esas felicitaciones que se han dicho esta Cámara por esta nueva ley de emergencia social, para felicitarlos por ese alto consenso.

Y quiero decir que esta ley va a venir a reforzar el trabajo del Gobierno de Aragón en esa hoja de ruta que se trazó el primer día para la lucha contra la pobreza y contra la exclusión en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: También me sumo a este reconocimiento y a esta congratulación por el resultado final.

Aprovecho para decir que las discrepancias no solo son necesarias, sino que yo creo que son buenas porque nos hacen a todos entrar en el debate crítico. Creo que se ha tratado el tema con respeto hacia todo lo que piensan cada uno de los grupos. También he defendido nuestra posición con vehemencia, si ustedes quieren.

Señora Luquin, yo no estoy en contra ni mucho menos del derecho a una vivienda digna ni prejuzgo cuál va a ser la decisión del Tribunal Constitucional. Pero también le tengo que recordar que nuestras enmiendas precisamente lo que querían era posibilitar al Gobierno el poder hacerlo, pero con un procedimiento contradictorio porque los propietarios también tienen algo que decir.

En cualquier caso, y señor Briz, es posible que se tengan que cambiar las leyes, que tengan que adaptarse a la evolución de la sociedad, pero tendrá que hacerse dentro del marco establecido y con el procedimiento establecido y eso es lo que yo he querido reflejar. Porque no cabe ninguna duda de que la ley es la garantía del Estado de derecho, la ley es el pilar de la democracia moderna y, sin ninguna duda, quebrar el valor de la ley es poner en riesgo la seguridad jurídica.

En cualquier caso, creo que hemos dado un paso adelante y al final lo más importante es que resolvamos los problemas y que no creemos más de los necesarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición

de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Tiene la palabra la señora secretaria primera para dar lectura al criterio remitido por el Gobierno de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Sí, señora presidenta.

Buenos días.

«Vicente Guillen Izquierdo, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

“Se acuerda:

Primero. No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.”

Y para que así conste y su remisión a la excelentísima señora presidenta de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a 22 de noviembre de 2016.

El secretario del Gobierno.»

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora secretaria primera.

A continuación tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista para defender la proposición de ley presentada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes sindicales, la Mesa Sectorial de Sanidad, porque es un tema desde luego que les afecta no solamente a ellos, sino a todos los aragoneses, porque lo que nos jugamos también con la toma en consideración de esta ley es la calidad misma de los servicios públicos y, en concreto, del sanitario.

Esta proposición de ley es pasar de las musas al teatro, de la opinión a la decisión, de los brindis al sol a la realidad y a las soluciones, este podría ser el mejor resumen de esta proposición de ley. En definitiva, un paso real para el cumplimiento de los compromisos políticos de los dos gobiernos, del actual y del anterior. Del anterior Gobierno, eso sí, hecho, curiosamente, con una intención de cumplir cinco días antes de la campaña electoral, que perdieron, que marcaba claramente *[rumores]* esa intención de cumplimiento, puro, puro humo electoral, puro humo electoral. El gobierno lo perdieron, esa es la cuestión importante. Y el otro, el actual, asumiendo ese compromiso, ese compromiso del anterior Gobierno —que tenía mucha intención y que lo hizo, después de cuatro años sin hacer nada, cinco días antes de la campaña electoral—, asumiendo,

pero sabiendo, siendo conscientes de las dificultades serias de carácter legal.

Y supone también una oportunidad, una oportunidad para que este Parlamento, lejos del debate, donde se confrontan ideas, donde se acuerdan iniciativas para elevar al Gobierno, dé un paso más y decida, tome un papel activo en la decisión de la resolución de ese problema.

En definitiva, esta proposición de ley aborda la modificación de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, a través de una disposición adicional tercera, para que se puedan aprobar ofertas públicas de empleo, incluyendo las dotadas presupuestariamente y ocupadas por interinos, sin que eso suponga —y es importante— incremento del gasto y al margen de las tasas de reposición. Sé que el Gobierno del Partido Popular hizo bandera de las tasas de reposición; esto libera las tasas de reposición para otras cuestiones y son mil cuatrocientas ochenta y tantas plazas nuevas, de nueva creación, sin consumir ni una sola plaza de tasa de reposición.

Está muy claro que la solución definitiva nos está, esto es un parche, la solución definitiva es que el Gobierno del señor Mariano Rajoy entienda de una vez que las tasas de reposición son una bomba en la línea de flotación de los servicios públicos *[aplausos]* y de su mantenimiento y del mantenimiento de su calidad. Esa es la solución definitiva y, desde luego, anuncio que traeremos iniciativas en ese sentido también.

Entiendo, y en aras a ese consenso que pensaba que iba y espero que aun así haya, que, desde luego, las disposiciones finales, que son un tema técnico que lo único que pretendían y lo único que pretenden es rehacer un texto refundido de la ley para evitar que se vuelva loco cada uno que intente ver esta ley de sanidad con las múltiples modificaciones que no están recogidas en un texto refundido... En aras a ese consenso que en principio había, desde luego, nosotros plantearemos que se retiren.

En definitiva, de lo que se trata con esta ley es de que hay que atravesar un muro, el muro del Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy con las tasas de reposición *[aplausos]*, y, en cuanto a ese muro, se puede hacer de dos formas: con la intención de no cruzarlo, que es dándose golpes contra el muro, pero no nos engañemos, esa no es una opción de valentía, darse cabezazos contra el muro, esa es una opción por no querer resolver de verdad el programa de la sanidad y de esta oferta pública de empleo, o bien buscar la puerta, esa puerta que es la única opción real para intentar solucionar esto es esta proposición de ley.

Espero y deseo que la unanimidad en la toma en consideración y la unanimidad para resolver el problema esté y se manifieste claramente en estas Cortes. Manifiesto y agradezco al Gobierno que por primera vez casi en una proposición de ley haya agilizado los trámites para que podamos, antes de final de año, realizar esto. Y agradezco también a la Junta de Portavoces que haya aceptado, como viene siendo habitual en este tipo de proposiciones de ley, que sea por lectura única, con seis días de enmienda. Agradezco a la totalidad de la Junta de Portavoces que se haya facilitado este tema.

Pero, desde luego, deseo que, en vez de buscar y seguir buscando darnos cabezazos contra el muro,

busquemos la puerta, y la puerta, con los cambios que se pueden introducir, la única puerta abierta para llevar esto adelante e, será y seguirá siendo esta proposición de ley. Por eso, les pido a todos que se mojen, no vale con dejar que esto pase, que se mojen en una decisión clara, que les mandemos a los sindicatos, a los trabajadores y a los ciudadanos un mensaje claro, no de mentiras, no de cuestiones preelectorales y para intentar escurrir el bulto, sino claramente una opción que diga: queremos solucionar, esta es la solución, cambiaremos en lo que sea, pero, desde luego, no tengan la menor duda de que todos los grupos políticos estamos por el mantenimiento de la calidad de la sanidad y de su empleo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista).

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, un saludo a todas las personas que desde la tribuna nos acompañan, y en especial a los representantes de la mesa de la sanidad pública.

Señorías, como ya son conocedores ustedes o al menos se nos presupone que tenemos que ser conocedores, la inestabilidad en la plantilla del Servicio Aragonés de Salud y la falta de la consolidación en estas plantillas es un hecho, un hecho que supone un grave problema para contar con un servicio público sanitario de calidad. Un hecho además que se viene arrastrando en el tiempo y para el que es necesario, y se nos requiere, poner solución. Si a la eventualidad y a la falta de consolidación de las que les habló les sumamos las graves y duras restricciones que se han impuesto en la normativa estatal para la incorporación de nuevos empleados públicos a los servicios sanitarios, tenemos ahora mismo un verdadero lastre del que nos tenemos que desprender. Porque, si lo que requerimos es contar con personal suficientemente adecuado y también la incorporación de nuevas efectivos para poder dar respuesta al relevo generacional, que sí o sí se produce, ahora mismo estamos un poco atados de pies y manos.

Y no tenemos que olvidar que lo que se pretende conseguir con esto en primer lugar es la calidad del servicio y tampoco debemos olvidar que, hoy por hoy, el servicio sanitario de salud, el Salud, es la mayor empresa de Aragón. Y lo que no se puede mantener tampoco es que la mayor empresa de Aragón, una empresa dedicada al servicio público, a garantizar un servicio esencial, tenga unas tasas de eventualidad como las que tiene.

Así pues, señorías, revisando todas las herramientas que hay encima de la mesa para poder hacer frente a esta solución, herramientas del ámbito estatal y herramientas del ámbito autonómico, creo que difícilmente podemos dar la solución con la seguridad jurídica que se nos requiere. Se hace por tanto imprescindible que nos pongamos manos a la obra y también en este debate se hace necesario hablar para entender el motivo de esta proposición de ley que Chunta Aragonesista y el Partido Socialista presentamos del acuerdo suscrito por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y

Familia de la anterior legislatura con las organizaciones sindicales de mayo de 2014, en el que se pretendía, entre otros objetivos, impulsar la estabilidad —les estoy hablando de mayo de 2014—, en el que se reconoce el problema, pero hasta cinco días antes de que termine la legislatura no dicen que, bueno, se ha hecho un análisis y se reconoce mediante un acuerdo de gobierno la creación de plazas estructurales.

Y ahí quedó la acción del Partido Popular, sumada esa acción, señorías, a todo lo que del Gobierno estatal, a todo lo del Gobierno central estaba poniendo con las tasas de reposición. Las tasas de reposición, que hicieron bandera para contener el déficit público, no suponían ni más ni menos que el desmantelamiento de los servicios públicos. Ese era el principal interés del Partido Popular, jamás ha mostrado interés por esos servicios públicos. Y, señorías, el alma máter de cualquier servicio público esencial es su capital humano, son sus plantillas, y sin plantillas consolidadas, estables, con carrera profesional, con proyección, difícilmente podemos tener unos servicios públicos que den garantía y la calidad que se les requiere.

Hago un llamamiento a todos los miembros de esta Cámara para que entre todos impulsemos al Ejecutivo. Señorías, estamos en la sede del legislativo, debemos ofrecer al Ejecutivo más herramientas para poder tener la seguridad jurídica que se está requiriendo para poder hacer las ofertas de empleo público con las garantías jurídicas que se requieren. Porque no debemos olvidar tampoco lo que ocurre cuando las ofertas de empleo público se recurren, eso tampoco debemos olvidarlo.

Así pues, como ya ha dicho el anterior portavoz, lo que ofrecemos nosotros aquí es una modificación legislativa para poder ofrecer esa seguridad jurídica, pedimos el apoyo unánime de la Cámara. Y asimismo pedimos a todos aquellos que se crean la calidad de los servicios públicos, su estabilidad en las plantillas y que estos servicios públicos tienen que tener un horizonte con estabilidad en el corto, medio y largo plazo, que además de aquí, en estas Cortes, actúen en otros ámbitos estatales de decisión para poder conseguir sobre todo que las tasas de reposición no sean un lastre para mantener los servicios públicos y no se sigan utilizando como se ha venido viendo en la pasada legislatura, con el fin del desmantelamiento de los servicios públicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

Pues en tal caso pasamos a la fijación de posiciones por tiempo de siete minutos.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la presentación de esta proposición de ley he oído a uno de los intervinientes que ha dicho que este era un paso real, era dar un paso de las musas al teatro. Y creo que no debemos equivocarnos a la opinión pública. Esta proposición de ley lo único que hace es dar solución a un conflicto que ha venido generado

desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Sanidad. Y les explico por qué digo esto.

Porque la situación a la que hoy estamos haciendo frente, que además ya se trató en el anterior Pleno con una proposición no de ley en la que votamos la mayoría de los grupos a favor, tiene su origen en la forma de hacer política, en la forma de llevar a cabo la gestión el Departamento de Sanidad, el consejero de Sanidad. Mucha planificación, mucha participación, mucha promesa, mucho acuerdo y, a la hora de ejecutar y hacer realidad esas promesas y esos acuerdos, se queda todo en agua de borrajas y echamos la culpa a Gimeno o a Montoro o vaya usted a saber a quién. Y de repente nos encontramos con unos problemas que están generados, con una mesa sectorial que no se quiere sentar a hablar con el consejero de Sanidad, con un consejero de Sanidad que está en estos momentos deslegitimado para hablar con la mesa sectorial, con amenazas de huelga, y tenemos que venir aquí a traer una proposición de ley que ponga solución a estos problemas.

He oído otras referencias a que los acuerdos que se habían alcanzado eran humo electoral. No me hagan hacer referencia a cuando se firmó o a cuando se explicitó a la mesa sectorial la promesa de una oferta pública de empleo en la que iba a haber más de dos mil plazas. ¿Eso era humo electoral o qué era?

Desde luego, la situación con la que nos encontramos hoy es una situación que no es compatible con un modelo eficiente de gestión de recursos humanos en el ámbito sanitario ni en el ámbito público y además ocasiona problemas en el mantenimiento de la continuidad asistencial. Y uno de los principales problemas, de los que hemos hablado aquí en varias ocasiones y hoy hemos vuelto a hablar, es el de la tasa de reposición, aunque desde la mesa sectorial se insiste en que las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que en estos momentos están en el debate no forman parte de esa tasa de reposición. ¿Saben lo que deberíamos de hacer todos los que estamos aquí hoy representados? Hablar con nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados y pedirles que esa tasa de reposición se elimine de los presupuestos generales del año 2017 con el objetivo de cumplir con el mandato que las comisiones tanto de Empleo como de Sanidad del Congreso de los Diputados han adquirido recientemente basándose en diferentes iniciativas. La tasa de reposición ya está encima de la mesa en el Congreso de los Diputados, sobre la tasa de reposición ya estamos hablando en el Congreso de los Diputados y sobre la tasa de reposición ya estamos todos de acuerdo en que debe quedar eliminada en los presupuestos generales de 2017, por lo que, por favor, hablemos con nuestros compañeros de Madrid e insistamos en esta línea.

Miren, traen una iniciativa con la que, como he dicho al principio, no pretenden hacer realidad las necesidades, no pretenden pasar de las musas al teatro, pretenden que esta Cámara dé soluciones a un problema que no ha sido generado por esta Cámara y es un problema que ha generado el Gobierno de Aragón. Nosotros no vamos a ser las que pongamos trabas a que esta iniciativa se tramite, pero, desde luego, no vamos a ser partícipes de las políticas que se están llevando a cabo desde Gobierno Aragón, ni vamos a aplaudirlas, en el ámbito sanitario ni vamos a ser par-

ticipes —ni a aplaudir— de que se tenga que utilizar a la Cámara para dar soluciones a problemas que se generan en el Ejecutivo y no en el Legislativo, y deberíamos de tener muy clara la diferencia entre Ejecutivo y Legislativo.

En estos momentos, tenemos un consejero deslegitimado, una mesa sectorial que no se quiere sentar, una amenaza de huelga sanitaria en ciernes, un diálogo social en el ámbito sanitario roto, y traemos esta iniciativa para intentar, como algún político dice por ahí, coser, coser una situación que se ha roto. Yo les pregunto: ¿van a hacer esto con todos los conflictos que se han generado en el ámbito sanitario? ¿También traerán aquí iniciativas para que desde el Legislativo impulsemos al Ejecutivo y solucionemos los traslados?

Nosotros no vamos a acompañar ni a aplaudir las políticas sanitarias que está llevando a cabo este Gobierno, pero tampoco vamos a entorpecer la búsqueda de soluciones para un conflicto que es ya alarmante y que debe tener solución. Por ese motivo, vamos a abstenernos en la toma en consideración de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bienvenidos. Hace quince días estaban ahí sentados también acompañándonos para debatir una cosa que era muy similar.

A mí, realmente, me gustaría —lo que pasa es que ya ha intervenido el grupo proponente y no nos van a poder contestar—... pero yo creo que, si realmente respondieran a dos preguntas, solo dos, sobre por qué han traído hoy esto aquí, si nos hubieran contestado a esas dos preguntas, esto no hubiera hecho falta de se pusiera encima de la mesa.

A nosotros, primero, nos gustaría saber por qué lo han traído como proposición de ley y no decreto ley. Yo lo dejo ahí, yo creo que ustedes... *[el diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*... claro, ustedes lo saben, nosotros lo intuimos. Pero eso contéstelo, contéstelo y dígalo, ¿no? Y ¿por qué no llegaron a aprobar la OPE extraordinaria después de comprometerse? Yo creo que, si ustedes hubieran dejado claras esas dos premisas, seguramente no estaríamos debatiendo esto aquí. Yo creo que no quieren convocar directamente la OPE extraordinaria; hace quince días, como digo, estábamos hablando de esta cuestión.

Usted, señor Sada, dice que el Partido Popular, lo hizo en campaña electoral, ¿no? ¿Quiere que le recuerde cuándo —el 10 de junio— ustedes dijeron, previamente a unas elecciones nacionales, la cantidad de oferta de empleo público que iban a hacer en el Salud? Por lo tanto, esto de echarse unos a otros, desde luego, yo creo que no les hace diferentes en ese sentido.

Nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque no creemos que esto sea la solución. Porque lo que sí que daba la solución era lo que hace quince días se aprobó por unanimidad, es que con

esto ni siquiera ustedes están intentando conseguir una unanimidad por parte de todos los grupos ni por parte de los sindicatos, no convence. Entonces, nosotros tampoco nos vamos a oponer, pero, como digo, todos los que hemos estado indagando en este documento... Porque yo creo que hay dos maneras de hacer las cosas: hacer fáciles las cosas difíciles y hacer difíciles las fáciles. Y yo creo que lo que ustedes han puesto encima de la mesa con esto es hacer difícil lo que realmente era fácil, lo fácil realmente era cumplir lo que prometieron. Nosotros estamos en Aragón, lo que el Estado central haga, lógicamente, nos afecta el cien por cien, pero lo que realmente ustedes tienen que plantear es que, en Aragón, ustedes se comprometieron. Si lo tenían que tirar en Madrid, ya lo tirarían, pero no dar ustedes el paso atrás porque creemos que no es la solución.

Como digo, yo creo que era una OPE que les quedaba muy bien, pero les quedaba grande. Yo creo que el señor Celaya —que lo tenemos aquí— se comprometió con algo, que también nos gustaría saber por qué No hemos sabido, hemos intentado por todos los medios saber por qué algo que prometieron no cumplieron, y, si fue un acto de valentía o un acto en un momento puntual de subidón, como se dice normalmente, si realmente no tendría que haberlo hecho, tendría que haber mirado a la cara y decirlo a los ojos. En estos momentos yo creo que con esto es un acto de cobardía y es un acto que sí, queda muy bien escrito el decir «vamos a competir contra los servicios públicos y la atención...», pero esto realmente no se va poder llevar a cabo y ustedes lo saben, no se va a poder llevar a cabo... [El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Por qué?».] Porque no, tiempo al tiempo [risas] [rumores], tiempo al tiempo, ¿eh?, tiempo al tiempo, veremos. Ustedes lo saben y nosotros lo intuimos, y ustedes lo saben, entonces yo creo que al final es un órdago que ustedes lanzan, que siempre buscan culpables para que en las cuestiones tengan la culpa otros y no la tengan ustedes, pero yo creo que al final, ante esta cuestión, lo van a sacar sin acuerdo. Igual que en su día no están consiguiendo acuerdos con los sindicatos, pues tenemos la sensación de que tampoco están queriendo tener acuerdos con el resto de los grupos políticos.

Cuando hagamos enmiendas, indagaremos para darle un toque jurídico y legal a esta cuestión. Fíjese, le voy a decir una frase que decía Eduardo Punset, decía: hasta las bacterias funcionan por consenso o no funcionan. Y en esto les está pasando lo mismo, es decir, tienen que intentar buscar el consenso con la Mesa, con el resto de grupos... ¿Van por libre? Yo creo que con esto se va a demostrar realmente la debilidad que tiene el Gobierno en estos momentos y que tira para adelante, independientemente de lo que los demás opinen.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Permítame que salga un poco del guion del orden del día establecido y me gustaría recordar que hoy es el Día Internacional de la Lucha contra el SIDA, y esperemos que desde esta consejería aragonesa hasta el resto del Estado y el resto de las naciones que componen el mundo entero podamos seguir luchando por aquella prevención, por la apuesta por la ciencia y, por lo tanto, para que el día de mañana no tengamos que hablar de VIH como una enfermedad, que hoy en día todavía tiene graves consecuencias.

Retomando el punto que nos apela, retomando al fin y al cabo una proposición de ley que presenta el Partido Socialista con Chunta Aragonesista, me gustaría iniciar este punto saludando a la Mesa Sectorial y a los diferentes sindicatos que nos acompañan ahora mismo en la tribuna.

Y también al fin y al cabo nos encontramos ante una proposición de ley que, como ya se ha indicado, ¿por qué no se ha presentado en forma de decreto y por qué no se han tomado otras vías anteriormente que se podrían haber tomado y nos traen esto ahora, permitanme la expresión, de recorrido y sin poner al menos soluciones estables, soluciones a largo plazo encima de la mesa? Usted mismo, señor Sada, ha reconocido «estamos ante un parche», y lo que ocurre en la política de sanidad de esta comunidad autónoma es que ustedes no ponen leyes ni ponen iniciativas encima de la mesa a largo plazo, sino que únicamente actúan a base de parches, parches y parches.

Ha hablado usted de la tasa de reposición, plantéese a quién apoyaron para que exista una tasa de reposición, plantéese a quién apoyaron de manera indirecta en Madrid para que esa tasa de reposición siga existiendo, plantéese si la política de parches es la política que realmente quiere llevar en su consejería, quiere llevar el Partido Socialista junto a Chunta Aragonesista.

Retomando, señor Celaya, a ustedes les desacredita no solo la Mesa Sectorial, sino también su propio Gobierno. Lo que ocurre en la consejería de Sanidad es que en la mano derecha quizás no sepa lo que hace la izquierda y aquí nos encontramos ahora una problemática del propio Gobierno, de su Gobierno, que la quiere lanzar a estas Cortes.

No será Podemos Aragón quien obstaculice a la consejería, siempre hemos dicho que hemos sido una oposición constructiva y ahora no cambiaremos en nuestro rumbo. Pero le recuerdo que se aprobaron dos mil doscientas ochenta y ocho plazas y solo han salido ochocientos cinco, quedan mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Permítame también la expresión, y no se vayan por peteneras, saquen esas plazas, lo están pidiendo los sindicatos en las calles, lo está pidiendo también esta oposición y usted, señor Celaya, se comprometió a ello. Su propio Gobierno, su propio Consejo de Gobierno le deslegitima, pero quedarán días, quedará futuro y quedarán nuevos acuerdos y nuevas reuniones con la Mesa Sectorial. Haga por retomar las reuniones, haga por retomar ese contacto con la Mesa Sectorial y, por lo tanto, haga porque usted sea legítimo en cuanto a la materia sanitaria por la que nos apela.

Esta proposición de ley no cambia nada en el escenario, en el panorama autonómico en cuanto a la OPE sanitaria de la que estamos ahora a la espera. Pero no seremos, como decía, quienes votemos en contra. Por

lo tanto, señor Celaya, lo tengo aquí y aprovecho para decirle: saque esa OPE, esta propuesta puede ser quizás un marco legislativo, es posible, pero ustedes van a encontrar cualquier excusa si no quieren por voluntad política sacar estas plazas. Así que, señor Celaya, se lo decimos muy claro: saque esas plazas, retome usted la legitimidad y, por lo tanto, le apoyaremos, pero hasta entonces tendrá que trabajarlo un poquito más.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Quiero saludar en primer lugar a los representantes sindicales que están hoy aquí presentes.

Y, señor Sada, por fin ha bajado usted a dar la cara y a dejar de enredar por detrás, me alegro de poder debatir hoy con usted.

Señorías, he escuchado atentamente sus intervenciones para ver si entre todos arrojábamos un poco de luz sobre lo que estamos debatiendo hoy y el tema es tan complejo que me temo que andamos todos un poco perdidos, incluida yo, y usted el que más, señor Sada, porque no sabe ni lo que firmó.

Señor Sada, antes de comenzar le diré que he intentado recomponer lo que ha pasado aquí. Le aseguro que algo, señor Sada, se me sigue escapando y yo le pido que el día que usted y yo no estemos en política nos tomemos un café y me explique lo que se me sigue escapando. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Y mientras tanto, como tenemos que tomar una decisión —no tendrá narices, como no las ha tenido para retirar la proposición de ley— sobre este debate *[rumores]*, le diré que aquí me da la impresión de que estamos jugando todos una partida de mus, el Gobierno, los grupos de la oposición, los sindicatos y Función Pública, esto es, de a ver quién envida a grandes, ¿estoy muy equivocada, señor Sada?

Lo primero que quiero aclarar *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]* —no tanto— es que esta proposición de ley que usted corrió a presentar, repito, corrió a presentar, con el único objetivo de reventar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es absolutamente independiente —se lo dije hace quince días en el debate de la OPE complementario y se lo repito, completamente independiente— del debate que tenemos hoy aquí o, si no, usted sigue sin entender absolutamente nada de lo que pasó aquí hace quince días.

Respecto a esta proposición de ley, ya le adelanto que nos vamos a abstener, ya lo sabe, nos vamos a abstener, fíjese, para que se pueda tramitar, para que se pueda enmendar y para que se pueda aprobar siempre y cuando sea jurídicamente viable *[rumores]*, que hoy no lo es, repito, hoy no lo es. *[Rumores.]* Pero que quede claro que, si esta proposición de ley se aprueba dentro de la legalidad vigente —escúcheme, señor Sada—, servirá para aflorar y estabilizar los miles de plazas del Servicio Aragonés de Salud que hoy son temporales. Y les apoyaremos, señor Sada, porque nosotros, al contrario que ustedes, lo que queremos es arrimar el hombro, queremos ser leales con los arago-

neses y con los empleados públicos, queremos ayudar a solucionar un problema que no es exclusivo de Aragón, pero que en nuestra comunidad nos ha llevado al colapso en zona rurales y en pequeños hospitales, donde tenemos un déficit importante de profesionales.

Si usted corrió a reventar una iniciativa del Partido Popular, si usted presentó esto para intentar rehabilitar al señor Celaya, al que han puesto ustedes contra las cuerdas facilitándole la convocatoria de una macrooferta pública de empleo antes de las próximas elecciones, si usted intentó que esto se volviera en contra del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno central, si usted intenta liarlo todo y dar primero en esta partida de mus, nosotros vamos a ayudarle a arreglar esta chapuza *[aplausos]*, porque, si no, no sé si usted, señor Sada, se ha dado cuenta de que esto no se vuelve contra el Gobierno central, se vuelve contra el señor Celaya. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, el que no ha entendido nada me parece que es usted.

Esta proposición de ley es una nueva huida hacia adelante, una nueva chapuza de este Gobierno que empezó en el mes de junio, cuando el Gobierno llevó a la Mesa Sectorial una oferta pública de empleo complementaria sin informes jurídicos, señor Sada, sin informes jurídicos que lo avalaran. Desde el punto de vista legal, esta proposición de ley no es jurídicamente viable y ustedes saben que no lo es porque, si lo fuera, la hubiera traído el Gobierno y no los dos grupos que apoyan al Gobierno. *[Aplausos.]* ¿Por qué? ¿Por qué no ha traído al Gobierno esta proposición de ley? ¿Porque debería ir acompañada de un informe jurídico y de Intervención que la sostuviera y no tienen esos informes que la sostengan? ¿Por eso lo han tenido que firmar ustedes y Chunta Aragonesista? ¿Por qué no llevó el Gobierno esta propuesta a la Mesa Sectorial de junio, señor Sada? Vuelvo a preguntar: ¿dónde están los informes que lo avalan? ¿Está o no está Función Pública en la Mesa Sectorial, señor Sada? ¿Está o no está?

Y, además, políticamente no es sostenible. Señor Celaya, usted no nos ha contado a nadie, ¿verdad?, que el 25 de octubre, en el Consejo Interterritorial de Sanidad ya se creó un grupo de trabajo para analizar esto y que, paralelamente, la Mesa Sectorial de Sanidad nacional creó otro grupo de trabajo precisamente para controlar que se hiciera esto y que se propusieran las modificaciones de ley para que se eliminara la tasa de reposición y la temporalidad en el empleo. Eso no nos lo ha contado.

¿Sabe lo que está pasando aquí, señor Sada? ¿Se lo digo? Mire, el señor Lambán, aquí presente, tiene su cabeza y cada vez más su proyecto político en Madrid *[rumores]*; el Gobierno está en manos del consejero de Hacienda, el señor Gimeno; el señor Gimeno, ya conocemos todos los aquí presentes quién es, desde el primer día ha engañado a los sindicatos y, por cierto, también a este grupo parlamentario, que le apoyó para que pagara la paga extra y no la ha pagado. El señor Gimeno lanzó al señor Celaya a llevar una propuesta a la Mesa Sectorial de junio que sabía que no podía avalar jurídicamente, Función Pública no avalaba esta propuesta, pero, mientras tanto, mareaban a los sindicatos y llegaban las elecciones generales de junio, ¿verdad, señor Sada?, no se ha acordado de estas.

Señor Celaya, el señor Gimeno lo lanzó contra las tablas, lo han dejado en un callejón sin salida. Usted intento forzar llevando la OPE complementaria al Consejo de Gobierno de septiembre con un informe favorable hecho *ad hoc*, pero se lo tumbó la Dirección General de Servicios Jurídicos, por esta proposición de ley no viene del Gobierno. Señor Celaya, lo han dejado al pie de los caballos, ahora mismo no tiene salida. Pero ¿sabe qué es lo más grave? Es que ni siquiera le han dejado una salida digna, ni siquiera le han dejado dar la cara con los sindicatos. El señor Gimeno continúa empecinado en esta huida hacia adelante que le ha arrastrado y lo peor es que la confianza está rota. Convocarán o no convocarán la OPE complementaria, señor Celaya, se la recurrirá o no se la recurrirá el Gobierno, pero la confianza está rota gracias al señor Gimeno. Los sindicatos, gracias al señor Gimeno y ahora ya al señor Sada, no reconocen su legitimidad para negociar, pero además tampoco él ni el señor Lambán han dado la cara ni han nombrado a otro negociador. El señor Sada, en un intento fallido —¿verdad, señor Celaya?— de rehabilitarlo, le está lanzando este búmeran. Si aprobamos esto, mañana usted tiene otra vez la pelota en su tejado.

Como he dicho antes, el Grupo Parlamentario Popular quiere contribuir a solucionar el problema de la temporalidad en el empleo y la falta de profesionales. Si quieren, cuélguense después la medalla de una macrooferta pública de empleo, pero vamos a hacer... [corte automático de sonido]... —termino, señora presidenta— y, si no, señor Celaya, sus compañeros de Gobierno acabarán por apretarle el nudo. Yo hablaba antes de la partida de mus, me da la impresión de que en el mus, que ya sabe usted que se juega por parejas, aquí los únicos que le estamos haciendo señas a usted somos nosotros.

Nada más. Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Pasamos a la votación de la proposición de ley presentada.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: veinte síes, cuarenta y cinco abstenciones. Es tomada en consideración.**

Para explicación de voto, en primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente para fijar la posición. En Izquierda Unida nos hemos abstenido en la proposición y hemos escuchado atentamente todas las intervenciones. Y siento decir que, realmente, lo que he escuchado ha sido un pimpampum entre la señora Susín y el señor Sada y la excusa les ha venido ni que pintada con el problema que hay con la Mesa Sectorial.

Yo espero y deseo que solventen realmente los compromisos que en estos momentos se habían acordado con la Mesa Sectorial. Porque a mí lo que me preocupa es que el interlocutor válido, que es esa Mesa Sectorial, en estos momentos no crea que hay una interlocución válida por parte del Gobierno, y a mí eso me parece absolutamente grave. Y es lo que hay que conseguir. Por un lado, la credibilidad y volver a

recuperar unos cauces que nunca se debieron de romper, por lo tanto, para poder negociar, que es lo que vamos a defender desde Izquierda Unida. Segundo, que los pactos que se aprueban se tienen que cumplir. Y tercero, que, efectivamente, aunque no tiene nada que ver, en las tasas de reposición, señora Susín, algo su Gobierno tiene que ver, y en algo de la situación en la que nos encontramos tienen que ver, efectivamente, los recortes en la sanidad y la poca prestación de la calidad en el empleo, que ustedes tuvieron cuatro años estupendos y a usted nunca, nunca, nunca le escuché en este tono hablar. Digo que se le va a echar mucho de menos, porque, realmente, hubiéramos avanzado en cuatro años y hoy, en este momento, la sanidad aragonesa estaría en una mejor situación y realmente nos lo hubieran agradecido no solo los trabajadores de la sanidad, sino también la ciudadanía.

De todas maneras, como digo, espero y deseo que esto sirva para algo que es fundamental para Izquierda Unida: para solventar el problema, pero para cumplir acuerdos y para poder reestablecer, si se puede restablecer, la credibilidad del Gobierno en este tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero exponer aquí y decir aquí que me han dejado perpleja algunas intenciones de voto que se han manifestado en la tribuna. Y lo digo por usted, señora Susín. Si tan claro, si tan claro tiene que esto no tienen ninguna seguridad jurídica, no entiendo por qué se han abstenido [rumores], no lo entiendo, lo tendrían que haber votado en contra.

Y otra cosa. Ustedes han dicho aquí, la mayoría de los portavoces, que este Gobierno no le estaba dando solución al problema. Se lo compro, se lo compro. ¿Qué están haciendo ustedes para impulsar al Gobierno para que adopte la solución? ¿Qué es lo que se está haciendo aquí? Porque aquí hasta ahora, señorías [rumores], lo único que he visto es medir, medir, y no voy a decir qué porque sería bastante grosero, lo único que he visto aquí son posiciones de superioridad por encima de los demás, pero para nada mirar a los servicios públicos y dar la estabilidad que están requiriendo esas plantillas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero recordar que una cosa, como he dicho en el estrado, es el Poder Ejecutivo y otra el Legislativo y que aquí se han presentado iniciativas por diferentes grupos políticos para impulsar a través de proposiciones no de ley y buscar soluciones a la situación que se ha generado en estos momentos, que es la situación que a día de hoy necesita tener solución, y necesita tener solución de una manera urgente para poder reestablecer un diálogo social que en sanidad

es necesario, debemos ir todos de la mano, no enfrentarse, sino buscar soluciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, aquí queda claro cuándo se presentan proposiciones de ley que realmente no traen soluciones. Esperemos que esto al menos abra ese sentimiento de defensa de la lucha de los trabajadores, ese sentimiento de izquierdas, que parece que el Gobierno que apoyó en su día a Rajoy lo está perdiendo poquito a poco.

Muchas gracias, señora presidenta. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

De verdad que me preocupa el Grupo Podemos, me preocupa porque no ha habido ni una sola palabra de culpa para las tasas de reposición. Estamos en este debate porque el Gobierno del PP puso unas tasas de reposición. Me preocupa que haya salvado al PP y se haya metido solo con el Gobierno Socialista. Quizás sea en la misma línea con la que impidieron en Madrid un Gobierno presidido por un socialista, quizás sea en la misma línea. [Aplausos.]

Realmente, ha habido muchas cuestiones, pero mire, señora Susín, no se trata de envidar, ni de jugar al mus, ni de intentar esconder o de que se le vuelva en contra nada en absoluto. Le recuerdo que votamos también la PNL, la votamos a favor, ¿eh? [rumores], la votamos a favor, esa es la diferencia. Y ustedes, que están buscando excusas ahora que va de verdad la solución, buscan excusas, ya prevén que esto no va a ser legal y que se lo van a cargar, ya saben por dónde va ir el grupo del PP aquí y en Madrid. Ese es el problema que vamos a tener.

La OPE, esta solución, le digo, es un parche, es un parche que tenemos que hacer, usted lo sabe, porque el Gobierno del Partido Popular en Madrid puso las tasas de reposición. Esto no va contra nadie, esto va en defensa del empleo público, esto va en defensa de la calidad de los servicios públicos que su Gobierno anterior, de Rudi, casi se carga, casi se carga. Por cierto, espero que, desde luego, el señor Lambán pinte, como parece ser que sí, algo más en Madrid que la señora Rudi, que no pintó absolutamente nada. [Rumores.]

Ustedes saben lo que es una proposición de ley, una proposición de ley contra un decreto, ya le explicaré, pero es muy sencillita de ver la diferencia entre lo que es la tramitación de un decreto y la de una proposición de ley. Los grupos parlamentarios están para debatir, para confrontar, para llegar a acuerdos, pero también, si está en su posibilidad, para buscar soluciones, y esto es ni más ni menos esta OPE: es buscar una solución real para un problema que otros crearon.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor Sada, sigue sin entender absolutamente nada [rumores] y cuanto más le escucho más me doy cuenta de que no sabe ni de lo que habla ni de lo que firmó, señor Sada. [Aplausos.]

Esta proposición de ley es absolutamente independiente de la oferta de empleo público complementaria que aprobamos aquí el otro día todos los grupos parlamentarios y usted sigue sin querer entender absolutamente nada. Miren, esta proposición de ley servirá para aflojar todas esas plazas que todavía faltan por aflojar en el Servicio Aragonés de Salud, servirá para adelantar trabajo en la estabilización del empleo público y en la eliminación de la temporalidad, y en eso, señor Sada, nos van a encontrar. Por eso hemos permitido que se tramitara esta proposición de ley, por eso la vamos a enmendar y por eso la vamos a hacer legal.

Pero fíjese lo que le digo, señor Sada, y se lo vuelvo a repetir, es que usted ha caído en su propia trampa y por eso estado pensando en retirar esta proposición de ley, porque no se esperaba que al final se quedaran solos los grupos del Gobierno apoyando algo que no tenía informe jurídico que lo avalara. Usted ha caído en su propia trampa, pero nosotros le vamos a ayudar a que su trampa no se vuelva contra el señor Celaya. Se lo repito, señor Celaya: aquí, el único que le guña el ojo en la partida de mus es el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Comunico a la Cámara que, de conformidad con lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces, una vez tomada en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 6/2012, de 15 de abril, de Salud de Aragón, se tramitará por el procedimiento de lectura única especial, previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, y se abre un plazo de presentación de enmiendas de cinco días, que finalizará el lunes día 12 de diciembre a las dieciocho horas.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Lambán.

Mientras esperamos que su Gobierno traiga el proyecto de ley de presupuestos a esta Cámara, no dejemos que el trabajo parlamentario decaiga y sigamos tratando aquí temas importantes para Aragón. Desde Podemos le hemos solicitado que comparezca hoy para explicar a todos los aragoneses las innegables repercusiones que puede tener para todo el valle del Ebro y para Aragón en particular el que se haya revolidado un Gobierno de corte claramente trasvasista en Madrid.

La historia de cómo ha pasado esto la conoce a estas alturas todo el mundo. En el primer capítulo nos explicó usted que era imposible construir un Gobierno de progreso porque el voto de los nacionalistas equivalía a romper España. Claro, que usted gobierne con un partido que defiende el derecho a decidir no rompe España porque su nacionalismo en estos momentos —¿cómo era, señor Lambán?— está durmiente, ¿correcto? Que la antigua Convergencia votase a favor de vicepresidencias del PP o de Ciudadanos —no lo sabemos porque salieron a mentir en televisión—, eso tampoco rompió España. Y tampoco parece que gobernar ustedes con el PNV en el País Vasco haya roto, al menos visiblemente, nada. Ahora bien, un acuerdo con Podemos para un Gobierno de progreso, eso sí que era peligrosísimo. Aún recuerdo a Susana Díaz y a usted explicándolo bien clarito y pedagógico todos los días en la tele. Es cierto que Pedro Sánchez le contó una historia bastante distinta a Jordi Évole, pero yo me fío de Susana Díaz y de usted, señor Lambán. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Está claro que se habría roto España en diecisiete mil cachitos si planteábamos una alternativa de cambio real a Mariano Rajoy, menos mal que usted lo vio venir y lo supo parar. Luego Pedro Sánchez tuvo un pequeño accidente inesperado, Pablo Iglesias obligó a casi todos los diputados del PSOE a abstenerse mediante control mental y así, como quien no quiere la cosa, de repente, un Gobierno trasvasista en Madrid. ¿Quién se lo iba a decir a usted, verdad? Porque trasvasista el Gobierno es, eso sí que se lo prometo, señor Lambán. Por un lado, los que tienen la sartén por el mango son los mismos que intentaron hacer tragar a todo el pueblo aragonés la rueda de molino del trasvase del Ebro; cuando uno manda el señor Cañete, al de los tractores y el paseo militar, a ganar un sueldazo a Bruselas, uno está dejando bien claro qué opinión les mantiene y qué políticas se premian. Pero es que, además, el miniyo que le ha salido a Rajoy estos últimos años piensa lo mismo, aún recuerdo aquella antológica primera entrevista de Albert Rivera en Zaragoza, en la que dijo: si el trasvase del río Ebro es viable, estaríamos de acuerdo. *[Rumores.]* Cada vez que lo pienso me imagino al periodista de *Heraldo* flipando.

Las cosas como son, señor Lambán: el Gobierno que ustedes han puesto Madrid es trasvasista, trasvasista de pata negra. Eso sí, son trasvasistas, pero no son tontos, ya se han dado cuenta de que el ataque frontal no funciona y han experimentado como los paseos militares a veces se convierten en una retirada humillante, con el rabo entre las piernas, si el pueblo se levanta. Por eso han cambiado de estrategia: hay una parte de la jugada que se mantiene, a saber, la apuesta por el hormigón, el destrozo ecológico y el poner en riesgo la

vida de la gente con aventuras como Yesa, las presas desproporcionadas, el poner en primer lugar el precio el kilovatio y el pelotazo del cemento y, en segundo lugar, la prevención de las crecidas y la seguridad de los pueblos de la Ribera, todo eso sigue ahí, no vaya a ser que se nos enfade Isidre Fainé o Villar Mir y que luego nos encontremos las puertas giratorias cerradas.

Lo que es nuevo, lo que podríamos llamar «la estrategia 2.0 del nuevo trasvasismo» tiene que ver con cómo se llevan el agua. En el fondo no es complejo, señor Lambán, es lo mismo que sus socios de Madrid, quieren hacer con las pensiones, con la sanidad y con la educación y lo que ya han hecho con el sol, se llama «privatización» y consiste en coger algo que es un bien común o un derecho y convertirlo en una mercancía y en privilegio. La estrategia 2.0 del nuevo trasvasismo es sencilla: es básicamente privatizar el agua, básicamente eso. En cuanto a lo de hacer un tubo bien gordo y avisar a todo el mundo de que se iban a llevar medio río por ahí, se dieron cuenta de que cantaba mucho, por eso, y desde que Aznar inicia el camino allá por 1999, los trasvasistas han ido dando pasos decididos hacia una forma más moderna y más sibilina de hacer lo mismo.

El objetivo final de nuevo trasvasismo, un objetivo que no está ya lejos, es dividir el caudal del río en cientos de miles de pequeños trocitos, asignar un propietario a cada trozo y permitir que los dueños del río puedan vender su parte al mejor postor en un mercado del agua. De hecho, los dueños del río ni siquiera tienen que tener el agua físicamente en su posesión para poder venderla; en la mejor tradición del capitalismo financiero, lo que venden es un papel llamado «derecho concesional». No hace falta que los dueños del río sean ni siquiera regantes en activo, uno puede tener un campo sin cultivos y sin siquiera infraestructuras de riego y, sin embargo, ser propietario de equis hectómetros cúbicos de agua del Ebro, que puede vender sin más que cambiar un papel de manos. Por eso quizás, de los cuatrocientos sesenta y cinco mil hectómetros cúbicos de nuevos regadíos que figuran en el lamentable Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, que ustedes apoyaron junto al PP de Cañete en enero de este año, se estima que una buena parte será inviable en las próximas décadas porque no es agua para regar, señor Lambán, es agua para vender.

El modelo trasvasista 2.0 sigue siendo nefasto ecológicamente y sigue sin tener nada que ver con los regadíos. Su resultado es además el mismo que el del modelo de paseo militar, se trasvasa agua de una cuenca a otra, punto. El modelo trasvasista 2.0 sigue siendo también un planteamiento absurdo desde el punto de vista económico, sigue costando más dinero llevar un hectómetro cúbico del Ebro al Levante que desalar un hectómetro cúbico de mar Mediterráneo. Pero, claro, a los grandes *acuatenedores* que poseen el agua y la venden titulizada al mejor postor esto no les afecta porque el Estado, en este nuevo modelo, tiene la obligación de construir y mantener la infraestructura que permite este bonito comercio, es decir, los canales, los tubos, las bombas y las esclusas. Los beneficios son privados, pero los costes los pagamos todos.

Este es el modelo de saqueo, mentiras, desastre ecológico y trasvase por la puerta de atrás que se ha ido montando a lo largo de las dos últimas décadas con

la Ley 46/1999, de Aznar, el Decreto Ley 15/2005, de Zapatero, y sus prórrogas de 2006, 2007, 2008 y 2009, la disposición final cuarta de la Ley 21/2013, de Rajoy, o el Decreto Ley 6/2015, entre otras normas.

Este es el modelo de trasvasismo 2.0 que defiende el nuevo viejo Gobierno de España. Y en mi grupo estamos muy preocupados, señor Lambán, estamos muy preocupados porque pensábamos que los aragoneses ya habíamos ganado la batalla del trasvase del Ebro y ahora parece que los ejércitos trasvasistas se están reagrupando. Estamos muy preocupados y por eso le hemos pedido que comparezca aquí hoy, para explicar a esta Cámara y a todas las buenas gentes que habitan en esta tierra cómo va afectar esta situación al Ebro y a Aragón y qué va a hacer usted como presidente de la comunidad para oponerse a la política claramente protrasvase del Gobierno que usted ayudó a invertir en Madrid.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTES): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

La verdad, señor Echenique, es que preocupados por este tema me da la impresión de que en este momento están exclusivamente ustedes, porque en su intervención ha hecho referencia a situaciones absolutamente superadas, que ya no les preocupan a nadie porque ya nadie cree que se vaya a producir un trasvase del Ebro y ya nadie se cree esas teorías que le ilustran a usted procedentes del más genuino representante de la nueva cultura del agua, que, por cierto, se ha quedado ya vieja, como se ha quedado viejo en sus teorías quien pronunció algunas cuestiones, quien hizo gala de algunos dictámenes, que en este momento y a la luz del cambio climático ya no tienen ningún sentido.

Hay que revisar la cultura sobre el agua, la nueva cultura del agua ya es vieja y lo que usted dice, señor Echenique, está absolutamente pasado de moda. Revise sus teorías hidráulicas, revise sus visiones sobre la cuestión hidráulica porque esto ya solo se lo creen ustedes. Y estoy seguro de que, si usted pensara seriamente en lo que dice, recorriera el territorio y hablara con los agricultores de algunas zonas de Aragón, volvería a estas Cortes y se haría una enmienda a la totalidad de lo que acaba de decir. *[Aplausos.]*

Señor Echenique, nosotros no somos un Gobierno que tenga en su hoja de ruta la secesión de Aragón ni la independencia de Aragón y Chunta Aragonesista jamás lo ha planteado, jamás ha planteado esa cuestión, si no, no existiría una coalición de gobierno. Y en cuanto al Gobierno de España, se lo repetiré por enésima vez: ustedes tuvieron la oportunidad de votar a un presidente de Gobierno socialista, a Pedro Sánchez, y no lo hicieron porque el tercer socio era Ciudadanos, una derecha limpia, y ustedes, al parecer, nos querían encaminar a un pacto con los independentistas que incluía, entre otros socios, a una derecha que, además de independentista, es antisocial y corrupta. *[Aplausos.]* Ustedes preferían esa alianza frente a una alianza con una derecha que al menos es limpia, porque

todavía no ha pasado por la prueba del ejercicio de gobierno, por la prueba de la asunción de responsabilidades institucionales.

Señor Echenique, mire, a estas alturas casi ninguno de los que estamos aquí podemos recibir lecciones de ejercicios antitrasvasistas porque casi todos nos hemos visto en pancartas frente al trasvase, casi todos hemos ejercido en nuestras responsabilidades institucionales una posición absolutamente intransigente con el trasvase. Y en cuanto al Gobierno que presido, le puedo decir que, cumpliendo fielmente el mandato del Estatuto, no permitirá jamás un trasvase del Ebro, que, por otra parte, nadie en este momento está planteando, ni fracturando químicamente el Ebro con esa teoría extraña que usted acaba de decir ni de ninguna otra manera.

Yo, al Partido Popular, que puede tener algún tipo de tentación trasvasista en Murcia o en Valencia, últimamente, en honor a la realidad, no le he oído hablar de trasvase, ni al Gobierno de España le he oído hablar de trasvase. Han tenido cuatro años de mayoría absoluta, podría haberlo hecho. En ningún momento se ha planteado el Partido Popular el trasvase teniendo mayoría absoluta; ahora, con la actual composición de la Cámara, mucho menos.

Tienen ustedes una monomanía con el caudal ecológico del delta, lo cual les hace a ustedes ser más defensores de los intereses de Cataluña que de los intereses de Aragón. *[Aplausos.]* El señor Pedro Rojo, en un debate reciente sobre política hidráulica en España, a lo único que se refirió fue a los intereses de los catalanes en el caudal ecológico del delta, e incluso planteó una enmienda en ese sentido, algo absolutamente sorprendente y que encaja mal con su nueva orientación aragonesista toda vez que lo que está establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón es una reserva estratégica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que, de llevarse a cabo su teoría sobre el caudal ecológico del delta, se iría al garete, con lo cual directamente los aragoneses no podrían sostener su economía agropecuaria, no podrían sostener su economía agroalimentaria, no podrían sostener su política industrial, en definitiva, no podrían sostener tres o cuatro sectores de los que son básicos y estratégicos en el futuro de nuestra economía y en el futuro del empleo, por el que se supone que luchamos todos. Los catalanes tienen en el Plan Hidrológico de Cuenca tres mil cien hectómetros cúbicos para alimentar el caudal ecológico del delta. En otro tiempo, los catalanes se conformaban con mil o mil quinientos y ahora ustedes piden nueve mil hectómetros cúbicos, lo cual significa vulnerar de arriba abajo el Estatuto.

El Gobierno de Aragón ha recurrido todas las leyes, todo tipo de normativa que se opone a esa reserva del caudal ecológico o que se opone a lo preceptuado en el Estatuto en materia de unidad de cuenca o en materia de que ninguna otra cuenca ni ninguna otra Administración invadan nuestras competencias. No le visto a usted hacer ninguna referencia a ese tipo de cuestiones.

Porque en realidad, señor Echenique, lo que les ocurre a ustedes es algo que en alguna ocasión yo puse de manifiesto en debates anteriores, en debates de hace años. Mire, el antitrasvasismo en Aragón se ha manifestado de tres maneras distinta.

Ha habido un antitransvasismo fundamentalmente medioambientalista que planteaba la absoluta incompatibilidad de un trasvase del Ebro con la mínima noción de sostenibilidad o con la mínima noción de preservación del medio ambiente. Era absolutamente inconveniente la obra, el gran tubo al que usted se refería, era incluso antieconómico trasladar agua a cientos de kilómetros y, por tanto, solo desde ese punto de vista era rechazable el trasvase del Ebro.

Había un segundo planteamiento, una segunda versión de antitransvasismo que era puramente económica y que era perfectamente compatible con la anterior. Había un antitransvasismo económico consistente en defender que el agua del Ebro ha de ser utilizada sostenible y razonablemente para mantener una economía y para mantener un desarrollo en el sector de la agroalimentación, para mantener un desarrollo en el sector de la industria, para satisfacer de manera solvente y suficiente las necesidades de agua de boca, en definitiva, para enfocar el desarrollo de una comunidad autónoma que, frente a lo que con frecuencia han creído las gentes de Madrid y de otras comunidades autónomas, forma parte de la España seca, no de la España húmeda. Por tanto, hay que preservar la utilización de esa agua para alimentar el desarrollo económico de la comunidad y, desde luego, eso es lo que nos cargaba de legitimidad moral para decirles a los murcianos o a los valencianos que, antes de que a ellos les llegara agua del Ebro, la teníamos que utilizar nosotros para fundamentar nuestro propio desarrollo.

Y había un tercer antitransvasismo que era un antitransvasismo político. Desde los años setenta, señor Echenique —usted es joven y no sé si lo recordará—, ya empezó a florecer aquí un sentimiento antitransvasista, que, por cierto, no puso en marcha ningún representante de la extrema izquierda, sino el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Hipólito Gómez de las Rocas, un antitransvasismo que pasó a ser inmediatamente símbolo de una especie de reivindicación aragonesista frente a Madrid, símbolo de una rebelión frente al trato injusto que se entendía que el Estado dispensaba a la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ese antitransvasismo es lo que muchas veces ha sacado a la calle a miles de aragoneses, a cientos de miles de aragoneses que, lejos de evaluar las consecuencias medioambientales y económicas que pudiera tener un trasvase del Ebro, sobre todo se sentían apelados, se sentían llamados a ese grito de guerra o a esa especie de símbolo de sublevación frente a Madrid que significaba la defensa del río Ebro y la oposición al trasvase de la más mínima gota de agua de ese río.

Pero, dentro de ese ejercicio de transvasismo político, señor Echenique, dentro de ese ejercicio de combate contra el trasvase del Ebro, hubo un profesor universitario hace algunos años, Ángel Garcés, que hablaba en un artículo absolutamente magnífico del trasvase como mito —es la versión que le acabo a usted decir— y el trasvase como timo. Porque lo cierto es que, a lo largo del tiempo, el trasvase ha sido utilizado de manera oportunista, de manera electoralista, de manera poco avenida con la defensa de los intereses generales de Aragón con el ánimo exclusivo de obtener votos, con el ánimo exclusivo de utilizar el mito en beneficio propio.

Espero sinceramente, señor Echenique, que ustedes no sean antitransvasistas que utilizan el trasvase como

timos y espero sinceramente que, si tan comprometidos están con la defensa del agua, tan comprometidos están con la defensa de los intereses de Aragón, en vez de acudir al delta a manifestarse a favor de Cataluña, dándose el brazo y dándose la mano en la pancarta con Esquerra Republicana de Cataluña, defiendan el Estatuto de Autonomía de Aragón, defiendan la reserva hídrica que existe en ese Estatuto para fundamentar y para impulsar el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón y no se enreden en debates que, además, teóricamente están mal fundamentados porque el señor Arrojó ya no defiende la nueva cultura del agua, sino que defiende teorías del agua absolutamente periclitadas y absolutamente pasadas de moda. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Gracias, señor presidente.

Tenía preparada una réplica, pero me la voy a saltar porque creo que hay que contestar claramente a algunos de los puntos que usted ha puesto encima de la mesa.

En primer lugar, la reserva hídrica. La reserva hídrica no se puede defender por parte de ningún Gobierno que defienda la venta de derechos concesionales de agua. Yo me vuelvo a remitir a la legislación que cité en mi intervención inicial, le solicito que revise esa legislación, en la que se va viendo claramente cómo se van dando pasos hacia estructurar una práctica de venta de derechos que al principio era en tiempos de sequía, era solamente cuando había cierto tipo de problemas coyunturales, y que cada vez se está convirtiendo más en algo estructural. Le invito a que revise esa legislación y también le invito a que diga aquí, en esta Cámara, ante todos los aragoneses, que es imposible que una presa energética, si la legislación sigue avanzando por donde todo parece indicar que va avanzando, pueda vender sus derechos concesionales sobre el agua del Ebro a un *pool* de inversores en la Manga del Mar Menor y que sea el Estado en que tenga que poner la infraestructura para que esa agua pueda pasar de una cuenca a otra después de haber sido vendida. Y animo a que diga aquí públicamente que eso no se puede hacer, que esa no es la dirección hacia la cual está yendo la legislación, y, si no puede afirmarlo tajantemente, me tendrá que explicar cómo va a defender ningún Gobierno una reserva hídrica cuando el agua de una cuenca se puede vender a inversores en otra cuenta.

Respecto de nuestra posición en contra del trasvase en su versión antigua de paseo militar o en su versión nueva financiada, me basta con referirme a sucesos recientes. Con la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, sus propios socios de Gobierno decían que deja en evidencia el estancamiento del PP en una obsoleta y caduca política del agua que solo piensa en trasvases y hormigón. Estamos totalmente de acuerdo con Chunta Aragonesista en ese punto.

Lo que es viejo, señor Lambán, es la política de 1992 de paseo militar y lo que también es viejo es la iniciativa que salió adelante hace dos semanas en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Dipu-

tados, una iniciativa que olía a rancio y a antiguas políticas trasvasistas y que salió aprobada con un esquema que se está volviendo tristemente habitual: PP y Ciudadanos, a favor, PSOE, abstención.

Ya no estamos en 1992, señor Lambán, y lo que usted llama «esquemas caducados» llevan en marcha en países como Estados Unidos más de treinta años. Lo que está caducado es seguir haciendo grandes presas para beneficio de eléctricas y constructoras y lo que está caducado es seguir defendiendo el trasvase entre cuencas, aunque sea en una nueva forma más moderna y más financiera.

Yo sé, señor Lambán, que usted ama a Aragón y que usted ama al río Ebro y por eso, señor Lambán, yo le pido que, aunque haya dejado pasar a Rajoy, no deje pasar el trasvasismo. Hay cosas en la vida, señor Lambán, ante las que uno no puede abstenerse.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene usted la palabra

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTES): Gracias, presidenta.

Señor Echenique, no por repetir machaconamente una mentira esa mentira se convierte en verdad. Rajoy les debe el puesto exclusivamente a ustedes y lo repetiremos hasta la saciedad. *[Aplausos.]*

La reserva hídrica del Estatuto, señor Echenique, que además no fue un invento *ex novo* de ningún grupo parlamentario de la Cámara, sino que fue un planteamiento común de toda la Cámara y uno de los asuntos de los que más orgullosos se sintieron los diputados que participaron en la redacción de ese Estatuto —yo no estaba aquí—, no tiene absolutamente nada que ver con la venta de derechos de agua, señor Echenique.

Usted es un hombre que no necesita apóstoles que le marquen el camino, renuncie a los apóstoles que le están marcando el camino en el asunto del agua, que están profundamente equivocados, e infórmese por sus propios medios. La legislación que usted dice que avanzará en esa dirección no sé en qué dirección la querrán impulsar desde el Gobierno de España del señor Rajoy, respecto al cual nosotros estamos en la oposición.

Ahora bien, se está demostrando en las últimas semanas que, a diferencia de lo que podría ocurrir con un Gobierno de mayoría absoluta, en la actual situación el Ejecutivo se ve obligado a negociar todos los días. Y me da la impresión de que ese tipo de planteamientos trasvasistas, ese tipo de planteamientos de privatización o venta de derechos del agua, ese tipo de planteamientos ahora es imposible que prosperen porque me da la impresión, pero no soy yo quién para sustituir a la señora Vaquero en el marcaje de la posición del Partido Popular, de que en ese tipo de cuestiones ya ni siquiera cree el Partido Popular porque la historia se las ha llevado por delante.

Le puedo asegurar que yo no tengo en este momento ninguna prevención ni ninguna precaución respecto a lo que pueda pasar con el trasvase del Ebro o con la venta de derechos privados del agua. No tengo esa precaución, tengo otras. Pero, si quiere que le haga un pronunciamiento rotundo respecto a mi posición y a la del Gobierno, le puedo asegurar también que,

simplemente en defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón, el Gobierno que tengo el honor de presidir no dejará pasar ni una en ese sentido. Pero repito, no tengo ninguna prevención porque creo que en este momento este riesgo está absolutamente conjurado.

Reconozco que, efectivamente, en esta materia —pero esto está claro desde el primer día— nosotros tenemos una posición distinta de la que tiene Chunta Aragonesista respecto al Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro, que, por cierto, fue aprobado por una inmensa mayoría, casi unanimidad, de todos los agentes públicos, privados que están involucrados en la aprobación de un plan hidrológico de esta naturaleza. Respecto a ese Plan Hidrológico de Cuenca, le puedo decir que no es un invento *ex novo* tampoco del actual Partido Popular ni del actual Gobierno, este Plan Hidrológico de Cuenca, en la mayor parte de sus formulaciones, es idéntico al que se aprobó con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con una inmensa mayoría de votos a favor y, por cierto, con una reserva hídrica para el caudal ecológico del delta inferior a la que contempla el actual plan, que entre otras cosas se tendrá que someter a revisión, pero cuando toque, porque los planes hidrológicos, como es normal, tienen un periodo de desarrollo y tienen que ser renovados o tienen que ser modificados cuando toca. No sé exactamente cuándo toca, pero tendremos la oportunidad de debatir al respecto.

Y le vuelvo a insistir, señor Echenique, creo que nos debemos plantear muchas de las cuestiones relacionadas con el agua. Ese viejo discurso del hormigón, de las presas, al que tanto se ha recurrido por parte de algunos gurús, por parte de algunos apóstoles del agua —que, por cierto, personalmente les ha ido muy bien con ese tipo de discursos y con ese tipo de teorización sobre las presas—, me da la impresión de que está a punto de ser arrumbado por la historia. Y lea usted teóricos que reflexionan sobre la relación entre embalses y cambio climático y verá como las viejas teorías de la nueva cultura del agua están siendo puestas en cuestión absolutamente porque hay quien piensa que para hacer frente al cambio climático quizá haya que recuperar los embalses y quizá haya que empezar a considerarlos como un elemento estratégico de primera magnitud para combatir justamente las inclemencias, para combatir las consecuencias negativas del cambio climático.

Por lo que a mí se refiere, esté ustedes absolutamente tranquilo, el Gobierno de Aragón no retrocederá ni un centímetro en la defensa del Ebro y en su oposición absolutamente antitransvasistas por convicción nuestra, por convicción de los dos partidos que formamos el Gobierno y porque, además, así lo... *[corte automático del sonido]*... el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y respecto a otras cuestiones, incluida la del Plan Hidrológico de Cuenca, salvo que es un plan hidrológico que ya está aprobado y que tiene un margen y que tiene un tiempo de vigencia, discutamos todos los que ustedes quieran. Desde luego, me declaro susceptible de poner mis planteamientos a consideración de todos los demás, pero le pediría a usted que hiciera exactamente lo mismo. No hay teorías inmutables sobre el agua; por muy físico e inmutable que parezca el H₂O, hay visiones distintas que se van cambiando con el paso del tiempo.

Pero sobre todo, señor Echenique, le animo también a que piense que sin agua es imposible construir el futuro en una región seca como la nuestra, sin agua es imposible hacer una agroalimentación competitiva, sin agua son imposibles las localizaciones industriales y sin una reserva hídrica de seis mil quinientos hectómetros cúbicos, que es la que el Estatuto establece con absoluta nitidez, es imposible subvenir a todo ese tipo de objetivos, a todo ese tipo de planteamientos estratégicos. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Rueda del resto de los grupos parlamentarios.

Para ello, Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista). Don Gregorio Jesús Briz Sánchez, que tiene para sí la tribuna, adelante.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, no me podía imaginar yo que en diciembre del año dieciséis estuviésemos hablando del trasvase del Ebro. No sé si es la pieza más —¿he dicho diciembre?— importante para hablar en este momento, ¿no? Yo me quedo tranquilo porque pensaba que, después de esta comparecencia, a usted lo acusaban de complicidad con el PP y a nosotros de complicidad con un trasvasista, o sea que me quedo tranquilo, que no hay complicidad con un trasvasista, usted no va a ser trasvasista, parece ser que ha dicho aquí.

Bueno, desde Chunta Aragonesista, ¿qué quiere que les diga? Yo me remito a Hipólito y a todo lo demás, es decir, trasvase político, económico, como ha dicho usted, señor Lambán... Nosotros, lógicamente, lo tenemos muy claro: trasvase no, trasvase no desde el principio hasta el final. Queremos impulsar una política hidráulica respetuosa con la unidad de cuenca, efectivamente, que sea eficaz y que sea uso racional del agua, en eso estamos de acuerdo, y respeto medioambiental, también estamos de acuerdo con ese planteamiento, y además control de la demanda y recuperación de costes. En consecuencia, queremos rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y en especial el trasvase del Ebro.

Es cierto que Chunta Aragonesista no votó el Estatuto ni estaba a favor de la reserva hídrica por razones que hemos explicado muchísimas veces y que nos separan, lógicamente, de otros grupos parlamentarios, igual que nos separan, lógicamente, las obras de sostenibilidad, impulsar exclusivamente, como dijimos en el pacto de investidura, obras sostenibles con el Partido Socialista desde el punto de vista social, medioambiental y económico, en eso estamos absolutamente. Y estamos por la construcción de determinados los embalses, como ustedes saben, pero de otros no, como es el caso de Almudévar, San Salvador y no Yesa, Biscarrués o el pantano de Mularroya.

Lógicamente, estamos en el entorno del cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, pero lo queremos decir con voz muy alta: tenemos esa coherencia histórica desde el principio. Que algunos quizá utilizan de una forma oportunista el planteamiento. Desde el principio hemos defendido siempre lo mismo, otros han defendido alguna cosa hoy y otra cosa mañana, y algunos no estaban cuando defendimos determinadas

cuestiones. Por lo tanto, no hemos sido tibios en ese tema del trasvase.

Fíjense, les quiero leer iniciativas de Chunta Aragonesista en esta Cámara. Catorce de enero de 2014, proposición no de ley sobre reprobación de las manifestaciones realizadas por la presidenta de Castilla-La Mancha, ¿qué decía la señora Cospedal? «Uso del agua sobrante de envío para otras zonas que la necesitan». En desacuerdo absolutamente, en desacuerdo, reprobación, así actuó Chunta. Pero les quiero decir también que el 26 de enero de 2015, sobre la amenaza de un nuevo trasvase, tras la aprobación en la Generalitat de Cataluña del Plan de Gestión de Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, también estuvimos en contra y presentamos lo siguiente: «Manifesta su más firme y contundente rechazo a todo intento de trasvase de agua del río Ebro, y en particular a las previsiones contenidas al respecto en el Decreto 171/2014, de 23 de diciembre, de la Generalitat de Cataluña, de aprobación del Plan de Gestión de Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña». O sea, que la defensa de Aragón la tenemos nosotros muy clara, a pesar de que el tema del Estatuto, lógicamente, no lo compartíamos.

Y no queremos justificar a nadie, ni al Partido Popular ni al Partido Socialista, defendemos una posición clara y meridiana desde siempre. Y tengo que decir lo siguiente: lo que ha sucedido en Madrid en esa Comisión de Agricultura nos puede producir cierta preocupación, cierta preocupación por lo potencial, pero yo creo que quizá, quizá habrá que ver cómo se desarrollan los acontecimientos. Porque la propia Europa es la que está exigiendo un proceso de revisión por los objetivos que hay y por los planes de medidas inadecuadas en esa planificación hidrológica. Por lo tanto, habrá que preservar qué ocurre porque, lógicamente, si ahí aparecen, en el Pacto Nacional del Agua —y eso sí que nos preocupa— demandas de cuencas deficitarias, ahí es donde se puede abrir la brecha realmente. Pero yo confío en las fuerzas políticas, porque en el Congreso de los Diputados ustedes están presentes, unos y otros, para que eso, dentro de la fragmentación que hay en este momento, no pueda producirse porque es muy difícil que se llegue a un acuerdo mayoritario en ese tema.

Por lo tanto, esa es la preocupación. Solidaridad y equilibrio territorial, ¿qué significa? Ahí sí que nos preocupa realmente y le pedimos a sus grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados que cierren el camino a ese planteamiento.

Y, desde luego, Chunta Aragonesista no está a favor de la privatización del agua, por supuesto que no. Impulsar un plan estatal del agua y un sistema integral de gestión del agua puede tener algún tipo de potencialidad para derivar hacia esa privatización y, por lo tanto, señor presidente, señor Echenique, nosotros no estaremos nunca en ese planteamiento de privatización y de trasvase del Ebro. Estaremos pendientes de lo que sucede, por supuesto, atentos a esa evolución de esa iniciativa, pero yo creo que en este momento, es bastante difícil e inviable porque seguramente todos los aragoneses mayoritariamente estarían en contra de eso y la mayoría de grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados dudo mucho que puedan llevar a efecto este planteamiento.

De cualquier forma, insisto, señor Lambán, espero que a usted no lo vuelvan a hacer comparecer con el problema de la OTAN si usted tiene responsabilidad o quizá con la revolución de octubre del treinta y cuatro. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Ciudadanos. Su portavoz titular, señora Gaspar Martínez.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente García Madrigal.

Señor Echenique, tenía muchas dudas de por dónde iba a enfocar usted esta comparecencia y me planteaba cómo enfocarla yo, pero después de oírle se han aclarado todas las dudas. Esta comparecencia es una comparecencia absolutamente demagógica y esta comparecencia tiene su origen en lo que se aprobó el 19 de octubre en el Congreso los Diputados. Usted ha tardado trece minutos en sus dos comparecencias en nombrar este acuerdo.

Usted nos pide que venga el presidente del Gobierno de Aragón a hablar para informar sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España. Y resulta que, de verdad, yo me he leído el *Diario de Sesiones* de lo que ocurrió el 19 de octubre en el Congreso de los Diputados, y se aprueba una iniciativa que habla de abrir un proceso político de negociación y adopción de un pacto nacional del agua que cuente con el consenso más amplio posible entre las formaciones políticas, los agentes sociales y la sociedad civil. De verdad, ni en las propuestas que se presentaron inicialmente, ni en las enmiendas que se realizaron, ni en el texto final que se aprobó, ni en las intervenciones de cada uno de los grupos se nombró en ningún momento la palabra «trasvase» o «trasvase del Ebro», salvo por el representante de Podemos, el señor Arrojo, que empezó su intervención hablando del trasvase del Ebro.

Miren, esto es absolutamente demagógico y es absolutamente demagógico porque ustedes utilizan el trasvase del Ebro, como bien ha dicho el señor Lambán, en la fase de mito y timo. Por cierto, señor Lambán, imagino que esa fase de mito y timo es la que usted utilizó en las elecciones anteriores, en varias de ellas, cuando acusaba a Ciudadanos de ser trasvasista. *[Rumores.]* Usted ha dicho hoy que no por repetir machaconamente una mentira se convierte en realidad: creo que el tiempo y los hechos están demostrando que nos somos trasvasistas.

Lo dicho, ustedes utilizan el trasvase y sacan las pancartas y empiezan a gritar y gritan eslóganes de «trasvase no» otra vez, y gritan eslóganes de «trasvase no» otra vez para evitar incorporar a un nuevo plan hidrológico, a una política hídrica los recursos no convencionales y que se fomente la aplicación de nuevas tecnologías para reducir el consumo energético. Y utilizan esos gritos y esas pancartas para evitar que se pueda hablar en la nueva política hídrica de explorar el uso de nuevas inversiones en depuración, reutilización y restauración en el uso de las aguas. Eso es lo que se aprobó, eso es lo que defendimos los grupos políticos y no trasvase del Ebro. Los únicos que hablaron del trasvase del Ebro fueron ustedes. Y aquí, cada

vez que se habla de una nueva política hídrica sacan la pancarta, empiezan a gritar y no permiten que, desde un punto de vista sensato, tranquilo, hablando con los agentes sociales, y desde un punto de vista científico y técnico, se valore y se explore una nueva política hídrica. Ese es su problema, que agitan a las masas, pero, cuando hay que empezar a trabajar y hay que empezar a hablar de verdad de cómo solucionar los problemas de agua en Aragón, no lo hacen.

Y mire, señor Lambán, aprovechando que lo tenemos aquí y que tenemos que hablar de la política hídrica, yo le voy a hacer una serie de preguntas que creo que sí que afectan a Aragón y que creo que son aquellas en las que debemos trabajar y no en volver a agitar esa banderita de «trasvase no». Porque ustedes se abstuvieron en la proposición que se presentó, pero se abstuvieron única y exclusivamente porque no estaban de acuerdo con la política hídrica que el anterior Partido Popular había llevado a efecto, que, como bien dicen, era la de paseo militar con una mayoría absoluta, ahora no es así.

Yo le pregunto, muchas de las obras del Pacto del Agua del noventa y dos están dependientes de ejecutar, ¿piensa solicitar al Gobierno de España su ejecución? ¿Cree que éstas deberían convertirse en una prioridad?

El desafío catalán, al que ha hecho referencia, que además choca frontalmente con la reserva hídrica fijada en nuestro Estatuto de Autonomía, ya nos ha dicho cuál es la postura del Gobierno y qué es lo que están haciendo. ¿Cómo van a seguir trabajando para evitar que ese desafío catalán sobre la cuenca del delta del Ebro y sobre la capacidad de decisión de la Generalitat en cuanto a la reserva hídrica se lleve a efecto?

Y finalmente, ¿han mantenido ya algún tipo de contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro a fin de abordar el plan integral en el río que minimice el impacto de las cada vez más abundantes crecidas?

Esto es lo que realmente tiene que importar a Aragón, una política hídrica que permita avanzar, que permita crecer, que dé soluciones al campo aragonés, y no enarbolar la banderita de «trasvase sí» o «trasvase no».

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Partido Aragonés, don Arturo Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Tema trascendental el tema del agua en Aragón. Y yo aquí quiero hacer unas reflexiones más que un debate político, unas reflexiones porque en Aragón, históricamente, agua es igual a prosperidad económica, y donde no hay agua o no ha habido ni hay expectativas de que haya agua, mal.

Y digo esto porque, aquí, alguien de la ribera del Huerva, la portavoz del Partido Popular, sabe que algunos, señor Echenique, nos hemos educado cogiendo agua de balsas en los aljibes. Y la zona de donde yo soy no se riega, cogiendo agua de balsas, con un trapo filtrándola, dejarla en los aljibes y luego bebiendo agua de balsa, eso que cantábamos en las canciones, que algunos hemos pasado también cantando esas canciones. Y hemos visto como Riegos del Alto

Aragón, Bardenas, el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés han hecho cosas importantísimas porque no perdiéramos como hemos perdido en Aragón desde los años cincuenta. La población de Cataluña se duplica, la población de Valencia se duplica —eso se llama despoblación de Aragón también— y la de Aragón, desde los años cincuenta, solo crece en doscientos mil ciudadanos. ¿Por qué? Porque la capacidad de esta tierra seca y baldía no daba para alimentar a la gente que nacía aquí. Sin embargo, infraestructuras en el mediterráneo, inversiones cuantiosas en las industrias tradicionales del acero, la reconversión siderúrgica, los altos hornos hicieron que esta tierra se vaciara. Hay más de ciento cincuenta mil aragoneses viviendo en Valencia y más de doscientos mil viviendo en Cataluña.

Y quizá, si analizas las políticas y el consenso que ha habido en... No da tiempo, es que es una pena, es una pena que para este debate tengamos solo cinco minutos.

Pero hay que hablar... Decía el señor Lambán —gracias por las citas a Hipólito—... pero nosotros ni mito ni timo, a defender lo nuestro, que haya gente en los pueblos. ¿Por qué han venido las industrias papeleras al valle del Ebro, señor Lambán, o a Ejea? Por el agua, si no, se hubieran ido a Navarra. ¿Por qué vinieron las industrias al Pirineo y se despoblaron los valles donde no había industria, ni en Sabiñánigo... no se despobló tanto, ni en Barbastro-Monzón? Porque el agua dio no solo las centrales, dio las posibilidades para asentar población y hacer proyectos en el territorio.

Todos los trasvases que se han planteado en España... y nosotros, modestamente —yo tampoco soy de los que...—, hemos contribuido a parar tres trasvases, pero los trasvases los han parado los aragoneses. Nadie se tiene que atribuir, porque han sido los aragoneses, los aragoneses y responsables políticos que han estado sentados en esta Cámara y en los gobiernos de Aragón, de uno y otro color.

Miren, los trasvases los han parado los aragoneses porque eran insostenibles, porque no tenía una clara utilidad el agua trasvasada, iban a dotar de recursos a territorios donde hay sobreexplotación de los recursos; eran insostenibles porque ningún trasvase llevaba costes económicos precisos, y eran insostenibles porque no se podían asegurar los caudales que se ponían en los proyectos. Y así le ha pasado al trasvase Tajo-Segura, que, desde los seiscientos hectómetros cúbicos programados, nunca han pasado de trescientos. Luego los trasvases antiguos, insostenibles.

Y luego hay otra cuestión. La historia, que es bonita, lean ustedes. Yo, como he estado en los gobiernos y he estado metido en el Pignatelli sin ser consejero también, de ciudadano funcionario... pues alegaciones a los planes hidrológicos, montones de trabajos de los servicios jurídicos y de los funcionarios de Agricultura y de Economía de DGA; recursos de inconstitucionalidad que hemos puesto desde el Gobierno Aragón; denuncias ante la Comisión Europea, denuncias ha puesto el Gobierno de Aragón; recursos ante los tribunales ordinarios cuando sacaban del Plan Hidrológico de 2001 ya obras en Cataluña, etcétera, etcétera, y, sobre todo, muchas alegaciones, muchos trabajos, etcétera, etcétera.

Conclusión: nosotros vamos a estar siempre ahí, el Partido Aragonés va a estar siempre ahí porque lo decimos hace cuarenta años, en Aragón no sobra agua, faltan inversiones, incluso en el Plan Hidrológico... [*cor-te automático del sonido*]... Un segundo, un segundo, presidente. No nos gusta porque, en la reserva hídrica, la inscripción no figura, señor presidente de la comunidad autónoma, y hay que perseguir que se inscriba. Y no nos gusta porque de la energía reservada... apoyamos el Plan Hidrológico de Cuenca reciente, lógicamente, pero hay dos factores que nos perjudicaban y lo pusimos de manifiesto: uno, que no está inscrita —y el Consejo de Estado tiene informe favorable— una ley orgánica que es la nuestra, el Estatuto, la reserva hídrica, y, además, expresamente no figura la cuestión relativa a la energía reservada, que es un tema histórico que tenemos que seguir para restituir a los territorios.

La mejor política con la despoblación es esta: aprovechar los usos industriales también, señor Lambán, de todo tipo, industriales, agrícolas, incluso paisajísticos —vayamos a Mequinzenza a la pesca—, ambientales y culturales y turísticos.

Disculpe, señor presidente, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No hay nada que disculpar, don Arturo, el tema tiene suficiente enjundia.

Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz titular, don José Javier Sada, a la tribuna.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene enjundia el tema.

Señor Echenique, yo sí que le quiero decir que, efectivamente, en Madrid hay partidos que tienen de vez en cuando esos tics trasvasistas y aprovechan cualquier circunstancia para intentar abrir alguna puerta, da igual, la calidad ambiental, la Ley de calidad ambiental, la Ley de montes, etcétera. Pero sí le tengo que decir igualmente que aquí, en Aragón, se ha hecho frente de forma unánime, siempre de forma continuada, al trasvase. Por lo tanto, no tenga ninguna duda —yo no sé el resto de grupos— de la posición tanto del Gobierno como del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en contra de cualquier tipo de trasvases, directamente, vía de concesiones y venta de concesiones, que fue un truco se intentó utilizar, o vía cualquier forma, por tierra, mar y aire.

Pero ese no es el debate fundamental. Yo creo que ese debate se ha dado muchas veces, y bienvenidos —y se lo digo claramente porque en su programa no ponían ni una palabra sobre este tema—, bienvenidos también a la unanimidad contra el trasvase. Por lo tanto, perfecto. Pero el tema no es ese, el tema fundamental no es si estamos o no en contra del trasvase, que lo estamos absolutamente, sino para qué estamos en contra del trasvase, para qué Aragón necesita que no se haga ese trasvase y poder utilizar ese caudal, parte del caudal del Ebro para su propio desarrollo. Y ese es el debate que sí que hay que seguir abriendo y es bueno también abrirlo en este Parlamento con los nuevos grupos que están aquí.

Porque me alegro de que hayan convencido, señora Susana Gaspar, al señor Rivera de su posición clara

y netamente trasvasista, espero que lo hayan convenido, o no, porque según donde está dice una cosa u otra.

Pero, evidentemente, vuelvo a repetir, el debate ahora es para qué queremos usar el agua del Ebro. Y ese es un debate que no es baladí porque, falsamente, se llena ese tema con el caudal ecológico del delta. El caudal ecológico del delta, señoras y señores diputados, no es mirar por el caudal ecológico. Por cierto, ¿saben ustedes que el actual caudal, que es mucho menor que el que se propone desde algunos grupos, no sería posible muchísimos días sin el embalse de Mequinenza? ¿Sabe que la única forma de garantizar el actual caudal ecológico del delta es tener esa obra «faraónica» —entre comillas— de Mequinenza? Si no, no sería posible porque es que está cambiando —y lo decía el señor Lambán— el tema por el cambio climático. Y esas teorías viejas, rancias sobre teóricas nuevas culturas están probablemente ya absolutamente acabadas.

Y nosotros reivindicamos «no al trasvase del Ebro», reivindicamos un caudal ecológico claro y concreto, suficiente para mantener el delta, pero también que no sea una forma para que Cataluña nos quite la posibilidad de desarrollo y de utilización de ese caudal que tenemos propio recogido en el Estatuto de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos.

Nosotros defendemos a Aragón, defendemos que Cataluña tenga su caudal ecológico, pero que desde luego eso no suponga para nada que nosotros tengamos que perder la oportunidad de usar en bien, en pro del desarrollo de Aragón. Y ese es el debate que se abre. Oiga, no debatamos mucho más sobre el trasvase. ¿Estamos todos de acuerdo? Veo que hasta Ciudadanos está de acuerdo en que «no al trasvase». Dejemos ese tema ya y abramos el nuevo: en qué queremos utilizar y cómo queremos utilizar el agua que nos pertenece, que tenemos el derecho a utilizar para el desarrollo de Aragón. Ese es el debate nuevo y a ese debate sí que les llamo, señores de Ciudadanos, señores de Podemos y al resto de los grupos parlamentarios, les llamo para ponernos de acuerdo, como hasta ahora ha sido, en reivindicar el pronto uso, las obras necesarias para usar de forma eficiente, de forma medioambientalmente sostenible, pero usarlo en pro del desarrollo de Aragón y de todo su territorio.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): El Grupo Parlamentario Popular, su nueva portavoz titular, doña Mar Vaquero, tiene la palabra. Y en el entretanto, le deseamos buena suerte y fortuna política en su nuevo desempeño. Muchas gracias, doña Mar.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Sabía que no iba a perder usted la oportunidad ni de felicitarme ni de intervenir en su puesto de presidente. Muchas gracias.

Pues mire, señor Echenique, hoy, usted decide hablar del trasvase, lo que demuestra un gran desconocimiento tanto de la legislación como de la voluntad y como de la posición de todos los grupos parlamentarios que están en esta Cámara. *[Aplausos.]*

Hoy, una vez más, usted, alejado de la realidad, vuelve a hablar de fantasías, vuelve a hablar de fantasmas y vuelve a hablar de aquellos temas que están ya olvidados y que no existen. Ustedes se encuentran muy bien en aquella época, en la cual se inspiran y a la que vuelven cada vez que plantean una posición que podría ser de interés para todos los aragoneses y que lo fue en el pasado.

Mire, decía que ustedes desconocen la legislación al plantear esta iniciativa porque no hay cobertura alguna para pensar, ni en el ámbito de la Unión Europea ni en el ámbito de nuestra legislación nacional, que se pueda abrir la posibilidad a que se lleve a cabo este fantasma y esta fantasía que ustedes hoy nos han traído.

Pero nos van a dar la oportunidad y vamos a tratar de que sea útil para decir, una vez más, que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, rechaza de forma absoluta y rotunda el trasvase en cualquiera de sus hipótesis y de sus configuraciones, pero de igual manera que lo hacen todos y cada uno de los grupos esta Cámara.

Y es que, claro, usted habla mucho de Madrid y yo creo que se olvidó de pedirle al señor Iglesias que en lugar de ponerle en las listas de Aragón, debería haber ido en las listas de Madrid para debatir allí con el señor Rajoy de la política que tantas veces trae a esta Cámara en lugar de hablar de los temas que realmente interesan a los aragoneses. *[Aplausos.]*

Mire, señor Echenique, en la legislación autonómica tampoco existe esta posibilidad. Hay una ley orgánica, el Estatuto de Autonomía de Aragón, que impulsaron y que votó a favor el Partido Popular —no todos pueden decir lo mismo—, donde se contempla claramente esa reserva hídrica para uso exclusivo de Aragón y que, de alguna forma, garantiza de forma plena y absoluta las necesidades presentes y futuras de todos los aragoneses.

Ustedes, por el contrario, deciden ir a pachas con aquellos que estarían encantados de que se llevara a cabo el trasvase y manifestarse muy en contra de las necesidades y de los intereses de Aragón.

Deberían de explicar ustedes que están en contra el trasvase, pero que no están a favor de que se lleven a cabo las obras del Pacto del Agua, esas obras que realmente son las que dan prosperidad y las que dan bienestar a muchos aragoneses y a muchos de esos regantes, con los que ustedes están empeñados en llevar a cabo esa ecuación de imposible formulación en la que quieren hablar de agua sin obras y que quieren hablar de almacenar agua sin pantanos, continuamente descolocados y lejos de la realidad.

Y mire, da la sensación que cuando ustedes traen este tipo de iniciativas a las Cortes, cuando ustedes, de alguna manera, se dirigen al presidente de Aragón para tratar estos temas, como ya lo hicieron en el Pleno pasado con la excusa del modelo territorial, quieren de alguna forma limpiar su mala conciencia por el fracaso continuo y diario de un Gobierno que ustedes impulsaron y de un Gobierno que hoy siguen sosteniendo, su Gobierno, señor Echenique.

Y esa es la cuestión que hoy revela una vez más el venir a hablar del trasvase, de ese tema que no existe, de ese tema que no encuentra acomodo en ninguno de los grupos de esta Cámara y que, afortunadamente, no

encontrará acomodo tampoco en ninguna legislación que pueda ser aplicable.

Ustedes han aprovechado la oportunidad para volverle a decir al señor Lambán que no se fían, que no tienen su confianza, pues están continuamente cuestionando su confianza... Reflexione, señor Lambán. Ustedes, una vez más, aprovechan para decir que no tienen absolutamente..., que este Gobierno no les da ninguna fiabilidad. Lo podría haber dicho de otra manera, porque ya sabemos todos (la izquierda, todos los grupos de esta Cámara, incluso todos los aragoneses) que no se fían y que el señor Lambán no tiene la confianza de nadie que, realmente, pueda haber esperado algún signo para apoyar esa prosperidad y ese bienestar que era necesario.

Ustedes hablan hoy del trasvase cuando hoy, 1 de diciembre, todavía no han entrado en esta Cámara los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, esos que deberían de garantizar el bienestar y la prosperidad para Aragón. *[Aplausos.]* Ustedes, hoy, propician que el señor Lambán este encantado, y estará encantado de no hablar con ustedes de presupuestos, y ustedes también están encantados de no hablar de presupuestos con el señor Lambán. Porque se lo dije en el anterior Pleno: ustedes, con esos presupuestos, volverán a tragar como hicieron con los del dos 2016, nefastos en la forma, insuficientes en el fondo y de imposible ejecución.

Señor Echenique, ¿qué van a hacer ustedes con los presupuestos del 2017? De eso tienen que hablar. ¿Aprobarlos? En lugar de los topitos morados, ahora nos iremos con aquello de la avalancha a los copitos de nieve. ¿Qué van a hacer ustedes con sus presupuestos? Eso es de lo que se tiene que venir a hablar, esas son las comparecencias, en lugar de hablar de temas del pasado, porque usted está continuamente en una montaña rusa, en un parque temático del despiste, y en estos momentos, lo que procede, de lo que tenemos que hablar es de la necesidad de llevar a cabo medidas que garanticen el bienestar y la prosperidad, no fantasmas, no más fantasías y no pasado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para la conclusión, señor presidente del Gobierno.

Diputado Francisco Javier Lambán Montañés, puede concluir.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTES): Gracias, señor presidente.

Señor Briz, transmítaselo cuando vuelva al escaño.

Si algo no se le puede discutir a Chunta es su coherencia y, desde luego, en esta materia, la ha mantenido siempre. Es un punto de desencuentro el que tenemos en la cuestión hidráulica, pero lo sabíamos cuando suscribimos el Pacto de Gobierno, lo respetamos y creo que lo llevamos con bastante naturalidad y sin causarnos mutuamente ninguna clase de destrozo.

El pacto nacional que propone el Partido Popular en el Congreso los Diputados, que cuenta con el apoyo de Ciudadanos y con la abstención del Partido Socialista, es algo a lo que, de entrada, nadie se puede negar porque, desde luego, el Partido Socialista, a hablar, a dialogar, a poner encima de la mesa cuestiones estra-

tégicas, cuestiones importantes, no se negara nunca. No sé si es el momento oportuno, no sé si es la manera más adecuada la de plantear una cuestión de este calado estratégico a través de una proposición no de ley, pero, desde luego, no seremos nosotros quienes nos oponamos a abordar la cuestión. Ahora, con unas clarísimas líneas rojas, con las líneas rojas absolutamente inquebrantables que marca el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, entre otras cosas, habla de impedir cualquier transferencia hídrica de la cuenca del Ebro a otro tipo de cuencas, que habla de mantener la reserva hídrica del Estatuto, que habla, en definitiva, de cuestiones que serían absolutamente fundamentales para esa definición de una nueva política del agua en España, que seguramente es un asunto que se tendrá que abordar en un momento u otro.

Señora Gaspar, nosotros nunca hemos aireado ni enarbolado el fantasma del trasvase. Fue el señor Rivera quien dijo, literalmente, que él «si había técnicos que decían que era recomendable el trasvase, el estaría a favor», y técnicos los hay para todo, para recomendar el trasvase o para no recomendarlo.

Fundamentalmente, el trasvase es rechazable por razones de defensa del interés económico de la comunidad, por razones de defensa de la sostenibilidad y por razones de defensa de la posición de Aragón respecto al Estado.

Me preguntaba usted por qué se abstuvo el PSOE, si no me equivoco, en esa votación de la proposición no de ley —creo que esa era la pregunta—, pues, se abstuvo por dar paso a una posibilidad de hablar. Me preguntaba que qué pensamos de las obras del Pacto del Agua, pues, le tendría que decir, como aquellos versos de Gustavo Adolfo Bécquer: «¿Y tú me lo preguntas?». Pues si eres tú, señora Gaspar. Un hilo conductor de mi vida política ha sido defender las obras del Pacto del Agua y su ejecución. Algunas se están desarrollando con naturalidad y con cierta normalidad; otras, con menos naturalidad y con menos normalidad, y, en cualquier caso, estamos pendientes de que con el nuevo Gobierno, el secretario de Estado de Política Territorial convoque la Comisión Bilateral cuanto antes, porque en esa Comisión Bilateral plantearemos algunas insuficiencias que observamos en el cumplimiento de las obras del Pacto del Agua.

Y el desafío catalán en materia hidráulica habrá que resolverlo —me imagino— hablando, pero, sobre todo, poniendo pie en pared en la exigencia clara de que se cumple el Plan Hidrológico, y lo haremos aquí y lo haremos en Madrid, que es en los dos lugares donde hay que hacerlo.

Totalmente de acuerdo, señor Aliaga, con su reflexión sobre lo que significan los regadíos.

Me dirijo a usted señor Echenique y lo hago de la manera más afectuosa y cordial posible, porque me gustaría que visitara mi pueblo, incluso lo puede hacer sin contar conmigo, porque ya sé que a usted, fotografías y diálogos conmigo no le gustan demasiado. Hágalo solo, pregunte a las gentes de aquel territorio y verá cómo le dicen que sin Yesa, en este momento, las Cinco Villas serían un desierto, sin Yesa, las Cinco Villas se hubieran prácticamente desaparecido como tales. Y sin el recrecimiento de Yesa, por cierto, pactado a la cuota media, la culminación del planteamiento de regadíos de la zona de las Cinco Villas bajas sería

imposible de realizar. Esa es la única razón, y no hay que buscar ningún tipo de arcanos, ni ningún tipo de cuestiones inexplicables para justificar por qué se está haciendo esa inversión, por qué se está haciendo esa obra.

Por cierto, señor Aliaga, hay una Ley aragonesa de ríos y aguas de Aragón que el Gobierno del Partido Popular recurrió al Tribunal Constitucional justamente en aquellos artículos que tienen que ver con la reserva hídrica que establece el estatuto. Creo que ustedes, cuando el Partido Popular hizo esa ley, no debían estar muy al tanto de lo que pasaba porque estaban... *[corte automático del sonido]*... que ahora le ayudan al actual Gobierno para que ese recurso de inconstitucionalidad, el Gobierno del Partido Popular lo retire. Porque ese recurso del Partido Popular va directamente al corazón de un asunto tan importante para la política hidráulica de Aragón como es la reserva estratégica que marca el Estatuto.

Señor Sada, yo, evidentemente, le tengo a usted como libro de cabecera del agua, muy por delante de Pedro Arrojo. Con esto, le digo todo en relación con su intervención.

Y señora Vaquero, bienvenida al ejercicio de las tareas de portavoz. Lo cierto es que —al menos, aparentemente— no tengo la confianza del señor Echenique y que se producen muchas muestras casi a diario al respecto. Le tengo que decir que el señor Echenique tiene menos motivos para desconfiar de mí que para temer un trasvase de Ebro. Se lo digo con toda la confianza, señor Echenique *[aplausos]*, y se lo digo convencido de la realidad de lo que le estoy diciendo. En todo caso, y a pesar de que creo que he dado motivos para ganarme la confianza de Podemos, voy a trabajar para ganármela definitivamente. Haré todo aquello que sea necesario.

Pero yendo al asunto de los presupuestos, señora Vaquero, llame usted a las comunidades autónomas que gobiernan ustedes y verá que ninguna ha empezado los trabajos del presupuesto. *[Aplausos.]* Porque hay algún tipo de orientación del partido en Madrid que les ha dicho a las comunidades autónomas que hasta que no haya techo de gasto, hasta que no haya definición del déficit y hasta que no se sepa por dónde van a ir los presupuestos del señor Rajoy, las comunidades autónomas del Partido Popular no han empezado ni a hacer el primer folio de los presupuestos.

Y respecto al desastre de los presupuestos del 2016, es posible que sean mejorables, pero fundamentalmente se han dedicado a corregir los desastres continuados de los presupuestos de los cuatro años anteriores. *[Aplausos.]*

En cualquier caso —y termino—, esto del agua es un asunto que da mucho de sí. Como usted ve, señor Echenique, el agua es un hilo conductor del que se puede tirar para abordar cualquier otro tipo de debate. Yo nunca diré que hablar del agua sea un tiempo perdido y creo que las posiciones de fondo de todos los grupos políticos de la Cámara son bastante coincidentes en relación con lo que a usted le preocupaba en su solicitud de comparecencia, respecto a qué es lo que va a ocurrir con el trasvase del Ebro. Creo que no hay amenaza cierta del trasvase del Ebro, pero, en cualquier caso, señor Echenique, si en algún momento la hay, sé que toda la Cámara, todas las Cortes de Aragón, todos

los grupos vamos a reaccionar de manera furibunda contra cualquier intento de esa naturaleza. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Hasta aquí hemos tenido ricos y dilatados debates. Ruego, en consecuencia, a los señores diputados y consejeros que en adelante nos acomodemos a los tiempos tasados.

Seis: comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud del Grupo Popular, para informar sobre la elaboración y aprobación del Plan de infraestructuras de atención primaria.

En consecuencia, tiene la palabra su portavoz sectorial.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la elaboración y aprobación del Plan de infraestructuras de atención primaria.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Quédese, señor Lambán, que vamos a hablar de lo que han hecho ustedes por recuperar... Se ha ido. No quiere saber lo que ha hecho usted, señor Celaya, por recuperar los destrozos del liberalismo más inmisericorde —como le gusta decir al señor Lambán— del Partido Popular.

Mire, señor Celaya, esta comparecencia llevaba meses esperando ser activada, exactamente desde el mes de junio, cuando ya debería usted haber presentado el Plan de infraestructuras en la Comisión de Sanidad.

Ya se lo dijimos al señor Marión cuando vino a la Comisión de Sanidad a exponer este documento que hoy nos va a exponer usted. Y digo documento, no digo plan, porque esto no puede ser considerado un plan. Ya le dijimos al señor Marión que activaríamos inmediatamente esta comparecencia para que viniera usted al Pleno a dar explicaciones. Y hemos querido que fuera comparecencia para que todos los grupos parlamentarios pudieran opinar, ya que ustedes, al igual que hizo usted la semana pasada con el Plan del hospital de Jaca, intentaron hurtarnos a todos los grupos el debate en otra lamentable intenciona de jugar otra vez al gato y al ratón con la oposición.

Señor Celaya, su departamento adolece de tres graves problemas: falta de gestión —y esta tarde debatiremos sobre ello—, pérdida absoluta de la confianza —y hemos debatido antes sobre ello— y falta de planificación.

Vamos ahora a hablar de planificación. El 19 de noviembre, hace ya más de un año, este Pleno aprobó casi por unanimidad —solo Podemos no entendió la necesidad de planificar—, este Pleno aprobó una iniciativa, a iniciativa de mi grupo parlamentario, en la que se instaba al Gobierno —y leo textualmente— a: «Uno, elaborar un Plan de infraestructuras de atención primaria antes de finalizar el siguiente periodo de sesiones, con un amplio proceso de participación y un horizonte temporal de diez años, de tal forma que las zonas básicas de salud de Aragón dispongan al término del mismo de un centro de salud moderno y con capacidad suficiente para atender la demanda asistencial correspondiente, garantizando la universalidad, calidad, equidad y accesibilidad de los servicios necesarios».

Dicho Plan de infraestructuras debía incluir de forma específica la modernización y adaptación al siglo XXI de los centros de salud en el ámbito rural.

Le recuerdo que también los consultorios locales, que ahora ya, desde la ley del 2013, desde la Ley de racionalización —y el otro día tuvimos un debate en la Comisión de Sanidad sobre esto—, son competencia del Gobierno de Aragón. Yo ahí también le echo un cable, porque se lo lancé a las diputaciones provinciales.

«Concretar en el Plan de infraestructuras de atención primaria —era el punto segundo— un cronograma de actuaciones, la previsión presupuestaria, los plazos de ejecución de las infraestructuras, las previsiones de puesta en marcha y la incidencia de cada equipamiento en la ordenación territorial.»

Señor Celaya, dígame sinceramente si este documento le parece o no le parece una tomadura de pelo a estas Cortes. Le recuerdo que los grupos que apoyan al Gobierno, los suyos, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, también le pidieron esto.

Yo no voy a entrar en que viene usted hoy a presentar este estudio de necesidades, porque no es otra cosa, seis meses después. Pero mi pregunta es: ¿dónde está el proceso participativo? ¿Dónde está el plan a diez años? ¿Dónde está el cronograma de actuaciones? ¿Dónde está la previsión presupuestaria? ¿Dónde están los plazos de ejecución de las infraestructuras? ¿Dónde están las previsiones de puesta en marcha y la incidencia de cada equipamiento en la ordenación territorial desde el punto de vista equipamientos sanitarios?

Mire, señor Celaya, lo primero que tengo que decirle es que nosotros le tendimos la mano; otra vez, el Grupo Parlamentario Popular le guiño el ojo. Ante la sucesión de peticiones de centros de salud en la Comisión de Sanidad, le tendimos la mano para consensuar un Plan de primaria, repito, de primaria, a diez años, que trascendiera a este Gobierno y a los sucesivos, que nos comprometiera a todos los grupos políticos, que estuviera priorizado, presupuestado y ejecutado en función de la situación económica y presupuestaria de cada momento, que todos, por lo menos la mayoría, somos conscientes. Repito, le tendimos la mano, no le pusimos ninguna trampa, le facilitamos el trabajo, solo tenía que planificar.

¿Y qué ha hecho usted? Pues, usted nos mandó este documento una hora antes del debate para que no tuviéramos tiempo de verlo, un documento que era exactamente igual —y mire que se lo dije veces—, igual al que le habían dejado encima de la mesa un año antes. Usted nos presentó un listado de necesidades sin presupuestar, sin priorizar, sin cronograma de obras y de puesta en marcha. Usted nos presentó el listado de necesidades que se encontró encima de la mesa, aunque ese, por lo menos, estaba con un calendario, con un cronograma y con un presupuesto hasta el año 2019.

Le recuerdo que le pedimos un plan de primaria, y de rondón nos han colocado también los dos nuevos hospitales y algunas —repito—, algunas, no todas las infraestructuras y obras necesarias en los hospitales de la comunidad autónoma. Y lo hicieron, señor Celaya, porque así tapaban su ineficacia con la planificación del hospital de Alcañiz, porque solo hay presupuesto y cronograma para el hospital de Alcañiz; ni siquiera el hospital de Teruel aparece con previsión de obras, con

cronograma y con previsión de puesta en marcha, ni siquiera el hospital de Teruel.

Señor Celaya, los grandes hospitales necesitan de su propio plan director para su actualización y modernización continua; sí lo cuela de rondón, por lo menos, hágalo bien y ya, de paso, establezca el plan de infraestructuras tecnológicas, que también lo tenía encima de la mesa.

Y si nos detenemos en el listado de necesidades que nos ha presentado y que solo tienen como objetivo cumplir el expediente y quedar bien con algunos alcaldes, que es el objetivo, nombrando, repito, solo nombrando los centros de salud de sus municipios.

A mí me resulta curioso —he estudiado lo que yo tenía en mi ordenador, que le he dicho mil veces y lo que usted me dio—, a mí me resulta curioso que de repente entran unos centros de salud, salen otros centros de salud de entre los prioritarios, porque teniendo en cuenta que no han hecho ustedes absolutamente nada en quince meses, me podrá explicar cuál ha sido el criterio para meter unos y sacar otros. ¿Ya no hay necesidades urgentes o la urgencia depende de quién gobierna?

Y fíjese que en este caso no estamos hablando de cuestiones partidistas que afecten al Grupo Parlamentario Popular, porque tanto los que han pasado a ser prioritarios como los que han dejado de serlo, todos son centros de salud de municipios gobernados por el Partido Socialista.

A mí me da la impresión de que también en el Partido Socialista, señor Celaya, no sé si están jugando al mus o al póquer o al Monopoly, en este caso, al Monopoly.

Señor Celaya, las preguntas que le voy a hacer son sencillas de responder, no tiene ni que pensar, se lo aseguro: ¿por qué no han recogido el guante? ¿Por qué no han hecho lo que las Cortes les pidieron? ¿Por qué no han presentado un plan en condiciones presupuestado, consensuado, con un cronograma de obras y de puesta en marcha? Si todos entendemos —casi todos— la situación, todos conocemos la disponibilidad presupuestaria, nadie le exigió el inicio de unas obras u otras, solo le instamos a que planificara.

Tampoco en esto creo, señor Celaya, que han entendido nada. Respóndame: ¿no han sabido o no han querido? Quizás, le suponía un problema en el seno de su propio partido y ha preferido hacer un listado, y ya veremos en función de intereses de partido, pero de su partido, señor Celaya, no del resto de partidos.

Vuelvo a repetir, los centros de salud que entran y salen de ese listado de prioridades y necesidades urgentes son todos de su partido, gobernados por su partido.

Señor Celaya, ¿es justo, de verdad, que los usuarios de la sanidad pública vuelvan a ser los paganos de los intereses del Partido Socialista en Aragón? Respóndame, por favor.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, señora Susín.

Señor consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores.

Señora Susín, muchas gracias por su intervención y de verdad que le agradezco su tono, su apoyo y el tenderme la mano. Sí que tengo que decirle que no sé jugar al mus, lo siento; mi padre jugaba al guiñote, yo se jugar al guiñote, pero el mus, no, por lo tanto, algunos de los mensajes que me ha lanzado no los puedo contestar.

Muy bien, como usted sabe, el director gerente presentó hace quince días en la Comisión de Sanidad el Plan de infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud. A usted no le pareció bien que fuera el gerente el que presentará ese plan y me reconvino a que tenía que haber ido yo. Sin embargo, ustedes siempre nos achacan que hemos vaciado el Salud de competencias y una de las funciones que tiene el Salud es el servicio de obras e infraestructuras. Por lo tanto, si de verdad queremos una información fiable de cómo está este Plan, el gerente del Salud es mucho más apropiado que yo, porque le va a informar con mucha más precisión. Pero yo no estoy por hurtar el debate, creo que he venido aquí siempre que se me ha pedido y creo que soy un consejero que es bastante asiduo tanto a la Comisión como a esta tribuna.

Usted alegó —lo ha vuelto a decir hoy— que esto es un documento, que no es un Plan de infraestructuras, que en todo caso es un plan de necesidades. Mire, yo no voy a discutir por cuestiones semánticas, pero estará de acuerdo conmigo en que dada la situación económica actual en la que se encuentra nuestra comunidad y el resto de comunidades del país, de lo que se trata es de tratar de cubrir lo antes posible las necesidades más urgentes de nuestras múltiples infraestructuras. Y, efectivamente, un plan a diez, a quince años, es muy bonito, queda muy bien, pero poco a poco le iré explicando el por qué no hemos hecho la cosa así.

Sí que quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos. Yo creo que no podemos lanzarnos a una campaña de solicitar cosas irrealizables. Nuestra comunidad autónoma —todos lo sabemos— está en una situación económica delicada, seguimos intervenidos por el Ministerio de Hacienda, y creo que todos tenemos claro que el Ministerio de Hacienda no nos va a dejar aumentar ni un solo euro en el capítulo I, el capítulo de Personal.

Sabemos que el capítulo de farmacia, pese a todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas, está creciendo de forma inexorable. Por lo tanto, difícilmente vamos a poder cumplir ese techo de gasto y ese equilibrio presupuestario sin que aumente el déficit si nos dedicamos a ampliar el capítulo de inversiones, que, lógicamente, es el que más sufre no solo este año, sino que lleva ya unos cuantos años sufriendo de forma importante. Yo creo que los ciudadanos son conscientes de esta situación, a veces, más que nosotros mismos. La desafección ciudadana, yo creo que va a crecer si seguimos haciendo promesas que sabemos positivamente que no podremos cumplir.

Yo he intervenido repetidas veces ante esta Cámara y he hablado en los medios de comunicación y creo que siempre he lanzado el mismo mensaje de responsabilidad. No nos podemos permitir hacer promesas de cosas que no vayamos a poder cumplir.

Tenemos unos centros de salud que en estos momentos son suficientes para atender a la población.

¿Que muchos de ellos son mejorables? Sin duda, pero lo primero que tenemos que hacer —lo he dicho y lo repito— es conseguir que estos centros funcionen adecuadamente, y ojalá, en los próximos años, y ojalá sea este año 2017, cuando teniendo más presupuesto de inversión, nos podamos lanzar a hacer centros nuevos.

Este Plan está hecho por los técnicos. Usted dice que es igual que el que ustedes tenían preparado en mi mesa. Cuando un Gobierno hace un Plan de infraestructuras no lo hace un mes antes de las elecciones. Ese plan de ustedes tiene fecha de abril de 2015. Por lo tanto, entiendo que será un estudio que les sirvió a ustedes para el programa electoral, pero en ningún caso era un plan de infraestructuras.

Nosotros hemos dejado que los técnicos revisen el plan y lo acomoden. Mire usted, a mí me hubiera sido muy fácil haber rellenado este cuadro que figura en ese Plan con muchos más centros, haber puesto cifras, haber dicho que este año íbamos a hacer no sé cuántos, pero hubiera hecho un flaco favor a la comunidad y a los ciudadanos. Aquí, simplemente hemos hecho una valoración de los técnicos, no de los políticos, diciendo cuáles son las infraestructuras que nos parecen más urgentes de abordar. Y no hemos hecho la planificación anual, hemos puesto el gasto total, porque efectivamente no tenemos ni idea —ojalá pudiéramos saberlo, igual que antes se sabía, cuando había otra situación económica— de cómo íbamos a poder planificar los gastos en los próximos años.

Pero usted me achaca que todos los centros que han entrado y han salido son del Partido Socialista. No sé si es que el Partido Socialista gobierna en muchos municipios, yo no tengo la cifra, pero puede ser que sea así. Pero si el documento es el mismo que usted tenía, pues, estará conmigo que los municipios también eran del Partido Socialista, a no ser que alguno cambiara, como en Huesca, de Gobierno.

Pero no me achaque a mí que hago este plan pensando en los alcaldes del PSOE, porque en esto sí que le digo —y usted lo sabe— que he tenido alguna discusión con algún alcalde de mi propio partido. Este plan lo hago pensando en todos los ciudadanos y hemos puesto aquellas cosas que realmente son imprescindibles.

Y hemos dicho que hay cuatro centros nuevos que a criterio de los técnicos son los primeros que hay que abordar: los Olivos, en Huesca; Broto, Binéfar y Zuera. De Zuera, por ejemplo, ustedes ni se acordaron, y luego hablaremos si nos da tiempo.

Y hay otros cinco centros en los que hay que realizar reformas o ampliaciones de envergadura: el de Barbastro, Castejón de Sos, Valderrobres, Borja y Casetas.

¿Esto quiere decir que en el resto no se ha hecho o no se va hacer nada? Pues, en absoluto. Le puedo decir que en 2016 se han terminado las obras de Mosqueruela y de Illueca, y no son del PSOE estos alcaldes, señora Susín. Y le recuerdo que, además, en estos centros, perdimos un millón trescientos mil euros por no terminar las obras a tiempo, y no acuso a nadie de falta de gestión, ni de mala gestión ni de no saber planificar. Las cosas son así, son complicadas, pero, efectivamente, ahí tenemos la realidad de estos dos centros que ya están, uno, funcionando, y el otro empezará a funcionar a principios del año que viene.

Pero le tengo que decir también, para que vea que hemos hecho un esfuerzo, que en atención primaria, en mantenimiento de centros de salud, que habían quedado bastante abandonados en las últimas legislaturas, en el año 2016 hemos invertido trescientos setenta mil euros: cincuenta y nueve mil en el sector de Barbastro, sesenta y un mil en Teruel, setenta y dos mil en Huesca, veinticuatro mil en Alcañiz, dieciséis mil en Zaragoza II, sesenta y nueve mil en Zaragoza I, cuatro mil en Alcañiz y sesenta y dos.

Y hemos hecho mantenimiento porque, si no, los centros se van a caer, los centros tenían goteras, y los hemos pintado, que es lo que podemos hacer en estos momentos con la disponibilidad que hay.

Mire usted, desde el año 2001, en que se recibieron las transferencias, hasta el año 2015 se hicieron reformas amplias —algunos fueron centros nuevos— en un total de cincuenta y dos centros de salud. Ya sabe que tenemos ciento veintitrés. Pero aun así, el 35% de los centros urbanos y el 64% de los rurales tienen más de veinte años de antigüedad. Pese a ello, este Gobierno quiere adecuar y modernizar el ámbito asistencial, porque nos parece fundamental.

Y el problema aquí es, señora Susín, cómo financiamos estas inversiones, en concreto, las de atención primaria. Usted conoce que antes se hacía un acuerdo con Suelo y Vivienda mediante un pacto desde 2008 hasta 2015, en el que Suelo y Vivienda construía estas infraestructuras y luego nos las cobraba con un interés. Así se hizo, por ejemplo, el Centro de Alta Resolución del Bajo Cinca, diez con cinco millones; el Centro de Salud de Teruel en El Ensanche, más de nueve; Parque Goya, con 9,5, o el Centro de Tarazona del Moncayo, por casi ocho millones de euros. Pero esta fórmula ya no se puede utilizar. La Comisión Europea, el Gobierno, no nos dejan utilizarla, porque dicen que hay que contabilizarlo como deuda. Por lo tanto, hemos perdido una fuente de financiación a un interés razonable que nos obliga a decidir con mucho cuidado dónde invertimos los recursos.

Mire usted, no le voy a hablar de presupuestos, solo le diré que en 2010 se invirtieron treinta y siete millones de euros en construcción de centros; en 2015, en el mismo epígrafe, había dieciséis millones y muchos de ellos han utilizado para tecnología, no para inversión de centros, es decir, menos de la mitad. Ya me dirá usted cómo podemos con esto afrontar un plan en el que demos satisfacción a todas las demandas, que yo entiendo lógicas, y yo comprendo a los representantes municipales que tienen que defender a sus ciudadanos, pero lo que no podemos hacer es dedicarnos a discutir sobre si hay que hacer aquí o hay que hacer allá.

Tenemos problemas y lo que hay que hacer es ir, de acuerdo con lo que los técnicos nos dicen, abordando aquellas obras más urgentes. Porque, claro, ustedes saben que el presupuesto del Salud, sin contar las inversiones, era de mil cuatrocientos treinta y seis millones en 2014, y nos gastamos un 17% más. Es decir, el gasto fue de mil seiscientos ochenta y cinco. Pero el presupuesto de 2015, sabiendo que nos habíamos gastado esa cantidad, volvió a ser prácticamente el mismo: mil cuatrocientos treinta y tres, quitando el capítulo de inversiones. Es decir, había una desviación ya nada más empezar el año del 17%.

Este año 2016 hemos hecho un esfuerzo y tenemos un presupuesto que ha aumentado un 12%, pero ese presupuesto, el Ministerio de Hacienda nos lo tiene intervenido y nos obliga a invertirlo en acabar con las deudas que tenemos en el Salud, en el capítulo I y en el capítulo II. Y, por lo tanto, las inversiones tienen una misma cantidad.

Por lo tanto, seguiremos hablando en la réplica. Lo que hemos hecho es un plan acorde con las necesidades que tenemos más urgentes... *[corte automático del sonido]* ... sitios en los que realmente sean más importantes. Y ya le digo, señora Susín, que no lo hacemos pensando en votos ni pensando que los alcaldes sean de uno u otro signo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero Señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Pues, señor Celaya, yo que también he jugado al guiñote con mi abuelo, permítame con todo el cariño, pero le voy a cantar las cuarenta.

Mire, dos puntualizaciones: en primer lugar y respecto a esto último que ha dicho, que tiene usted deuda en el capítulo I, ¿que no paga la Seguridad Social? Se lo voy a preguntar por escrito, porque me acaba de dejar no sé cómo.

Otra cuestión, el presupuesto, señor Celaya, solo lo incrementaron con esa desviación que usted ha dicho, con lo cual daban por bueno el presupuesto último que hizo el Partido Popular y el Partido Aragonés, lo daban por bueno.

Y tercero, capítulo de inversiones. Mire, no me hable de que las cosas se caen, se dejan de caer o no se invierte, cuando ustedes no invirtieron —y lo vuelvo a repetir y creo que lo he dicho muchas veces— ni un céntimo más de lo que ya estaba previsto en la proyección a 2016. Señor Celaya, ni un céntimo más.

Y respecto a otras cuestiones, mire a ver si encuentra al señor Zapatero y le pide usted explicaciones de lo que nos encontramos en el 2011.

Mire, señor Celaya, vístalo como quiera, pero esto ya nos lo veíamos venir. A estas alturas, de verdad, ya son ustedes fácilmente previsibles cuando, a requerimiento de este grupo, el Gobierno respondió ya en el mes de junio que habían redactado un plan de infraestructuras 2016-2019 del Salud para tres años, dentro de la que estaban recogidas las infraestructuras de atención primaria. Ustedes nos decían que habían diferenciado los centros a construir, las reformas, las ampliaciones a realizar y un amplio catálogo de reparaciones en centros de salud. Esto nos lo respondió usted en junio y esto es lo que, como le he dicho muchas veces, usted tenía encima de la mesa y yo en mi ordenador.

Pero como va a su libro, señor Celaya, usted no me ha escuchado. Le he dicho que cuando en estas Cortes se empezó a gotear con iniciativas con las que cada uno reclamaba su centro de salud, este grupo parlamentario le tendió la mano y le dijo «planifique», y nadie le pidió que empezara obras en este Parlamento, le pedimos que planificara en función de la disponibilidad presupuestaria.

Pero si quiere, vamos a hablar del contenido de esto. Fíjese, yo lo tengo subrayado, en colores, comparado, me lo he estudiado bastante, y ya le aviso que creo que volveremos a presentar una iniciativa para que, por lo menos, al final de estos años, planifique.

Vamos al anexo IV, este: Presupuesto de obras, una hoja Excel, una. Solo aparece presupuestado y con cronograma el hospital de Alcañiz, solo el hospital de Alcañiz. Está presupuestado hasta el 2021, pero veremos, a este ritmo, si son capaces de hacerlo. De momento, continúan sin empezar las obras. Y el hospital de Teruel, señor Celaya, si aquí nos jura y nos perjura el señor Guillén todos los días que empieza ya. Ya que han caído en su propia trampa, por lo menos, por lo menos podrían haber hecho un cronograma de obras y de puesta en marcha.

Señor Celaya, ¿vamos a ver las obras del hospital de Teruel esta legislatura? Lo dudo. La primera piedra ya irá el señor Guillén a ponerla antes de las elecciones, muy a su estilo, al del PSOE quiero decir.

Y ya que han metido las infraestructuras hospitalarias aquí de rondón, señor Celaya, ¿de verdad que estas son las necesidades?, ¿estas son las necesidades? ¿Nueve actuaciones puntuales?

Mire, ha paseado usted por muchos centros de salud y creo que poco por los hospitales, solo por las cafeterías. No sé yo quien le tenga que explicar a usted que el Clínico y el Servet necesitan de su propio plan director para la constante renovación y actualización.

Señor Celaya, lo sabe usted mejor que yo, con la envergadura de estos hospitales, usted sabe perfectamente que cuando se acaba por un lado, hay que empezar por el contrario, otra vez. Ya que los han metido para justificarse, por lo menos, haberlo hecho bien.

Y si las necesidades de nuevos centros de primaria son las que recoge aquí, una de dos, o nos están engañando ustedes o las cosas no estaban tan mal como las pintaban, o todavía le falta pasear más por algún centro salud. Por cierto, me dijo el alcalde de Grañén que había estado usted en todos los de alrededor y no fue a Grañén a verlo.

Pero vamos a ver, para ser que, según ustedes, en los últimos tiempos, se nos han caído todos los edificios o se han quedado obsoletos por falta de mantenimiento, siguen sin hacer otra cosa que hablar. Le ha traicionado a usted aquí el subconsciente: me ha dicho que los hemos pintado porque... *[Corte automático del sonido.]* Oiga, pues, si pintando los arreglamos, esto tiene fácil solución.

Mire, lo que usted ha hecho en quince meses ha sido hablar y contratar a un pintor en el centro del Santo Grial de Huesca —voy acabando ya—, y fíjense que no le estábamos pidiendo otra cosa, que le pedíamos que planificara, y ni siquiera eso lo han querido o lo han sabido hacer.

Insisto, solo nos deja dos salidas: o seguir tendiéndole la mano e insistir para que planifique o, si quiere, empezamos la carrera en estas Cortes de haber quién pide antes el centro de salud de su pueblo. Si quiere, hacemos eso.

Yo solo le pido que no intente tomar el pelo a estas Cortes, que si no lo van a hacer, no lo apoyen y, si no, por favor, que lo hagan.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, vuelvo a agradecerle su intervención.

Yo creo que seremos capaces entre todos de ponernos de acuerdo en este tema, porque creo que es importante.

Mire usted, efectivamente, he cometido un desliz, porque era el déficit, no era la deuda en el capítulo I, pero bueno, usted lo ha entendido perfectamente. Y, efectivamente, nosotros aumentamos un 12% en Sanidad y mucho en Educación y mucho en Servicios Sociales, y aun así, como usted dice, no llegamos ni a cubrir los gastos. Pero oiga usted, nos estaban criticando que estábamos abandonando otros departamentos.

El Gobierno lo dijo desde el principio, que nuestra prioridad es social y hemos hecho el esfuerzo máximo y lo estamos haciendo para cumplir ese déficit que nos vemos obligados por estar intervenidos por Madrid.

Mire usted, me preguntaba al inicio de su intervención por la iniciativa parlamentaria. Efectivamente, presentaron una propuesta para elaborar un plan de infraestructura de atención primaria con un amplio proceso de participación, horizonte temporal diez años, de tal forma que tal. Oiga, es una proposición de ley maravillosa, solo le faltaba decir que íbamos a luchar también por la paz mundial. Porque, realmente, si fuéramos capaces de hacer esto tal como estaba la PNL, pues, realmente, hubiéramos hecho una labor de chinos.

Pero claro, ayer mismo, escuchaba yo en los telediaros lo que contestó el presidente del Gobierno a una pregunta de la oposición, que le decía: «¿Cómo piensa cumplir el ejecutivo las resoluciones aprobadas en este Parlamento?», y el señor Rajoy contestaba —palabras textuales—: «Pensamos aplicar aquellas que sea obligatorio aplicarlas».

Yo no sé si esta PNL obliga o no obliga, señora Susín, pero lo que sí que le quiero decir es que es muy difícil hacer lo que usted dice, porque un plan de infraestructuras en quince años, hay que tener en cuenta los movimientos que se están produciendo y las variaciones. Y un plan consensuado entre todos, pues, ni siquiera en un municipio como es el de Huesca se ponen de acuerdo los grupos en cuáles son los centros más prioritarios, pues, es difícil que nos consigamos poner de acuerdo todos.

Y aquí tiene a la portavoz del Grupo Popular, a la que también le doy la bienvenida, que es alcaldesa de un pueblo (María) que en su tiempo, cuando se hizo el centro de salud, pues, se consideró que era el sitio adecuado porque estaba en el centro de los pueblos de Botorrita, Mozota, Cuarte de Huesva, etcétera.

¿Qué ha pasado? Pues, que la evolución de la población en quince años ha sido tremenda y está pa-

sando lo mismo en otros sitios, y ahora, Cuarte quiere tener su centro de salud y la alcaldesa de Huerva está lógicamente preocupada de que le quitemos efectivos sanitarios para llevarlos a Cuarte. Y esto pasa exactamente igual en todos los sitios. Zuera, que le nombraba antes, oiga, Zuera, cuando se hizo el centro de salud, que es uno de los más antiguos, tenía una población escasa. Hoy día es una población que atiende además a San Mateo, a Villanueva de Gállego, que ha crecido, porque mucha gente de Zaragoza vive allí. Oiga, y el centro de Zuera, es que yo, cuando fui, vi cómo una médico pasaba consulta en lo que era una lavandería, cómo la pediatra pasaba consulta de pediatría en el cuarto de urgencias, que si llegaba una urgencia tenían que coger al niño y sacarlo.

Es decir, hay centros en los que la gente ha reivindicado mucho, ha protestado mucho, y hay otros en los que la gente no ha protestado tanto, pero que si los ves y los técnicos van allí, dicen: oiga usted, hay que abordar este tema.

A mí lo que sí que me extraña es que teniendo ustedes experiencia, porque han estado en el Gobierno, han sufrido la crisis, han tenido que disminuir los presupuestos seguramente mucho más de lo que a ustedes les hubiera gustado, estoy seguro que el señor Oliván, como yo, hubiera deseado obtener muchísimo más dinero para hacer muchas más cosas en Sanidad.

Pero como en su programa electoral para el 2015 prometían nuevos centros de salud y decían que los primeros en abordarse serían los de Illueca, Mosqueruela, Teruel centro, los Olivos de Huesca y Alfambra, que también en la siguiente legislatura abordarían la ampliación o renovación de La Jota, Santo Grial, Perpetuo Socorro, Benabarre, Sabiñánigo, Binéfar, Castejón de Sos, Calamocha y Barbastro, es decir, yo creo que era un programa electoral, y yo le entiendo.

Nuestro programa electoral apostaba por los dos hospitales, por hacerlos con dinero público, fue el único compromiso, y decía textualmente: «Y según la disposición de inversiones que haya, iremos valorando la construcción de nuevos centros, y mientras tanto, nuestra obligación es mantener los que ya existen».

Por lo tanto, señora Susín, es difícil hacer un plan con el consenso de todos, y yo estoy dispuesto a que los grupos tratemos de ponernos de acuerdo porque, efectivamente, no puede ser que cada pueblo venga a pedir aquí su centro de salud o su ambulancia, ahora que vamos a sacar el concurso de las ambulancias, y entiendo que todo el mundo quiera tener más centros de salud y más ambulancias. Pero tenemos que ser capaces de dar una respuesta a los ciudadanos.

Entiendo, señora Susín, que usted está dispuesta a colaborar, y espero que el resto de los grupos lo hagan y, desde luego, esperemos que entre todos seamos capaces de ponernos de acuerdo en cuáles son las infraestructuras que más falta hacen y que todos colaboremos para que en Madrid se mejore la financiación de las autonomías y, en concreto, la financiación de la sanidad, porque ese es el verdadero problema que tenemos. Tenemos una financiación en sanidad que es

totalmente insuficiente para los requerimientos de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señora presidenta, perdón, por inexactitudes, ¿puedo intervenir?

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: El señor Celaya ha dicho que el presidente del Gobierno dijo que no podía cumplir, pero no lo ha acabado de decir, que no podía cumplir aquellas..., perdón, señora presidenta, que no podía cumplir las propuestas que suponían el compromiso de gasto. Eso es lo que dijo el presidente del Gobierno.

Señor Celaya, no le hemos pedido compromiso de gasto, simplemente que planifique.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas días, señor consejero.

La verdad es que voy a empezar mi intervención porque como esto es un *déjà vu*, puesto que ya debatimos este plan, que ahora volvemos a hacerlo, hace apenas tres semanas, y primero, señor Oliván, no entiendo como usted no ficho a la señora Susín para su departamento, porque con las lecciones que ha dado hoy de ser conocedora de todos los problemas que siguen existiendo y poniendo las soluciones encima de la mesa, mejor le hubiera ido a usted, indudablemente, al Partido Popular y, sobre todo, a los aragoneses y a las aragonesas, porque si hay alguien que ahora defiende mejor que nadie la Sanidad pública aragonesa es la señora Susín. De verdad, señor Oliván, creo que usted no le hizo bien. Se lo decía en legislatura pasada, pero es que hoy lo corroboro: la tendría que haber fichado.

Y atendiendo a esto, señora Susín, es verdad que en la legislatura pasada pedimos muchísimas veces un plan de infraestructuras. Ya hemos ganado algo, ya lo conocemos. No le gusta, no nos gusta, lo criticamos. La pasada legislatura solamente lo hubiera podido hacer usted, que, como ha dicho aquí, era quien lo tenía en su ordenador; los demás, ni aun eso. Así que, señora Susín, lecciones las justas.

Y voy a poner algún dato más encima de la mesa, aparte de nuevas edificaciones que hacen falta, como el hospital de Alcañiz y el hospital de Teruel, solamente eso. Por cierto, hablando de fotos, que usted dice que el señor Guillén se quiere hacer una foto, señor Oliván, ¿cuánto costó la foto del corrimiento de tierras del hospital de Teruel al final de la legislatura?, porque me parece que no salió cara.

Y también daba el pistoletazo de salida a la campaña electoral del 2015, me parece que también. No me acuerdo de cuánto fue, no voy a decir la cifra por-

que igual es tan escandalosa que nos hace aquí temblar un poco más.

Dicho esto, vamos a desmenuzar un poco el plan que nos ha presentado el Gobierno, ese plan que dice que es idéntico al que tenía en su ordenador..., bueno, bueno, también tenía cronograma y presupuesto el hospital de Teruel y, desde luego, ni cronograma, ni presupuesto, ni nada de nada.

Pero dicho esto, aparte de nuevas infraestructuras que son necesarias acometer, también hace falta un mantenimiento en las que ya tenemos, edificaciones algunas muy antiguas y otras que no lo son tanto, pero que en su inicio no estaban previstas para el número de usuarios que ahora se están dando.

Y, bueno, la planificación funcional de esas infraestructuras ahora mismo no responde a las necesidades, y también hay que hacer frente a eso. Y, probablemente, si el descenso en el mantenimiento de estas obras y en las nuevas obras no hubiera caído un 50% en la pasada legislatura, ahora podríamos hablar de que nuevas obras que hacen falta que aparecieran aquí.

La verdad es que me alegro de que aparezca en este Plan de infraestructuras, pero reconozco, señor Celaya, que me gustaría que estuvieran complementadas más en las casillas que ustedes aparecen, en las columnas y en las filas, me gustaría que apareciera con más detalle. Y también entiendo, pues, la dificultad para hacerlo, porque aquí hay muchas cosas encima la mesa, muchas incógnitas que hay que despejar para poderlo hacer y que, probablemente, entre todos sería mucho más fácil. Estamos hablando de estas incógnitas, que son presupuestos, déficit, objetivo de déficit y demás.

Pero, bueno, desde nuestro grupo, desde Chunta Aragonesista nos alegramos de que por fin se acuerden de la salud mental. La legislatura pasada, la salud mental solamente estaba en las calles, los problemas de la salud mental solamente estaban las calles; en el departamento, era algo que se obviaba sin más, y en ese sentido, estamos tranquilos.

Mire, yo no sé si son los consultorios que se plantean..., perdón, los centros de salud nuevos que se plantean, no sé si son del Partido Socialista esos ayuntamientos o del Partido Popular, pero lo que sí que me gustaría es que atendieran a las necesidades reales de la población, porque, claro, los alcaldes pueden cambiar, pero la población seguirá siendo la misma.

Y así, pues, señor consejero, yo entiendo que este plan que nos presenta tiene que ser un plan dinámico, y en la medida que se vayan despejando las incógnitas, se puedan incorporar no solamente en el cronograma, sino también de nuevos centros, porque, señor consejero, creo que este plan no ha contemplado el área metropolitana de Zaragoza y creo que es una cosa que hay que contemplar, ni tampoco zonas de expansión de la ciudad de Zaragoza. Y le voy a poner un ejemplo muy claro: el centro de salud La Jota se proyectó para quince mil usuarios y ahora está atendiendo a treinta mil.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mucho me temo que este es su Pleno y que, además, me da la sensación de que no va a ser un Pleno del todo como para usted.

Mire, estamos hablando hoy aquí nuevamente del Plan de infraestructuras y, evidentemente, como ya han dicho las personas que me han precedido, este Plan de infraestructuras fue presentado el 11 de noviembre en la Comisión de Sanidad, y tuvimos el privilegio de recibir el mismo una hora y cuarenta minutos antes del inicio de esa Comisión. Comprenderá que en una hora y cuarenta minutos, analizar, evaluar, comparar el plan, resulta complicado y, además, es una de las cosas que más nos sorprende, porque creo que, posiblemente, en el próximo Pleno volveremos a tener una comparecencia con usted como consecuencia de la presentación, con quince minutos de antelación, del Plan estratégico de Jaca, que entenderá que tampoco nos da tiempo a analizar. Espero que esta no sea la política que van a seguir desde su departamento y espero que esta política que están llevando a cabo no sea porque tienen algo que ocultar, confío en que no.

En esta comparecencia, voy a decir prácticamente lo mismo que le dije al señor Marión, pero ampliado, porque he tenido tiempo de revisar bastante más en profundidad el documento que nos ha enviado. Este documento hace un análisis sucinto de la situación actual de las infraestructuras sanitarias en Aragón, de las necesidades de obra nueva, de las priorizaciones que se tienen que hacer, de las obras de mantenimiento y reparación, y también hace un análisis exhaustivo de la inversión en infraestructuras que los gobiernos anteriores han llevado a la práctica y hacen especial hincapié en la reducción media de la inversión en el periodo entre 2012-2015, con el anterior Gobierno del Partido Popular. Pero, curiosamente, cuando vamos a ver el capítulo de inversión en infraestructuras sanitarias que el Gobierno de Aragón aprobó en el presupuesto del 2016, cuando critican que se ha bajado a quince millones de inversión media en el periodo 2012-2015, nos encontramos con que en el año 2016 el presupuesto es de diez millones, cinco menos, pero es que, además, dentro de esos diez millones, estaban incluidos los más de tres millones que estaban destinados al hospital de Alcañiz y que a día de hoy, por arte de «birlirbirloque», han desaparecido de la partida de infraestructuras del año 2016 de su Gobierno.

Vamos allá con las infraestructuras programadas. Mire, la sensación que tuvimos el día 11 de noviembre en la comisión es que cuando llegó el Plan de infraestructuras es como la mañana de los Reyes Magos. Durante estos meses nos hemos dedicado a ir hablando de infraestructuras, de las necesidades de infraestructuras, y hemos ido haciendo una carta a los Reyes Magos bastante larga, en la que hablábamos de centros de salud en Lluca, en Mosqueruela, en La Jota, en La Alfranca, los centros de salud del Santo Grial y el Perpetuo Socorro en Huesca, en Benabarre, en Teruel, centro en los barrios del sur de Zaragoza capital, y así íbamos sumando y sumando como niños ilusionados cosas a nuestra lista de deseos. Y llegó el día 12 de noviembre y «abrimos los paquetes» que nos traían, y en esos paquetes que nos traían, nos encontramos con que muchos de nuestros deseos no se habían cumplido

y muchas de esas peticiones que llenaban la carta a los Reyes Magos que se habían hecho, no se habían cumplido. Pero el problema no es que no se hubieran cumplido los deseos que habíamos expresado los diferentes grupos parlamentarios en esta Cámara, el problema es que no se cumplían los deseos que muchos ciudadanos, muchos municipios tenían y que hacen referencia a las necesidades reales de infraestructuras sanitarias en su territorio. Y la decepción se puede imaginar que ha sido grande.

Y lo peor, cuando ya continuamos analizando el plan, nos encontramos con que el hospital de Alcañiz tiene un cronograma, una partida presupuestaria y partidas presupuestarias adjudicadas año a año; después de la que ha liado con el hospital de Alcañiz, era previsible que fuera así. Pero el resto de las infraestructuras, que son algunas de ellas urgentes-emergentes prioritarias, tienen el monto total del coste, pero no tienen ni cronograma ni partidas asignadas a cada uno de los presupuestos, y hacen ustedes referencia en varios apartados en donde dicen «las infraestructuras, las reformas y ampliaciones estarán condicionadas por la disponibilidad presupuestaria de cada anualidad».

Señor Celaya, tiene un trabajo inmenso por delante, tiene un trabajo inmenso que consiste en convencer a sus socios de desgobierno, de gobierno en la sombra, para que apoyen unos presupuestos... *[corte automático del sonido]*... partida presupuestaria suficiente para las infraestructuras sanitarias que son urgentes y emergentes y prioritarias en Aragón y que, además, eviten que Aragón y la sanidad en Aragón queden paralizada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Alguna vez al señor Briz le oigo que dice: «Es que estoy un poco cansado», ¿no?, como que se agota, y yo, realmente, con este tema, me canso, noto que yo me canso, pero porque, realmente, yo creo que hay maneras de hacer las cosas bien y, realmente, con este tema, tengo esa sensación de que van a trancas y barrancas.

Bueno, nos presentó el Plan de infraestructuras el gerente del Salud, nos lo hemos vuelto a leer, lo hemos vuelto a ver, y ya le dijimos en su momento que hay centros de salud que nosotros echamos en falta.

Usted dice que hacer una planificación a un horizonte de diez años es muy complicado. Yo creo que no, yo creo que es tener voluntad política, porque yo creo que, al final, ustedes han hecho una planificación 2016-2019, que es lo que esperan que van a gobernar, y entonces, luego ya, que el que venga que arree. Yo creo que no es la fórmula. Yo creo que igual que en su día se planteó un Plan de carreteras hasta el 2024 y que ustedes no están cumpliendo, pues, yo creo que al final hay centros de salud que, independientemente del color político, se pueda trabajar.

Hemos echado de menos algunos de los centros de salud de los que llevamos hablando en esta legislatura, como el centro médico de especialidades del

Actur, que usted dijo que no iba a colaborar en él, como el de La Jota, como el del Perpetuo Socorro, Cuarte de Huerva, que lo ha nombrado, y yo no creo que porque vayan a Cuarte tenga que sentirse perjudicada María, es decir, en Cuarte hay trece mil habitantes que viven con un consultorio médico y a eso hay que darle una solución, y en este plan a cuatro años no aparece.

Los consultorios médicos, como bien ha dicho la señora Susín, nosotros no estábamos planteando que sea el Gobierno de Aragón quien asuma la competencia de los consultorios médicos, pero que, desde luego, tampoco nos pongamos así un dedo en los ojos para ver que, realmente, los consultorios médicos no existen y que los profesionales van al territorio.

Yo creo que han querido abanderar algo, como es el hospital de Alcañiz, y no sale, señor Celaya, y no sale, y no lo están haciendo, y al final nos encontramos con actuaciones previstas hasta el 2021, como bien plantean en el hospital, y con la dedo de necesitamos doscientos treinta y un millones.

Como ha dicho la señora Susín, y además lo ha dicho muy bien, es decir, es que constantemente los centros de salud y los hospitales requieren cambios, y no es que no hayan hecho o no se haya hecho nada en la pasada legislatura, sino que constantemente se rompen las máquinas de frío y de calor, hay goteras con el paso de los años porque los centros de salud son viejos, los propios hospitales requieren mejoras...

Por lo tanto, doscientos treinta y un millones, sí. Y me hace mucha gracia que usted dice: «En el 2010, nosotros invertimos treinta y siete millones, y en el 2015, ustedes, dieciséis». Pero lo que no han dicho es cuánto invirtieron ustedes en el 2016, es que es muy fácil hablar del 2010, pero ¿y el 2016? Solo ha dicho: «Aumentamos la partida en Sanidad», pero en infraestructuras, si quitamos los tres millones que había en el hospital Alcañiz y los tres millones del hospital de Teruel, ¿cuánto dinero se han gastado en infraestructuras? Pues, que yo considere, el de Mosqueruela, con los trescientos nueve mil euros, que ya estaba adjudicado, y el de Illueca, por el millón setecientos ochenta mil, y ya está.

Ochenta y cinco centros de salud requieren mejoras de ciento dieciocho, pues, claro, pues, muchos. Pero eso qué quiere decir, ¿que los anteriores lo hicieron mal? Pues, lo que quiere decir es que los centros de salud, pues, muchos son muy viejos y requieren que haya una partida estable que permita que esas mejoras se vayan realizando.

Doscientos treinta y un millones, ¿a qué plazo?, ¿en esta legislatura? ¿Los dividimos por cuatro años? Es que ya, de entrada, ya le digo que no lo van hacer. ¿De dónde van a sacar el dinero, doscientos treinta y un millones? Claro, cosas muy llamativas como el hospital de Alcañiz, con los ochenta y nueve millones más los diez de los accesos, más los del hospital de Teruel, que son ciento ochenta, ciento noventa, hasta los doscientos treinta y uno, de dónde los va a sacar.

Es que al final da esa sensación de que vamos a ver si pasamos esto, porque realmente este Plan de infraestructuras no es un Plan de infraestructuras serio, ni que ustedes mismos se lo crean, es así, y yo qué le voy a decir.

Los once millones en el 2017 del hospital de Alcañiz lo supeditan exclusivamente a que haya presupuestos. Es que entonces, si no, no habrá inversión. Pero es que entonces lo que tienen que plantearse seriamente es si realmente están capacitados para gobernar ante una situación de tanta inestabilidad.

Bueno, como le digo, echamos de menos algunos centros de salud. Me gustaría que nos contara de dónde va a sacar esos doscientos treinta y un millones y cómo los va a cuantificar si en el 2017 ya tienen que destinar once millones para el hospital Alcañiz, pues nos hubiera gustado..., pues, «la previsión del Gobierno para el 2017 es tener treinta millones y empezar por esto, por esto y por esto». Es que simplemente ha dicho eso, y aun así —se lo vuelvo a recordar—, yo llevo en el 2016 diciéndole mucho del hospital Alcañiz, y ustedes decían que en el 2016 se adjudicará, en el 2016 se adjudicará... Pues, ahora le voy a decir: en el 2017, no se empezará; en el 2017, no se empezará. Entonces, volveremos a tener un Plan de infraestructuras que completamente es irreal y que no lleva realmente a hacer las mejoras que hacen falta.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Segundo asalto, señor Celaya. Usted tenía grandes retos en esta legislatura: el Plan de empleo, el Plan del Salud, el Plan de salud mental, el Plan de recursos humanos, y otro era el Plan de infraestructuras, y supongo que hoy vendría orgulloso a no ser que ese Plan de infraestructuras realmente no sea realmente un Plan de Infraestructuras, sino una radiografía de lo que posiblemente ocurra en Aragón desde la visión del consejería.

Son diferentes momentos en los que las diferentes parlamentarias y portavoces de Sanidad hemos hablado del *modus operandi* que tiene la consejería, y en las dos últimas comisiones ha demostrado que esa confianza que debería de existir para los grupos que podemos, al fin y al cabo, impulsar las propuestas del Gobierno no se han llevado a cabo, y menos cuando un Plan de infraestructuras se presenta apenas un par de horas previas a la comisión. Una vez analizado este plan, tampoco hay mucho más que decir, señor Celaya. Lo que pensábamos y lo que se leía en ese plan era similar.

Este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, hemos hecho en numerosas ocasiones diferentes posicionamientos y diferentes iniciativas en relación a lo que infraestructuras se refiere, y recuerdo mi primera intervención en esta tribuna, en la cual hablamos del centro de salud Los Olivos de Huesca. Y su grupo parlamentario votaba en contra de que se llevara a cabo ese centro de salud de Los Olivos y no salían adelante iniciativas que intentaban impulsar su construcción. Y ahora lo vemos presupuestado por tres millones de euros, lo vemos presupuestado en este Plan de infraestructuras, y cuando realmente hablábamos en la primera intervención de esta mañana de que la mano derecha no sabe lo que hace la izquierda en

su consejería, tampoco parece que usted y su consejería sepan lo que hace su grupo parlamentario aquí en las Cortes, cuando defienden que no se haga un centro de salud en Huesca y ustedes lo introducen en este Plan de infraestructuras.

Llegó la época presupuestaria, señor Celaya, y fueron cuantiosas las enmiendas que realizamos en relación a infraestructuras, como eran los hospitales de Alcañiz y de Teruel. ¿Dónde habrán ido esos millones? Se los habrá llevado Acciona, señor Celaya. ¿Dónde está el hospital de Alcañiz? ¿Dónde está el hospital de Teruel? Ni siquiera ustedes se han parado a remover un poquito la tierra para que al menos, aquí, en estas Cortes, pensáramos que se iba a construir este hospital de Alcañiz, tal como usted prometió y tal como llenó titulares de periódicos. Así que seguiremos esperando ese hospital de Alcañiz, ese hospital de Teruel.

Pero también pedíamos y también lográbamos introducir enmiendas cuando hablamos de la reforma de infraestructuras de los centros de salud de la ciudad de Huesca, y ahora nos lo encontramos en este Plan de infraestructuras, pero que nada de lo presupuestado en 2016 se ha llevado a cabo. Reformas de infraestructuras de las ciudades de Huesca y no se ha hecho nada. Pero también lográbamos presupuestar el acondicionamiento del pabellón del centro de rehabilitación psicosocial de San Juan y nada se ha hecho al respecto.

Por lo tanto, señor Celaya, le pregunto, cuando tenga oportunidad de responderme, ¿hay algún tipo de avance en relación a los centros de salud de Huesca con lo ya presupuestado? ¿Para cuándo se va llevar a cabo? ¿Nos tenemos que creer que realmente ese Plan de infraestructuras se va a crear? Y, señor Celaya, el pabellón San Juan, que ustedes apostaban mucho por la salud mental y parece que se iba a desarrollar, pero poquito o nada se ha hecho en referencia a ese pabellón.

Volvemos a los hospitales de Alcañiz y de Teruel y vemos que esa manera de difundir, pues, también se corresponde con los ejemplos que le he puesto.

Por otra parte, nada del centro de salud de Barbastro, que ya recuerdo que son diez años los que viene demorándose; un poquito en el Plan de infraestructuras y así ya nos cubrimos las espaldas. ¿Nos puede decir si vamos a tener que demandarlo diez años más tarde o van a seguir teniendo un terreno cedido por el ayuntamiento y que nunca se ha ejecutado, ni nunca se ha desarrollado ningún tipo de infraestructuras? Y, si no, podrá usted hablar con el señor alcalde presente también en esta bancada y que, seguramente, le podrá transmitir la urgencia que requiere dicho centro de salud.

Solicitamos a su departamento un plan plurianual de inversiones de infraestructuras sanitarias y el señor gerente del Salud lo trajo a estas Cortes, pero como decía al principio de mi intervención, poquito se ha hecho en relación a un Plan de infraestructuras y a lo que tendrían que ser unas políticas a largo plazo en materia de infraestructuras.

El señor Marión estuvo acertado cuando nos dijo que primero era cubrir aquellas derramas o desperfectos que había en las infraestructuras aragonesas y que después ya hablaríamos de lo que son las nuevas infraestructuras. Pero, señor Celaya, esta diputada,

por la confianza en su departamento, que ya le queda muy poquita, creo que un poco vamos a ver ese plan y mucho lo vamos a tener que oír, pero pocos hechos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Ya se ha dicho, pero fue apenas hace veinte días, el 11 de noviembre, cuando era presentado por el gerente del Servicio Aragonés de Salud, el señor Marión, este Plan de infraestructuras, y será por eso, porque tenemos tan reciente este debate, que al principio de esta intervención nos hemos dedicado a jugar al mus y al Monopoly, pero nos vamos a centrar en lo importante, y lo importante es que desde el Departamento de Sanidad siempre se ha insistido en que con carácter previo a la acometida de cualquier actuación era necesario contar con un estudio pormenorizado del ajuste entre las necesidades sanitarias de Aragón, de las tres provincias, y las instalaciones donde se prestan los servicios. No se podría aprobar, decidir, de forma aleatoria ni a la ligera dónde se tienen que realizar nuevas obras, dónde se tienen que realizar nuevas instalaciones. Tenía que ser basándonos en un plan previo y un estudio detallado del estado de esas infraestructuras, de sus deficiencias y de las posibles mejoras a acometer, así como de la cuantía económica necesaria.

Este estudio ya lo tenemos. El plan lo conocimos hace unos días y allí están incluidos tanto los centros de atención primaria como los de especializada, los centros hospitalarios y los administrativos. De los estudios que se han realizado, se puede destacar que hay inmuebles con lógicas deficiencias por el paso del tiempo y por el uso, obviamente, pero que, además, estas deficiencias se han visto incrementadas por la falta de mantenimiento de los últimos años y que afectan sobre todo a temas de eficiencia energética, de accesibilidad y a la operatividad en general de los centros. Esto, ahora, va a suponer importantes inversiones que se podrían haber paliado, en cierta manera, con una correcta planificación y ejecución. Pero lo importante o básico es que ahora contamos con este plan, con este Plan 2016-2019, un plan que nos muestra la foto fija de la situación actual, pero que a su vez es un plan dinámico y que seguirá adaptándose a los cambios. Y que lo tenemos, este plan, un año y medio después del comienzo de la legislatura. Señora Susín, no sobre la bocina, no en el último instante, como ocurrió en el pasado mandato. Quizás, este era el estilo PP.

La propuesta del Departamento de Sanidad, como ya se comentó en la comparecencia, pasa por invertir en mantenimiento. Contamos con unas infraestructuras que están deterioradas y que necesitan una cuantiosa inversión. Cuando esta no se realiza, cuando no hay una planificación continuada en el tiempo, pasan cuatro años sin prácticamente preocuparse por el estado de los edificios, pasa esto, que llegado el momento, hay que contar con una importante partida presupuestaria para el mantenimiento, para adaptar

la funcionalidad de los centros, para actualizar la normativa en materia de eficiencia energética y, desde luego, esto es prioridad absoluta. Y en lo referente a los nuevos centros o a la ampliación de los existentes, como no puede ser de otra manera, se han priorizado en este plan las infraestructuras o las obras que ya están en marcha o las que tienen un comienzo inminente.

Es indudable —y en esto, creo que estamos todos de acuerdo— que todos los partidos políticos llevábamos en el programa electoral, que es el contrato con los ciudadanos, la construcción de los hospitales de Teruel y de Alcañiz. Alcañiz, totalmente público y con un expediente de contratación de ejecución que se adjudicará en el 2017, y en el hospital de Teruel, que se está modificando el proyecto, para solventar sus carencias. Inversión importante en la provincia de Teruel. Pero, desde luego, también es de vital importancia el acondicionamiento de los pabellones de San Juan y de Drona para los enfermos de salud mental, que también fueron unos de los grandes damnificados de la pasada legislatura.

Y centrándonos en la atención primaria, los centros de salud de Illueca y de Mosqueruela, ¿lo recuerda, señora Susín? Ambos deberían haberse finalizado antes del 31 de diciembre del 2015 para poder recibir los fondos europeos que eran parte de su financiación. Dado que no fue así, perdimos esa cuantía que venía de Europa y hubo que incorporarla obligatoriamente al presupuesto del 2016. El centro de salud de Mosqueruela fue inaugurado este verano y el de Illueca el año que viene.

Y no me cabe la menor duda, de hecho, así lo refleja también el cuadro de actuaciones presupuestarias del plan que este Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad, va a tener también en cuenta las necesidades o ampliaciones o nuevas construcciones de los centros de salud de Huesca y de Zaragoza, como pueden ser el centro de salud de Los Olivos, la ampliación del centro de salud de Barbastro, de Broto, de Borja, de Casetas, etcétera, etcétera. Se ha confirmado esa necesidad con el minucioso estudio que se ha realizado, pero también queda claro que las reclamaciones de los ciudadanos se han tenido en cuenta y ahora tenemos que ponernos a hacerlos, pero siempre teniendo en cuenta los condicionantes y las limitaciones presupuestarias que nos vienen impuestos a nivel nacional.

Lo importante es que tenemos un plan que nos va a servir de guía, que nos va a servir para priorizar las actuaciones a realizar. Un plan serio, un plan que nos lo creemos y que nos va a servir para realizar las actuaciones, siendo conscientes de esas necesidades reales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Dice la diputada de Chunta que, efectivamente, no hay que tener en cuenta el partido que gobierna en cada ayuntamiento a la hora de prever las inversiones.

Yo, a este respecto, contaré una anécdota, y es que hace muchos años, uno de los directivos del Insalud en Madrid nos comentaba que cada vez que un alcalde prometía un hospital o un centro de salud, ese alcalde perdía las siguientes elecciones. ¿Por qué? Porque, efectivamente, estas promesas son muy fáciles de hacer, pero luego son difíciles de cumplir.

Yo le aseguro que en el plan que hemos presentado y donde los técnicos han establecido las prioridades, no se tiene en cuenta a qué color político pertenece el ayuntamiento.

Y vuelvo a insistir —y lo he dicho—, necesitamos cincuenta millones de euros al año, y espero que los tengamos, lo espero fehacientemente, porque, si no, podemos tener muchos problemas.

Cuando en el plan que hemos presentado, que ya he dicho que no hubiera costado nada llenarlo de cifras y hacer las plurianualidades, lo que no nos hubiera llevado más que a incumplir luego multitud de ellas, aunque alguna la hubiéramos podido cumplir, pues, efectivamente, el único plurianual que está aprobado por las Cortes de Aragón es el hospital de Alcañiz, y así es como se ha podido poner lo que se va a invertir cada año.

Estoy de acuerdo, señora Martínez, en que la zona metropolitana de Zaragoza es fundamental. Por desgracia, la despoblación de nuestra tierra es uno de los problemas que tenemos en la comunidad y lo hablábamos el otro día cuando comentábamos la salud rural. Todos conocemos las últimas estadísticas oficiales en las que nos dicen que Aragón va a perder de aquí al 2030 un 5% de la población. La población va a disminuir y, lógicamente, no van a hacer falta nuevas infraestructuras, lo que va a pasar es que la población va a cambiar de ubicación, se va a mover, como se ha estado moviendo en los últimos años, y eso nos lleva a que hay unas zonas, como Cuarte, la zona alrededor de Zaragoza, que nos van obligar a hacer un esfuerzo, al igual que en La Jota, el Barrio de Jesús, etcétera.

Pero en estos momentos, haciendo una previsión real y atendiendo a las necesidades urgentes, yo creo que es más lógico atender a los ciudadanos con los centros que tenemos y esperar a ver cómo evoluciona la situación económica para poder invertir, o a ver si el Gobierno, realmente, es capaz de buscar otras formas de conseguir fondos para que se pueda invertir en la drillo dentro de los programas de salud.

Porque, miren ustedes, por ejemplo, en Cuarte de Huerva, que es un pueblo del que hemos hablado y que es uno de los paradigmas de crecimiento rápido, donde, como he dicho, hay un consultorio, pues, claro, hay un consultorio por el que pasan consulta por la mañana tres médicos de familia, dos pediatras, dos enfermeras de adultos y una enfermera de pediatría, y por la tarde, pasa consulta un médico de familia, un pediatra, una enfermera de adultos y una enfermera de pediatría, y, además, tiene servicio de atención continuada. Es decir, que no tiene el edificio como un centro de salud, pero sí que está realmente dando ese servicio.

Me decía la señora Gaspar que no iba a ser un Pleno cómodo para mí. No se trata de que sea un Pleno cómodo, se trata de que entre todos seamos capaces de debatir y de aportar alguna solución a los proble-

mas de los ciudadanos. Y mire usted, no les ha gustado cómo hemos presentado este plan y cómo hemos presentado el Plan estratégico de Jaca, pero yo entiendo que un plan de esta importancia no es el momento cuando se presenta o cuando se hace la discusión, porque es un plan que lo vamos a estar discutiendo durante mucho tiempo, al igual que el Plan estratégico de Jaca. Pero, en fin, nos podremos de acuerdo en la forma de actuar y yo no tengo ningún inconveniente en enviárselo con anterioridad. Así también, a lo mejor, alguno se aprovecha para filtrarlo a la prensa y para dar informaciones antes de que lo presentemos. Pero, en fin, estoy dispuesto en ese tema a revisar cómo lo hacemos y tratar de hacerlo mejor.

Y usted hablaba de la de la carta a los Reyes Magos. Ya me hubiera gustado a mí que esto pudiera ser una carta a los Reyes Magos. Es todo lo contrario, los tres primeros meses casi nadie me escribió, pero a partir de los tres meses, todos los alcaldes y los presidentes de comarca empezaron a enviar cartas para pedir centros de salud, más médicos, más ambulancias, más UVI móviles, y eso sí que era una carta a los Reyes Magos. Y, a lo mejor, entre todos hemos contribuido a crear esas expectativas que luego no se van a poder cumplir. Vamos a ser conscientes y vamos a ver lo que hacemos.

En cuanto al hospital de Alcañiz, ya lo dije aquí, el que paró la apuesta en marcha este año de podernos gastar esos tres millones en el hospital de Alcañiz fue la interventora general del Gobierno de Aragón, que dijo que no había seguridad de que los presupuestos plurianuales que se habían aprobado se pudieran cumplir, y eso significa que Hacienda no nos permite invertir ese dinero. Ya me hubiera gustado a mí, y ojalá las cosas vayan mejor a partir de ahora.

Habla del Actur. Yo creo que el centro de especialidades del Actur, ya lo hemos dicho, tenemos el Grande Covián, que está bastante poco utilizado, tenemos el nuevo centro de especialidades, y antes de hacer un centro nuevo, que es carísimo, vamos a aprovechar los que tenemos, señora Zapater. Ya no digo que en la época en que todos pensábamos que éramos ricos se pudiera programar, pero ahora, desde luego, está fuera de eso.

Y en cuanto a lo que hemos comentado o pone en el plan de que si se han disminuido las inversiones en el 2014, en el 2015, no es una crítica. Yo entiendo la postura del señor Oliván o la postura del Gobierno, es decir, tenían que reducir y, desde luego, antes que reducir en personal o antes que reducir en medicamentos, pues, hay que reducir en inversiones. Lo único que pido es que entre todos seamos capaces de que estos años que vienen tengamos presupuestos para poder cumplir, por lo menos, esos cincuenta millones de euros al año para poder abordar estas infraestructuras.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición propia, para informar sobre el documento de avance del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar sobre el documento de avance del Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco, a petición propia, para debatir, para informarles sobre el Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano en Aragón.

Este plan es la respuesta del Gobierno de Aragón, del departamento, al mandato de estas Cortes expresado a través de dos proposiciones no de ley, concretamente, la 158/15 y la 140/15, aprobadas ambas el día 5 de noviembre pasado, hace trece meses.

Sus señorías conocen el plan, puesto que se les remitió el pasado 16 de noviembre. La significación del problema, sus antecedentes y fundamentos esenciales se detallan en el propio plan, pero también se han debatido aquí en relación con estas PNL, con comparecencias que yo mismo he tenido, preguntas orales y comparecencia de la directora general de Sostenibilidad, por lo que no voy a incidir en estas cuestiones que considero conocidas.

Con nuestra llegada al Gobierno, pusimos fin al enfoque coyuntural y de emergencia, pasando a tratar el problema en su compleja dimensión estructural y política. Ahora, este plan pone fin —pretende ponerlo— a una etapa en la que, habiéndose actuado con criterio técnico, carecíamos de un marco estratégico integral e integrado formalizado en un documento único, público y que —permítanme— pretendo que sea políticamente legitimado por estas Cortes.

Mientras se logran los objetivos a largo plazo, que sitúa el plan en 2040 —estamos hablando a veinticinco años—, consistentes en la completa eliminación de los residuos, la descontaminación definitiva de los suelos, así como la declaración de Inquinosa, Sardas y Bailín como emplazamientos libres de contaminación, la prioridad absoluta es mantener los riesgos ambientales bajo control, garantizando el abastecimiento de agua potable y la calidad del agua de riego bajo cualquier circunstancia. Este es el objetivo esencial a corto y medio plazo.

Todo ello, de modo que estoy en condiciones de afirmar que existiendo razones para la alerta, no las hay para la alarma, sin que existan ahora mismo tecnologías económicas social y ambientalmente viables para eliminar definitivamente el ingente volumen de residuos al que hacemos frente, mientras impulsamos los procesos de I+D+i que conduzcan a su desarrollo, debemos impedir la llegada de contaminantes al sistema hidrológico e hidráulico mediante el aislamiento seguro de los residuos, manteniendo un sistema de vigilancia y alerta temprana, del que ya disponemos, que permita actuar con urgencia y eficacia ante posibles eventos contaminantes que no son descartables desgraciadamente.

Se trata de un reto difícil, costoso y complejo en su triple dimensión tecnológica, política y financiera, en la medida que es preciso afrontar una inversión total

de quinientos cincuenta millones de euros durante los próximos veinticinco años. Estamos hablando de diez veces más de lo invertido durante los últimos veinticinco años, un esfuerzo que, obviamente, el Gobierno de Aragón no puede asumir de forma aislada.

Pero también debemos verlo como una gran oportunidad para que Aragón se constituya en un referente internacional de innovación tecnológica e institucional aplicada a la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes, un problema que tiene una escala global.

Tal y como yo mismo trasladé personalmente al director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, así como al comisario de Ciencia, Investigación e Innovación en julio pasado, el apoyo institucional y financiero comunitario que necesita Aragón se justifica por la complejidad a la que me acabo de referir, pero también por el importante valor añadido potencial asociado al desarrollo y transferencia de las innovaciones que exige la solución de este problema, incluyendo la mejora del marco regulatorio a escala europea.

Es por ello que este plan lo formulamos como una acción piloto a esta escala, a la escala europea, que de hecho ya está siendo tenido en cuenta. El plan no solo es una estrategia formal, sino que lo es fundamentalmente de acción, como refleja el hecho de que se ha construido sobre actuaciones concretas ya ejecutadas o en proceso de ejecución.

Se ha creado, estando en estos momentos operativa, la unidad de gestión para la descontaminación integral del lindano.

Se han creado los tres comités: científico, institucional y social. El trabajo del comité científico se ha traducido en las recomendaciones que, adoptadas por el propio departamento, configuran el fundamento científico-técnico del propio plan, que se detallan en la página 51. El estudio sobre mejores prácticas del tratamiento de la contaminación por lindano de la Unión Europea, comisionado por el Parlamento Europeo en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Peticiones y publicado, precisamente, anteayer, este documento, recoge como buena práctica la constitución precisamente de estos tres comités.

Se ha implementado el protocolo de emergencia y alerta temprana, habiéndose concretado en el procedimiento de vigilancia del río Gállego, coordinado por el Servicio de Protección Civil de Aragón.

El Instituto Aragonés del Agua ha suscrito convenios con los ayuntamientos de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrués, Ardisa, Piedratjada y Marracos con la finalidad de asegurar la calidad de los abastecimientos. El Instituto también ha asumido la función de control y gestión de los filtros de carbono instalados en los municipios.

Se ha establecido contacto al más alto nivel con las instituciones europeas. En mayo de 2016, el propio presidente Lambán se reunió con representantes del Parlamento Europeo, y esto algo tiene que ver con esas acciones y el Banco Europeo de Inversiones.

En julio de 2016, yo mismo me reuní, como he dicho antes, con el director general y el propio comisario de Investigación e Innovación.

En septiembre de 2016, la directora general de Sostenibilidad participó en la jornada sobre gestión de agroquímicos celebrada también en el Parlamento Europeo.

Entre junio y octubre de 2016, el Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual para el 2017, 2018 y 2019 por un importe total de siete millones noventa y un mil ciento cuarenta y cinco con ocho euros relativos a seguimiento hidrológico y control analítico.

Durante julio de 2016, se han realizado los ensayos de campo para testar la validez de los ensayos de oxidación química in situ. En 2015, se aplicaron 6,6 millones de euros, y en 2016, hemos contado con un presupuesto de 4,3 millones de euros.

El buen funcionamiento del sistema se demuestra por el hecho de que el 99,9% de los días la concentración de HCH de contaminantes en el agua del río Gállego se sitúa por debajo de los límites de detección, y esto es una muy buena noticia. Llevamos acumulados más de setecientos cincuenta días con agua potabilizable en el Gállego.

Se ha seleccionado la descontaminación del barranco de Bailín para la realización de un contrato piloto de compra pública de innovación. Para ello, hemos participado activamente en los talleres orientados a la configuración de un mapa de demanda temprana.

Mediante Decreto 120/2016, de 30 de agosto, hemos aceptado la concesión del ayuntamiento de Sabiñánigo de un espacio de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados en Pirenarium, para la instalación de un laboratorio que pretende ser el germen de lo que espero que sea un centro de referencia internacional de lucha contra los contaminantes orgánicos persistentes y química verde.

Se trabaja en la implementación de un convenio marco con la Universidad de Zaragoza y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como en otros convenios específicos con el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea y otras universidades, con la finalidad de encontrar soluciones de tratamiento y destrucción de residuos bajo condiciones de bajas energías, presiones y temperaturas en el marco de la economía circular.

Siguiendo las recomendaciones recibidas por este consejero en su reunión con el comisario de Investigación, Ciencia e Innovación, trabajamos en la elaboración de una propuesta para descontaminar Bailín, que espero presentar en la convocatoria Horizonte 2020, relativa a descontaminación de suelos, prevista para el próximo 7 de marzo. Aquí estamos aprovechando la experiencia que hemos obtenido precisamente en los talleres a los que he hecho referencia antes de compra pública de innovación.

También, siguiendo las recomendaciones del director general de Medio Ambiente, trabajamos en las bases de lo que espero también que sea una solicitud en la próxima convocatoria *Life* de septiembre de 2017 de un proyecto sobre biorremediación en Inquinosa y Sardas en la zona inferior al otro lado de la carretera.

Este mismo problema existe en otros muchos lugares de Europa y del mundo. Es un problema, como he dicho, global, por lo que nuestro reto político no solo es lograr la declaración de Inquinosa, Bailín y Sardas libres de contaminación, que tardaremos desgraciadamente años en conseguir, sino que, insisto, nuestro reto político propongo que sea ofrecer al mundo, al ámbito internacional, una solución, una solución tecnológica e institucional que redunde en beneficio de Aragón.

Señorías, no duden en ser exigentes con este consejero, deben serlo para que podamos lograr estos objetivos que yo mismo me propongo. Pero permítanme que les pida que tengan en cuenta que estamos ante un problema que solo tiene solución con visión global y en el largo plazo. Y, sobre todo, permítanme que les pida también que tengan en cuenta que lo que está en juego es la salud de los aragoneses, así como el buen nombre de Sabiñánigo, el Gállego y Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Olona, en primer lugar, agradecerle la información y que usted haya cumplido dos iniciativas, dos proposiciones no de ley que se habían aprobado en estas Cortes y que usted haya traído este plan contra el lindano y agradecerle la información. Pero me va a permitir, como creo que es mi obligación, que le plantea algunas de las series dudas que tenemos encima de la mesa y que me consta que también le han trasladado de otras esferas y de otras agrupaciones, de otras asociaciones, que yo creo que es importante, porque estamos hablando de una ingente cantidad de dinero, estamos hablando de quinientos cincuenta millones de euros. Sabe que yo defiendo, además, que hay que ser absolutamente escrupuloso con el dinero público y en un tema tan fundamental y tan importante como es este.

Es verdad, el otro día, recientemente, a una queja de Izquierda Unida y de Ecologistas en Acción en la Unión Europea, nos acaban de anunciar que se va a poner un informe encima de la mesa, un informe que, por primera vez, reconoce y recuerda que Sabiñánigo y la cuenca del Gállego son puntos calientes en el mapa europeo de la contaminación por lindano y, efectivamente, sabemos que no es un problema que solo nos afecte a nosotros, sino que afecta a catorce países miembros, que se va a presentar una cartografía de los mismos, pero que realmente tenemos un serio problema y lo tenemos nosotros aquí en Aragón.

Se lo digo porque mirando el plan por encima, me surgen algunas de las cuestiones que yo le quiero plantear. En la empresa Inquinosa, efectivamente, a partir de 1975 es cuando empieza a operar y, por lo tanto, hasta 1978, que es cuando se construye Sardas, resulta que durante esa época también hay una serie de residuos, residuos que decía la empresa Inquinosa que llevaba a la empresa del País Vasco.

Nos sorprende que esa parte no se haya tenido en cuenta en este plan, máxime cuando a esa empresa del País Vasco, cuando al Gobierno vasco le preguntan exactamente qué han hecho con estos residuos, dicen ellos que no les ha llegado absolutamente nada allí.

Yo creo que no se pueden obviar esos tres años, y no se pueden obviar porque, realmente, lo que tenemos allí pueden ser bombas de relojería que pueden explotar en cualquier otro momento, y, por lo tanto, no vaya a ser que estemos haciendo un trabajo concreto en una zona y esos tres años los tengamos desaparecidos. Y yo creo que en este plan, que tiene ese carácter global, a veinticinco años vista, tenemos que empezar

desde el principio, desde 1975. Porque una cosa es lo que se decía, otra cosa es lo que reconoció la empresa y otra cosa es lo que, finalmente, asumieron y dijeron que había ocurrido. Y tenemos tres años en los que no sabemos exactamente qué ha pasado con esos residuos y, por lo tanto, yo creo que el plan debería empezar desde 1975 porque, como digo, no se puede obviar algo que pueda ser al final, como digo, pequeñas bombas de relojería que pueden explotar en cualquier momento.

Dicho esto, yo entiendo que es un plan que tiene un carácter integral, y usted ha hablado de un presupuesto de 549,84 millones de euros. Es una cantidad ingente —es esto lo que tengo—, y me gustaría que este presupuesto estuviera más detallado, porque es absolutamente general para tal cantidad de dinero, máxime cuando voy leyendo en el cronograma que, como usted bien ha explicado, desde 2016 al 2025-2040, resulta que la mayor inversión de millones es en el caso de Sardas, para la ejecución técnica de destrucciones viables de ciento setenta millones de euros desde el 2025 al 2040, y en el caso de Bailín, estamos hablando de ciento cincuenta millones. Me suman trescientos veinte millones para algo que usted, en estos momentos, está asumiendo que no existe tecnología para la destrucción.

Y es un gran reto, pero ese gran reto no puede descartar otro tipo de opciones, y a mí me gustaría que en este plan estuvieran todas las opciones posibles, con sus pros y con sus contras. Y en el caso de descartarse, que haya una explicación y una elaboración técnica de por qué se descartan. Se lo digo porque a ustedes, sin ningún tipo de explicación, lo que hace referencia a las células de seguridad, sé que a usted no le gustan mucho, pero es un modelo que ha funcionado, por ejemplo, en el País Vasco, y aquí directamente ni se contempla. Me gustaría saber si ha habido descarte de esa opción, qué valoración y con qué información.

Yo creo que estamos hablando de un tema tan sumamente serio que todas las opciones tienen que estar puestas encima de la mesa, con sus puntos débiles, con sus puntos fuertes y, luego, poderlo valorar desde un punto de vista técnico, desde un punto de vista medioambiental y, además, luego participado.

Porque, como digo, creo que estamos hablando de un tema absolutamente serio, porque ustedes parten constantemente de la base de que tanto en el terreno de Sardas como en el de Bailín no va a ocurrir absolutamente nada, que no va a ver ningún tipo de problema y, por lo tanto, con cualquier tipo de intervención, no va a pasar absolutamente nada y no va a afectar a lo que hace referencia a los propios terrenos donde está ubicado el mayor grado de contaminación.

Por lo tanto, señor Olona, cuando estamos hablando de trescientos veinte millones de euros de dinero público y cuando yo creo que los proyectos tienen que estar ligados a resultados, no vaya ser que al final tengamos aquí a mucha gente que venga con ideas estupendas y al final no haya ningún tipo de resultado y nos hayamos gastado ingentes cantidades de dinero público. Y yo creo que tiene que haber un control y yo entiendo que hay que hacer una apuesta por el I+D+i, pero, ojo, cuidado, que estamos hablando de esa gran cantidad de dinero público y que creo que los proyectos tienen que venir ligados a resultados.

Y en estos últimos cinco segundos, también me gustaría que nos explicara —sabemos que se lo han trasladado— que no se ha reservado ni un euro para ninguna nueva toma de agua de abastecimientos para los pueblos del Gállego. Obviar la construcción de nuevos abastecimientos alternativos al río para una decena de pueblos que en estos momentos toman el agua del río Gállego. Creo que es preocupante y yo entiendo que usted está absolutamente preocupado, igual que estamos los demás, con este tema, pero creo que sobre todo lo que hay que garantizar es el derecho de los ciudadanos de poder elegir la zona para vivir, con unas condiciones de garantía en la salud ambiental, en las sanitarias, en las medioambientales, y que por supuesto tenemos que buscar resultados. Pero que no podemos dejarlo todo al albur de ese reto a 2040 porque si luego, al final, no hay resultados, ¿qué va a pasar?

Yo creo, señor Olona...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ..., que hay que recapacitar y tener una visión más global. Terminó ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

De nuevo, volvemos a hablar de agua en estas Cortes. Esta vez, sin embargo, de un problema actual y real y no de una entelequia, como hace un rato, como es el trasvase del Ebro, porque así es, señorías.

Ustedes nos han hecho perder casi una hora esta mañana hablando de los peces de colores. Dentro de una semana, el titular de hoy del señor Echenique Robba se habrá olvidado, pero en Bailín y en Sardas seguiremos bombeando fase densa de lindano.

Como nos ha explicado el señor consejero, aquí hay lindano para aburrir: para la semana que viene y para seis legislaturas por lo menos.

Y lo voy a repetir por si aún no le ha quedado claro a alguno. El trasvase del Ebro, como ustedes lo recuerdan, no va a ejecutarse en la vida y mucho menos en esta legislatura o en la siguiente. Pero mientras azuzamos la tropa y los distraemos con una ilusión, no hablamos de lo realmente importante, que es, señores, el pastel que tenemos en Sabiñánigo.

Doy por supuesto que todos nos sabemos ya de memoria las ochenta y tres páginas del plan, por lo que no repetiré datos del informe. Prefiero centrar mi intervención en dos aspectos que considero fundamentales y que son, primero, qué se ha hecho hasta ahora, y el segundo, la búsqueda de financiación para lo que queda por hacer.

Somos el país de la I+D, aquí se inventó la I+D, la improvisación diaria. ¿Para qué vamos a diagnosticar los problemas, establecer retos, planificar la forma de resolverlos y evaluar las medidas implantadas? ¿Para qué? Si se nos da mucho mejor la negación. Como en *Buscando a Nemo*, ¿se acuerdan? Yo no tengo ningún

problema. Después, cuando ya es evidente que tenemos el marronazo encima de la mesa, pues, patada hacia adelante y hasta la siguiente legislatura, con un poco de suerte.

Señor consejero, como dijeron el otro día en la tele, ha acabado usted con algo muy nuestro, muy español: la ignorancia. ¡Qué felices éramos antes de 2004!, antes de que surgiera el lindano en Bailín o cinco años después en Sardas, a los pies del terraplén de la carretera nacional 330, o antes de detectarlo en las redes de abastecimiento de nuestros pueblos. ¿Quién lo hubiera dicho verdad? ¿Quién iba a imaginar que más de medio millón de toneladas de residuos de lindano, de mercurio, de sosa, de metales pesados, vertidos durante décadas sin ningún tipo de control ni aislamiento, pues, que no iban a estar quietecicos, que les iba a dar por moverse. ¿Quién lo iba a decir?

Les invito a que juntos hagamos un ejercicio de memoria colectiva. Cojan la página 55 del Plan, esa que lista las inversiones realizadas desde 1992 hasta hoy, precisamente hace veinticinco años, y señalen ustedes en una línea temporal quiénes eran los máximos responsables de medio ambiente en cada momento y cuáles fueron sus respectivas actuaciones. Y, al mismo tiempo, repasen la historia política de Aragón desde entonces. Se darán cuenta de que nuestros responsables han estado mucho más pendientes de otras cosas que de cuatro hilillos de plastilina. Los que tenían que haber hecho algo eligieron conceder al asunto el perfil más bajo posible. Y ahora toca decirle a la cara al contribuyente que la factura de la broma sube a quinientos cincuenta millones de euros y que, como siempre, les va a tocar pagar a los de siempre.

Claro, porque ahora viene usted, señor consejero, tras veinticinco años de la primera vez que un responsable político reconoció que teníamos un problema, y nos presenta un plan, y un plan serio, en el que, por primera vez, coordina usted la elaboración de un diagnóstico completo, reconoce la gravedad de la nefasta gestión realizada hasta la fecha y se moja con una valoración económica a lo largo de un horizonte de décadas, aquí, que no queremos saber nada más allá de mayo de 2019.

Por primera vez, han sido definidos unos objetivos valientes a corto, a medio y a largo, para lograr una misión que es —y cito— «la descontaminación integral de los emplazamientos afectados, la destrucción de los residuos y la transformación de este reto —como muy bien ha dicho usted— en una oportunidad». Por primera vez, tenemos algo presentable que exponer en los despachos de Madrid y de Bruselas.

Gracias, Joaquín.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Hablamos hoy de algo de lo que teníamos muchas ganas de hablar aquí, de cómo es el Plan estratégico de lucha contra el lindano, que ha realizado su departamento.

Hace un año, como bien usted ha dicho, en el Pleno del 4 y 5 de noviembre, aprobamos una iniciativa del PAR en conjunto con una iniciativa de Podemos en la que solicitábamos que se elaborara este Plan técnico descontaminación con esa planificación de actuaciones y con esa dotación presupuestaria necesaria. Como resultado, tenemos este documento, sobre el que hoy debatimos, que recoge la planificación de las actuaciones y el coste presupuestario, pero que no recoge la financiación. Entiendo que el siguiente paso que tendrán que hacer con este mismo documento será ir a Madrid e ir a Bruselas a presentarlo y a solicitar esa ayuda que necesitamos, esa financiación. Porque es un tema que Aragón por sí solo no puede afrontar.

En primer lugar, le voy a trasladar nuestras felicitaciones por el documento, que puede ser un punto de partida de un trabajo muy largo, de un proceso muy largo. Pero, bueno, por lo menos ya tenemos por dónde empezar. Han tardado un año en presentarlo —dicen que las cosas de palacio van despacio—, pero ya le digo que por lo menos tenemos por dónde empezar.

En el Plan fijan la inversión final en quinientos cincuenta millones de euros, en un plazo de veinticinco años. Y nos parece un esfuerzo considerable, pero necesario.

Desde el Partido Aragonés, vemos que están dando pasos para solucionar el problema, como bien usted ha comentado, con todos los sitios que han ido siguiendo a lo largo de este año, despacio, pero están dando pasos.

En la línea de esa misión que usted mismo nos acaba de encomendar de ser exigentes con la tarea que desarrolla el Gobierno de Aragón y su departamento con este tema, pues, le voy a hacer algunas observaciones de temas en los que creemos que tienen que seguir trabajando.

En la iniciativa, en aquella iniciativa aprobada hace un año en estas Cortes, se recogían otros puntos que usted, pues, no ha mencionado o ha mencionado de puntillas, y nos gustaría saber qué pasa con ellos. Me estoy refiriendo al Plan de compensación territorial para paliar los efectos negativos de la contaminación en las localidades más afectadas. Me estoy refiriendo al parque tecnológico sobre compuestos orgánicos persistentes e industria química verde. Y son temas que usted, pues, prácticamente no ha mencionado.

El plan que ustedes presentan recoge la implantación de un centro referente, como ha comentado usted, en Sabiñánigo de lucha contra esos contaminantes orgánicos, algo que nos parece muy interesante y necesario, pero nosotros, en aquella iniciativa, íbamos más allá: en aquella iniciativa, planteábamos la necesidad de revitalizar esa zona afectada con la creación de un parque de empresas verdes y así lo solicitamos también varios grupos a través de enmiendas al presupuesto de este año. La realidad es que no se ha avanzado mucho en ese tema y tampoco se invertido dinero.

En esa línea, también le recuerdo que quedan otras tareas pendientes, algunas que le corresponden a usted como departamento, y otras, no. Empiezo por las que le corresponden a usted, como las que le acabo de citar. Y otra que nos parece muy importante que son las obras de abastecimiento alternativo para las

localidades afectadas, algo que también recogimos en aquella propuesta que se apoyó y se aprobó por unanimidad.

Le recuerdo que esto sí que es una responsabilidad del Gobierno de Aragón y que no se ha hecho. Se han puesto unos filtros de carbono granulado para sustituir a los que había de carbono disuelto, pero el agua sigue llegando del mismo sitio, sigue llegando del Gállego. No se ha establecido ningún abastecimiento alternativo.

Usted sabe que los ayuntamientos afectados apuestan por la opción de la traída de agua de Yesa, que es lo que han planteado, además, todos por unanimidad, algo que tendría un coste de 12,5 millones de euros, según un estudio del Instituto Aragonés del Agua.

Sin embargo, en este plan se recoge una partida, que nosotros sí que hemos encontrado al final de todo, del aseguramiento de la calidad de agua potable en las poblaciones aguas abajo de Bailín, de ocho millones de euro, algo que no nos cuadra, porque entre lo que dice el Instituto Aragonés de Agua sobre sus abastecimientos alternativos de 12,5 millones de euros y lo que establece este plan de ocho millones de euros, pues, son 4,5 millones de euros menos que no sabemos de dónde se caen. Entendemos que no se van a hacer esas soluciones alternativas. Eso es lo que queremos que nos diga.

Hay otras cuestiones que corresponden a otras administraciones, como es el *bypass* que se tiene que realizar por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Bailín, algo que nosotros solicitamos a través de una iniciativa que no hemos debatido aquí todavía, pero que es totalmente necesario y urgente.

En definitiva, señor Olona, felicitarle por el plan que han presentado, pero recordarle que todavía queda mucho por hacer, que hay que seguir trabajando, y muchas de las cuestiones de las que estamos hablando aquí dependen directamente del Gobierno de Aragón. Concluyo recordándole que tiene una labor muy importante por delante de convencer a Madrid y de convencer a Europa de que este es un problema de todos, que no es un problema territorial, sino que es un problema que ha afectado a un gran territorio y a una parte de la población importante de la provincia de Huesca y, más abajo, también a Zaragoza. Entonces, hay que avanzar en ese sentido.

Ahí nos encontrarán y seguiremos trabajando por que el Gobierno de Aragón cumpla con aquellas cuestiones que son responsabilidad directa de su departamento.

Nada más, y gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidenta.

¡Con la ilusión que nos hacía tener un plan! De hecho, estamos hoy mismo pidiendo dinero en Madrid y en Europa para arropar, para acompañar, estamos registrando iniciativas para asegurar presupuesto para ese plan, y voy y me encuentro con esto. Un plan

inconsistente técnica y científicamente hablando, lleno de enunciados y generalidades, que me genera, por lo menos, una grave incertidumbre, vamos a llamarlo así. Hay quien incluso lo tacha de panfleto, no de plan.

Voy a volver a pedir, por favor, que aborden este problema, el mayor problema de contaminación de Europa, que vamos a arrastrar además por siglos y siglos viendo estas actitudes con muchísimo rigor, con consenso, con mucha, mucha más ambición, y con la responsabilidad y compromiso de todos los grupos de darle continuidad.

Porque este plan que ha presentado está lleno de buenas intenciones, pero precisa trabajarlo mucho más y mejor. Como decía, desde que le pedimos desde el Grupo de Podemos en esta Cámara oficialmente a la par que el PAR, esperaba ansiosa este plan. Ya saben que no es que tuviéramos una idea, sino que muchos de los integrantes de Podemos llevamos años y años, no como los de Ciudadanos, que se acaban de enterar hace cuatro días de que esto existe, llevamos años y años pidiendo que no se escondiera, como hemos hecho en otras ocasiones, el problema debajo de la alfombra.

Saben que desde la sociedad, los ayuntamientos y los distintos empresarios y usuarios del agua, más de sesenta mil aragoneses afectados por esta agua, a los que sumar desde allí hacia el delta, cuando ustedes diluyen la solución con agua de Búbal, veníamos pidiendo este plan. Este plan que hace años que debería formar parte de las medidas del Plan de cuenca, que antes comentábamos.

Una única pregunta, ¿vamos a poder contar con un periodo de exposición pública para poder hacer aportaciones? ¡Las precisa! Presenta hoy un plan que está sin firmar. ¿Quién redacta este documento, qué estudios o pruebas científicas o técnicas avalan este contenido? Es que es una valoración económica sin firma y sin proyecto, es como un folleto —insisto—, pero hablamos de más de quinientos cincuenta millones de euros a gastarnos en veinticinco años. ¿Con esto vamos a ir a Europa? Es el problema —insisto— de contaminación más grave de Europa. Insisto que podemos estar registrando ahora mismo iniciativas en varios niveles de la Administración Pública para solicitar el apoyo económico para sumarnos al consenso. Pero así es muy complicado. Esperaba que fuera mucho más ambicioso, que fuera integral. Serán, visto lo visto, muchos más de quinientos cincuenta millones de euros. Perdonen que insista o ilustre solamente con el tema de abastecimientos alternativos.

Los ayuntamientos hemos solicitado, mediante acuerdos plenarios, un abastecimiento de agua permanente, seguro, independiente del Gállego. Y en la página cuarenta y tres nos llegan a decir que se adoptará una solución técnicamente viable, pero que puede que no lo sea socialmente. Señora Guillén, del PAR, esto es lo que significa: que no se va a hacer lo que se está pidiendo desde la zona, no se va a hacer nada. Dicen que nos avisaran antes de que llegue el agua contaminada, pero entre que cogen la muestra, la analizan y nos llegan a avisar, nosotros ya hemos recibido esa agua.

Por ejemplo, durante el desmantelamiento de Inqui-nosa, ¿me aseguran que no va a sufrirse la misma crisis

del 2014 y que afectó al mayor sistema de riegos de la Unión Europea? Porque ahí no hay filtros. No, rotundamente no.

No hay margen —vamos a insistir—, no hay margen de seguridad con estas sustancias que un muy, muy, muy, muy, muy poco ya es mal, como insisten todos los informes de la Organización Mundial de la Salud, y que son bioacumulativos, es decir, abastecimientos alternativos.

Voy a nombrar algunas anécdotas, como, por ejemplo... Bueno, da igual, esto me lo voy a pasar.

Se omiten los lugares, otros lugares en los que se conoce la contaminación severa, como el mismo embalse de Sabiñánigo, que no aparece como medidas a actuar. Se omiten afecciones al riego y a la ganadería en toda la cuenca del Gállego. Responsabilidades administrativas, ni una, ni local, ni autonómica. Vertidos que se diluyen con datos anuales. No se analiza el residuo líquido libre, ¡tremendo!, ¡tremendo agujero! Se nombran los componentes, pero apenas hay información sobre afecciones toxicológicas. Sería bueno que los resultados, por lo menos, de los experimentos del Life fueran hechos públicos. La carencia o referencia a actuación alguna en materia de salud humana, esa no... *[corte automático del sonido]*... el gran problema y el gran vacío de este plan.

Me falta muchísimo por decir.

Voy a insistir solamente en la pregunta: ¿vamos a poder participar en este Plan integral o de nuevo va a ser un rodillo?

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría dar un repaso en cinco minutos a la importancia de este Plan estratégico y el trabajo que está realizando y va a seguir haciendo el Gobierno Aragón, con la necesidad de la ayuda de otras instituciones y agentes sociales implicados: Gobierno de Aragón, Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ayuntamientos, partidos políticos, comunidad de regantes, asociaciones ecologistas, ciudadanía, comunidad científica y medios de comunicación. Lo he querido resaltar porque la solución del problema se dará con la implicación de todos.

En octubre de 2015, el Gobierno acordó la creación de la Unidad de gestión para la descontaminación integral del lindano, con el apoyo de tres comités: comité científico, comité de seguimiento y comité social.

Durante esta legislatura se han aprobado proposiciones no de ley, comparecencias y respuestas a preguntas del consejero Olona, así como comparecencia de la directora general, al igual que actuaciones del Ejecutivo de Aragón, que ha pedido ayuda a Europa para combatir el problema de la contaminación por el lindano.

El presidente de Aragón, Javier Lambán, como ha dicho el consejero, se reunió en mayo de 2015 con representantes del Parlamento Europeo y el Banco Europeo de Desarrollo para lograr financiación. El consejero de Desarrollo Rural, don Joaquín Olona, viajó a Bruselas el pasado mes de julio para entrevistarse con

el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea. La directora general de Sostenibilidad, la señora Ortega, viajó a Bruselas el pasado mes de septiembre para participar en la jornada «Gestión de productos agroquímicos, eliminación de puntos negros y creación de puntos blancos».

Acuerdos de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2015, con la creación de la Unidad de gestión para la descontaminación integral del lindano.

El 12 de julio del 2016, autorización de gasto plurianual para los años 2017-2019 de un millón ochocientos cincuenta y tres mil para el seguimiento hidrogeológico de Sardas y un millón ochocientos cuarenta y tres mil para el seguimiento hidrológico de Bailín.

El 25 de octubre del 2016, autorización de gasto plurianual de tres millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos catorce para la depuración, análisis y gestión, laboratorio y seguimiento para los años 2017-2019.

A lo largo del 2016, se constituyen el Comité Científico de Pirenarium, el Comité de Seguimiento Institucional y el Comité de Seguimiento Social, convocándolos para informar y contar con sus opiniones sobre la gestión llevada.

Objetivos a corto plazo: asegurar la potabilidad de las aguas, impedir la llegada de los contaminantes al sistema hidrológico e hidráulico, configuración de una hoja de ruta, impulso del I+D+i orientado a la búsqueda de tecnologías eficaces y búsqueda de recursos financieros.

Objetivos a largo plazo: completa y definitiva eliminación de los residuos, descontaminación completa de suelos y sustratos rocosos y declaración de los actuales emplazamientos contaminados como libres de contaminación.

La prioridad absoluta del Gobierno de Aragón es mantener los riesgos ambientales bajo control. Las acciones de la hoja de ruta prevista desde acciones específicas a cada emplazamiento (Inquinosa, vertedero de Sardas, barranco de Bailín), a acciones generales a todos los emplazamientos, todas abiertas a modificación en función de los avances, su evolución y nuevas tecnologías.

Durante los periodos 2016-2020, aislamiento de residuos, bombeo del DNAPL, descontaminación del subsuelo. Del 2020-2025, descontaminación de suelos superficiales y restauración. Y del 2025 al 2040, eliminación de residuos.

Todas estas actuaciones tienen una valorización económica de 549,84 millones de euros. Ya nos gustaría, señora de Santos, poder realizar esto, y dice usted que es poco. La actuación sobre la descontaminación del lindano, con lo que ello conlleva, sobre todo, garantizar la salud pública y medioambiental, así como poner a Aragón de referente para otras zonas de Europa y del mundo con problemas semejantes, como potencial en el desarrollo de tecnologías y soluciones institucionales para la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes.

Creo que nos tenemos que alegrar de la presentación de este Plan estratégico, del trabajo del Gobierno de Aragón y de estas Cortes para afrontar el mayor problema medioambiental en estos momentos.

Gracias a todos, señorías, por su implicación.

Esperamos algún día poder felicitarnos por haberlo conseguido.

Gracias, señor consejero.

Somos gente que cumplimos con nuestros compromisos.

Señora de Santos, participe y no solo critique.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta, señorías.

Señor consejero, es usted un tipo con suerte, y le voy a decir por qué.

Mire, ante un tema de estas características, supongo que a cualquier consejero lo que le gustaría es tener una oposición responsable y, por suerte, es precisamente eso lo que es, no el principal partido oposición, sino el partido más votado de estas Cortes de Aragón, un partido responsable. Y por eso, por supuesto, no voy a utilizar la misma táctica que utilizó el Partido Socialista en la pasada legislatura, y le voy a hablar con claridad y con sencillez de los cuatro motivos, los cuatro argumentos o los cuatro puntos que me parecen positivos del plan que usted acaba de presentar en estas Cortes. Pero también le voy a explicar y le voy a demostrar por qué algunos, desde algún punto de vista, hacen que este plan carezca de credibilidad.

Mire, empiezo por las buenas noticias, cuatro puntos por los que me parece positivo el plan que acaba de presentar. En primer lugar, porque tenemos que seguir la máxima de todos contra el HCH, todos contra el lindano, y no todos contra el Gobierno, que es lo que parece que se ponía en práctica antes. Y ese es el principal motivo y el principio que va a regir la política del Partido Popular en la gestión contra el lindano.

El segundo motivo por el que me parece positivo el plan que hoy presenta aquí es tan sencillo como que da continuidad a las propuestas de tratamiento, control y remediación que el Comité científico ya comenzó en la legislatura pasada. El plan de alerta temprana y la unidad de gestión técnica del HCH, que son propuestas que, como usted sabe, son del anterior Gobierno del Partido Popular. Porque todo no comenzó en junio de 2015, porque parece que usted es de Ciudadanos, a veces, que le da la sensación de que todo comenzó, los problemas y las soluciones de los mismos, cuando usted llegó a estas Cortes de Aragón.

El tercer punto por el que me parece positivo este plan es la novedad que propone del Centro Tecnológico de Sabiñánigo y la compra pública de innovación. Supongo que servirá, entre otras cosas, de acicate para conseguir financiación para este Plan integral que usted presenta hoy en las Cortes.

Y también me parece positivo porque reconoce el esfuerzo económico que ha realizado durante más de veinte años la comunidad autónoma y el Gobierno de Aragón, dirigido por distintos grupos políticos, en la lucha contra el lindano. Porque si reconocemos los cincuenta y cuatro millones de euros invertidos hasta hoy para luchar contra el lindano, el 70% (37,9 millones) los ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Aragón, 11,25 millones (el 21%), el Estado, y 4,8 millones (el 9%), la Unión Europea.

Por lo tanto, pone encima de la mesa algo favorable y es el compromiso y el liderazgo que, con nuestras limitaciones, ha llevado el Gobierno de Aragón a lo largo de estos veinticinco años.

Pero como le he dicho que iba a ser claro, le voy a exponer ahora también los cuatro motivos que me parece que son negativos del plan que presenta hoy usted aquí y que le quitan o le restan credibilidad a la hora de exponer sus fundamentos. El primer motivo es que me parece absolutamente injusto, como le he dicho hace treinta segundos, me parece absolutamente injusto que usted se adjudique las propuestas desde junio de 2015, como si antes no se hubiese hecho absolutamente nada.

Porque si usted pretende sacar adelante, con el consenso de todos, un plan a largo plazo, que va desde el 2017 al 2040, es mala forma de comenzar pensar que usted es el propietario de todas las soluciones, despreciando lo que se ha hecho previamente en otros gobiernos de Aragón.

Y le voy a dar más motivos. La unidad de gestión técnica solo la ha dotado, según este plan, con una persona más. Por lo tanto, sigue siendo insuficiente, y no es acorde esa subida de una persona, no es acorde con la gravedad y magnitud del problema ambiental que usted mismo expone y demuestra con el plan que nos acaba de presentar. Así que este apartado también le resta credibilidad a sus palabras.

El tercer motivo que me parece negativo del plan que acaba de presentar es que no se plantean soluciones actuales. No está garantizado el presupuesto, no está el presupuesto, como es obvio, de 550 millones de euros previstos, y eso le resta credibilidad. Y le falta, por tanto, un análisis de dónde van a salir los fondos y cómo se van a reequilibrar las balanzas de costes. Porque yo le digo una cosa, ¿cómo piensa ingresar 550 cincuenta millones para sacar adelante este plan si ni siquiera tiene la confianza para traer unos presupuestos en su ámbito a estas Cortes de Aragón? ¿O cómo piensa lograr que vengan 550 millones de euros a Aragón cuando su principal socio le acaba de poner a parir por el plan que acaba de traer a las Cortes de Aragón hoy?

Por tanto, si pretende conseguir el consenso de todos los grupos políticos para alzar este plan, primero, la solución de estos problemas no comenzó con usted, sino que se llevan veinticinco años trabajando. Y segundo, creo que tendría que lograr no solo la confianza de esta Cámara, sino la confianza de su principal socio de Gobierno, que es Podemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, el estudio del Parlamento es este. Usted hace referencia a una serie de cuestiones que se han discutido bastante en los distintos comités y yo, alguna vez, al terminar estos comités, lo he resumido fuera de comité.

Yo quiero contribuir a resolver este problema, pero ¿queremos contribuir, de verdad, todos a resolverlo?

Parece que algunos, no, porque se trata de buscar tres pies al gato.

¿Otros puntos posibles de contaminación? Bien, pues, estamos abiertos a que si alguien sabe algo, nos aporte la información, porque yo no la tengo.

Un presupuesto más detallado. Esto no es un proyecto de licitación, es un plan estratégico. Podemos estar discutiendo los próximos veinticinco años de dónde salen estas cifras, pero, en fin, es una cifra orientativa para facilitar la comprensión y la dimensión del problema, que está justificada y está basada. ¿En que está basada? En lo que aquí explica el plan. Insisto, es un plan estratégico, no es un proyecto que vaya a ser objeto de licitación.

Señora Luquin, no se preocupe, que yo no voy a malgastar 550 millones de euros, por una razón muy sencilla, porque no los tengo. Y dudo que los tenga nunca, ni yo ni quien me suceda, porque esto no va a funcionar así.

Yo les pido que comprendan, que quieran comprender, porque es fácilmente comprensible, cuál es la diferencia entre un plan estratégico y el proyecto de una infraestructura que se pretende sacar a licitación y ejecutar, porque esto no tiene nada que ver. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema en este sentido.

Sobre el tema del agua potable o de los suministros alternativos —y contesto con ello a usted, señora Luquin, a la señora Guillén y a la señora De Santos—, vamos a ver, esto, yo se los he explicado a los alcaldes por activa y por pasiva. Les hemos ofrecido... Lo tienen en la página cuarenta y dos del plan, que dice exactamente: «El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha ofrecido a todos los ayuntamientos de la parte media del Gallego alternativas viables y asumibles económicamente». A todos ellos les hemos propuesto la solución ya, y no la quieren. Y lo que quieren es que hagamos un trasvase... ¡Es paradójico, eh!, un trasvase, y nada más y nada menos que de Yesa. Oiga, es que, en fin, lo dejo aquí, lo dejo aquí. Eso es inviable.

Y, además, les he explicado a los alcaldes —y, por favor, ayúdenme a explicárselo—, porque me piden en el escrito, en los acuerdos a los que usted se refiere o se ha referido, señora De Santos, que nos prohíbe utilizar ninguna otra fuente de financiación que no sea el Feder, para hacer estos abastecimientos. Oiga, el Feder, en Aragón, impide financiar abastecimientos de agua. Esto no lo digo yo. Pero, a ver, señor Sansó, desgraciadamente, no hemos acabado con la ignorancia, es que ¿a qué estamos jugando? Les hemos dicho por activa y por pasiva y yo personalmente que eso es inviable.

Y si quieren que yo me dedique a pedir dinero al Feder para hacer abastecimientos de agua, les digo —y perdónenme— que no lo voy a hacer, porque eso es perder el tiempo. El programa operativo Feder Aragón 2014-2020 no contempla eso. Y es más, el reglamento de Feder, en la zona que nos corresponde a Aragón, por nuestro nivel de renta, excluye la posibilidad de financiar ese tipo de obras. Por lo tanto, oiga, mire, lo que es perder el tiempo y malgastar dinero es que el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad vaya a pedir esto a Bruselas porque, además, haríamos el ridículo.

Efectivamente, señor Sansó, esto es un plan estratégico con unos objetivos. Y, en fin, le agradezco que me haya ayudado a explicarlo.

Señora Guillén, no se recoge la financiación. Bueno, vamos a ver, dígamela usted. Esto es para ir a pedir dinero, efectivamente.

Señora De Santos, ¿con esto vamos a ir a Europa? Sí, con esto vamos a ir a Europa. Es que ya he ido, es que fui con un avance de este estudio, que redacté yo mismo, fui a Europa a hablar con el comisario de Investigación e Innovación y con el director general de Medio Ambiente. Y aquí —les he explicado antes— estamos siguiendo las recomendaciones que ellos mismos me dieron para obtener financiación. Por lo tanto, señora De Santos, ¿con esto vamos a ir? Sí, con esto voy a ir yo a Europa a pedir financiación.

Me dice también, señora De Santos, si se podrá participar. Permítame que le pregunte: ¿qué estamos haciendo entonces aquí? ¿Para que envíe este documento a estas Cortes? ¿Para qué he pedido, a petición propia, esta comparecencia, si no es más que para debatirlo? Ahora, si usted hace una descalificación global, que, por cierto, yo le pediría un poco más de prudencia, porque al descalificar esto, no es que me descalifique a mí, que es lo de menos, está descalificando a mucha gente —científicos, también— que ha contribuido —vuelvo a subrayarlo— desinteresadamente en la elaboración de este documento. Las propuestas científicas, las propuestas del comité científico están hechas por personas de reconocido prestigio, de reconocido prestigio internacional, que han colaborado desinteresadamente. Si usted considera que no es así, bueno, pues, en fin, perdone que le diga, es su opinión y desde luego no estoy en absoluto de acuerdo.

Insisto, esto es un plan estratégico, señora Luquin, no estamos aquí para discutir y escribir miles de páginas sobre el porqué se decide una cosa o se decide otra. Me parece un poco, no sé, me cuesta entender.

Señora De Santos, «un plan sin firmar». ¿Pero cómo un plan sin firmar? Un plan estratégico, ¿hay que firmarlo? En cualquier caso, no tenga ningún problema, lo firmo yo como consejero y me responsabilizo yo. Pero, oiga, yo no sé, de verdad que me cuesta trabajo comprender cómo se puede decir y recriminar que un plan estratégico no esté firmado. Yo en mi vida he visto un plan estratégico firmado por un autor. Creo que están confundiendo —permítanme—, están confundiendo algunos y algunas un plan estratégico con un proyecto de una infraestructura, y no tiene nada que ver.

Me dice la señora de Santos: «¿Asegura que no habrá problema durante el desmantelamiento de Inquinosa?». Pues, en absoluto, cómo se lo voy a asegurar. Y el argumento que usted está utilizando es el que yo les he explicado a los alcaldes, y le han dado la vuelta, porque les he dicho: ¡oiga!, ¿pero cómo se niegan a que les garanticemos el abastecimiento de agua cuando tenemos el riesgo de que cuando se desmantele Inquinosa podemos tener un problema de contaminación? Lo que usted me está diciendo es lo que yo les he explicado a los alcaldes. ¿Le puedo garantizar que no va a haber problemas? Pues, no, en absoluto. Esa es la estrategia, en eso consiste la estrategia. Lo que sí le garantizo es que si hay un problema, lo detectamos y que vamos actuar, y que actuaremos de forma eficaz. Eso es lo que estoy en condiciones de asegurar, y eso es lo que creo que es ser responsables y tomarnos en serio el problema.

Y vuelvo a repetir, ¿de verdad que todos queremos solucionar esto? El Gobierno, sí, el Gobierno, sí. Yo mismo les he pedido que sean exigentes, que sean duros, pero, por favor, seamos serios, seamos rigurosos, y seamos serios y rigurosos en el ámbito político, porque esto no es un estudio científico, esto es un documento esencialmente político que hemos tenido, además, la obsesión de hacerlo fácilmente comprensible, comprensible para todo el mundo, porque esto tiene que estar a disposición de todos los ciudadanos y tiene que ser fácilmente comprensible por todos los ciudadanos.

Había alguna cuestión que no me gustaría que se quedara la cartera. Me dice, señora Guillén, que no he hecho referencia a la cuestión de la compensación territorial y al Parque Tecnológico. Mire, yo creo que no sería muy serio por mi parte poner en el plan estratégico que vamos a hacer un parque tecnológico y poner que le vamos a asignar..., cuántos millones, pues, los que queramos. Eso creo que no conduce a nada.

Yo mismo he dicho —permítame que lo repita, aunque usted, de hecho, ha hecho referencia— que el propio laboratorio que estamos tratando de hacer, de quinientos metros cuadrados en Pirearium, es el germen de eso. Hay que empezar por algo. Yo creo que tenemos ya demasiadas experiencias, malas experiencias, como para aprender ya las lecciones de a qué ha conducido hacer parques tecnológicos e infraestructuras desgraciadamente inútiles.

Seamos más realistas, empecemos por donde hay que empezar, empecemos la casa por los cimientos y no por el tejado. *[Corte automático de sonido.]*

Si me puede conceder treinta segundos...

Señor Celma, yo, si me permite, le compró el eslogan: «Todos contra el lindano y no contra el Gobierno», efectivamente. Pero como tengo poco tiempo, permítame que sea muy sintético: yo creo —estoy seguro de que usted también— que esto no se puede plantear con visión cortoplacista y con la visión político-partidista que ha hecho usted. Creo que eso no nos conduce a nada; precisamente, todo lo contrario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y seis minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el nuevo reglamento de justicia gratuita.

Tiene la palabra el señor Ledesma, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el nuevo reglamento de justicia gratuita.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Dada la hora, procuraremos intentar darle a esta comparecencia un tono de humor para que no nos..., porque es un tema con detalles técnico que, en fin, que tampoco es que sea la mejor hora para debatir sobre este tema. Pero bueno.

Señores diputados, señor consejero, le voy a contar un detalle que supongo que usted conoce, aunque igual no, pero que sí que quiero traer hoy a la Cámara y que quiero compartir con todos los miembros de las Cortes de Aragón y con el público que nos visita hoy y aquellos que incluso se animan a poder seguirlo por *streaming*.

La web de transparencia del Gobierno de Aragón incluye la biografía de los miembros del Gobierno de Aragón y de los directores generales. Y en la biografía de su directora general de Justicia e Interior aparece un detalle que a mí me ha dado mucho que pensar e incluso he llegado a consultar a mucha gente que la conocía más cercanamente para ver cómo podíamos tomar ese detalle. Lo cierto es que en su biografía pone que la directora general de Justicia e Interior es una experta en mediación. Sí, sí, señor consejero, veo que le viene la sonrisa... Claro, una experta en mediación. Y, claro, los que llevamos ya algún tiempo siguiendo la gestión de la directora general y la suya, en consecuencia, pues, evidentemente, nos sorprende y nos ha dado mucho que pensar.

Y yo la única explicación razonable que he encontrado a este hecho de que sea una experta en mediación es que para que haya una mediación es condición *sine qua non* previa que exista un conflicto. Y, probablemente, la directora general, en estos tiempos, en esta primera parte de la legislatura, lo que ha hecho es dedicarse a generarle los conflictos previos a que ella pueda aportar su verdadera pericia, su verdadera parte en la que ella es una experta, ¿no?, para que pueda aportar sus conocimientos más profundos, como son los conocimientos en mediación.

Y he de reconocerle que en este año y pico que llevamos, su directora general ha hecho una labor generando conflictos muy buena. No sé si es necesario para ser experto en mediación ser experto también en generación de conflictos. Pero lo cierto es que en generar conflictos se ha destacado. Vaya por delante mi más sincera enhorabuena en ese aspecto a la directora general, que le ruego, señor consejero, le transmita de mi parte.

Empezaron ustedes, al principio de la legislatura, con la primera decisión que es recortar la partida de justicia gratuita en un 40%. Claro, lógicamente, lo hicieron sin preaviso, por sorpresa... Los colegios de abogados no se lo esperaban. Pero, claro, si de generar un conflicto se trataba, pues, obviamente, nos podían avisar. Y, al final, el conflicto lo generó.

Lo que pasa es que en mi partido en aquel momento no conocíamos este detalle. Éramos conscientes y no le permitimos a la directora general entrar a poder aplicar su pericia en mediación, y en cuanto ustedes se quedaron solos en las modificaciones presupuestarias, mi partido, en un ejercicio de responsabilidad, dijo que iba a modificar el presupuesto con ustedes para a darles el apoyo, pero puso unas condiciones, entre ellas, por supuesto, ampliar la partida en educación para poder pagar a los profesores de las escuelas que están financiadas con fondos públicos y también para

aportar una ampliación de partida que necesariamente pudiera cumplir con el gasto de justicia gratuita, que al menos había en 2015 en el presupuesto. Aunque sí que es cierto que el gasto en justicia gratuita aún se nos queda escaso.

Pero de aquel conflicto, lo que quedó entre el Gobierno y los abogados fue un pequeño..., una pequeña cicatriz, que es que la confianza entre el Gobierno de Aragón y quienes prestan un servicio social, un servicio público, como es la justicia gratuita, evidentemente, quedó atacada y la herida en la confianza que generó su Gobierno, pues, ahí quedó.

El siguiente conflicto fue muy rápido, fue inmediato, y voy a sobrevolar por encima de ese conflicto, que es el Servicio de Asesoría Jurídica, individualizada a mujeres, en el que, evidentemente, las consecuencias de aquello tampoco fue restañar la confianza, sino que, al final, se quedó esa confianza mucho más vulnerable y mucho más atacada entre el Gobierno de Aragón y los colegios de abogados. En aquel caso se trataba de prestar, una vez más, un servicio público y que, evidentemente, se encontraron por sorpresa con un conflicto generado por el Gobierno de Aragón.

Y ahora llegamos al último punto en este año y pico, que es el Decreto de justicia gratuita. En ese decreto, sobre el que le hemos venido preguntando no solo yo, sino algún que otro compañero en estas Cortes reiteradamente, cómo evolucionaba ese decreto, y usted ha dicho que en materia de justicia gratuita, la negociación con los colegios de abogados es clave. También dijo que la directora general de Justicia e Interior se había reunido con los colegios de abogados en repetidas ocasiones para llegar a un principio de acuerdo respecto al Decreto de justicia gratuita. Incluso llegó a decir que confiaba en firmar ese preacuerdo o principio de acuerdo en breves días. Esto usted lo manifestó en esta misma tribuna en el mes de mayo, señor Guillén.

Y usted saca ahora un Decreto de justicia gratuita que no tiene en cuenta ni una sola de las alegaciones ni de las sugerencias que los colegios de abogados le aportaron en la elaboración, en esas negociaciones, que dijo usted que habían tenido con los colegios de abogados.

Alguna vez, cuando le hemos preguntado por este decreto, por cómo iban las negociaciones, usted siempre se remitía —es una constante en su gestión política y en sus intervenciones en esta Cámara—, usted siempre se remitía a la gestión que había hecho el Gobierno anterior. Y del Gobierno anterior, usted ha dicho que no se había reunido ni una sola vez con los abogados y que en ningún momento se habían sentado a hablar nunca del decreto, y que, al final, ese decreto que sacó el anterior Gobierno era un decreto muy malo.

Me va a permitir que le diga que no solo esa información no es cierta, no sé si es porque no la conocía usted o porque, consciente y voluntariamente, faltó a la verdad, pero lo cierto es que esa información no es cierta. Y a los hechos me remito. En aquel momento, los abogados ni manifestaron que iban a recurrir el decreto que usted acaba de sacar, ni han dicho públicamente que no están de acuerdo, ni han hecho manifestaciones, ni mucho menos los abogados del turno de oficio de la justicia gratuita, como ayer aprobaron en

una junta, pidieron o van a pedir la comparecencia en estas Cortes. En aquel momento no la pidieron. ¿Sabe por qué? ¿Sabe la diferencia que hay entre aquel momento y ahora? La confianza, señor Guillén. En aquel momento, había una confianza, se sentaban a hablar y, evidentemente, aquel decreto no solucionaba todos los problemas de la justicia gratuita. Pero aquellos que no se solucionaban, los abogados confiaban en que se podían sentar a negociar y que sus ideas, pues, de una forma u otra, se iban a tener más o menos en cuenta.

Y es que en este caso, señor Guillén, usted, tras más de ochenta alegaciones de los colegios de abogados, en sesenta folios de alegaciones, alegaciones bien fundamentadas, señor Guillén —estamos hablando de profesionales que saben de lo que hablan y que saben perfectamente hacer unas alegaciones a un decreto—, ni una sola de las alegaciones, ustedes las han aprobado. ¡Ni una sola! Eso hay que hacerlo a propósito. Es que no se pueden rechazar todas y cada una de las alegaciones si no se busca esa finalidad. Y, al final, la conclusión es: oiga, me he sentado durante casi un año con los abogados, teóricamente, a negociar y lo que creo que ha podido pasar es que se han sentado durante casi un año con los abogados para saber qué es lo que piden y darles precisamente lo contrario, señor Guillén.

En este año y pico, tres grandes conflictos con los abogados que han ido en la línea de dinamitar la confianza entre el Gobierno de Aragón y los profesionales que prestan un servicio social, un servicio público, señor Guillén. Esto es generar conflictos, le reitero. Dele nuestra más sincera enhorabuena a su directora general porque, generando conflictos —como mediadora, no sé—, generando conflictos, ha demostrado ser muy buena. En lo que le queda de legislatura ahora ya, señor Guillén, solo le queda aguantar. Porque en lo que queda de legislatura, vamos a ver la mejor parte de su directora general, que es su pericia en mediación. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ledesma, por su intervención, por su tono. Es verdad que el tono que ha expresado aquí difiere sustancialmente de la rueda de prensa que usted hizo hace muy pocos días, en la que de una manera, a mi modo de entender, exagerada, usted me acusaba a mí de dinamitar la confianza en la gestión de este departamento.

Y como usted ha empezado contando una anécdota sobre la directora general de Justicia, diciendo que era experta en mediación, pero que para ser experto en mediación uno necesita generar conflictos, yo tengo que decirle que ustedes han sido expertos en no hacer nada, y esa es la mejor manera de no generar ningún conflicto. *[Aplausos.]*

Porque, claro, en esa rueda de prensa a la que yo aludía, usted hacía un repaso que me parece muy pueril de lo que ha sido la gestión de mi departamento. Es verdad que en esta intervención que usted ha tenido se ha ceñido exclusivamente a algunos de los acontecimientos que han pasado durante este año y

medio de Gobierno, sobre los que yo intentaré contestar utilizando el símil de Gran Wyoming en ese programa tan fabuloso que hace de *El Intermedio*, cuando él dice: «Ya conocen las noticias; ahora les contaremos la verdad». Pues, yo voy a intentar, después de que usted haya contado las noticias, voy a intentar contarles la verdad.

Hablaba usted de que se había producido un recorte del 40% en la justicia gratuita, y es cierto, es cierto que los presupuestos que presentó mi departamento este año no han sido los que a mí me hubiesen gustado, pero, evidentemente, como toda la Cámara sabe, responden precisamente a una situación económica que heredamos nosotros de un Gobierno en el que ustedes fueron los principales artífices. Yo entiendo que no les guste que se les recuerde, pero, claro, nos dejaron ustedes mil millones de euros sin pagar para el año 2015, dejaron ustedes un agujero en torno a setecientos millones de euros, dejaron ustedes un déficit público en torno al 2%. Bueno, y la mayor responsabilidad para los gobiernos que intentan defender el interés general es intentar eso que siempre les ha gustado a ustedes, ordenar las cuentas públicas. Y a fuerza que había que ordenar mucho las cuentas públicas de esta comunidad autónoma, y a fuerza que la inmensa mayoría de los departamentos, por no decir todos, hemos tenido que hacer un sacrificio importante en las partidas presupuestarias.

Yo siempre les transmití a los abogados que los servicios de justicia gratuita era un servicio público de obligado cumplimiento para este Gobierno. Y que, por lo tanto, era consciente de que faltaba dinero en la partida presupuestaria de justicia gratuita. Éramos conscientes, como también somos conscientes de que un presupuesto es absolutamente dinámico y que se producen, a lo largo del ejercicio, modificaciones de crédito, suplementos de crédito, etcétera, etcétera, que sirven precisamente para intentar llevar a cabo las políticas públicas que el Gobierno quiere realizar.

Pero claro, lo que me sorprende es que el Partido Popular diga que se rebajó el 40% la partida de justicia gratuita y, al final, los salvadores de la justicia gratuita han sido ustedes.

Mire, ustedes hicieron un reglamento de justicia gratuita que fue duramente criticado por los abogados, por cierto, fue duramente criticado y el pagano fue este Gobierno, es decir, fui yo. Porque los abogados se manifestaban diciendo: «Cobramos dos euros por expediente de justicia gratuita, y eso es indigno». Oiga, pero es que yo lo que hacía era aplicar un reglamento que ustedes habían dejado con unas percepciones para los abogados del turno de oficio que eran las que ustedes habían dejado. ¿Y qué quiere que le diga yo? Es verdad, yo tuve que asumir esa responsabilidad, y no hay ningún problema.

Es verdad que ustedes hicieron otra cosa. Ustedes, para dejar tranquilos a los colegios profesionales, hicieron otra cosa: en un apartado que se llama «Infraestructuras», dotar esa partida de una manera generosa, muy generosa. Tal es así que mientras en el resto de las comunidades autónomas de España, aquellas que tienen transferidas la justicia gratuita, como aquellas otras que todavía dependen del Gobierno de España, en infraestructuras, que es lo que

critican ahora mismo de la modificación que hemos hecho de ese reglamento, en infraestructuras para la justicia gratuita, lo que se gastaba el Gobierno de Aragón era el 24,5% del total de la partida de justicia gratuita. Frente al 15% que se gasta el Gobierno central en aquellas comunidades a las que no ha transferido la justicia gratuita, fíjense, señorías, el 24,5% en Aragón frente al 15% en aquellas comunidades autónomas cuyas competencias no están transferidas o frente al 8% en el resto de las comunidades autónomas que sí que tienen transferida la competencia. Por cierto, comunidades autónomas que gobiernan ustedes, como Galicia. Oiga, ¿sabe cuál es el porcentaje que Galicia utiliza en materia de infraestructuras para atender a la justicia gratuita? El 5%, señoría; en Aragón, el 24,5%.

Y, por lo tanto, yo entiendo y soy consciente de que los colegios de abogados no están contentos, lo entiendo, lo puedo entender. Pero mi responsabilidad y la responsabilidad de este Gobierno es velar por el interés general, y el interés general, sin duda ninguna, está en hacer un uso eficaz de las arcas públicas, de los ingresos públicos, del dinero del que disponemos. Y, por lo tanto, homologar eso que a nosotros nos parecía un exceso, ese 24%, a la media del resto de las comunidades autónomas, entiendo que a los colegios de abogados no les guste, pero a mí me parece que es una cosa justa.

Le voy a dar otro dato, para que los señores diputados y diputadas lo entiendan. Un expediente administrativo de justicia gratuita en Aragón, por ese expediente administrativo, se paga al colegio de abogados 40,5 euros. En Navarra, se pagan 30 euros. Señoría, ¿quiere decirme usted que el gasto en luz, en papel...? No, no. Navarra, no lo sé. Le voy a dar todos los datos de todas las comunidades autónomas, señoría, de todas las comunidades autónomas. Todas están por debajo de los 40,5 euros por expediente. Y reitero, entiendo a los colegios de abogados. ¡Cómo no les voy a entender! Oiga, si les tengo que decir que les subo de cuarenta euros a cincuenta estarían aplaudiéndome. Pero si les digo que de los cuarenta euros, les tengo que bajar a treinta, es normal que no estén contentos. Si yo lo entiendo perfectamente.

Pero le voy a decir también otra cosa, señoría, a usted que pertenece también al colegio de abogados, debido a su profesión. Los colegios de abogados están en su derecho a recurrir ese decreto, están en su derecho, ¡faltaría más! Pero le voy a decir algo, ¿eh?, en Andalucía, los colegios de abogados recurrieron el Decreto de Justicia Gratuita, y usted sabe muy bien cuál fue el resultado de la sentencia. Sencillamente, condenados a costas y, desde luego, no pudieron ganar. Por lo tanto, yo, solamente se lo dejo ahí, solamente se lo dejo ahí.

¿Qué le quiero decir con todo esto? Le quiero decir, primero, que nosotros hemos hecho un esfuerzo importante de negociación. En algunas cuestiones, como la de los turnos de guardia, se ha llegado a acuerdos. En otras cuestiones, como las infraestructuras, no se ha podido llegar a acuerdos.

Usted dice: «Ninguna de las alegaciones han sido tenidas en cuenta». Mire, no es... Escúchame bien, porque quiero utilizar el lenguaje apropiado para que luego no me acuse..., no es rigurosamente cierto. Cuan-

do le digo «riguroso», le voy a decir por qué: porque ha habido dos alegaciones que sí se han tenido en cuenta, ¿verdad? Por eso le he dicho que atienda bien a lo que yo le digo.

Pero le voy a decir, a ver si intento convencerle, que, mire, es que algunas de las cuestiones sustanciales que formaban parte de las alegaciones de los colegios de abogados no las podemos cumplir. Por ejemplo, para los colegios de abogados era fundamental que no se hablase de subvenciones, es decir, que las aportaciones que hace a la justicia gratuita el Gobierno de Aragón no sean subvenciones, sean indemnizaciones. ¿Sabe lo que nos dice el Consejo General del Poder Judicial, cuyo informe, por cierto, dice que está completamente de acuerdo con el decreto que hemos hecho? Pues, lo que nos dice es que, sencillamente, eso no se puede hacer, porque no compete a las comunidades autónomas, porque eso deriva de una ley básica, que es la Ley de Justicia Gratuita estatal.

Por lo tanto, esas enmiendas nos obligaban a hacer unas modificaciones que, sencillamente, no tenemos competencias desde la comunidad autónoma para poderlas hacer. Hay otras derivadas, como le he dicho, de infraestructuras. Oiga, ahí no estamos de acuerdo.

También le voy a decir una cosa: si de la experiencia que tengamos por la aplicación de este decreto durante el próximo año se deduce fehacientemente que los colegios de abogados no tienen suficiente con ese dinero para prestar los servicios que deben de prestar de manera eficaz, yo estoy dispuesto a sentarme el día que quieran con ellos, el día que quieran, sin ningún problema.

Oiga, yo no me caracterizo por ser un radical en mis posiciones, puedo estar hasta equivocado, puedo estar hasta equivocado. Pero estoy dispuesto a sentarme —reitero— si de la aplicación de las modificaciones de ese reglamento se deduce que los colegios de abogados no pueden hacer una aplicación correcta del servicio de justicia gratuita por la escasez de dinero en materia de infraestructuras.

Por lo tanto, señoría, espero que en el próximo turno tengamos la oportunidad de ir avanzando en otras cuestiones, pero sí que he querido detenerme fundamentalmente en la materia de infraestructuras, que yo creo que es lo que ha suscitado, precisamente, más controversias.

Pero quiero decirle que, miré, ni la directora general ni yo mismo queremos conflictos. Cuando uno tiene que hacer cosas y tiene que tomar decisiones, inevitablemente, inevitablemente, los conflictos surgen, sencillamente, oiga. Cuando no surgen los conflictos es cuando uno no hace absolutamente nada. Y puede estar seguro que este consejero no pasará por esta consejería sin hacer absolutamente nada, más bien al contrario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Gracias, señora presidenta.

En un momento dado de su intervención dice: «Me nos mal que la justicia gratuita era un servicio público

de obligado cumplimiento y que esto se lo ha dicho a los abogados». Y digo que menos mal que es de obligado cumplimiento, porque a juzgar por su actuación y el trato que le ha dado a la justicia gratuita, señor Guillén, estaríamos en lo que estamos en el siglo XIX, en el beneficio de pobreza, que preveía la Ley de enjuiciamiento civil inicial.

Y mire, el Gobierno anterior decía que no había hecho nada. Pues, mire, sacó un Decreto de Justicia Gratuita que no ha sido recurrido, que muchas cosas no recogían lo de los abogados, lo que querían los abogados, pero en algunas cosas sí. Y con este han ido andando. Y lo han tenido que reformar porque la ley nacional en 2015 ha cambiado, señor Guillén. Esa ha sido la principal.

Y respecto del porcentaje de pago a las infraestructuras para la gestión de la justicia gratuita, los colegios de abogados, la ley nacional o el proyecto de ley nacional que no se pudo aprobar en la anterior legislatura en el Congreso los Diputados recogía ese sistema de porcentajes como una opción. ¿Y sabe qué votó el Grupo Socialista en esa enmienda, en esa parte de la ley? El Grupo Socialista votó en contra de pagar por porcentaje la infraestructura de justicia gratuita. Por si no lo sabía, ya se lo digo, para que pueda mantener el discurso.

Mire, usted ha dicho que si en el primer año de justicia gratuita de este nuevo decreto se ve que no se puede generar el servicio adecuadamente, se sentará con los colegios de abogados para hablar con ellos e intentar modificar en lo que se pueda el decreto.

También se comprometió en el mes de junio a sentarse con los sindicatos de justicia en esta misma tribuna y aún no lo ha cumplido, señor Guillén. Así que esa promesa, viniendo de su palabra, yo estaría muy dudoso. Y me gustará verlo, pero me gustará ver que se sientan no por los graves problemas que se generan, sino porque al final hay que mejorar un servicio público y un servicio esencial como es la justicia gratuita, en el que los beneficiarios no son los abogados, porque la cuantía siempre es escasa, los beneficiarios son las personas que no tienen recursos para litigar y que tienen un problema para litigar.

Pero, mire, ustedes han gestionado este decreto como han criticado que se gestionaban otros decretos leyes en la legislatura pasada en el Congreso los Diputados. Han hecho un decreto como si tuvieran ustedes una mayoría absoluta. Y ya me va a permitir que le recuerde que lo que tienen ustedes no es precisamente una mayoría absoluta en esta Cámara. Así que aprovecho la palabra y ofrezco esta tribuna a los abogados y al resto de grupos parlamentarios, que si quieren, aprovechando que está la Ley de garantía jurídica universal en periodo de enmiendas, puedan o podamos entre todos aportar algunos artículos, mejorar ese texto legal para que en algunas cosas que no contempla para nada su decreto pueda ser mejorada la justicia gratuita. Y vía enmiendas, la Ley de garantía jurídica universal contemple unos principios básicos que garanticen un servicio público de calidad en la justicia gratuita.

Tiendo el guante a los abogados y tiendo el guante a los grupos parlamentarios para poder presentar enmiendas y elevar a rango de ley esas carencias que su decreto ha dejado, para que podemos resolver entre

todos, vía ley y con rango de ley, los problemas o los conflictos que en este tema también su directora general, experta en mediación, ha generado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, aquí también nos distinguimos de una manera sustancial el Partido Popular y el Partido Socialista. Porque fíjese, si yo siguiera, si este Gobierno siguiera lo que el Partido Popular está haciendo en estos momentos de minoría en Madrid, que es bloquear todas aquellas iniciativas que la oposición está aprobando, basándose en que tienen una incidencia en los ingresos o en los gastos presupuestarios y que, por lo tanto, habría que justificarlo, imagínese dónde quedaría esa iniciativa que usted acaba de lanzar al resto de los grupos respecto a la justicia universal. *[Aplausos.]* Imagínese dónde quedaría. Porque, claro, si usted lo que pretende es, a través de una ley, muy pomposa, por cierto, en su nombre, y con un contenido absolutamente —perdóneme— simple, si usted lo que intenta es modificar a través de una ley los presupuestos, pues, oiga, igual, a lo mejor, el Gobierno lo que tenía que hacer es lo que hace su Gobierno en Madrid —digo—, bloqueando las iniciativas del resto de la oposición, cuando ustedes les están ganando votación tras votación en el poco tiempo que llevan de ejercicio de gobierno.

Pero, fíjese, usted ha hecho una acusación aquí intentando decir poco menos que nosotros queremos conducir la justicia gratuita a un estado de pobreza. Oiga, mire, ¿sabe de verdad lo que le ha hecho daño a la justicia, lo que le ha hecho daño a la justicia, pero no a la justicia, sabe usted lo que de verdad les ha hecho daño a los usuarios de la justicia, a los que no pueden acceder a la justicia porque no tienen recursos? Una cosa que hizo su Gobierno, el señor Ruiz Gallardón, el «tasazo» judicial. Eso es lo que de verdad ha impedido a mucha gente que no tiene recursos, precisamente, acceder a la tutela judicial efectiva, es decir, a los derechos que tienen todos los ciudadanos... Sí, sí. Sí, sí, señorita. Yo sé que a usted no le gusta que le diga esto, pero ¡qué le vamos a hacer! Es que esto es la historia, es que esto no me lo invento yo, señorita, es que esto no me lo invento yo.

Mire, el tribunal... No, señorita, yo no soy demagogo. Yo le hablo de datos. Mire usted, el Tribunal Constitucional tuvo que anular en una sentencia las tasas judiciales. Oiga, el Tribunal Constitucional —noticias de actualidad— anula las tasas judiciales. ¿Qué quiere que le diga yo? ¿Qué quiere que le diga? Las ha anulado. Entonces, lo que le quiero decir es que lo que de verdad hace daño a la justicia son actuaciones como esta, como otras más. Pero me voy a quedar allí, porque no voy a entrar en otro asunto que no sea el que usted me ha sacado.

Mire, está hablando de las infraestructuras. Y usted, claro, yo entiendo que usted no se crea lo que yo digo, pero creo que se creará usted lo que dice el Observatorio de la Abogacía del año 2014. El Observatorio de la Abogacía del 2014 dice lo siguiente: «En Aragón,

el gasto o el porcentaje de gasto por turno de oficio era el 42%, y el porcentaje de gastos de infraestructuras era el 24,2%». Pues, mire, en las comunidades autónomas no transferidas, el gasto en turno de oficio era el 62,5%, el gasto en infraestructuras el 15,3%. En La Rioja, en infraestructuras, el 13,1%, en La Rioja, que no gobierna el PSOE, ¿verdad? En Navarra, el 13,4%, que no gobierna el PSOE, ¿verdad? En el País Vasco, el 8,6%, que no gobierna el PSOE, ¿verdad? En Galicia, el 5%, que no gobierna el PSOE. En Canarias, el 8%. En Valencia, en Valencia, señorita, en Valencia, el 9,4%. Y en Andalucía, otro porcentaje parecido.

Es decir, que Aragón, cuando ustedes gobernaban, era la comunidad que menos invertía en turno de oficio y que más porcentaje gastaba en infraestructuras. Y eso es lo que intenta cambiar este decreto, darle la vuelta a este decreto.

Y, finalmente, señorita, yo sé que usted, aunque este tema es árido y es técnico, y los medios de comunicación, pues, es difícil que se hagan mucho eco de esto, yo sé que usted lo intenta un día sí y otro también, intenta utilizar como si usted fuera un *lobbista* de los sindicatos o un *lobbista* de otros colectivos. Intenta utilizar algunas cuestiones que han suscitado polémica, por ejemplo, con los sindicatos. Y usted, ¿sabe cuál es el problema? Mire, los sindicatos están llamados y se sientan o no en función de lo que quieren en una mesa de negociación. Pero, por cierto, el gran problema que tenían los sindicatos con el asunto... *[corte automático del sonido]*... precisamente, unas percepciones para los funcionarios que están trabajando en violencia de género ya las han cobrado, señorita.

Por lo tanto, este Gobierno resuelve asuntos. El Gobierno que tuvieron ustedes generó muchos conflictos y, prácticamente, no hizo nada por la justicia en Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoritas, y también dar la bienvenida a todo el público que hoy nos acompaña.

Señor Guillén, buenas tardes.

Bueno, con esta comparecencia que hoy nos presenta el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que me he quedado un poco perpleja al inicio de la intervención, cuando durante casi cuatro minutos, el señor portavoz del Partido Popular se ha dedicado a decir las bondades de la directora general. La verdad es que nos ha resultado un poco perplejo.

Yo creo que donde había que enfatizar es en la modificación de un decreto, del Decreto 110/2014, que aprobó el Gobierno pasado, el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés.

La primera pregunta que me viene a mí a la cabeza es por qué hay que hacer una modificación de este decreto. El señor Ledesma ha dicho una parte, ha dicho una parte, que ha habido modificaciones posteriores. Yo le voy a añadir otra, y esta, además, la he copiado de lo que dicen también algunos abogados. Este decreto que ahora se modifica, pues, no resolvía todos los problemas, señor Ledesma. Y no es que no

los resolviera, sino que, además, creaba otros. Y yo creo que, con mediación o sin mediación, porque tampoco sabemos exactamente cuántas veces se reunió..., usted ha dicho que se reunieron, pero yo no sé en qué fechas.

Sería mucho más acertado, cuando usted dice que el Gobierno pasado sí que se reunió con los colegios de abogados para la creación de este decreto, que nos dijera qué fechas. Porque decir que mucho, mucho, yo creo que lo que sí que está en disposición en este Gobierno es a decir cuántas veces se ha reunido con los colegios de abogados para la modificación de este decreto.

Pues, dicho esto, yo creo que se han introducido modificaciones que son pertinentes y que usted, por supuesto, en su labor férrea de oposición, ni siquiera se ha atrevido a mencionar.

Señor Guillén, ¿eran ágiles los pagos con el decreto que había, o no eran ágiles? Porque de eso también hay que hablar. Yo creo que hay que manifestar, como ha hecho el señor Ledesma, que hay un trozo que no le gusta a él y que no gusta a los colegios profesionales, a los colegios de abogados, pero había otras cosas para solucionar, como intentar la agilización de los pagos.

No es que sea muy técnica, pero creo que este decreto recoge un nuevo régimen en el turno de guardia, que además mejora las condiciones económicas. ¿Se ha recortado de verdad, señor Guillén, o se han mejorado las condiciones económicas para los profesionales?

Muchas veces también se nos acusa de que en estas Cortes aprobamos proposiciones no de ley que después el Gobierno no las tiene en cuenta. Señor Ledesma, una proposición no de ley que trajo su Grupo Parlamentario Popular a la Comisión Institucional, que se aprobó y también se ha incluido. Bueno, pues, de vez en cuando, el Gobierno también escucha, también escucha a la oposición. Después, es ya una iniciativa que es de estas Cortes, en la que se incluye la modificación de estos decretos.

Y, además, bueno, también le hace caso a las peticiones del IAM con esta modificación del decreto. Señor Ledesma, se le va a acabar la veta con este tema, ya se lo digo yo.

Y bueno, pues, solamente me queda decir que hoy, desde el Partido Popular, ofrecen esta tribuna a la ciudadanía para poder incorporar, vía enmiendas, todas las modificaciones que se requieran. ¿A los abogados solo o a la ciudadanía, señor Ledesma? Todas las modificaciones que, vía enmienda, se puedan incluir en esa grandilocuente ley que ustedes presentaron y que aprobamos todos tomarla en consideración.

Mire, señor Ledesma, cómo me hubiera gustado a mí, a mi grupo parlamentario y a la mayoría de la ciudadanía que hubieran ofrecido esta tribuna cuando la gente se manifestaba en las calles para criticar el taseo que le ha dicho el señor Guillén. ¡Cómo nos hubiera gustado y que bien nos habría ido a los ciudadanos! Porque ahora lo que tenemos que hacer es enmendar problemas del pasado. Algunos venían de legislaturas anteriores, pero ustedes, en justicia gratuita, pusieron muchísimos más de los que había. Y eso es así.

Así pues, señor Guillén, me gustaría que aclarara las preguntas que desde Chunta Aragonesista le hemos hecho, porque me parece que también son interesantes a conocer por parte de la ciudadanía.

Y, señor Ledesma, bueno, usted no se ha hecho ahora *lobbista* de los sindicatos, usted sigue siendo...
[Corte automático del sonido.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues, hombre, señor Guillén, nosotros no estábamos antes, somos un partido nuevo. Pero este «pim, pam, pum», ¿sabe a quién perjudica? Al ciudadano. Al final, perjudica al ciudadano, por A o por B, al final, al ciudadano.

La verdad, señor Guillén, es que llevamos un año dándole vueltas al tema de la justicia gratuita, al turno de oficio derivado de la misma. La verdad es que le hemos dado muchísimas vueltas, ha habido muchísimos problemas. Usted lo sabe mejor que ninguno, y los ciudadanos aún lo saben mejor que usted. Y eso es a lo que no tenemos que llegar.

Cuando ya creíamos que por fin íbamos a tener una reforma adaptada, integral y de calado que solucionase los problemas que durante todo este año nos ha venido a plantear el beneficio de la justicia gratuita, pues, nos encontramos con un decreto que parchea uno de los derechos fundamentales del ciudadano, que es el derecho a la tutela judicial y el acceso a la defensa para todos y cada uno de los ciudadanos, incluidos aquellos que por su especial vulnerabilidad, por su situación económica, no pueden costearla, y se les ha de facilitar un abogado de oficio para el ejercicio de todos estos derechos. Ya teníamos, al final, creíamos que teníamos al final una ley de justicia gratuita. Nos ha llegado aquí este decreto. Y usted, señor consejero, pues intenta vendérmolo lo mejor que pueda, pero reconozca que este decreto está generando tensión. Reconózcalo usted, porque ahora mismo ha dicho que se compromete a que si esto no funciona se sentará con el colegio de abogados, lo que haga falta. Negocie, desde luego es lo único que le pido, señor Guillén, es lo único que le pido. Pero que esto está generando tensión.

Y luego ¿por qué le decimos esto? Porque en primer lugar peca de omisión. ¿A usted le parece que, habiendo dado traslado del borrador del proyecto a los diferentes operadores jurídicos, no se haya incluido ni una sola de sus sugerencias, las sugerencias que le han hecho, o los planteamientos que le han hecho?, que desde luego irían a máximos, desde luego. Que usted también intentaría recoger mínimos, porque tienen también que cuadrarlo, pero que no se haya llegado a nada... Y, luego, ¿a usted le parece correcto, señor Guillén, que de las varias PNL que se han aprobado en la Comisión Institucional o en este Pleno no se recoge tan apenas nada? Es que no se recoge tan apenas, tan apenas, no digo nada, pero apenas se recogen de todas las PNL que se han presentado, señor Guillén.

Luego usted nos habla, y nos ha dado cifras de otras comunidades con el 60% de rebaja en infraestructuras. ¿No le parece demasiado, señor Guillén? Yo no digo que usted no tenga que haberlo rebajado, pero ¿no le parece mucho? ¿No le parece excesivo? ¿No le parece excesivo, tal y como está todo el tema de la

justicia gratuita hasta ahora en el turno de guardia? Ustedes sí que han llegado a esos acuerdos. Por eso estoy diciendo que sí se ha llegado a algo, por eso lo estoy diciendo. Pero, en general, en general no se ha recogido todo lo que había, señor Guillén. No se ha recogido. Y, desde luego, desde mi grupo parlamentario, lo único que decimos es lo que ha dicho usted ahora mismo. Se ha comprometido a sentarse con ellos las veces que hagan falta, y desde luego a negociar.

¡Si es por el bien del ciudadano! Usted sabe perfectamente, y la señora Júlvez, que llevamos un año y medio de aquí para allá, desde que se detectó en presupuestos la rebaja que había, vamos dando tumbos. Bueno, se ha sacado al colegio de abogados, se ha intentado externalizar, se ha intentado meter empresas... Bueno, se han hecho las mil y una para volver al punto de inicio, que no teníamos que haber parado nunca, que no teníamos que haber salido de ahí. Yo, de verdad, señor Guillén, ¿qué hemos conseguido? Diecinueve artículos, y realmente de estos diecinueve artículos, ¿alguno mejora lo anterior? Seguramente para usted sí; yo veo alguna posibilidad de que lleguemos a algo. Pero, desde luego, los abogados tienen sus dudas.

Y luego usted ha dicho lo que pasó en Andalucía. Pero a mí el titular del otro día, el colegio de abogados impugnará el decreto, a mí no me gusta. Yo no digo que no pierdan, pero entiéndame, no me gusta, no me gusta. ¿Que ellos lo van a impugnar? Desde luego que lo van a impugnar. Algo hay, algo. Y yo, mire, le conozco, señor Guillén, le conozco y desde hace muchos años es usted una persona de talante negociador. Pero, eso sí, en esto del turno oficio se ha encabezonado de tal manera, de verdad, que no sé qué está pasando, porque es que en año y medio, nosotros no estábamos antes, vuelvo a repetir, Ciudadanos es la primera vez que estamos en este parlamento, pero es que llevamos año y medio dando tumbos con esto. Y cuando se pregunta, nosotros hemos pedido su comparecencia en comisión, el señor Ledesma la ha pedido aquí. Algo pasa, señor Guillén, cuando está el colegio de abogados enfadado, el señor del PP pregunta, nosotros también preguntamos, y más gente; ya le digo, no le quiero quitar su talante, porque desde luego lo tiene y su capacidad de negociación. Y, al final, yo espero que esto se solucione, no por el bien del colegio de abogados, o del Gobierno, por el bien de los ciudadanos, que son los que están pagando todo esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, nunca en tan poco tiempo un Gobierno generó tantos conflictos en justicia. Ustedes tienen la justicia patas arriba desde que empezó la legislación. Es que ha sido un cúmulo de desaciertos, uno detrás de otro. Y lo más grave es que siguen perseverando, siguen agravando, y además es que no tienen la honradez, o la valentía, de venir aquí y de reconocer que no están haciendo las cosas bien y que se han equivocado. Yo creo que esto deberían reconocerlo.

Yo recuerdo un debate que tuvimos, bueno, cuando empezaron los problemas con el tema de la justicia

gratuita. Y en esos debates, en esas intervenciones, usted aquí dijo que no había ningún problema, que ya sabía que eso era un derecho y que se pagaría de una manera u otra, que había sido un error de cálculo. Si hubiera sido el único error de cálculo del presupuesto, podríamos hasta creérselo. No ha sido el único error de cálculo. Han tenido unos cuantos errores de cálculo, que, por cierto, después hemos tenido que sacar las castañas del fuego otros, que no somos quienes fuimos los responsables, por no decir culpables, de los presupuestos con esos errores de cálculo.

Pero, bueno, en una de esas intervenciones, usted dijo no hay ningún problema, esto se acabará pagando. Y con el colegio de procuradores y abogados no tenemos tampoco ningún problema. Si de hecho, estamos trabajando, cuando le hablamos del decreto, de algunas modificaciones, que pensamos que eran interesantes de tener en cuenta, ustedes decían no se preocupen, si estamos negociando con ellos continuamente, estamos manteniendo reuniones, estamos en un diálogo permanente, yo creo que muy fructífero, y sin ningún problema llegaremos a acuerdos, porque lo estamos haciendo de una forma participativa, etcétera, etcétera.

Bueno, yo si fuera consejera, yo no sé usted, aquí dirá, no sé, lo que quiera decir, o lo que tenga que decir, pero, si yo fuera usted, yo estaría preocupada, porque me parece paradójico que primero leamos una nota de prensa de agencias de gobierno que dice «la modificación ha requerido un proceloso trabajo de más de un año de labor». Pues han estado más de un año trabajando con el colegio, con los colegios, y a continuación lo que leemos es: «Los abogados denuncian a la DGA por la reforma de la justicia gratuita», pues, hombre, proceloso, proceloso, el trabajo no sé, productivo, desde luego poco, y satisfactorio no sé para quién, será para ustedes, pero, desde luego, para las otras partes, cero patatero, tampoco.

«El colegio de abogados impugnará el decreto del Gobierno Aragón que reforma la asistencia gratuita». Tal cual dicen ellos. «El texto aprobado por el Gobierno de Aragón —proceloso trabajo de más de un año, del que usted parece que se sienta orgulloso— no recoge ni una sola línea de las observaciones y sugerencias que, debidamente razonadas, en el periodo de información pública se han hecho». Tampoco nadie..., que me parece más grave, porque usted tiene hoy la oportunidad de hablar, y me gustaría que explique por qué no se han tenido en cuenta ninguna de esas alegaciones, de las ochenta o prácticamente ninguna de las ochenta alegaciones que se han presentado. Usted tiene la oportunidad de hablar de esto.

Yo creo que no ha justificado, no ha dado ninguna razón, se ha ido, bueno, en su dinámica de siempre del «y tú más», y, entonces, usted tiene esa máxima grabada de «no hay mejor defensa que un buen ataque». Entonces se dedica para defenderse siempre a atacar al contrario. Pero digan ustedes por qué, por qué no se han aprobado. Digán ustedes sus razones y algunas las compartiremos, o no, puede que hasta las compartamos, pero es que no nos ha dado la oportunidad. Pero es que me parece bastante más grave que estén diciendo los colegios, que digan que nadie se ha molestado en decirles a ellos, ya no a nosotros, a ellos, por qué dichas observaciones no han sido estimadas.

¿No le parece a ustedes, que luego van de nosotros somos participativos, consensuamos todo, escuchamos a todo el mundo, tenemos en cuenta...? Todo fachada y maquillaje. Nada de nada, señor Guillén. Pero es que ellos mismos dicen: el decreto ignora los derechos de los abogados, no resuelve los graves problemas existentes en la actualidad, que obligan a muchos abogados del turno de oficio a prestar asistencia jurídica gratuita sin que se le remunere su intervención profesional. ¿Sí o no? ¿Esto es cierto o no es cierto? No diga que no, es que sí, hombre. A ver, ¿que usted se cree que vivimos en una burbuja y no hablamos con nadie, o qué? Indudablemente, indudablemente, hay abogados de todos los colores que no tienen nada que ver con su militancia ni con sus afinidades políticas. Pero claro que hay abogados que hacen algunas actuaciones en materia de justicia gratuita que después no es de justicia gratuita. Por tanto, ahí se quedan pues con su buena voluntad de trabajar por los demás. Mire, que aquí hablamos de la defensa de los abogados. No es la defensa de los abogados. Que al final estamos hablando de un tema y de una causa en que ellos son intermediarios, para al final hablar de unos derechos de los ciudadanos. Porque esto al final repercute..., que haya más o menos dinero para justicia gratuita también es que se llega a más o menos personas que tienen derecho a acceder a esa justicia.

Y más grave me parece que digan: todos los intentos de razonar con la dirección general de Justicia del Gobierno de Aragón han resultado baldíos. A mí me preocuparía, a mí me preocuparía y mucho venir aquí... [corte automático de sonido]... ninguna de las ochenta alegaciones en los sesenta folios. Y que encima vienen aquí vendiendo que ha sido un proceso participativo, y que han estado, bueno, llevando a cabo un proceloso trabajo de más de un año. Pues proceloso, pero, como le he dicho al principio, de productivo, cero paradero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Otra vez señor Guillén, con la justicia gratuita a vueltas, y llevamos un 2016 que tela marinera. Y si estuviéramos hablando tanto de justicia porque fueran mejoras, pero precisamente estamos hablando y está en el candelero el tema de la justicia, en concreto de la justicia gratuita, por recortes, por un trato deficiente a aquellos que la gestionan, por pérdida presupuestaria, por la relación de su consejería, por como la directora general de Justicia ha ninguneado continuamente a los sectores que trabajan en esto. Y la verdad es que, bueno, esto como que es llamativo en cualquier Gobierno que se precie, pero empieza a ser muy llamativo en un Gobierno que se quiere llamar a sí mismo progresista.

Hoy nos encontramos con esta segunda, con el último capítulo de esto, de esta trama en la que nos vemos involucrados con la justicia gratuita, con una publicación el 17 de noviembre en el boletín oficial de este reglamento que viene, en vez de a mejorar la posibilidad que tienen de acceso, de la gestión de la justicia gratuita, ustedes vienen a dar de nuevo un palo a lo

que tendría que ser un derecho universal defendido sin ningún tipo de fisuras por un Gobierno socialista.

Para mí es difícil entender que acaben en esta tribuna justificando que han aceptado dos aportaciones de más de sesenta páginas con alegaciones, que habla usted de dos, yo tenía entendido que ninguna, pero le aceptaré dos, le aceptaré dos, en todo caso. Probablemente, lo que es delatador de que no acepten ninguna de estas recomendaciones es el resultado del reglamento, y es delatador porque el resultado muestra cierto desdén, que acaba por demostrar que, cuando uno trabaja de espaldas a este colectivo, llevan un año y pico trabajando de espaldas a aquellos que ejercen la justicia gratuita, pues acaban saliendo cosas como bastante más chapuceras de lo que esperábamos.

Habla usted también aquí de que efectivamente ha habido un recorte en esa prestación, en esa partida de gastos de infraestructuras. Y yo iba a seguir aquí hablándole de que efectivamente se había efectuado ese recorte, lo reconoce, reconoce que hace un recorte, y utiliza un argumento, déjenme decir que bastante triste, que es decir: bueno, en otros sitios se les paga menos. Claro, utilizar un argumento de en otros sitios se les paga menos, y yo recorto, yo recorto porque en otros sitios se les paga menos, pues, bueno, la clave para este recorte es preguntar a quién afecta en última instancia. Porque aquí se tacha de una especie de corporativismo, por parte de los abogados del colegio de abogados, que reivindican cobrar aquello que les sería de derecho. Y creo que lo que se está haciendo en este reglamento no es exactamente eso. Y de lo que hablamos los grupos, de lo que habla mi grupo no es de eso. Estamos hablando de que se les aumentan los requisitos burocráticos que tienen que hacer para aquellos expedientes que luego se tramitarán a través de la comisión mixta. Y a la vez se les corta la partida presupuestaria destinada a sufragar el gasto de la gestión de esos expedientes. Y eso a todas luces aboca a dos soluciones. Aboca, en una primera instancia, efectivamente, a que los trabajadores tengan que trabajar más, los abogados tengan que trabajar más, con menos prestaciones. O les aboca a lo que lleva haciendo año y medio el colegio de abogados, que es asumir personalmente la responsabilidad que tendría que asumir una administración, y que tendría que asumir su Gobierno, que es asegurar el acceso igualitario a la justicia y asegurar que el acceso a la justicia sea un derecho. Y lo acaban asumiendo de manera altruista los trabajadores porque son los que se encuentran con la situación de primera mano. Además, recalcaré y apuntaré al final que, como ha apuntado Chunta Aragonesista, y ha introducido este debate de no, en el reglamento hay mejoras en aquellas guardias en el mundo rural... Hombre, algo tendría que mejorar el reglamento. Yo tampoco voy a entrar en cuestión en esa partida. Pero no puede justificar, no puede justificar una mejora en las guardias concretas en el mundo rural para el oficio que prestan algunas cabeceras de comarca, no pueden mezclarlo con el recorte efectivo que sí que se produce en esa partida de gastos de infraestructuras, que no son infraestructuras en última instancia sino el pago por el trabajo que hacen a la hora de gestionar esto.

Llevamos un culebrón de un año y pico en el que primeramente ustedes recortan el presupuesto de la

partida de justicia gratuita, lo arregla la oposición, intentan privatizar el SAM, lo tiene que parar la oposición. Ahora plantean un reglamento, que veremos si al final lo tiene que acabar arreglando la oposición. Yo, sinceramente, señor Guillén, si esto es lo que cree usted que es la forma más operativa de gestionar la justicia, yo tengo sinceramente mis dudas. Y eso no tiene nada que ver con que efectivamente yo hoy pudiera hablar de qué es lo que opina mi grupo parlamentario sobre las implicaciones o las políticas que ha llevado el Partido Popular sobre justicia en Madrid. Pero hay una diferencia, yo me creo el reglamento de esta Cámara, y cuando hacemos comparecer al Gobierno, preguntamos al Gobierno. Si quieren que hablemos de tasas, y de la ley de tasas, introduzca su grupo una proposición no de ley, y entonces nos tendrá criticando al Partido Popular en esa medida, pero no mezclamos temas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya en este primer punto que nos corresponde.

Señor Ledesma, por segundo Pleno consecutivo debatimos junto con el señor Guillén, como consejero, que le corresponde comparecer sobre un elemento en materia de justicia. Hablamos en esta ocasión del nuevo decreto que aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita, publicado el 17 de noviembre en el *Boletín Oficial de Aragón*. El señor consejero les ha expuesto, les ha detallado, les ha aportado a todas sus señorías datos sobre el *Leitmotiv* y cuáles han sido los elementos fundamentales de la regulación de este nuevo reglamento, que viene a modificar el anterior. Que, como todas sus señorías también saben, y como los profesionales de la abogacía, y como los ciudadanos aragoneses han conocido, pues existían problemas importantes que había que resolver.

El *Leitmotiv* de este nuevo reglamento se basa principalmente en mejorar la agilidad y la eficiencia. Y permítame que añada un elemento nuevo en el debate. Aquí a todas sus señorías de todos los grupos parlamentarios les he escuchado hablar de los profesionales, les he escuchado hablar de muchísimas cuestiones de la forma, pero no les he escuchado hablar de lo verdaderamente importante, que son los sujetos receptores del servicio de justicia gratuita, que son los ciudadanos aragoneses. Dicho lo cual, se ha actuado y se han modificado en este reglamento cuestiones como la integración en las comisiones de asistencia jurídica gratuita, sobre la impugnación de la resolución de la misma, sobre la compensación económica por turno de guardia, su justificación y tramitación, sobre los documentos acreditativos de la misma, sobre la tramitación y el pago de compensaciones. En un total de más de diecinueve artículos, que podríamos desglosar, y podríamos entrar perfectamente en el fondo de ese reglamento, que yo siento que muchas de sus señorías he visto que pocos de ustedes han entrado. Entre todo ello, los aspectos fundamentales y los aspectos claves responden a la necesidad de agilizar el pago en los turnos de guardia, de establecer los gastos de infraestructura y su justificación, entendemos que también es

importante, y también aquello referente a la consideración y el cálculo de los anticipos. Todo ello en un marco temporal de un año extenso, en el cual se ha dialogado, se ha participado, se ha trabajado desde el departamento. Y un año en el que se ha trabajado con la abogacía, con los profesionales, que todos hemos sido conscientes de que ha habido algunos puntos de encuentro, y ha habido otros puntos de disenso. Pero siempre desde la cordialidad, siempre desde el respeto y siempre desde el diálogo. Algo que nos parece importante para mejorar esas condiciones en la justicia gratuita y para mejorar esa agilidad. Todo ello hemos dicho que con diálogo, como les ha comentado el señor Guillén, y creemos que nuestro reglamento se traen además cosas positivas, como un nuevo régimen del turno de guardia, en el cual situaciones que antes los propios profesionales no tenían emolumentos por determinadas situaciones que en este momento se reconocen, y se va a poder lograr. Con lo cual, entendemos que eso es uno de los elementos positivos. Se reconocen más situaciones, se mejoran los sistemas de justificación y el pago a los abogados, se incorporan medidas de coordinación con los colegios de abogados y los servicios de turno de guardia, a propuesta del Instituto Aragonés de la Mujer. Y se incluyen también en el cuerpo algunas de las iniciativas que en estas Cortes hemos aprobado. Por tanto, entendemos que en el ejercicio estricto de las competencias legales que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, y también atendiendo al informe del Consejo General del Poder Judicial, y a lo emitido por el Observatorio de la abogacía de hace dos ejercicios, es un nuevo reglamento que trae cosas positivas.

Todo ello para lograr el cumplimiento en el marco de nuestras competencias del artículo 119 de la Constitución, que, como todas sus señorías bien saben, acreditan ese servicio, esa justicia gratuita para quien tiene insuficiencia de recursos. Y me despido ya. Y, señor Ledesma, yo solamente soy aficionado a la historia, no tengo tanto conocimiento como puede tener el señor Briz. Pero soy aficionado a la historia, y usted ha hablado del siglo XIX. En el siglo XIX, escribe Charles Dickens una maravillosa novela, que es *Oliver Twist*, que al final acaba en los suburbios de Londres. Y en la cual tiene un elemento, un nexo, que podríamos unir a cuál ha sido la labor del Partido Popular con esa muleta del Partido Aragonés, en coalición 2011-2015, que corresponde y que asemeja la situación personal de Oliver Twist a su posición con la justicia, para con los ciudadanos, con ese sentimiento de orfandad, ese sentimiento de dificultad, ese sentimiento de desasosiego, que ustedes hicieron con las tasas. Con lo cual, bienvenidos al club de la justicia gratuita... *[Corte automática del sonido.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, a mí me hubiese gustado que en este debate hubieran salido algunas soluciones a lo que sus señorías entienden que son problemas que derivan de la modificación de un reglamento, pero en realidad soluciones les he visto pocas. Aportaciones para solucionar el problema, no he visto absolutamente ninguna.

En cualquier caso, voy a intentar responder brevemente a algunas de las cuestiones que se han planteado. La señora Martínez me dice que cuántas veces se reunió el PP. Oiga, por lo que yo sé, ninguna. Le voy a decir cuántas veces nos hemos reunido nosotros. El día 17 de diciembre de 2015, una primera sesión; el día 18 de enero del 2016, la segunda; el 1 de febrero del 2016, la tercera; el 15 de febrero del 2016, la cuarta, y el 26 de febrero del 2016, la quinta. Con firmas de todos los asistentes a esas sesiones, donde había puntos de acuerdo...

Déjeme un momento que se lo explique, hombre. Déjeme un momento. Pero si yo no voy a intentar ocultarle nada. Esas sesiones donde con las firmas de los abogados asistentes había puntos en los que hemos llegado a acuerdos, y había puntos en los que los abogados manifestaban su desacuerdo. Claro, como en todas las negociaciones. Oiga, pero cinco reuniones. ¿Sabe cuántas tuvieron ustedes para hacer su reglamento? Ninguna.

Por tanto, no me acusen a mí de que no somos dialogantes, de que no damos participación, de que... No. Ustedes hicieron su reglamento *motu proprio*, ya sabían muy bien donde tenían el punto débil para que nadie protestara. Y, en cualquier caso, mire, le tengo que decir una cosa. Mi gran preocupación es si ustedes defendían el interés general o defendían otro tipo de intereses. Esa es mi gran preocupación con aquel reglamento.

El representante de Ciudadanos me está diciendo que hay problemas. Evidentemente, los hay. Cuando los colegios de abogados dicen que quieren recurrir la modificación que hemos hecho, los hay. Pero yo no lo he escondido. Les he dicho cuáles son los problemas. Fundamentalmente, uno de ellos, el mayor es un...

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Guillén. [Apagón en el hemiciclo. Pausa.]

Señorías, vamos a continuar con el pleno. El sistema de megafonía funciona correctamente. Continuamos. Por lo menos para que el señor Guillén continué con la intervención.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... solo sea una incidencia y no necesite ningún tipo de mediación, como decía antes el señor Ledesma. No. Le contestaba al diputado de Ciudadanos. Yo estoy de acuerdo con usted y he dicho lo que he dicho. Mire usted, nosotros hemos modificado un reglamento después de ver que había problemas en su aplicación un año y medio después.

Yo digo: si las modificaciones que hemos hecho, entendemos, en el transcurso de un año, que no son las adecuadas, tenemos que sentarnos para ser capaces de dialogar con los colegios y arreglarlo. Oiga, hay algunas cosas en las que nos tenemos que poner de acuerdo. Yo digo en materia de infraestructuras, ¿es razonable que un expediente se pague en Aragón a 40,5 euros, y en el resto las comunidades autónomas se pague, en general, con los porcentajes que yo le dicho, o más en concreto, a 30 euros? ¿La luz, el agua, el teléfono, los papeles que se utilizan en Aragón son más caros el resto comunidades autónomas? Yo creo que no, oiga. Y eso lo reconocen los propios abogados, que en el marco de la negociación ellos rebaja-

ban precisamente el coste de ese expediente. Pero no me voy a entretener.

Voy a entretenerme un poquito con la representante del PAR, porque ha dicho alguna cosa, en fin, que o es por malicia o es por desconocimiento de la justicia. Perdóname, la justicia en Aragón no está patas arriba. Discúlpeme. La justicia tiene algo más que los colegios de abogados y algo más que los funcionarios y algo más que lo que aportó el PAR. Tiene, por ejemplo, secretarios judiciales, tiene jueces, tiene fiscales, tiene procuradores... Oiga, ¿alguna palabra han dicho los jueces, los fiscales o los secretarios judiciales respecto a la gestión que está haciendo Gobierno de Aragón? No, señoría, ¿verdad que no? Por lo tanto, no utilice usted esos términos que quedan muy bien para una foto, quedan muy bien para la prensa, pero son..., lo voy a calificar exclusivamente de un exabrupto que usted ha lanzado aquí desde esta tribuna.

Respecto a Podemos, mire, solo le voy a decir una cosa, solo le voy a decir, señoría, una cosa. ¿Qué tendrá que ver el derecho que tienen los ciudadanos a la justicia gratuita, qué tendrá que ver eso con la gestión que se hace de la justicia gratuita por parte del Gobierno y por parte de los colegios de abogados? Absolutamente nada. [Aplausos.]

Oiga, ¿usted de qué es partidaria? ¿De que fiscalicemos los expedientes de justicia gratuita para ver si hay errores y para ver si los pagos que está haciendo el Gobierno de Aragón son correctos y adecuados, o no? ¿O usted quiere dejar campo libre para que cada uno haga lo que quiera, justifique lo que quiera, y el Gobierno de Aragón pague religiosamente? ¿Sabe para qué nos han votado a nosotros? ¿Sabe para qué nos han puesto los ciudadanos aquí en la responsabilidad de gobernar? Para que hagamos la gestión más adecuada de los recursos públicos. Porque los recursos públicos... [corte automático del sonido]... la presidenta, pero me va a tener que oír. Me va a tener que ver usted, señoría. Una cosa es el derecho, que lo garantiza la ley, y otra cosa es la fiscalización de la gestión de ese derecho, que es lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón. Es decir, gestionar bien los recursos públicos y a eso es a lo que no estamos dedicando y a lo que nos vamos a dedicar aun a su pesar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Continuamos con el orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Moción núm. 57/16, dimanante de la interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo la verdad es que es la primera vez, ya llevo muchos años en estas Cortes, que voy a debatir una moción o una iniciativa a media luz. Vamos a abordar un tema, la verdad, difícil y complicado.

Voy a comenzar también parafraseando a la señora Herrero, que, efectivamente, tenemos un Gobierno que está patas arriba, y hemos visto que está patas arriba en tema de sanidad, sobre todo, en el tema de salud mental, que es el que hoy vamos a tratar.

Después de escuchar al señor consejero en la sesión anterior plenaria, y de ver cómo respondía a la interpelación que realizamos en salud mental, vimos que, evidentemente, no tienen claro este plan que nos anuncian una y otra vez que van a traer a esta cámara para solucionar este grave problema que nos acosa, que es el tema de la salud mental, la atención a los enfermos y a sus familias. Llevan diecisiete meses anunciando la traída de este plan, y no viene a esta cámara.

Pero, es más, estamos esperando de una manera como de sorpresa, que nos vienen últimamente pasando que nos traen planes de infraestructuras, nos traen planes sobre cómo se debe gestionar un hospital, y nos lo traen justo en el último minuto, para que la oposición no tenga ninguna posibilidad para decir nada sobre cómo se deben hacer las cosas, para no tener posibilidades de debatir.

Por eso hemos traído esta moción, queremos explicarle a la consejería cómo se debe hacer el tratamiento de enfermos mentales. Porque todo lo que nos llega por todos los lados, desde todos los sectores, desde sectores claramente especializados, están por una línea confusa. Yo creo que quieren hacer una reorganización de las distintas infraestructuras de una manera de gestionar que no están gestionando bien. Y, si no, hay que ver las últimas situaciones que se están encontrando todos los enfermos mentales que acuden a urgencias, que no tienen los recursos adecuados y que no pueden salir de urgencias muchas veces porque no existe la cama adecuada, específica, para salud mental. Quieren hacer una especie de remix y de reorganización a través de las distintas iniciativas, asociaciones, que están utilizando y trabajando en este tema.

Por eso queremos marcar perfectamente delimitado, como en otras situaciones, lo que es el modelo que tiene el Partido Popular para tratar al enfermo mental. Lo primero de todo, queremos que el enfermo mental sea considerado un enfermo no solamente sanitario, sino que tiene un componente mental. Señorías, todo el mundo entiende que, si un enfermo está solo, no tiene familia, no se tomará la medicación, no irá a los recursos adecuados, y que el soporte social es tan importante muchas veces para que se lleve a cabo ese tratamiento o esa...

Bueno, ahora ya las hemos...

La señora PRESIDENTA: Si le parece, señora Plantagenet, suspendemos un momento... Ahora. Continúe, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ¿Puedo continuar? Continúo.

Estábamos diciendo que consideramos que el enfermo mental necesita ser considerado no solamente desde su perspectiva sanitaria, sino también desde su perspectiva social, y que cualquier prevención, tratamiento, inserción, si no se considera su componente social, evidentemente, fracasará. No podemos estar en una fractura total entre el componente sanitario y el componente social.

Por eso decíamos que tenía que ser abordado desde un punto de vista sociosanitario. Además, queremos que haya una red sociosanitaria, no solamente una mera coordinación. Se nos llena la boca constantemente de las coordinaciones. Nos coordinaremos con el Departamento de Ciudadanía, nos coordinaremos con el Departamento de Servicios Sociales... No es verdad. La coordinación supone un esfuerzo importante de efectivos y muchas veces no se puede llevar a cabo.

Por eso queremos que se haga de una manera coordinada. Queremos que este plan de salud mental que tiene que llegar a esta cámara por supuesto tenga memoria económica, tenga cronograma, tenga una serie de recursos para implementar. Y, sobre todo, que la administración para gestionar estas prestaciones sociosanitarias, que son diversas en toda la comunidad autónoma, no solamente vengan desde el área de la concertación, sino que sea mucho más amplio.

Estamos viendo cómo ahora mismo estamos asistiendo en esta cámara a que va a aparecer un decreto en el cual se halla, de una manera privilegiada y excluyente, el que haya solamente asociaciones sin ánimo de lucro que sean las únicas que puedan gestionar la salud mental. Nosotros queremos que se produzcan todas las concertaciones con publicidad, con transparencia, pero sobre todo algo que tenemos que defender siempre es la libertad, la igualdad y, sobre todo, no excluir a nadie, que no exista una discriminación de ningún tipo, en ninguna clase y en ningún tipo de sector. Y, sobre todo, no en salud mental.

Y, por último, por supuesto que se incluya una línea de trabajo muy específico para el tema de la prevención de suicidios. El tema del suicidio es un tema alarmante en nuestra sociedad. Está siendo ya la primera causa de muerte no natural. Supera ya los accidentes de tráfico. Está abordándose. Hay una alarma social en este tema. Existe en todas las edades, está siendo algo alarmante a lo que nuestra sociedad debe responder.

Y queremos que ese plan de salud mental recoja de una manera muy específica esa prevención y se tratamiento a estos enfermos que están en el tema, bueno, de riesgo de suicidio. Por todo ello, esperamos el apoyo de los distintos grupos parlamentarios y, sobre todo, el debate de algo tan importante como es el tratamiento, inserción y, desde luego, facilitación de una calidad de vida importante a las personas aquejadas de salud mental.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

La salud mental, uno de los temas que más se ha debatido en esta cámara. Indudablemente, porque es una preocupación común a todos. Como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, la atención en salud mental es una de las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria. Y siempre se ha dejado clara la intención, por parte del consejero, de hacer todo lo posible por devolver la dignidad

a los pacientes, a sus familias y a los profesionales, que muchas veces trabajan de forma silenciosa con estos pacientes. Y, como he dicho en mi anterior intervención, la salud mental fue la gran damnificada de la anterior legislatura.

La salud mental integra la salud física y el bienestar. E, indudablemente, la salud mental puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos que tienen que abordarse mediante una estrategia integral que aúne la promoción, la prevención en salud, el tratamiento y la recuperación.

La enfermedad mental abarca muchísimas posibilidades y el concepto de espacio sociosanitario no es cerrado, no es limitado, muy al contrario, tienen que atender a la población en general, aunque muchas veces tendemos a incluir en ellos solo a personas mayores, a niños o jóvenes con problemas, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas o de salud mental. Es evidente...

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores diputados, vamos a suspender la sesión.

Les rogamos que salgan del hemiciclo durante cinco minutos, por favor. *[Pausa.]*

Reanudamos la sesión, señoras y señores diputados, una vez que se ha comprobado que el problema del sistema eléctrico no reviste mayor importancia.

Señora Moratinos, tiene usted cinco minutos para hacer la defensa de las enmiendas presentadas.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Muchas gracias.

Una vez que ya estamos salvados, lo siento mucho, pero no sé dónde me he quedado, así es que voy a empezar desde el principio. Siento la repetición.

Como decíamos, la salud mental es uno de los temas que más hemos debatido en esta Cámara. Indudablemente, porque es uno de los temas que más nos preocupa a todos.

Como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, la atención en salud mental es una de las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria, y siempre se ha dejado clara la intención por parte del consejero de hacer todo lo posible por devolver la dignidad a los pacientes, a las familias y a los profesionales, que muchas veces trabajan de forma silenciosa con estos pacientes. Y, como ya hemos comentado en la anterior intervención, la salud mental fue una de las grandes damnificadas de la anterior legislatura.

La salud mental integra la salud física y el bienestar e, indudablemente, la salud mental puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos que tienen que abordarse mediante estrategias integrales que aúnen la promoción, la prevención en salud, el tratamiento y la recuperación.

La salud mental abarca muchísimas posibilidades y el concepto de espacio sociosanitario no es cerrado, no es limitado, muy al contrario, tienen que atender a la población en general, aunque muchas veces tendemos a incluir en ella solo a personas mayores, niños o jóvenes con problemas, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas o de salud mental. Es evidente que en todos estos casos, y en las enfermedades mentales en concreto, el apoyo social es una pieza

clave para el tratamiento. Afrontarlo en el entorno habitual y con la familia es una de las prioridades que se está trabajando desde el Departamento de Sanidad.

Las experiencias y proyectos en el ámbito sociosanitario se han enfocado mayormente a través de recursos especializados, pero insistimos y trabajamos para buscar alternativas a lo habitual. Hay que potenciar los dispositivos domiciliarios e intermedios, dando prioridad a esa atención integral a través de la red de rehabilitación y reinserción de salud mental, que engloba recursos públicos y privados.

En cuanto al punto 3 de la moción, no creemos que haya que desarrollar programas específicos para la prevención del suicidio. Las medidas se encontrarán dentro del plan de salud mental que se está elaborando y estarán relacionadas con la promoción de la salud comunitaria, tal y como marca la Organización Mundial de la Salud.

El plan de salud mental se está elaborando y a lo largo del mes de diciembre se reunirá el Consejo Asesor de Salud Mental y se presentará un borrador, una estructura del mismo, basándose en las líneas estratégicas que se aprobaron en su última reunión. Con este plan, por fin seremos conocedores reales de las necesidades de recursos humanos y recursos materiales, para así mejorar la salud mental, y podremos notarlo económicamente.

Y hemos presentado una enmienda al punto 5 porque todos somos conocedores de que el Gobierno aprobó recientemente el decreto de acción concertada para la prestación a la ciudadanía de servicios de carácter social y sanitario y, actualmente, está en tramitación en estas Cortes el proyecto de ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario. Y este será el instrumento para reconocer la labor que, en este terreno, realizan las entidades sin ánimo de lucro, y contaremos con un marco de colaboración entre la administración y los colectivos sin ánimo de lucro, puesto que las entidades con ánimo de lucro o las entidades mercantiles ya cuentan con el régimen de contratación pública.

Y quería aprovechar para, desde esta tribuna, agradecer y felicitar a las entidades del tercer sector por su trabajo, por su compromiso, por su empatía ante determinadas situaciones, y que, sin lugar a dudas, viene determinada por su motivación ética y humanitaria indispensable para la prestación de los servicios que necesitan estos enfermos de salud mental.

Y, en cuanto esta posición respecto a la moción, dependerá de la aceptación o no de las enmiendas que hemos presentado. Lo que sí le rogaría al grupo proponente es la votación por separado, incluida la votación por separado de los apartados a y b del punto 5.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moratinos.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, el otro día tuvimos la oportunidad, yo de debatir y usted insultarme, en la Comisión de Sanidad de una moción sobre salud mental, y la

verdad es que podría parafrasearla a usted y podría coger su transcripción de cómo trató mi moción, y podría decir que su moción es un papelillo, que usted lo que busca son titulares a costa de las personas con enfermedad mental, que esto es un remix, que esto no vale absolutamente para nada, que no tiene ningún tipo de cronología ni presupuestación económica. Pero como no soy yo como usted, no se lo voy a decir. Lo que sí le voy a decir es que el plan de salud mental, gracias a la moción de Izquierda Unida, entre otras cosas, va a potenciar la presencia de psicólogos, se van a incorporar equipos de terapia, se van a activar unidades hospitalarias, enfermería, trabajo social, también se mejorará la participación. Y, por lo tanto, se va a hablar en la línea de lo que llevamos defendiendo, por lo menos esta diputada que le habla, esta legislatura y en la pasada legislatura, es decir, hablar de la salud mental como uno de los ejes fundamentales e importantes del Departamento de Sanidad.

Yo, en su moción, lo que echo de menos es la primera parte, que es la que usted tenía que haber puesto encima la mesa, y es haber pedido disculpas a la plataforma en defensa la salud mental, a todos los familiares y a todos los enfermos que tuvieron que estar saliendo a la calle para que usted no dismantelara las unidades de salud mental en el barrio.

Dicho esto, señora Plantagenet, yo creo que el otro día lo que le dio es un ataque de celos porque, en el tema de salud mental, cree usted que tiene la exclusiva y que, por lo tanto, como me adelanté en la interpelación, no le gustó mucho que yo directamente tuviera una moción previamente a la suya. Y, por lo tanto, entiendo que, en ese contexto, debió ser la cantidad de improperios que usted me lanzó.

Como comprenderá, y como insisto, yo no soy como usted y lo que voy a hacer es seguir defendiendo, como defendía la pasada legislatura, a los enfermos de salud mental, a sus familiares, a los trabajadores y trabajadoras. Voy a seguir defendiendo, igual que defendía la pasada legislatura, que la salud mental esté en la agenda política del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Bueno, hoy tenemos una moción en la que analizamos o intentamos ver o valorar cómo vemos cada uno la enfermedad mental, si es un tema sanitario, sociosanitario, si es un proceso... Y esta interpelación parte de una moción que tuvieron en el Pleno pasado la señora Plantagenet, del Partido Popular, con el consejero de Sanidad, es una pena que no esté presente, sobre la salud mental. Y me he leído detenidamente la interpelación y el intercambio de opiniones que ambos tuvieron en esta sede parlamentaria. Y, después de leer las dos partes, creo que usted, señora Plantagenet, y el señor Celaya no difieren mucho en la visión que tienen de la salud mental. Y hablamos del plan de salud mental y hablamos de cómo tiene que ser ese plan de salud mental.

Pero lo primero que deberíamos saber es cuándo vamos a tener ese plan de salud mental. Porque en el pleno del 4 de noviembre, a la interpelación de la

señora Luquin a la que acaba de hacer referencia, el señor consejero dijo: el plan de salud mental está prácticamente finalizado y confío en que puede estar presentado antes de que acabe el año. En el pleno del 18 de noviembre, en su interpelación, el señor consejero dijo —palabras textuales—: «todavía no tenemos el texto, pero sí que en las reuniones que ha habido ya en la constitución del nuevo consejo asesor —ojo, constitución que tuvo lugar en marzo de 2016—, pues hay ya unas ideas básicas y, antes de que acabe este año, va a tener la segunda reunión este consejo asesor y ahí se va a presentar ya el borrador para que se discuta por todos los profesionales y por todas las entidades».

No podemos decir un día blanco, y al día siguiente negro. No podemos decir un día que el plan ya está, y al día siguiente que todavía no está escrito. Creo que este es uno de los problemas que tiene el Departamento de Sanidad, que no se aclara, y que un día dice una cosa y al siguiente dice otra. Y eso es lo que está restando credibilidad en estos momentos al Departamento de Sanidad y al consejero de Sanidad.

Pero vamos al fondo de esta moción. En esta moción hablamos, o valoramos, cómo entendemos la salud mental cada uno de los grupos. Y yo le voy a decir, señora Plantagenet, que es evidente que la salud mental merece ser tratada desde un punto de vista mucho más amplio que el meramente sanitario. La enfermedad mental es del ámbito sanitario, pero también del ámbito social. Y, cuando usted habla de la colaboración sociosanitaria, creemos que es algo que no debe quedarse solo en el papel, sino que esa colaboración, esa transversalidad que es necesaria debe ser efectiva y real. Para ello, nosotros entendemos que se deben crear equipos multidisciplinares en todos los centros de atención primaria. De hecho, hemos presentado una iniciativa en ese sentido.

También entendemos que un plan de salud mental, igual que cualquier plan, debe llevar asociados un cronograma y una asignación o una memoria económica, o una asignación de recursos. Algo que esta mañana, en la comparecencia que hemos tenido con el señor Celaya, ya lo hemos dicho, las obras, las infraestructuras, los planes, deben llevar asociados el cronograma y la memoria económica. Para saber cómo, cuándo, cuánto y dónde.

Y, cómo no, usted ha hecho referencia al problema o a la prevención y control de los suicidios. En estos momentos es la primera causa de mortalidad externa en nuestro país. Y no solo aquí en Aragón, sino a nivel nacional, y en toda España, no existen planes de prevención y control de suicidios. Es fundamental que atendamos este problema porque realmente es un problema cuando estamos hablando de la primera causa de mortalidad externa. Por eso vamos a apoyar su iniciativa.

Y voy a terminar como he empezado, diciendo que creo que la visión de la salud mental y de la enfermedad mental que usted y el señor consejero tienen no difiere mucho. Pero creo que lo realmente importante es que ese plan de salud mental, que no sabemos si ya está escrito, si no está escrito y si se presenta a finales de año, o no, tiene que empezar a ser una realidad, para que realmente se dote a la salud mental de los recursos necesarios.

Y, en este caso, este plan de salud mental del que llevamos tanto hablando, estas interpelaciones y estas mociones que estamos presentando, que son meros gestos, se tienen que ver plasmadas, y para verlas plasmadas tenemos que conocer el presupuesto, y cuando tengamos encima de la mesa los presupuestos del año 2017, veremos realmente si para este Gobierno la salud mental es una prioridad, como llevan días diciendo, o si la salud mental queda en un segundo plano, según la asignación presupuestaria que a este tema destina el Gobierno de Aragón.

Vamos a votar a favor de su iniciativa.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues la propuesta de esta moción vaya por delante que el Partido Aragonés la va a apoyar. Yo creo que la señora Moratinos ha dicho que el tema de salud mental ha salido reiteradamente en estas Cortes. Yo tampoco creo que se haya hablado tanto como nos hubiera gustado. Es decir, que tampoco es una cuestión que esté encima de la mesa como otros temas más controvertidos.

Sí que es verdad que el señor Celaya comentó que lo iba a presentar este año. Usted ha dicho que iban a presentar en diciembre un borrador. Yo pensaba que ya venía el plan en diciembre. Por tanto, ya nos vamos alargando en el tiempo. Entonces, bueno, un plan de salud mental que era de 2015-2020, como dijeron en su día, pues será de 2017-2022. Ya tardamos dos años... Bueno, dijeron que está prácticamente finalizado, que lo quieren plantear este 2016, pues, bueno, cuando venga el plan en sí ya lo valoraremos.

Sí que se ha debatido en más de una ocasión lo sociosanitario. Yo comparto plenamente con la señora Plantagenet el tema de que tiene que ser sociosanitario, y que, realmente, este Gobierno ha creado esa bicefalia entre la sanidad y lo social. Y muchas entidades sociales se encuentran con esa doble problemática de trabajar con el Departamento de Ciudadanía, trabajar con el Departamento de Sanidad, unos en proyectos de integración social... Y la verdad es que yo creo que eso no facilita, sino que lo que hace realmente es dificultar.

Bueno, en cuanto a ese consejo asesor que usted nos ha dicho, la portavoz del Partido Socialista, que se va reunir en este mes de diciembre, veremos las conclusiones y que sea así.

Bueno, yo creo que nadie duda de que la enfermedad mental es un tema a tener muy en cuenta, que incluye un gran número de patologías, que, generalmente, tiene una definición de curso crónico, lo que supone una enorme carga para la familia, para el sistema sanitario o, incluso, para la propia sociedad.

Datos que son preocupantes y que, por ejemplo, se ha estimado que el 20% del gasto de sanidad en Europa se debe a estos procesos o que, para el año 2020, los trastornos neuropsiquiátricos serán la causa más importante de discapacidad. He intentado sacar algún dato reciente que dice que, bueno, el 19,5% de los españoles presentarán alguna vez en su vida algún trastorno mental. Más en mujeres que en hombres.

Y, de todos los temas con una presencia encima de la mesa, son los trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes, que yo creo que sí que se han trabajado en algunas mociones, unas apoyadas otras no tan apoyadas, que, realmente, creemos que es muy importante la prevención.

Desde luego, vamos apoyar esta iniciativa. Como le digo, esperemos ese plan de salud mental. Nos gustaría verlo con tiempo. Ya les digo que nos gustaría poderlo analizar con profundidad y que no nos llegue cinco minutos antes, como nos tienen acostumbrados en la Comisión de Sanidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa sobre salud mental que presenta hoy el Partido Popular podríamos calificarla como de algo superficial y con poquitos matices.

Señoría, en su punto uno considera que el enfermo mental, de no llamarles personas que padecen enfermedad mental —agradecería a las señorías del Partido Popular que respetaran mi turno de palabra. Gracias—..., enfermo mental como enfermo sociosanitario, como afirmaba. Y, aunque no es del todo inexacta tal consideración, sí que podría llevar entre comillas a una calificación de, cuanto menos, peligrosa.

En referencia a los puntos 1, 2 y 5 de su moción, la moción que presenta hoy el Partido Popular denota una falta de rigor científico y sanitario aparente. Calificar a las personas con enfermedad mental de forma genérica, sin entrar en tipologías o grados de afectación, ni ningún tipo de matiz, es tan pretencioso como superficial, permítame.

Y podríamos estar hablando, cuanto menos, de una discriminación al sacar a los pacientes de la red del Salud y crear otra exclusivamente para este tipo de personas.

La consideración de los aspectos sociales en la aparición de la enfermedad mental es absolutamente necesaria y la inserción del enfermo mental en la comunidad solo puede considerarse desde el apoyo importante y coordinado desde organismos con competencias en materia laboral y de alternativa residenciales.

Pero el término «sociosanitario» puede también ser utilizado para prácticas menos integradoras o tal vez pueda tratarse de una derivación a lo social como una derivación propuesta que consideran derivar a una alternativa barata, entre comillas. El riesgo es que el desarrollo de una red sociosanitaria, que aunque la propuesta no lo matice, no se plantea de manera directa, sí que deja la puerta abierta, hace que sea cuanto menos paradójico que se pueda estar hablando de personas con trastorno mental grave. Y, por lo tanto, expulsaría con facilidad a estas personas más graves. Precisamente las más graves, que puedan quedar relegadas, por lo tanto, y como afirmaba, a una atención marginal y llegar otra vez de nuevo a ese aspecto de marginación que tenemos en cuanto a la salud mental.

Los puntos 3 y 4 de la moción que presenta el Partido Popular son perfectamente asumibles por mi grupo parlamentario, ya que en otras comunidades autónomas ya se está procediendo a ellos y se han desarrollado actuaciones relativas al suicidio. Habría pues que estudiar los planes que llevan consigo una memoria económica y a un plan de financiación, que tiene una dificultad para ser implementado, y una doble posibilidad de que no se lleve a cabo.

Aunque es contradictorio, permítame, que el Partido Popular, cuando tuvo la época y cuando tuvo la ocasión de poder desarrollar este tipo de memoria, ni presentó un plan financiero, ni presentó una memoria económica ni cuando menos presentó un plan de salud mental realmente cuando tenía la llave para poder hacerlo.

Solicitamos, por lo tanto, y sin más demora, señora Plantagenet, la votación por separado de esta iniciativa parlamentaria, y esperemos, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón presente un plan de salud mental. Tenía mucho retos a lo largo de esta legislatura y uno de ellos era este. No dejar sin amparo, como se está haciendo, a las personas afectadas por cualquier tipo, al fin y al cabo, de enfermedad de salud mental.

Y, por lo tanto, esperemos que este tipo de iniciativas únicamente den un pequeño empujón a una consejería inmóvil, cuanto menos, y presente, por lo tanto, ese plan de salud mental para poder integrar algunos de los puntos que se debaten hoy, o en otros momentos, en estas Cortes.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señora Plantagenet, tiene el turno de palabra para fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señorías, voy a aceptar.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Partido Socialista.

La primera, al apartado 5.a, que dice «gestionar» por «podrá gestionar». No hay ningún problema porque es una matización semántica. Y la que no aceptamos es la de sustituir: «establecer conciertos y contratos de manera preferente con iniciativas y entidades con iniciativa social, pero no de manera exclusiva —que es como quedaba el texto— a prestar servicios de carácter social y sanitario mediante la acción concertada». Esta no la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Se le ha solicitado también la votación por separado de los cinco puntos.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Acepto la votación por separado de los cinco puntos, presidenta. El quinto punto también separa entre el a) y el b), ¿es posible?

La señora PRESIDENTA: Sí. Votaremos... Serán seis votaciones. Cinco puntos, y el último tiene dos subpuntos, con lo cual votaremos los dos puntos por separado.

Votamos la moción, el punto 1. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y dos síes. Treinta y tres noes. Decaería el punto 1.**

Punto 2. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y tres síes. Treinta y dos noes. Desmentimos la votación. Se ha cometido un error en la votación que cambia el resultado de la misma. Iniciamos la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y tres noes. Decaería el punto 2.**

Punto 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y cinco síes. Veinte abstenciones. Quedaría aprobado el punto número tres.**

Punto 4. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Un no. Quedaría aprobado el punto 4.**

Punto 5.a. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Cincuenta y dos síes. Trece, noes. Quedaría aprobado el punto 5.a.**

Iniciamos la votación del 5.b. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y tres noes. Seis abstenciones. No saldría aprobado el punto 5.b.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Simplemente agradecer la aceptación de la enmienda al punto 5.a. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que hablamos poco todavía de salud mental. Se ha dicho que estaban cansados y que era una materia repetitiva el hablar sobre este tema. Yo creo que hablamos poco dada la gravedad de la situación que se ocupa fuera y el sufrimiento que tienen nuestras familias.

Quiero agradecer, y estamos con Ciudadanos, agradecer el apoyo afirmativo, el apoyo afirmativo también del Partido Aragonés. Y del Partido Socialista estamos esperando que el Gobierno traiga directamente ese plan de salud mental, que no lo trae, y que llevamos ya diecisiete meses y no sabemos si es plan o si es borrador. Lo único que hacen es excusarse constantemente en la situación anterior, pero lo que es gestionar y hacer no hacen.

Estamos llenando papeles y papeles y periódicos sobre un trato que no es el adecuado para los enfermos de salud mental: ¿dónde están en urgencias?, y no tienen camas. Por todo ello, yo quiero hacer una pequeña referencia a la portavoz del Grupo Mixto, la señora Luquin, que yo creo que lo que ha tratado de

hacer es una *vendetta*. Yo creo que tendría que estar por encima de las simples *vendettas* [*rumores*], y que tenía que pedir casi de rodillas perdón a los enfermos de salud mental, por la actitud que usted tiene. No tolera ninguna crítica. Solamente quieren imponer, solamente sus modelos son válidos, es sectaria y es intransigente. Y, por eso, señoría, es muy difícil que tenga apoyos. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Señora Plantagenet, le recuerdo que esto es explicación de voto.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la prestación de la educación en centros privados, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 59/16, dimanante de la interpelación núm. 119/16, relativa a la prestación de la educación en centros privados.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna y decirles que estoy encantada de que puedan escuchar de primera mano mis argumentaciones sobre el tema que vamos a tratar. Un tema que hemos siempre defendido con la mayor transparencia y sin contradicciones. Y decirles que nace desde el momento que entramos aquí en las instituciones de un acuerdo con el Gobierno socialista, un acuerdo en el pacto de investidura. Así que también decirles que, aunque podamos mantener diferencias en este sentido, nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra forma, mantenemos una actitud dialogante sobre este tema y otros que afectan a la ciudadanía. Vaya por delante eso.

Presentamos esta moción dimanante de la interpelación sobre la prestación de la educación en los centros privados. Una moción con la que pretendemos, con el apoyo de los grupos de esta Cámara, que a través de la planificación educativa y teniendo cuenta el proceso de escolarización y, ante la baja natalidad y el descenso demográfico en determinadas zonas de escolarización y localidades, pues pretender que no se cierren aulas en la educación pública, como hemos visto que se han ido cerrando en los últimos años. Porque entendemos que defender la educación pública es defender, por supuesto, que no se cierren ni aulas ni colegios públicos.

Decimos esto porque viendo, por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza barrios en los que está envejeciéndose la población y, por tanto, disminuyendo la población escolar, como puede ser de San José o las Fuentes, u otros barrios, como puede ser el Actur, donde está descendiendo la natalidad, vemos que el mantenimiento de aulas públicas, que no disminuyan vías públicas en los colegios públicos, pues vemos que incluso puede ser que en el medio plazo en barrios como digo como la Actur peligren que pervivan centros públicos que no tienen más de diez o quince años, con la inversión pública y la proyección educativa y social que significan los edificios públicos. Edificios que forman parte de la soberanía popular de nuestros barrios, de nuestros municipios y que deben estar al servicio

de la ciudadanía. De este peligro del mantenimiento de aulas públicas y colegios públicos, también se han hecho eco los sindicatos en las juntas de personal docente, tanto en Zaragoza como también en Huesca.

Y todo esto que explicamos en la moción pues viene determinado que en el próximo mes de enero se inicia el proceso que marca la ley para la renovación de conciertos, cumpliendo la normativa que regula este hecho, y, para los próximos seis años, como marca la LOMCE. Entonces, solicitamos que no se renueven aquellos en el curso de primero de educación infantil y en aquellas zonas de escolarización y localidades cuyas plazas puedan ser asumidas por los centros públicos que están allí ubicados.

Porque entendemos que, si disminuye la población escolar, deben ajustarse los conciertos educativos estrictamente necesarios para complementar la oferta educativa. Siguiendo esto, me gustaría dejar muy claro a las familias varias cosas. Que estamos hablando de niños que no van a tener que cambiar de centro educativo, que no se han de tener que escolarizar fuera de sus barrios, ni fuera de su entorno y que se van a respetar los ratios.

Estamos hablando de las aulas de primero de educación infantil, de las aulas de tres años, de niños que van a entrar en el colegio, y que, por tanto, todas las familias van a tener opción a elegir centro, como determina el Departamento de Educación, Cultura y Deporte... [*Rumores.*]

Por favor, déjenme continuar, señorías del PP. Podrán seguir escogiendo centro con las siete opciones que deja el Departamento de Educación en las solicitudes de elección de centro. Estamos hablando de estas aulas de tres años. Por tanto, no afectaría, como digo, ni siquiera a todas las aulas de tres años de todos los centros concertados. Creemos que este es un hecho que el Gobierno tiene que decir y hablar con la misma claridad cuando hablaba en la oposición. Si van a garantizar la continuidad de las aulas públicas en los próximos años en las zonas donde baja natalidad.

Y esta cuestión no se resuelve enmarañando el debate con otras cuestiones, sino atendiéndose a los datos, a la realidad de los barrios y de los pueblos de Aragón, con los datos de 2017 y la realidad de la bajada de natalidad en 2017. Y también los datos de 2022, porque estamos hablando para los próximos seis años, y tomando la mejor decisión para la pervivencia de los colegios públicos.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Périz.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Muy bien. Gracias, presidenta. Bien, buenas tardes, señorías. Señor González, bienvenido a este Parlamento. Como es compañero de Huesca, me apetecía decirlo. [*Rumores.*]

Y bienvenidos a las personas que nos están escuchando.

Señora Sanz, señores de Podemos, o se equivocan de adversario, o se equivocan de legislatura. *[Rumores.]*

El PSOE no es el de los recortes en la pública, el PSOE es el de la gestión eficaz del dinero público. *[Rumores.]*

Ya explicó la consejera todas y cada una de las medidas que, desde el minuto cero, se tomaron en esta legislatura en favor de la escuela pública. No es momento de explicarlas, pero se debatió hace dos plenos. No me da tiempo a explicarlas, pero ha sido así, y ustedes lo saben. Ha sido así en favor de la pública y en contra de nadie. Y en contra de la concertada, desde luego, no.

¿De verdad, señores de Podemos, que ustedes dudan de eso? No me lo creo. No me creo que ustedes duden de que, efectivamente, el Partido Socialista, el Gobierno no está trabajando por la escuela pública. Y ¿saben? No nos costó nada, absolutamente nada, acordar el punto 8 del decálogo, porque a nosotros sí que nos gusta gobernar y a nosotros sí que nos gusta aplicar el decálogo y aplicar nuestro programa electoral.

Sí, respecto a su moción, respecto a esos apartados del punto 8. La tengo aquí, me la he leído precisamente para preparar. Su moción supera su programa electoral. Su moción ustedes no la llevaban en su programa electoral. *[Aplausos.]* Su moción, sí, señorías, su moción supera los acuerdos institucionales, supera el decálogo, es maximalista. ¿Pretenden una confrontación de verdad? ¿Pretenden generar polémica? ¿Pretenden una predisposición a bandos concertada-privada? En estos momentos no existe en la sociedad, se lo aseguramos. Su moción supera los acuerdos institucionales, sí, y lo digo muy claro. «Cierre inmediato de aulas vacías en centros concertados». Lo dice así.

Dos ejemplos pone en el decálogo. Dos. Nueve cerradas eso en el 2016, trece cerradas en el 2012, más de sesenta y cinco aulas públicas abiertas. Compromiso de decálogo, señora Sanz. Y más compromiso, todavía más compromiso: «No cerrar aulas en centros públicos si hay unidades concertadas en la misma son escolar». Traduzco: no cerrar pública mientras haya concertada. No es lo mismo cerrar concertada porque sobran plazas públicas. No es lo mismo. *[Aplausos.]*

Y por eso nuestra enmienda a los dos puntos. Pero, evidentemente, nuestra enmienda a los dos puntos es porque queremos cumplir la legislación vigente. Porque tenemos la LOE, porque tenemos reglamentos de conciertos, porque la convocatoria que tiene que salir del Departamento de Educación es de rango inferior y ustedes lo saben. Y está muy bien que ustedes estén vigilantes, que exijan el cumplimiento del decálogo. Claro que sí, pero sin ir a maximalismos, que es lo que hace la moción.

Tiene razón, señor Gamarra, tengo que estar tranquila. Entenderá que los parlamentarios seremos los primeros que hemos de cumplir la ley, porque o aprobamos mociones, vamos a instar a que el departamento incumpla la ley. ¿Recuerda la sentencia del Tribunal Supremo del 25 de mayo respecto al cierre de aulas concertadas que fue considerado ilegal? Ahora bien, ¿qué proponemos? Con las premisas de cumplir las leyes, cumplir el decálogo, estar vigilantes con las sentencias que en esta materia hay, con todo ello queremos enmendar la moción y, además, también cum-

pliendo el programa electoral, que dice: garantizar el mantenimiento del profesorado en centros públicos y concertados, y racionalizar la concertada, allí donde se necesite, por supuesto; preocupación por el alumnado de la concertada; preocupación por el profesorado de la concertada; preocupación por las familias.

Y ya sé que, a veces, el señor Gamarra habla de empresarios y de fundaciones. Nosotros aquí no hablamos de empresarios y de fundaciones. Y esa es la última línea de nuestra enmienda. Y compartimos que en el próximo proceso de renovación de conciertos se tengan en cuenta las zonas cuya población esté disminuyendo, respetando los derechos de los trabajadores docentes, que también son de la educación aragonesa, señorías. ¿Prevén ustedes alternativa al despido? ¿Prevén gastos de indemnización y despidos? No sé si habrá más recursos para la pública con todo ello. Yo no lo sé, de verdad. No he hecho el estudio. Pero sí que es un punto para la reflexión.

Miren, señorías, nuestra enmienda cumple el decálogo, apuesta por la escuela pública, respeta los derechos de los trabajadores, esperamos que la acepten por el bien de la educación aragonesa. En todo caso, como hemos enmendado los dos puntos, nos gustaría plantear la votación por separado.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a padres y asociaciones que nos acompañan en este debate vivo, siempre, como es el debate educativo, ideológico, tremendo, que enseguida levanta los ánimos y las vehemencias. Yo no voy a descubrir nada, porque en Xunta Aragonesista está muy claro que lo que ha defendido y defenderá siempre dentro de un planteamiento normativo.

Quiero decir que con la ley en la mano, con la LOE y la LOMCE, lógicamente, pues reconoce el servicio público educativo de los públicos y privados-concertados. Por tanto, esto es una realidad que está ahí y que además debe mantener las unidades de ambas redes que debe abastecer el servicio educativo y en su demanda social, esa libertad de elección, siempre presente.

Yo creo que hay un momento procesal importantísimo que se en enero, cuando hay que dilucidar desde un planteamiento de responsabilidad y de equilibrio, como decía Guizot, del término medio, lo que interesa para seguir apoyando la escuela pública, y yo siento discrepar seguramente con alguno de los que nos acompañan hoy aquí, yo entiendo que la enseñanza concertada es subsidiaria, aunque se puede discutir hasta la saciedad. Aunque la ley diga lo que sea, pero es un planteamiento ideológico y político el que yo estoy defendiendo, y con unas condiciones clarísimas: gratuidad, gratuidad en todos los centros, tanto en los públicos como en los otros, igualdad en los procesos de escolarización en unos y otros, y si, además, eso significa que las familias no tienen que moverse del lugar donde habitan y además no cambiar de centro, miel sobre hojuelas.

Yo no tengo que defender al Gobierno, aunque mi grupo parlamentario sí que apoya al Gobierno y está dentro del Gobierno, pero los hechos se conforman andando, y en este momento sí que hay un proceso ya en el 2016, donde las aulas vacías se van suprimiendo, nueve, en el curso 2015/2016, y en el 2016/2017 tres y otras siete más posteriormente, y se han quedado muchas unidades públicas.

Por lo tanto, yo entiendo, desde la posición política de Chunta Aragonesista, que el Gobierno de Aragón está apostando por la escuela pública, sin exterminar la escuela concertada, porque evidentemente es así. Por lo tanto, por lo tanto, lo digo por si alguien tiene dudas en los planteamientos del Gobierno Aragón, entiendo.

Salvaguardando también los derechos de los trabajadores porque hay trabajadores de la concertada de todos los colores, de todos los colores, y por lo tanto, eso hay que preservarlo y es importante. Ahora bien, desde el punto de vista ideológico y desde el programa electoral de Chunta Aragonesista, ¿que decimos y defendemos? Lo voy a decir claramente, para que no haya lugar a ninguna duda: eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza buscando alternativas públicas y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno.

Y aquí estaría el concepto la subsidiaridad. Hay estudios en este momento por parte de..., hay sindicatos que hablan de las posibles potenciales que hay de eliminación de conciertos, pero yo creo, insisto, hay que volver al término medio. Yo entiendo que la enmienda del Partido Socialista es razonable, es razonable, es razonable porque, en definitiva, está diciendo algo semejante porque en la moción, señora Sanz, que usted plantea, dice: en el próximo proceso de renovación de conciertos no se renueven los conciertos en primaria, educación infantil en su segundo ciclo, en aquellos centros situados localidades o zonas educativas las mismas cuyas plazas puedan ser asumidas por centros públicos allí ubicados, depende de la oferta que haga pública el departamento del Gobierno de Aragón. Es que esa es la clave, esa es la clave. Por lo tanto no creo que diga cosas diferentes una y otra, excepto que marca lo del primer ciclo.

Yo creo que hubiese sido bueno llegar a una transacción, llegar a un acuerdo, si es que no ha sido posible, intentarlo, para por lo menos dar un planteamiento de cordura de raciocinio y de apuesta por la escuela pública, teniendo a la escuela concertada subsidiariamente mientras la escuela pública no pueda ofertar las plazas suficientes. Ese es mi planteamiento de lógica, de normalidad y de casualidad, porque lo que ustedes plantean en la moción, a pesar de que es una buena intencionalidad, yo creo que llevarlo a la práctica es absolutamente complicado y difícil y difícil en el momento que nos encontramos, en este momento, por una serie de circunstancias.

En todo caso, yo apetecería y me gustaría que se llegase a un acuerdo, por lo menos para que los sectores que tenemos un posicionamiento político ideológico semejante llegásemos a un acuerdo para que en enero pudiésemos afrontar con normalidad y con responsabilidad las decisiones a tomar en esa negocia-

ción de la renovación de los conciertos. Con cordura, con responsabilidad y con equilibrio.

En todo caso, voy a esperar a lo que ustedes digan realmente en cuanto a las enmiendas, pero, desde luego, Chunta Aragonesista con su ideología y su programa leído aquí en esta tribuna no puede decir que no a su propuesta, pero nos parecería razonable llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien venidas a todas las personas que nos acompañan en esta tribuna. Estamos aquí para debatir una moción sobre la educación concertada una vez más, o más bien sobre cómo manejar a matar a la Educación concertada. *[Rumores.]*

Voy a leer el origen de esta moción, la interpelación que mantuvieron en el pleno pasado, los representantes de Podemos con la consejera.

El inicio de esta interpelación decía: «hemos propuesto esta interpelación para hablar de un tema que creemos que es principal y muy importante en la política educativa». Lamento decirles que yo no comparto esa visión. La prioridad de Ciudadanos es ver cómo mejoramos la calidad de la educación, es hacer frente a las tasas de fracaso escolar, que no estamos a la cabeza en la OCDE, es hacer frente a las tasas de abandono escolar, eso es luchar por la calidad de la educación y eso es luchar por la educación pública.

La educación pública debe ser una educación de calidad y la educación pública, para hacer una educación de calidad, no tiene por qué enfrentarse o confrontarse a la educación concertada, este tipo de enfrentamientos lo único que genera son conflictos estériles.

Ustedes, igual que nosotros, hablan, y lo leo literal también de la interpelación que hicieron, del derecho a una educación pública gratuita y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, y miren: el enfrentamiento, la dialéctica a la que nos lleva a este enfrentamiento y confrontar la educación pública contra la educación concertada no garantiza ni la igualdad de oportunidades ni la calidad de la educación.

Trabajar por la calidad de la educación, trabajar para hacer frente al fracaso escolar, trabajar para hacer frente a las altas tasas de abandono escolar, es lo que nos permitirá garantizar una educación de calidad y no enfrentar. En estos momentos debemos elegir en donde estamos cada uno.

¿Estamos en una campaña política constante en la que el único que hacemos es enfrentar y confrontar, enfrentar a los ciudadanos que hoy están aquí arriba y enfrentar a los políticos en debates estériles, o estamos en el momento de dejar los gritos, los eslóganes y las soflamas y empezar a trabajar? Yo lo tengo muy claro: es el momento de ponerse a trabajar, de remangarse, sentarnos a hablar a llegar a acuerdos y a dialogar.

En estos momentos tenemos aquí en Aragón, igual que en toda España, una oportunidad de oro y me

van a permitir que de la enhorabuena a la consejera de educación, por la parte que le corresponde, por el cambio de actitud que ha habido en el Gobierno central, porque se han retirado las demandas que había cruzadas y porque por fin empezamos a hablar de diálogo en educación.

Creo que también es el momento de congratularnos de que hoy en el Congreso de los Diputados se haya constituido la comisión o la subcomisión por el pacto de la educación, en la que todos los partidos políticos nos sentaremos para establecer los pilares que deben garantizar esa educación de calidad, una y dar una estabilidad a la educación que no sea para una legislatura sino para una generación vista.

Se ha cambiado, estamos en una legislatura tanto aquí, en Aragón, como en España, en la que el talante debe ser el diálogo, debe ser el consenso y debe ser el acuerdo y debe ser el trabajar todos unidos para mejorar la calidad de nuestra educación, para conseguir que nuestros jóvenes sean bilingües, para conseguir que nuestros jóvenes tengan una educación en nuevas tecnologías, para atender a la diversidad en las aulas y en los centros y me da igual los centros concertados o los públicos.

Mejoremos la calidad de la educación, me da igual en los públicos que en los concertados, y así mejoraremos nuestra sistema educativo. Tenemos una oportunidad de oro porque aquí en Aragón, desde el Consejo Escolar se ha alcanzado un pacto social por la educación, y ahora nos toca a todos los que estamos aquí sentados volver a sentarnos, hablar y acordar y llegar a acuerdos para fijar ese pacto que sea social y político por la educación, que garantice la mejora de la calidad, que es lo que realmente nos debería importar a todos, y no enfrentar modelos.

Y voy a terminar repitiendo cuál es la posición de Ciudadanos en relación a la educación concertada. Para nosotros es un modelo complementario, porque siempre que hablamos de educación pública hablamos de aquella educación está sostenida con fondos públicos, e implica a los centros públicos y también... *[corte automático de sonido]*... a los centros concertados.

Y me van a permitir que repita una frase de mi compañero Miguel Gutiérrez, diputado en el Congreso en Madrid, que dijo el otro día: «el colegio concertado forma parte del modelo educativo, los conciertos ahora mismo son eficaces y necesarios».

Por todos estos motivos y porque lo importante es garantizar la calidad de la educación, y no enfrentar a los diferentes modelos de educación que hay en Aragón y en España, votaremos que no. *[Aplausos.]*

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señorías de Podemos, si algo tenemos claro es que ustedes aquí han venido a destruir todo. *[Rumores.]* Lo que no tenemos tan claro es si han venido a construir algo, y conforme va avanzando la legislatura cada vez lo tenemos menos claro, y cada vez tenemos más claro que su objetivo es destrozar cosas: destrozar

el sistema, destrozar todo lo que ha habido hasta ahora, destrozar absolutamente todo.

A ustedes es lo que les gusta y es un *Leitmotiv*, tienen una obsesión de verdad totalmente desconcertante e incomprensible y agotadora contra la concertada. Fíjense, se lo decía a la consejera el otro día: de cuatro interpelaciones que han hecho de educación en este año, tres sobre este tema de concertada y pública. Hay que ver lo que les importa la educación, hay que la cantidad de dudas que tienen sugerencias, propuestas, etcétera, etcétera, para mejorar el día a día de la educación. Su obsesión, de cuatro tres, es destrozar la educación concertada es su único objetivo, y aquí lo vemos otra vez mas, yo desde que estoy aquí es la primera vez, para mí es un hito que hayamos recibido una carta que desde luego no la habré recibido solo yo, imagino que todos los grupos parlamentarios de FSIE, FUSO, UGT y Comisiones Obreras, pidiéndonos expresamente que votemos todos los grupos que no a esta moción. Yo no lo había visto nunca, nunca háganselo mirar igual lo que tendrían que haber hecho es retirarla por responsabilidad pero claro esa palabra de responsabilidad, es que yo creo que en su forma de hacer política no existe. No existe, no han venido aquí a hacer política desde la responsabilidad, y nos lo demuestran cada día y en cada pleno, continuamente; ustedes a la suya a vender su matraquilla con quien sea que se la compre y ya está y nada más, pues bueno a otros nos ha tocado otro rol.

Y, fíjense, nosotros no defendemos a la concertada frente a la pública, no, y se lo dice una persona que toda su vida ha ido a pública, alguno de ustedes no lo sé. Pero yo toda la vida pública.

Bueno, es que creemos que tiene y puede convivir perfectamente, y aquí con diferentes ideas, diferentes partidos políticos, durante años, hemos estado llegando a acuerdos, a puntos de encuentro, cediendo todos, algunas cosas como dándonos más que otras, pues sí, pero habíamos llegado un momento en el que más o menos coexistían las dos redes, y nosotros entendemos que es un servicio público prestado por titulares privados o públicos, da igual, pero sostenidos con fondos públicos, igual que sistemas educativos que pensamos que son todos públicos y resulta que también hay algunos centros que son de titularidad privada, pero, como es un servicio gratuito, se entiende que es un servicio público.

Pero es que su obsesión es que desaparezca sin más, y, fíjense, hay una frase que dice: el supremo arte de la guerra es someter al enemigo sin luchar; si su enemigo es la concertada, fíjese, yo le sugeriría que no se enfrenten a ella para destruirla. Que lo que tendrían que hacer es defender la igualdad de los alumnos para que todos los alumnos, sean hijos de quien sean, tengan recursos económicos o no, puedan optar por ir a un cetro u otro, con independencia de la titularidad de que sea privada o sea pública.

Eso es lo que deberían hacer, y para eso establecer los controles que hiciera falta y abrir el debate porque es que, cuando yo veo esta obsesión por cargarse a la concertada, me pregunto: pero ¿por qué? Así *per se*, ¿simplemente porque es titularidad privada?, ¿por qué? No nos lo han explicado todavía, porque tendría razón de ser si hablasen por lo que hacen, no por lo que son, sino por lo que hacen. Si quieren hablar de lo

que hacen, entonces hablemos, hablemos y solucionemos eso.

Fíjense, el Partido Aragonés propuso en el pasado pleno, aquí trajo una iniciativa, una proposición no de ley, aprovecho hoy además para saludar y además de primera mano lo puedan saber, trajimos una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno de España a solucionar el problema de financiación que tiene la concertada. Que es que es un problema real, luego están dale que te pego, con las cuotas voluntarias.

Miren, que el problema es que esta infrafinanciada la concertada y a lo mejor es esa infradotación lo que hace que haya unas cuotas voluntarias y a portaciones de fundaciones también. Y si ustedes nos preguntan qué nos parece, pues mal. Pero si estuviese totalmente dotada eso no sucedería y votaron en contra, todos ustedes votaron en contra, los partidos del Gobierno y los que apoyan al Gobierno.

Votaron en contra, le decíamos al Gobierno de España que hiciese un estudio para saber el coste real, la realidad económica de los centros concertados, y que subiese el modulo para dar respuesta a esa necesidad de financiación, pero la realidad es que hoy en Aragón uno de cada tres alumnos es alumno de un centro concertado.

¿Y ahora qué hacemos? Ahora gobiernan ustedes mañana, que tanto decir y tanta boquilla, en su mano tienen la llave del gobierno, está en su mano, no está en la nuestra, está en la suya... *[Corte automático de sonido.]* ¿Qué harían ustedes en el Gobierno? Pues no podrían hacer otra cosa. Y, además, es más, si no existiese la concertada, todavía habría menos recursos para la publicación. ¿Se han dado cuenta de eso? Porque lo que le supone al Gobierno una plaza de alumno en la concertada viene a ser más o menos la mitad que lo que le supone en la pública ¿no? Datos son datos, usted tendrá unos, pues mire yo tengo otros, y la realidad es que la infradotación, la infrafinanciación, termino, de la concertada supone aproximadamente doce millones de déficit de infradotación, infrafinanciación anuales en las aulas que hay dos mil trescientos o dos mil cuatrocientas en Aragón.

Oiga, no sé, un ejercicio de responsabilidad, yo hoy me alegro que el Partido Socialista haya tenido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... un poquito de luz a pesar de las tinieblas que hemos tenido antes, y haga un ejercicio de responsabilidad, que ya lo echábamos de menos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Popular, ¿no quiere hacer uso de su palabra?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Fundamentalmente bienvenidos a quienes hoy nos acompañan en la tribuna y que en su mayor parte son padres que en su momento eligieron libremente un cen-

tro sostenido con fondos públicos o al menos donde querían que estudiaran sus hijos.

La verdad es que, señorías de Podemos, no nos queda otra que votar en contra de su iniciativa, porque este grupo parlamentario está convencido de que es contraria a los principios fundamentales, es contraria a los derechos fundamentales, es contraria a la libertad, que es el mayor de nuestros derechos, y, en concreto, es contraria a la libertad de enseñanza, a la libertad de aprendizaje, a la libertad de elección, e, incluso, al espíritu de algunas de las leyes que nos gobiernan.

Bien, miren, si en nuestro panel de votaciones tuviéramos un dispositivo que pudiera regular o que pudieran medir la convicción y la rotundidad de nuestra voto, lo cierto es que quedaría altamente demostrado que nuestra contundencia en la defensa de los derechos fundamentales, en la defensa de esa libertad, y en el estricto cumplimiento de la ley, quedaría demostrado que es nuestra columna vertebral. La columna vertebral, desde luego, de nuestro ideario político y de nuestra forma de entender la democracia.

Bien, lo decía la señora Herrero hace quince días. Estos muros presenciaron cómo los cuatro grupos de la izquierda rechazaban una iniciativa, otra de este grupo, que tan solo pretendía una financiación justa para la concertada, bien, para los centros que se sostienen, para una parte de esos centros, que se sostienen con fondos públicos.

Hace quince días, el Partido Socialista se posicionó en contra de que en Aragón se enseñe y se aprenda en libertad. Se posicionó en contra de que las ideas de la sociedad, que es heterogénea, vayan de esa sociedad al poder y no al contrario.

Miren, el Partido Socialista prefirió claudicar ante el partido que le deja gobernar, en lugar de abrir ese Gobierno a la pluralidad social que lo sustenta.

En definitiva, el Partido Socialista prefirió gobernar para unos pocos, en lugar de hacerlo para todos, que es al fin y al cabo la obligación de un buen Gobierno.

Mi partido, el Partido Popular, que ganó, no lo olvidemos, las últimas elecciones autonómicas, porque la mayoría de los aragoneses confiaban y siguen confiando en él, mi partido, pese a no gobernar esta tierra, todos nosotros, yo misma, estamos orgullosos de ser la voz de esa mayoría de aragoneses que todavía, y pese a todo, creen en los derechos fundamentales, en el derecho a la educación, en el derecho a la libertad, en la libertad de enseñanza y en la libertad de escoger la educación que queremos para nuestros hijos.

Por lo tanto, este partido, que no gobierna, tiene la responsabilidad y la obligación de recordar a quienes sí lo hacen que deben gobernar para todos, no solo para la porción de la sociedad con la que ideológicamente solo creen coincidir. Este grupo parlamentario, pues, tiene la responsabilidad y el deber de recordar a este Gobierno que por encima de todo y en materia educativa está obligado a reconocer, garantizar y regular que en esta sociedad heterogénea y plural se enseñe en libertad y se aprenda en libertad.

Señorías, decía la consejera el otro día hablando de judicializar la educación que había que serenar el debate. Serenemos pues el debate, pongamos todos

los pies en el suelo, defendamos entre todos nuestra educación. Pero toda la educación, toda nuestra educación, sin discriminar y sin enfrentar que es lo que se está haciendo.

Miren, señorías de la bancada socialista, apoyar o abstenerse en esta moción es tanto como hacer oídos sordos y desatender, incluso pretender acallar todas esas voces que corresponden a la realidad social que está sustentando este Gobierno.

Tienen que salvaguardar los derechos fundamentales de todos, para que los recursos públicos, que no son del Gobierno ni de quienes lo sustenta, para que los recursos públicos, que son de todas, sirvan para atender a todos.

Señorías de la bancada socialista, la pelota está en su tejado, acaben con la incertidumbre de toda esa sociedad que no sabe qué esperar de ustedes y defínase de una vez.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señora Sanz, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues hemos intentado anteriormente llegar a una transacción, porque sí que con respecto a los trabajadores nos hubiera gustado poder llegar a algo en ese sentido, pero como no lo han supeditado aceptar la enmienda de modificación entera, pues no hemos podido llegar, entonces no la aceptaríamos. *[Rumores.]*

Y la votación por separado —por favor, si me dejan hablar y continuar, gracias—... La votación por separado tampoco la aceptamos porque, como hemos dicho desde el principio, es una moción que parte de un acuerdo que teníamos con el Grupo Socialista.

De hecho nos resulta extraño que nos pidan la votación por separado y que además parece ser que todo el problema está en decir que es en primero de educación infantil y es allí donde se centra el proceso de escolarización, entonces tampoco veríamos necesario tener que quitar eso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Pasáramos por tanto a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, dieciséis síes, treinta noes, diecisiete abstenciones. No saldría aprobada la moción presentada.** *[Aplausos.]*

Por favor, guarden silencio. Para explicación de voto... Por favor, les ruego que guarden silencio...

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Espero que a partir de aquí podamos empezar a consensuar, a trabajar y a dialogar, atémonos los machos, sentémonos en una mesa y empecemos a hablar. Y no hagamos como hoy ha pasado en el Congreso de los Diputados, que mantenemos posiciones tibias y timoratas, y no nos queremos sentar a hablar con los

compañeros para poner en marcha una comisión por el pacto de la educación.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar agradecer a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida el voto a favor de esta moción, entendiendo que comparten sin espíritu de contradicción ninguna lo que en ella explicamos.

Y, la verdad, simplemente decirle al Grupo Socialista que nos mostramos muy preocupados, tremendamente preocupados porque el otro día el Partido Popular y el Partido Aragonés trajeron una proposición no de ley para aumentar los conciertos educativos, los módulos económicos en la concertada, ustedes votaron en contra, y ahora les trae Podemos una moción que supone racionalizar los conciertos educativos *[rumores]* y en aquellas zonas de escolarización donde pueda asumir las plazas la educación pública. ¿Y qué hace el Grupo Socialista? Abstenerse.

Créame que estamos muy preocupados porque de aquí vemos que el Grupo Socialista no tiene proyección para los próximos seis años, con la consecuencia que ello va a...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... derivar en los colegios públicos de Aragón.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Les recuerdo, señorías, que es explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues aquí estamos viendo que se está teniendo por un lado la cuerda por el Partido Popular, que defiende el derecho a la educación y ha hablado de defender el derecho a la educación. Y en Castilla-La Mancha y Aragón yo creo recordar que fueron los mayores recortes en la legislatura anterior.

Y por otro lado Podemos. Que, miren, no hemos hablado de transacción en ningún momento, hemos hablado en todo caso de añadir un nuevo punto porque no es lo mismo. Y además hemos pedido la votación por separado porque es que en parte de la moción estábamos de acuerdo.

Y, efectivamente, señora Sanz, yo entiendo su preocupación, pero le puedo asegurar que la mía esta mañana ha sido también mayúscula. Porque textualmente hemos leído el decálogo y no es lo mismo lo que pone en el decálogo que lo que ustedes ponen en la moción. No es lo mismo lo que ponen el decálogo que lo que ustedes ponen en la moción. *[Rumores.]*

¿Y por qué nos hemos abstenido? Porque efectivamente la consejera dijo, y así lo va a hacer en enero, nos hemos abstenido porque la consejera y el departamento van a actuar también en los conciertos, pero

con la legalidad, con el decálogo y con el rigor de los recursos económicos de esta comunidad autónoma.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Périz.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues bien, celebramos enormemente que esta iniciativa no haya salido adelante. Pero, señorías de la bancada socialista, señora Périz, yo pensaba que, tras el encendido discurso de su señoría, pues, iban a votar en contra de la iniciativa, y resulta que no, que la pelota estaba en su tejado y sigue la pelota en su tejado generando todavía más incertidumbre para todas esas familias que quieren elegir libremente y que no saben qué va a pasar en enero.

Bien, este es su estilo, señora Périz, la indefinición y la opacidad. Sí que le diré una cosa, sí que le diré una cosa. Ha hablado usted de tensar la cuerda, nosotros no hemos tensado ninguna cuerda. Usted con su cuerda, que no sé si la tensan o no la destensan, pues dependiendo del ritmo que les marquen, que les marquen, la tensan y la destensan para ahogar a todos esos que son quienes al final sufren la incertidumbre [rumores] y la indefinición de sus políticas educativas.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a las cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), que tiene la palabra.

Por favor, señorías, guarden silencio, el Pleno continúa.

Proposición no de ley núm. 76/15-IX, relativa a cláusulas sociales en la contratación pública y creación de un órgano colegiado.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta; buenas tardes.

Izquierda Unida trae una proposición no de ley para hablar de cláusulas sociales en la contratación pública y la creación de un órgano colegiado. No es la primera vez, y espero que sea la última, en la que tenemos que volver a insistir en la importancia y porque creemos que es importante la incorporación de cláusulas sociales a la contratación pública.

Es verdad que hemos dado un paso hacia delante y parece ya que en todos los idearios y en todas las fuerzas políticas empieza a calar la idea de que, efectivamente, en la contratación de la administración pública, no es una mala idea que se incorporen cláusulas sociales y que en muchos casos realmente no sea el precio el que tenga la máxima puntuación, el máximo baremo, el que sea el que vaya a decidir cualquier tipo de prestación o de adjudicación de un contrato por parte de la Administración pública.

Lo decimos porque, efectivamente, Izquierda Unida y otras fuerzas políticas lo llevamos constantemente, no solo en nuestros programas electorales, sino en diferen-

tes iniciativas y porque vemos que los gobiernos poco a poco van incorporando esas cláusulas sociales a la hora de la contratación con la Administración pública.

Sin ir más lejos, en estos momentos, podemos hablar del caso de la Rioja, podemos hablar del caso de Canarias. Y vemos como además, basándonos muchas veces en que es necesaria la traslación de determinado tipo de directivas, también los tribunales de la administración o de la contratación pública acaban dándonos la razón, diciendo que, efectivamente, es deseable y que hay una tónica general, también en Europa, de la incorporación de esas cláusulas sociales a la hora de la contratación pública.

¿Y por qué? Porque creemos que sigue siendo un instrumento absolutamente útil para la implementación de políticas sociales, ya que creemos que no se trata únicamente de establecer qué se hace, es decir, el objeto del contrato, sino de poder determinar también el cómo se hacen, las condiciones de ejecución del contrato, y qué sucede cuando no se cumple con estas obligaciones. Tan importante es el cómo, el para qué, como el qué se puede hacer en caso de que no se pueda llevar a cabo el cumplimiento de esas obligaciones.

Y, por otro lado, además, porque entendemos que desde la contratación de la Administración pública hemos defendido que, además de ser ejemplar y ejemplarizantes, entendemos que en muchos de los servicios y de las prestaciones que se adjudican a través de contratos con el sector público, desde luego, el precio no puede ser el baremo o no puede ser el que acabe inclinando la balanza en aquellas prestaciones que, como digo, es importante el poder incorporar determinado tipo de cláusulas sociales, cláusulas sociales, medioambientales, de género. Y, señor Martínez, en ese etcétera le dejo a usted que pueda incorporar aquellas cláusulas que supongan que realmente se puede mejorar y se pueda acotar cualquier tipo de prestación del servicio en el que se garanticen dos cosas que creemos que son fundamentales y espero y deseo que estemos todas las fuerzas políticas de acuerdo. Es decir, las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras en esas adjudicaciones y las prestaciones de los servicios. Y eso viene muy vinculado no solo a la incorporación de las cláusulas sociales que permiten, como digo, que no sea el precio el que vaya a marcar la adjudicación, sino también la importancia de poder hacer un seguimiento del cumplimiento de las adjudicaciones y el cumplimiento de esos pliegos de condiciones.

Lo decimos porque creo que ya empieza a haber sentencias importantes en diferentes tribunales de la administración de la contratación pública, que van en la línea de lo que estamos defendiendo. Me van a permitir que lea la última que hace referencia al Ayuntamiento de Madrid, en la que se llevó a cabo y por parte de una empresa que intentó el paralizar que se incorporara un determinado tipo de cláusulas sociales en la adjudicación de un contrato por parte del Ayuntamiento de Madrid y el tribunal ha acabado dando la razón al Ayuntamiento de Madrid.

Y creo que hay una serie de cuestiones que ponen encima de la mesa y que quiero poner además hoy aquí, porque creo que invitan no solo a la reflexión, sino que señalan ya como hay un cambio de mentalidad a la hora de la importancia de la incorporación de

esas cláusulas en lo que hace referencia a la contratación en la Administración pública. Y dice, entre otras cosas, por ejemplo, que «directamente los estados miembros tienen asimismo la facultad de decidir, dentro de los límites del derecho comunitario, si los contratos públicos no contemplados en las directivas pueden o incluso deben perseguir objetivos que no sean el de la mejor relación calidad precio». Dice también que «los poderes adjudicatarios disfrutan de total libertad para definir y aplicar criterios sociales de selección y adjudicación en el marco de sus procedimientos de contratación pública, siempre teniendo en cuenta que se garantice la transparencia suficiente y la igualdad de trato de los licitadores». Pero también dice que «en el momento actual se aprecia una tendencia legislativa y jurisprudencial favorable a la inclusión de los criterios sociales en la contratación: fomentar la estabilidad y calidad en el empleo, promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, responsabilidad social de las empresas, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, inserción de personas discapacitadas», etcétera, que también lo dice la sentencia. Esta tendencia se plasma de forma expresa en las nuevas directivas de contratación que se refiere la contratación estratégica, que permiten implementar con la contratación pública las políticas públicas en áreas que se consideran esenciales, pudiendo plantearse también ese objeto mediante la inclusión de cláusulas sociales o bien mediante el establecimiento de criterios de adjudicación al efecto. Esta es la última sentencia que tenemos encima la mesa.

Y lo que estamos pidiendo y solicitando es algo que llevamos reivindicando al Gobierno, que se tenga en cuenta y que se incorporen esas cláusulas.

En este caso la iniciativa lleva dos puntos muy claros y muy concretos. El primero que dice: «adoptar las medidas necesarias para la elaboración, en colaboración con la junta consultiva de la contratación de la Administración de Aragón, de un repositorio de cláusulas sociales, medioambientales, de género, etcétera, que puedan ser tenidas en cuenta por los órganos de contratación de la comunidad autónoma a la hora de elaborar sus pliegos de cláusulas administrativas particulares, facilitando el acceso a dicho repositorio, además, a los órganos de contratación de Administración local que muestren su interés, de forma que se extienda su utilización como una buena práctica administrativa».

El segundo punto hace referencia a «crear un órgano colegiado en el que estén presentes las administraciones públicas, los representantes de los trabajadores que estén relacionados con la contratación pública y la ciudadanía, de forma que se asegure y garantice no solamente la satisfacción en el servicio prestado, sino también la calidad de los puestos de trabajo y se propongan mejoras a tener en cuenta de procesos posteriores».

¿Por qué? Porque, como he señalado, tan importante es la referencia a establecer el objeto del contrato, y también las condiciones de la ejecución, como lo que hace referencia a qué sucede cuando no se cumplen con estas obligaciones.

Se nos lleva insistiendo desde hace mucho tiempo, y por parte no solo de sectores de fuera de la administración, incluso también a nivel sindical, de la necesidad de poner lo que viene incorporado en muchas

cláusulas, que es en lo que hace referencia la constitución las comisiones de seguimiento, que garantizan que realmente se están cumpliendo las condiciones de los pliegos.

En esto, que viene vinculado no solo a las condiciones laborales, sino que también viene vinculado a la prestación de los servicios. No puede ser que se adjudiquen un determinado tipo de servicios con una serie de causas, y que incluso esas no se cumplan y no pase absolutamente nada. Creemos que es una herramienta que facilita la transparencia, que facilita el control y la verificación. Pero, sobre todo, lo que garantiza y que creemos que es lo más fundamental es que se pueda prestar con buenas condiciones no solo laborales, sino también de calidad, la prestación del servicio.

En aras de esa voluntad que el Gobierno de Aragón nos ha trasladado muchas veces, pero que vemos con preocupación que en muchos de los contratos que se están sacando a licitación no vienen incorporadas esas cláusulas, y creemos que es el momento de cambiar esa tendencia y que, por lo tanto, se tengan en cuenta y que no sea el precio el que tenga que marcar el máximo a la hora de la adjudicación de un contrato a través del sector público.

Como digo, creo que es una cuestión no solo de voluntad política, sino además de que creemos realmente que en la Administración pública es tan importante el objeto como cómo lo ejecuta y qué grado de seguimiento se hace del cumplimiento de los mismos.

Esta iniciativa va en esta línea, va esta línea. Y, además, viene vinculado directamente a la junta consultiva de la contratación de la administración, que le permita tener ese volumen de cláusulas a la hora de poder jugar, a la hora de sacar esos pliegos. Sabemos que en estos momentos hay normativa y a nivel estatal se está intentando modificar las leyes. Y sabemos que tiene que venir una ley de contratos en el sector público en la que se... *[corte automático del sonido]*... las cláusulas.

Y, por lo tanto, creemos que en este caso, reforzar en esa línea y garantizar que la Administración, que el Gobierno Aragón es sensible no solo a la incorporación, sino que en los próximos pliegos y en las próximas oportunidades esas cláusulas sociales van a jugar un papel fundamental a la hora de la adjudicación de la prestación del servicio.

Por ello pedimos el voto favorable a la iniciativa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos enmendantes.

Grupo Popular, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, les reconozco que la activación por parte de la representante de Izquierda Unida de esta proposición no de ley, que es del 22 de septiembre del 2015, cuanto menos resulta decepcionante. Y es decepcionante porque sí, después del compromiso del señor Lambán en su debate de investidura de considerar la actividad contractual como un instrumento de acción política y, leo textualmente, de «impulsar, aplicar y generalizar las denominadas cláusulas sociales, laborales, medioambientales y fomento de la innovación», si después de que este compromiso se ha plasmado en dos acuerdos o en dos puntos o en dos condiciones de

los acuerdos de investidura del Grupo Socialista con el Grupo de Podemos y de Izquierda Unida que ha dado lugar al actual Gobierno, si después de estas tres iniciativas en esta legislatura, tres proposiciones no de ley aprobadas en el Pleno y en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, una del Grupo de Podemos, relativa a la creación de una guía; otra, del Grupo del Partido Aragonés, relativa a los conceptos en el sector público, y una la del Grupo del Partido Popular, que, entre otras cuestiones, planteaba la vigilancia del cumplimiento de estas cláusulas en la ejecución de los contratos y donde el Grupo Mixto votó en contra, rechazó la creación de un funcionario responsable o de la comisión de seguimiento que ahora plantea; si después de que el Gobierno aprobará el decreto ley de acción concertada en materia social, con su exposición de motivos, reconoce y defiende la aplicación directa de las directivas 22, 23 y 25 del Consejo del 26 de febrero del 2010 ante la falta de trasposición estatal; si después de las diferentes resoluciones y comunicaciones de la junta consultiva de contratación administrativa en las que se analizan las diferentes cláusulas sociales y en las que se plantean las posibles o incluso se analizan las planteadas por otros órganos administrativos contratantes, y les recomiendo la lectura la del 1 de marzo y de 20 de noviembre del 2015; si después del anuncio y compromiso del consejero señor Gimeno y director general de Contratación, Patrimonio y Organización de la Creación del Foro de Contratación, mediante resolución del 5 de mayo del 2016, crea el fondo de contratación pública, le da seis meses para la constitución, pero es verdad que no sabemos nada si realmente se ha constituido, y somete a información pública su reglamento de funcionamiento y organización, y este grupo parlamentario, en un signo de responsabilidad, presenta hasta cinco alegaciones respecto a su objeto, al funcionamiento, a las entidades que lo conforman, la periodicidad de las sesiones o la memoria anual que considerábamos que debía de presentarse en estas Cortes y del que tampoco se sabe nada...

Si después de todos estos hitos recientemente el Gobierno se sienta con Izquierda Unida para analizar el cumplimiento de su acuerdo de investidura de cara a valorar o de cara a aprobar o negociar los presupuestos de la comunidad autónoma del 2017, y la primera reacción de Izquierda Unida se relativa a esta proposición no de ley, entenderán, seguro que entienden nuestra decepción.

Porque, señorías, si ya está hecho, no sé a qué viene esta iniciativa. Y si como parece, estamos igual que hace diecisiete meses, reconocerán que estamos ante otro incumplimiento del propio Gobierno y una clara demostración de este Gobierno de que realmente hace oídos sordos a lo que se aprueba en estas Cortes.

Señorías, el contenido de esta iniciativa ya ha sido objeto de debate y votación por estas Cortes. Les quiero recordar que ya aprobamos una guía de cláusulas sociales en materia de contratación y ahora lo único que se añade es que en la valoración participará la junta consultiva de contratación administrativa, algo que va de suyo, porque es competencia de la junta.

No voy a hablar, como ya lo hice en mayo, sobre la necesidad o posible importancia de esta guía del catálogo o repositorio, como ustedes ahora lo quieren denominar, en la proposición no de ley. El nombre pa-

ra nosotros, señorías, es lo de menos, ustedes gobiernan o apoyan al Gobierno, pónganse de acuerdo en el nombre, pero sobre todo háganlo.

Para el Grupo Popular, además de la conveniencia que supone la existencia de una relación de posibles cláusulas sociales, lo realmente importante es que se apliquen, se generalicen y se vigile su cumplimiento durante la ejecución de los contratos.

Por ello hemos planteado una enmienda que recoge una proposición no de ley del Grupo Popular pendiente para su tramitación en la Comisión de Hacienda y Presupuestos. Enmienda en la que instamos a que se elabore la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión, ámbito, naturaleza y criterios de cumplimiento de estas cláusulas en los procedimientos de contratación autonómico, cuestión que reiteradamente ha venido diciendo la junta consultiva de contratación administrativa, pues en nuestra actual legislación la inclusión de estas cláusulas es posible, pero sujeta a la potestad discrecional del órgano contratante.

Y, por tanto, salvo que se adopte una norma reglamentaria de obligado cumplimiento, su incorporación no será generalizada. Como se planteó por parte del presidente en su debate de investidura y como todos, señorías, todos hemos manifestado y defendido.

Respecto al segundo punto de la iniciativa, indicar que desde el 5 de mayo hay una resolución por la que se crea el foro de contratación pública y somete a información pública, como he dicho, su reglamento y funcionamiento. Si bien y en sintonía con el buen hacer del propio Gobierno a fecha de hoy y transcurridos los seis meses para su constitución, pues es verdad que no sabremos nada más al respecto.

Nosotros creemos que con la junta consultiva, el tribunal de contratos, el foro..., creemos que no son necesarios más órganos, no estamos para más carga administrativa. En su caso, lo que deben pedir es que se impulse el funcionamiento del anunciado foro, por ello entendemos muy aceptada la enmienda del Grupo Socialista.

Señorías, termino esperando que Izquierda Unida acepte nuestras enmiendas que vienen a plantear un paso más en nuestro compromiso con las cláusulas sociales ante los incumplimientos y la pasividad del Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, diputada Soria.

Señorías, ruego se acomoden al tiempo tasado.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, si no le digo algo ahora mismo nada más entrar reviento, que si se aprobó esa guía de cláusulas no fue por su ayuda, que ustedes se abstuvieron, eso lo primero.

Y ya entrando en materia, tal y como ha señalado la junta consultiva de contratación administrativa en la comunidad autónoma, la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino que tiene que ser una herramienta que esté al servicio de los poderes públicos para que estos puedan hacer efectivo el cumplimiento de las políticas públicas.

Y me alegra, me alegra hoy poder debatir este tema en el Parlamento, en la sede de la palabra, en la sede excepcional de la palabra, en donde todos los parlamentarios podemos debatir en igualdad de condiciones. Es decir, la contratación puede, la contratación puede y debe ser una técnica que permita conseguir los objetivos sociales, ambientales o de investigación, siempre con la convicción de que a través del cumplimiento de estos objetivos se permita el manifestar como poder canalizar los fondos públicos. Una política, por tanto, en la contratación pública que interviene en la vida económica, social, política del país.

Se ha evidenciado por parte de la doctrina la importancia de la contratación desde el punto de vista tanto cuantitativo, que supone un 16% del PIB, como cualitativo, puesto que realiza las principales obras, servicios y suministros del país.

Por todo ello, el tema la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública nos parece algo fundamental. Y ya lo hemos manifestado en diferentes foros y hoy, señora Luquin, va a contar, ya le adelanto, con el voto favorable de nuestro grupo.

Sí que hemos considerado oportuno introducir una pequeña enmienda en el sentido de cambiar, el crear por impulsar, porque entiendo que como esta iniciativa se presentó el 22 de septiembre, pues han pasado diferentes acontecimientos, acciones, se han tenido que dar cumplimiento a diferentes PNL. Y en ese sentido se está llevando a cabo ya la creación del foro de contratos públicos, estamos a la espera del informe, pendiente de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Respecto a las enmiendas y a la intervención de la señora Vallés, fíjese que yo, señora Vallés, creo que sigue sin enterarse. Ha presentado una enmienda en donde usted habla del desarrollo reglamentario, cuando no es que se lo diga yo, es que su propio partido se está manifestando en el sentido de que se tienen que trasponer estas enmiendas.

El pasado 25 de noviembre se remitieron al Congreso dos proyectos de ley para modificar la Ley de Contratos del Sector Público y poder adecuar tanto la directiva 23, como la 24, de febrero de 2014. Usted sabe, usted sabe, o al menos debería saber que el plazo para trasponer esas directivas terminaba en abril de 2016, y que no es posible una aplicación inmediata, como usted plantea.

Yo no sé si está confundiendo con la figura también de derecho comunitario con el reglamento, pero las directivas necesitan de una transposición. Y necesitan de esa transposición porque si no están generando una inseguridad jurídica, puesto que permite a cada persona el poder interpretarla, y no se sabe de antemano a qué atenerse.

Por otro lado, también entiendo que sabe perfectamente el reparto competencial que se hace en el 148 y en el 149 de la Constitución entre el Estado y las comunidades autónomas, estado la legislación básica y las comunidades autónomas la legislación de desarrollo. Por eso no entiendo que usted ahora le diga al Gobierno que tiene que elaborar un reglamento, puesto que no ha básicamente legislado todavía el Estado, porque no ha traspuesto esas directivas que tenía que haber hecho.

Por tanto, esta enmienda a nosotros nos parece incorrecta, no solamente por lo que digo yo, sino tam-

bién porque su propio partido en el Gobierno está actuando en ese sentido. Que, por cierto, sea dicho de paso, nos encontramos con un Gobierno que anuncia unas medidas adoptadas, aprobadas y que no proporciona el texto a la ciudadanía.

Usted hablaba de que es decepcionante esta iniciativa de la señora Luquin. A mí esto sí que me parece decepcionante, que se adopten unas medidas y que no se pongan a disposición pública de los ciudadanos.

Es más, le voy a decir una cosa, el Gobierno y su partido iban a presentar una reforma, una reforma que es clave para intentar acabar con la corrupción, con la corrupción ligada a la contratación pública, y que la va a pasar por la Cámara, por el Congreso, y llevando un año de retraso, de una manera exprés, por un procedimiento de urgencia, sabiendo todo lo que significa y sabiendo por qué lo hace.

Porque su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular tiene que rendir cuentas a Europa y tiene que mandar los primeros informe antes de abril del 2017 y no ha hecho los deberes a tiempo. Por eso, eso del procedimiento urgencia, por esa rapidez.

Y le voy a decir una cosa: también lo va a tramitar por comisión, no por debate en pleno. De esa manera hurta el derecho al debate, el derecho a que todos los partidos puedan debatir en profundidad y que todos los grupos puedan formular enmiendas o debatir a este respecto y de esa manera frenar con ese constante goteo de casos de corrupción que están vinculados a la contratación pública.

Dicho todo lo cual, señora Luquin, va a contar con el voto favorable de mi grupo puesto que apostamos por ello, nos lo creemos. Y además creo que mi partido en el Gobierno está demostrando esa hoja de ruta que nos lo creemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Acabo cabalmente, señora Soria.

Don Román Sierra tiene la palabra, creo que desde el escaño. Adelante Podemos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Podemos sí que podemos.

Ya sabe, señora Luquin, que la vamos a apoyar, lo que sí que me ha chirriado ha sido escuchar Partido Popular, compromiso y cláusulas sociales todo junto, la verdad es que es para alucinar y ahora voy a entrar en materia.

También le hemos presentado dos enmiendas que creemos que pueden integrar cosas que se han ido aprobando en este parlamento. Creo que no descubrimos nada si nosotros decimos que la introducción de cláusulas sociales, medioambientales, de género, de innovación, etcétera, etcétera, es una de las cuestiones fundamentales y que además pusimos en ese decálogo y aún estamos esperando a que se cumpla.

Me hubiera gustado que hubiera estado aquí la señora Margarita Pérez para que escuchara esto, pero no está. Y, simplemente, simplemente, simplemente, recordarle que ese punto del decálogo está ahí sin cumplir, y ahora voy a entrar en materia.

La cuestión es que el debate que vamos a tener, porque parece que todo el mundo ya ha aceptado que

las cláusulas sociales, medioambientales, etcétera, son buenas, lo dice la ley, y vamos a tener un debate sobre qué cláusulas sociales, allí va a estar el debate político, allí va a estar el debate político. Porque nosotros vamos a ser audaces y vamos a pedir que las cláusulas sociales puedan intervenir de alguna manera en mejorar la calidad de los empleos de la gente, que pueda mejorar el medioambiente en el que se encuentra el tejido productivo aragonés entre otras cosas. Y no nos vamos a conformar con menos.

Tengo que recordar, en ese repaso que hacía la señora Vallés, se ha dejado una proposición no de ley, la 26/16, que se aprobó aquí a finales de enero, donde existía un compromiso del Partido Socialista, y que fue aprobado por unanimidad de estas Cortes, de traer una nueva ley de contratación pública con la inclusión de las cláusulas sociales y medioambientales, y que debería haberse traído, por lo menos, a principios de septiembre. Vamos a dejar ya las fechas que empezaban las vacaciones de verano, pero a principios de septiembre, y ya estamos a finales de noviembre.

Me podrán decir que estamos esperando la trasposición, porque ellos no cumplen, pero es que el régimen tiene dos patas y una patilla, y la otra pata... Que es que no han cumplido dos años para hacer esa trasposición en el Gobierno estatal y no la han traído.

Por lo tanto, compromiso, cláusulas sociales y Partido Popular no pueden estar juntos en la misma frase.

Pero sí le aclaro, señora Soria, que existe un mecanismo, que está avalado por la doctrina, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que para evitar que un Gobierno no aplique o no haga esa trasposición..., se puedan aplicar ya. Y existen informes para poder hacerlo. Y, eso, el Gobierno de Aragón no lo está haciendo. Y pedíamos que, mientras venía esa ley, se empezaran a aplicar criterios sociales, medioambientales en la contratación. Y eso está pendiente.

Por el otro lado, el organismo que piden, por supuesto, muy importante.

También otra cosa que tengo que decir con el tema de las cláusulas. Con el CETA, que aquí no tuvimos el apoyo de esas proposiciones no de ley, están en peligro. Tanto que se dice que se defienden, eso háganlo mirar. El CETA y el TTIP son dos tratados que pueden poner en peligro que podamos meter las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública.

Sobre el organismo, le hemos hecho unas enmiendas. Creemos que tiene que controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública con participación de la ciudadanía, verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos y promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social y en el desarrollo de la formación para agentes sociales con el objetivo de fortalecer un mercado social.

La no aplicación de estas cláusulas va en contra de todo (contra la ley, contra la lógica, contra la dignidad), pero también tiene un coste económico, como dicen algunos informes. ¿Cuántos contratos están mal ejecutados y nos están costando mucho dinero? Y la precariedad, ¿cuánto cuesta, señorías, cuánto cuesta?

Sin más, usted va a tener el apoyo de nuestro grupo, como no puede ser de otra manera. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos.

Don Javier Martínez. ¿Comparece desde el escaño también?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Sí.

Muchas gracias señor presidente.

Lo primero, indicar que, desde luego, estamos de acuerdo, señora Luquin, con las intenciones; que probablemente choquemos con los planteamientos finales cuando todo esto haya que aterrizarlo, cuando todo esto haya que valorarlo, y que estamos de acuerdo con que hay que debatirlo y que va a ser un debate realmente interesante.

Desde luego, no dudamos —en ningún momento hemos dudado— de que el potencial de la contratación pública puede servir para impulsar las políticas sociales, y creemos además que la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene suficiente entidad, tiene suficiente criterio como para tenerla muy en cuenta; de hecho, ya ha marcado en anteriores ocasiones criterios que ya resultaban directamente interesantes.

La cuestión después será hasta dónde llegamos, porque, independientemente de que en el fondo estamos de acuerdo con algunas de las cosas que usted ha dicho, cuando ya ha empezado a plantearlas, algo nos empezaba a chirriar, y era por el hecho de que usted indicaba que no todo se basase en el precio, pero que teníamos que llegar hasta el punto de que fuese fundamental el que estas cláusulas sociales fueran las que condicionaran la capacidad de contratación. Hasta ahí sabe usted que no va a tener nuestro apoyo, pero en el debate nos tendrá, en el debate estamos dispuestos.

Creíamos también que la proposición no de ley podía haber sido un poquito más ambiciosa. Usted ha tirado para aquellas cuestiones que realmente le interesan, pero estamos seguros de que, si de verdad nos tomamos en serio este asunto, si de verdad lo vamos a abordar con interés y con el convencimiento además de que los aspectos sociales, medioambientales y de género no son solo los que vamos a tener que tratar, sino que hay otros que doy por hecho que están incluidos en ese «etc.» que me sorprendió cuando leí la iniciativa, nosotros sí que vamos a apoyar ese punto número 1 porque creemos que es lo que refleja.

En cuanto al punto número 2, mire, le tengo que decir que tenemos nuestras dudas. Consideramos que este punto, en función de las enmiendas que usted tenga a bien implementar o transaccionar en el resultado para obtener el resultado final de su proposición no de ley, en función de esa transacción, nosotros nos posicionaremos de una forma o de otra. Sabe usted que algunos que estamos en la Cámara de Cuentas somos muy pesados acerca del cumplimiento, acerca del rendimiento que se realiza con la contratación pública, acerca de si se consiguen los objetivos. No existe, eso no ha existido nunca, ni siquiera para la propia fiscalización de la Cámara de Cuentas. Si además lo que vamos a introducir es un órgano adicional que lo que haga, al fin y al cabo, sea controlar y fiscalizar

cuestiones adicionales, sinceramente creemos que va a ser realmente complicado. Pero, si el Gobierno tiene a bien hacer un impulso para que esto pueda suceder, nosotros también lo apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para fijar... Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Es la segunda vez que se olvida de gente del Partido Aragonés; ya sé que no lo hace queriendo.

Simplemente, en primer lugar, estamos hoy debatiendo una proposición no de ley de la cual ya hemos, de alguna manera, hablado hasta la saciedad. Nosotros, señora Luquin, decirle que en el punto número 1 va a contar con nuestro apoyo, y en el punto número 2, un poquito en función de esas enmiendas, yo creo que, según cómo estén los grupos de la Cámara, también contará con nuestro apoyo.

Nosotros sí que le tenemos que decir que las cláusulas sociales en ese sentido son posibles, naturalmente, pero hasta que no exista una norma de obligado cumplimiento no se puede generalizar al respecto, con lo cual eso ya depende también del papel que usted tenga con el Gobierno, si bien, como bien sabe también, ya hay unas normas y unas directivas europeas, de reciente trasposición, que obligan en cierta medida a tener en cuenta este tipo de cláusulas.

Nosotros, cláusulas medioambientales, sociales, corporativas —como ustedes quiera llamarlo—, sí, pero siempre dentro de la ley. Siempre dentro de la ley. En ese sentido, lo que no queremos es que de alguna manera se vulneren diversas capacidades, como pueden ser la de transparencia, la de libre concurrencia, etcétera. Con lo cual, nosotros, en ese sentido, compartimos el fondo, pero siempre que no se perturbe la forma desde el Grupo Parlamentario Aragonés no va tener ningún problema.

Lo que sí que le decimos desde el PAR es que intente hablar más con sus socios, que intente de alguna manera ejercer ese apoyo que usted hizo en su día en la investidura y que, si de alguna manera quiere intentar adaptar, no entrando solo al fondo, sino también a la forma, esas cláusulas, lo hagan cuanto antes, no vaya a pasar como otro tipo de leyes, como pueden ser la del fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo y otras muchas más, que llevamos casi dieciocho meses de gobierno, y todavía no nos hemos sentado con ello.

Con lo cual, nosotros, el punto número 1, sí, y el punto número 2, en función de las enmiendas que apruebe con toda la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vallés, ya se lo he dicho antes: no le vamos a admitir ninguna de las dos enmiendas. La primera porque además..., se lo he dicho, usted lo ha dicho además, que estaba en la Comisión de Hacienda y que la habían presentado, y, además, porque se lo han explicado ya, que están llevando ustedes, van incluso más allá de lo que hace referencia esta normativa reglamentaria a nivel estatal. Y el punto número dos, lógicamente, porque no estamos de acuerdo en que se vaya a suprimir de la proposición no de ley.

En el caso de la enmienda del Partido Socialista, sí que sustituiríamos «crear» por «impulsar» el órgano porque, efectivamente, la iniciativa tiene un tiempo. Ojalá lo hubiéramos podido eliminar porque supusiera que ya estaba el foro en funcionamiento. Y, por lo tanto, sí que animamos no solo a impulsar, sino a que sea una realidad ya, desde luego, porque, si no, la próxima iniciativa tendría que ser en otros términos. Y, por lo tanto, no queremos tenerla en otros términos y sí que podamos tener ese impulso por parte del Gobierno para que el foro sea una realidad.

Señor Sierra, como le he comentado también, hemos hecho —luego lo pasaré a la mesa— dos transacciones con sus dos enmiendas. En el caso de la primera, lo que le propongo en la transacción es que sea: «y la posterior inclusión de cláusulas sociales en la próxima ley de contratos del sector público», que es la próxima ley que tiene que venir. Y, en el caso de las iniciativas que usted nos ha propuesto para añadir en el punto número 2, le propongo que, después de los puestos de trabajo, añadamos los tres primeros epígrafes que ha puesto usted: realizar propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos, controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública con participación de la ciudadanía y verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos. El último guion creo que entra más a nivel del tema de economía social y que no entraba tanto en lo que podían ser estas funciones, y, por lo tanto, como le he indicado antes, estos tres puntos los incorporaríamos, y creo que quedaría mucho más completa la iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Procedemos, por tanto, a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Se-senta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria, agradecer el voto unánime de toda la Cámara; agradecer también las enmiendas que se han hecho, tanto las que se han admitido como las que no, y porque creo que es importante. Ya hemos elevado el debate, ya no tenemos que convencer a nadie en esta Cámara, ni espero que en ningún otro Parlamento, de que, realmente, la incorporación de cláusulas sociales es un paso adelante a la hora de la contratación.

Y, efectivamente, señor Martínez, luego creo que empezará el debate político de hasta dónde se puede llegar o no se puede llegar, pero creo que es un buen punto de partida el admitir que, efectivamente, el pre-

cio no tiene por qué ser el que vaya a fijar luego la adjudicación de cualquier prestación de servicio.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente, por cortesía parlamentaria, agradecer a la señora Luquin que haya aceptado nuestras enmiendas y que, realmente, ya sea una realidad desear eso. Podíamos haber sido pioneros. Hemos perdido mucho tiempo, el Gobierno ha perdido mucho tiempo, y el Gobierno central también.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a la señora Luquin que haya aceptado nuestra enmienda.

Y, señor Sierra, yo creo que no tiene que intentar buscar culpables en este grupo, sino que el verdadero responsable de todo es el Partido Popular por dos motivos fundamentales: el primero de ellos es que en 2011 les dejamos una Ley de contratos en cuyo artículo 3 ya se regulaban los criterios sociales para meterlos en los contratos, y no fueron capaces en cuatro años de desarrollarlo reglamentariamente; y, en segundo lugar, porque tienen la oportunidad ahora de llevar a cabo una reforma clave para evitar la corrupción en la contratación pública, y va a llegar con un año y medio de retraso, lo van a hacer de una manera exprés y, además, lo van a hacer sin un debate imprescindible, llevándolo a la comisión y no en Pleno.

Y, señora Vallés, me ha dejado alucinada porque ustedes ahora mismo han votado que sí cuando en la Comisión de Hacienda se abstuvieron. Alucinada estoy. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Por eso voy a utilizar mi sentido del voto.

Hemos votado que sí al segundo punto porque ya ustedes han creado el foro de la contratación... *[Rumores.]* No, al primero ya votamos que sí. Al segundo hemos votado que sí porque realmente consideramos que el foro ya lo habían creado ustedes, aunque nos habíamos abstenido porque considerábamos que no eran necesarios más órganos de contratación, pero, evidentemente, si ya está creado, lo importante es que funcione y se impulse.

Y, señora Soria, le voy a decir una cosa. Cuando nosotros hablamos de desarrollo reglamentario, hablamos de desarrollo reglamentario de los contratos autonómicos, no de desarrollar la Ley de contratos estatales; de fijar una normativa reglamentaria para que la comunidad autónoma, cuando saque sus contratos, establezca con carácter obligatorio las cláusulas sociales, cláusulas sociales que se modificó la Ley de

contratos en el año 2014 y que se permite ya su propia introducción. Y por otra circunstancia... En estos momentos, después de un año de funciones, año de retraso porque ha estado en funciones y no ha podido plantearse ninguna iniciativa, el primer Consejo de Ministros ha aprobado la trasposición del 25 de noviembre y se va a tramitar con toda la participación, porque la Comisión lo único que hace es reducir el período de tramitación, pero no la participación de todos los grupos. Así que usted aquí no mienta, diga la verdad. Y, sobre todo, le voy a decir que lo que se plantea no es desarrollar, en ningún caso, una ley estatal ni una ley autonómica, sino desarrollar y ejercer su comparecencia. Porque, aquí, lo que se plantea por parte de este grupo es que ustedes cumplan sus compromisos, porque se comprometieron en esta tribuna, y que ustedes ejerzan sus competencias, porque eso es lo que realmente se pide en esta iniciativa. Y, por eso, nosotros la hemos apoyado, porque es de impulso a sus compromisos y a ejercer sus competencias.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre un plan estratégico de ayuda a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 418/16, sobre un plan estratégico de ayuda a la familia.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, se dice —todos ustedes lo han escuchado— que la familia es la base de la sociedad; la familia nombrada en singular, pero pensada en plural, porque la institución de la familia como institución es solo una, pero familias hay de muchos tipos. Esa diversidad está reconocida por todos, pero a todas las englobamos en un único concepto cuando hablamos de ellas, porque todas son iguales en cuanto modelo de institución, a pesar de esa diversidad. Porque tanto vale una familia al uso tradicional como una familia monoparental, como dos personas mayores que han llegado juntas al final de sus días. Sus derechos son los mismos, y el reconocimiento que les debemos es a todos por igual. Por eso, aunque sabemos que a los grupos que conforman el arco de la izquierda de este Parlamento no les gusta, quiero hoy hablar de la familia en singular y con mayúsculas, porque existen distintos tipos de familia atendiendo a su composición, pero un solo tipo de familia atendiendo a sus derechos. Y hoy queremos poner en valor esos derechos a esa familia con mayúsculas que, como institución, supera el concepto de diversidad y la hace única.

Decía que la familia es la base de la sociedad, y lo digo con razón, porque es verdad y porque durante los últimos años, con motivo de la crisis económica que hemos sufrido, se ha demostrado más que nunca. Ha sido la familia quien ha conseguido que esa crisis fuera un poco menos dolorosa de lo que lo era en realidad y que ha conseguido paliar sus efectos devastadores. La familia siempre, pero en estos últimos años más que nunca,

se ha convertido en la base sobre la que la sociedad se ha sostenido. Sin esa familia, los efectos, los efectos devastadores de la crisis hubieran hecho un daño mucho peor a esta sociedad, un daño tal vez irreparable.

Pero la sociedad pesa, pesa mucho. La familia se desgasta, necesita el apoyo de los poderes públicos también, el apoyo de esa sociedad a la que siempre ha servido de base. Necesita unas directrices, unas medidas de apoyo, un reconocimiento; necesita que se le ponga en valor, que se le tenga presente como parte fundamental de esa sociedad a la hora de hacer políticas; necesita un plan estratégico que marque acciones adecuadas para permitir el desarrollo social de la familia, pero, sobre todo y por encima de todo, que le sirva como medida de gratitud y de reconocimiento.

Porque la familia, en los últimos tiempos, ha sufrido una gran transformación. De manera positiva, la mujer se ha incorporado al mundo laboral, el hombre ha asumido una responsabilidad en el ámbito familiar que antes no hacía suya y la familia se ha diversificado, pero también ha sido dañada por la propia evolución de la sociedad cuando se ha visto profundamente afectada por el proceso de la despoblación, por el envejecimiento de la población y por la crisis económica, a la que antes ya he hecho referencia. Pero también, señorías, la familia como institución se ha visto denostada en los últimos tiempos, se la ha menospreciado, se la ha subestimado, se la ha relegado a un plano inferior y nos hemos olvidado de ella.

A salvo de contadas excepciones, las políticas que desde esta comunidad autónoma se están llevando a cabo para apoyar a la familia, para reconocerle su valor, para reconocerle su mérito, para reconocerle su utilidad, para reconocerle su importancia han sido muy escasas. Hubo una ley del Gobierno anterior cuyo objetivo era unir todo lo que acabo de nombrar y que fue y que es atacada por el actual Gobierno de Aragón, y, sobre todo, porque se manifiesta continuamente que va a ser modificada. Menos mal que con este Gobierno sirve aquella expresión de que del dicho al hecho va un trecho y que esa ley, la ley de familia, sigue hoy vigente en nuestra comunidad autónoma. Pero eso —entendemos— no es suficiente; se necesita un plan, un plan que la desarrolle y que la acerque a la sociedad, y eso es lo que hoy pedimos, porque se lo debemos a la familia.

Por eso, desde mi grupo parlamentario traemos esta proposición no de ley, en la que solicitamos un plan estratégico de ayuda a la familia como instrumento básico desde donde desarrollar una serie de acciones adecuadas que permitan ese reconocimiento y que marquen una serie de acciones que contribuyan a una gestión eficaz y eficiente a través de esos principios rectores, como el reconocimiento de la familia como sujeto de derechos, independientemente de los derechos individuales de los miembros que la componen; la universalidad del plan, que esté diseñado para todas las familias, pero que atienda a las necesidades y a las peculiaridades de cada una de ellas; la transversalidad y la coordinación en todas las políticas que incidan en materia de familia; también, la colaboración institucional para el desarrollo de políticas y actuaciones en favor de la familia; la primacía, en caso de conflicto, del interés superior de los menores y de las personas en situación de especial vulnerabilidad; la prevención y la anticipación para evitar el daño en situaciones de riesgo a familias y a los

miembros de estas, y el apoyo presupuestario, también ese apoyo presupuestario que en los últimos presupuestos que están vigentes se negó a las familias. A través de todos estos mecanismos —decía— debemos reconocer el valor de la familia, colocar a la familia en el lugar de la sociedad que le corresponde y agradecer la función social que desarrolla.

Debemos convertir a la familia en una prioridad política, porque lo es y porque no hemos sabido reconocerlo hasta ahora. Por eso pedimos ese reconocimiento social, su fortalecimiento, su protección, que se creen programas y servicios de atención y de apoyo a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial, que se atiendan sus diferentes necesidades en función de su diversidad, que se favorezca la conciliación, que se faciliten la participación y la asociación de las mismas, y que se apoye a la familia del mundo rural. Y todas estas medidas, y otras muchas, que estén contempladas en un plan estratégico que las unifique para darles seguridad, porque, si bien es cierto que algunas de ellas ya se están llevando a cabo, se están haciendo de manera individual, aislada, y entonces pierden valor y eficacia. Es necesario unir las para aumentar su valor. Y que ese plan estratégico, además, sirva para ordenar todas las políticas que se lleven a cabo en materia de familia, pero también que sirva para marcar unas líneas de trabajo continuadas en el tiempo y que den seguridad a la institución familiar a la que nos estamos refiriendo.

Una última cuestión. Es cierto que en el *petitum* de la proposición no de ley que estamos debatiendo se solicita que este plan estratégico se lleve a cabo dentro de este período de sesiones. Apenas queda un mes del mismo, y sabemos de la imposibilidad; por tal motivo, pedimos modificar esa frase, solicitando que conste «durante el próximo período de sesiones», que es el que va desde febrero hasta junio del año 2017.

Señorías, la deuda que la sociedad tiene con la familia es impagable, pero vamos a intentar por lo menos reconocer su valor, agradecer su función y situarla en el lugar en el que se merece, y que no es otro que el centro de las políticas que se lleven a cabo desde nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley que plantea el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, porque entendemos que nadie pone en duda que el papel que han jugado las familias en la época de crisis económica en España ha sido fundamental. Las familias españolas —y también, por lo tanto, las aragonesas— han amortiguado la incidencia de esta crisis, sirviendo de sostenedores, de cuidadores, de facilitadores, de sustentadores en los casos en los que o bien algún miembro de la familia estaba en el paro, o bien el alargamiento en el tiempo de situaciones de empobrecimiento hacía que se extendiese

esa red familiar y, como digo, amortiguara la caída de los allegados a ese ámbito familiar. Las familias, por lo tanto, han desarrollado un papel insustituible de vertebración y de cohesión social. Son ellas el principal sistema de protección y de ayuda, y han sido las familias aragonesas las que se han convertido en el sistema natural básico de expresión de solidaridad allá donde los poderes públicos no han sido capaces de llegar.

Por eso, el Partido Aragonés siempre siempre ha sido sensible a las políticas familiares en todas sus variedades, y como prueba de ello es el compromiso que adquirimos apoyando e impulsando la aprobación de la Ley de apoyo a las familias en el año 2014, gestionada a través de la Dirección General de Familia —por cierto, estructura que también creo el Partido Aragonés—. Por lo tanto, en esa ley, que, además —digo—, fue participada y compartida, se recogían medidas integrales, integrales en el sentido de asegurar que todos los ámbitos de actuación donde se desarrolla la vida familiar, ya sea en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales, vía impuestos, en la vivienda, etcétera, quedaran cubiertos. Y, como dice la exposición de motivos de esta proposición no de ley, todo lo que acontece en la sociedad tiene un efecto directo o indirecto en todas las familias aragonesas. De ahí también que propongamos y reclamemos políticas integrales y no solo sectoriales para las familias.

Y hay que decir que las políticas familiares, desgraciadamente, no son una prioridad en este Gobierno. Hemos visto a lo largo de estos diecisiete meses como se ha ido recortando no solo en los programas que gestiona la Dirección General de Familia, sino que también ha habido recortes en materia de dependencia, también recortes en materia de ayudas de integración familiar, y todos estos recortes, unidos a la mayor presión fiscal que se ha ejercido tanto a las empresas familiares como a las familias aragonesas, hacen que realmente podamos afirmar que este Gobierno no ha hecho un apoyo claro y decidido a las políticas familiares en Aragón.

Nosotros pedíamos que se defendieran las ayudas o las políticas compensatorias a las familias que más lo necesitan, y, por lo tanto, vamos a apoyar, porque todo se recoge en la proposición no de ley que plantea el Partido Popular, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y esperemos que el Partido Popular acepte la enmienda que les hemos presentado, en el sentido de que, dentro de ese plan estratégico, se profundizará en la mejora de las prestaciones económicas y beneficios fiscales para las familias fomentando la natalidad, la conciliación de la vida familiar y laboral, las necesidades específicas de las familias, el acceso a la vivienda habitual y la creación o mantenimiento de empresas familiares introduciendo bonificaciones fiscales en materia de sucesiones. Espero que esta enmienda sea aceptada por el Partido Popular, y, como digo, sea sí o no, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente. Señora Marín, yo sigo reivindicando las familias con ese; usted habla de familia y luego de la diversidad de las mismas. Y sobre todo porque lo que no se nombra no existe, y, por lo tanto, yo creo que es importante visibilizar la diferentes familias que vivimos en el siglo XXI, que son diferentes estructuras y que no tenían el reconocimiento en la Ley de apoyo a las familias aragonesas, que ustedes aprobaron en solitario la pasada legislatura.

No voy a cambiar mi posición política, porque sigo defendido lo que defendía la pasada legislatura: ustedes dejaron pasar una oportunidad de tener una ley de apoyo a las familias, de hacer una ley, desde luego, que reflejara la realidad de las familias aragonesas en el siglo XXI. Y, por lo tanto, yo, antes de hablar de un plan estratégico de ayudas, lo que quiero, sino es la derogación, desde luego, es la modificación de esa ley, precisamente para que se sientan representadas, visualizadas y plenamente conscientes y representadas en esa ley, que en estos momentos no ocurre.

Por lo tanto, señora Marín, Izquierda Unida y el Grupo Mixto no vamos a apoyar su iniciativa, y esperamos y deseamos que lo que se traiga sea esa modificación de la Ley de apoyo a las familias aragonesas y que, realmente, previamente, antes de hablar de un plan, tienen que estar las familias aragonesas, todas ellas, reconocidas, representadas y, además, defendiendo cada una la individualidad de cada una de las personas que viven en el entorno familiar. Y, por lo tanto, como digo, podríamos haber avanzado mucho si, la pasada legislatura, ustedes, por lo menos, hubieran tenido en cuenta algunas de las múltiples enmiendas que se presentaron por los diferentes grupos políticos, que representaban también a otras familias, con ese en mayúscula, que, como digo, no se sintieron ni representadas, ni visualizadas ni escuchadas en la ley que ustedes aprobaron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Las familias son para Ciudadanos un motor social, económico y educativo indispensable en nuestro país. La familia es el núcleo primario de nuestra estructura como sociedad, que se ha ido adaptando a los cambios, con la aparición de los nuevos modelos familiares, y debe de contar con todo nuestro apoyo institucional para permitir su desarrollo, así como contar con el apoyo político y administrativo para que se les dote de capacidades para hacerlo. Este apoyo a las familias por parte de Ciudadanos se recoge ya en nuestro programa electoral, en nuestro acuerdo de investidura con el Partido Popular, y se puede visualizar en una proposición no de ley presentada por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. Entendemos, pues, a las familias como un pilar básico de nuestra sociedad y deben de contar con un apoyo político que les permita desarrollarse.

Y hemos dado pasos, es cierto. Ya contamos con una Dirección General de Igualdad y Familias, que asume competencias interesantes para el desarrollo de estas políticas, como el compromiso por la conciliación, la planificación, ejecución y control de políticas

de apoyo y protección de las familias y de la mediación familiar, entre otras. Desde esta dirección general se desarrollan servicios de programa de apoyos a las familias, con labores de información, de difusión, de orientación, así como contamos con también el órgano creado por el Gobierno de Aragón, el denominado Observatorio Aragonés de la Familia. Por tanto, partimos de una situación que valoramos muy positiva, en la medida en que ya se ha presentado la atención necesaria a las familias y se han dado pasos para una estructuración administrativa adecuada.

Sin embargo, sí que consideramos adecuado que debe de ir acompañado de un plan estratégico de ayuda a la familia que permita fijar un calendario de acción con objetivos concretos y medibles en un plazo de tiempo concreto, de tal manera que nos posibilite juzgar con mayor precisión la labor de este órgano, y no por fiscalizar su acción, sino porque la sociedad cuente con unos datos fiables de impacto de estas políticas para las familias aragonesas. Entendemos que el Gobierno de Aragón se debe de poner las pilas y presentar a la mayor brevedad posible este plan estratégico, que marque definitivamente las políticas a seguir en los próximos años.

Aragón, señores, tiene un bonito reto, y es ser la primera comunidad de España que cuente con políticas de verdad que favorezcan una conciliación real de la vida personal, familiar y laboral. Creemos que, por la estructura de nuestra sociedad, Aragón está muy bien posicionada para promover políticas que tiendan a perseguir esa conciliación y que las familias no pueden dejar de seguir esperando. Podemos hacerlo desde aquí sin esperar a que el Gobierno central nos marque un camino. Podemos impulsar medidas de reordenación de las vacaciones de los niños aragoneses, favorecer la adaptación del calendario escolar al laboral; podemos proponer políticas de racionalización de las horas de trabajo, flexibilización de la jornada laboral. Es una cuestión de voluntad, y, para nosotros, ese debe de ser uno de los principales puntos a desarrollar en este plan estratégico del que estamos debatiendo.

Otro de los retos que tenemos por delante es la atención a las familias del medio rural y el objetivo colectivo de buscar su permanencia en este entorno. Este es un reto fundamental para la vertebración del territorio aragonés, pues nos enfrentamos a la realidad de que muchos de los hijos de las familias del medio rural terminan yéndose a estudiar y a trabajar a las grandes ciudades.

Asimismo, estamos de acuerdo en que debemos de fomentar el reconocimiento del valor social de la familia, tanto valor social como valor económico y valor educativo, al ser el hogar el primer núcleo de aprendizaje para los niños aragoneses.

Por tanto, votaremos a favor de pedir al Gobierno de Aragón que presente el plan estratégico de apoyo a las familias y que nos dé un horizonte pragmático con acciones y políticas a desarrollar y nos facilite unos objetivos medibles para que, de esta forma, las intenciones puestas en un papel se conviertan en políticas útiles que mejoren la vida de las familias aragonesas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pescador.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Nos satisface el interés del Partido Popular en mejorar la vida de las familias de Aragón. Ciertamente es preciso atajar las situaciones y necesidades de todas las familias, de todas las unidades de convivencia, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la gente en toda su diversidad de uniones afectivas. Nos satisface, pero es evidente que se nos queda corta. No compartimos su enfoque en cuanto a la priorización de actuaciones políticas dirigidas a la familia, como si hubiera un único modelo.

Actualmente disponemos de una ley de familia, que aprobaron en la anterior legislatura a propuesta de su grupo. Tuvieron la oportunidad de desarrollar un plan entonces, y no lo hicieron. Y ya han traído varias iniciativas a esta Cámara, a estas Cortes, de apoyo a la familia bajo el paraguas de un modelo de familia que no compartimos, bajo una ley que no reconoce toda la diversidad de familias, y ley que, directamente, nosotros apostamos por derogar o modificar.

Es cierto que contamos con una Dirección General de Familias que desarrolla programas específicos y que, además, tiene una línea de subvenciones dirigidas a las familias. Y, aunque, evidentemente, se le puede y se le debe exigir más, esta exigencia la haremos desde una ley que dé cabida a todas las sensibilidades.

Las familias de Aragón tienen serios problemas. Treinta y dos mil hogares en Aragón tienen a todos sus miembros en paro o inactivos. Acabamos de aprobar en el lapso de un mes dos leyes, la de pobreza energética y, hoy, la de medidas para la emergencia social, que atienden a familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad y que no pueden llegar a fin de mes o no pueden hacer tres comidas al día. Estas son las necesidades acuciantes, urgentes. Y el desarrollo reglamentario imprescindible para su aplicación —la de estas leyes que hemos aprobado— es lo más urgente. Todas estas medidas contenidas en estas leyes sí que realmente van a atajar los problemas de esta gente en sus unidades de convivencia o familias.

Tuvieron ustedes, en la legislatura anterior, la oportunidad de desarrollar este plan estratégico, además de aprobar la ley en el 2014. ¿Por qué no lo desarrollaron entonces? En dicha ley apenas se hacía mención a la diversidad de familias en Aragón. Y esa diversidad también la echamos de menos hoy aquí en la exposición de motivos. Usted ha querido hacer referencia a esa diversidad antes, en su intervención, y simplemente ha comentado la familia tradicional, la monoparental —entendiendo que los viudos— o la formada por personas mayores. Evidentemente, usted aquí se ha dejado a muchas familias.

Ustedes votaron en el Congreso de los Diputados en contra de la ley de unión de parejas del mismo sexo y también les negaron la posibilidad de adoptar. Esta ley la recurrieron ante el Constitucional. Y, si tiramos de hemeroteca y recordamos las palabras de su exministro del Interior, literalmente decía: «Existen argumen-

tos racionales que dicen que ese matrimonio no debe tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural».

Así pues, mientras su modelo de familia no tenga nada que ver con las realidades existentes en la sociedad, votaremos que no a estas iniciativas porque dudamos que sean inclusivas. Y, desde luego, no nos parece adecuado ni necesario ahora mismo un plan estratégico de familias porque no contempla los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prades.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Allué, señora Marín, decirles, para que no quede ningún lugar a dudas, que las políticas familiares ocupan un papel destacado en la acción del Gobierno de Aragón.

Y, a partir de ahí, entramos en la proposición no de ley que hoy traen, en la que pide que el Gobierno elabore un plan estratégico de ayuda a las familias. Y yo le digo: «Ya les hubiera gustado a las familias que hubiera tenido el mismo interés en la anterior legislación». Y no se lo digo como recurso recurrente, que lo es: se lo digo porque en junio del 2010 presentamos una evaluación en esta Cámara del Plan integral de apoyo a las familias 2006-2009, un documento que ponía de manifiesto las principales líneas en las que se debía continuar trabajando en el siguiente plan; entre otras cosas, conciliación de la vida personal, familiar y laboral o las familias en situación de vulnerabilidad. Pues bien: llegaron ustedes al Gobierno y no consideraron conveniente —entiendo— darle continuidad a la planificación, a pesar de que contaban con unas conclusiones que les marcaban hacia dónde.

Puedo hacer un esfuerzo e incluso entender que no lo consideraran conveniente, pero no puedo evitar preguntarme qué ha cambiado hoy para que vea la necesidad de invertir tiempo y recursos en el diseño de este plan, cuando ha tenido la oportunidad de escuchar a la directora general de Familias y a la consejera hablar de la hoja de ruta en este ámbito, y en ningún momento se han referido a la necesidad de redactar un plan. Tampoco desde el Grupo Socialista pensamos que esta iniciativa sea una prioridad para el desarrollo de las políticas dirigidas a las familias. A las familias con ese, una ese que no es plural, no es un plural por referirse a muchas familias, sino una ese que pretende reconocer a la diversidad de las familias, ese plural que a ustedes les cuesta tanto pronunciar. *[Aplausos.]* Y voy a intentar convencer de por qué no consideramos que este plan sea prioritario.

En primer lugar, porque lo que este Gobierno tiene que hacer es modificar la Ley de apoyo a la familia, una ley insuficiente que nació sin consenso y en la que, por cierto, no se hace mención a esta necesidad de un plan. Según su ley, es la Comisión Interdepartamental de Familia la que debe proponer las líneas de acción que permitan desarrollar las políticas de apoyo a las familias, en nuestro caso. Y así se hace, no le quepa la menor duda. Y, en segundo

lugar, señora Marín, las familias lo que necesitan, más allá de las líneas estratégicas que usted ponía, son actuaciones que les resuelvan las necesidades con las que se enfrentan a diario, y eso es lo que usted no propone en esta iniciativa; porque, estando de acuerdo con alguna de las líneas que usted propone, como la necesidad de fomentar la permanencia de las familias en el medio rural, de favorecer la conciliación o de atender a las familias en especial vulnerabilidad, objetivo de este Gobierno, por cierto, usted no propone ni una sola actuación para mejorar la vida de las personas o de las familias. Porque, mire, mantener las familias en el medio rural se hace recuperando servicios, trabajando por el empleo, evitando el cierre de los colegios rurales. Trabajar por la conciliación requiere cumplir con la Ley de la dependencia, impulsar acciones de igualdad. Y atender a las familias más vulnerables, como también usted propone, significa resolver con diligencia y dotar presupuestariamente a los beneficiarios del ingreso aragonés de inserción o posibilitar que los menores accedan al derecho de becas de comedor, por citar algún ejemplo. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno. Conoce que en estos meses hemos invertido la tendencia negativa de la dependencia, se han incorporado al sistema más de tres mil quinientas personas dependientes. Sabe que las personas que necesitan recibir el ingreso aragonés de inserción (más de siete mil familias) lo tienen garantizado. Hemos bajado el precio del comedor, incrementando el número de familias que tienen derecho, además de cubrir el cien por cien del coste. Hemos autorizado los tiempos escolares flexibles, medidas todas ellas que contribuyen a la conciliación. Se han mantenido abiertas las aulas en zonas rurales con una matrícula de cuatro alumnos. Se han firmado convenios entre las compañías eléctricas y el Gobierno que han evitado el corte de suministro en más de siete mil cien hogares. Hemos garantizado la universalidad de la asistencia sanitaria y hemos evitado que los pensionistas tengan que adelantar el copago farmacéutico. Podría seguir detallando acciones, pero no pienso que este sea el motivo.

No le voy a decir que hayamos perdido esta tarde el tiempo, pero sí que hemos perdido una oportunidad. Hemos perdido una oportunidad porque pienso que este debate no es el que esperan las familias. Las familias esperan el debate de si las medidas que se ponen en marcha son adecuadas o no, suficientes o insuficientes, cuáles serían sus propuestas para mejorar.

Espero que la haya podido convencer de que no es prioritario su plan, porque pensamos que la hoja de ruta está clara y es correcta, por lo que, en consecuencia, los medios y recursos se deben destinar a continuar trabajando en esta línea.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zamora.

Señora Marín, tiene usted la palabra para fijación de posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues aceptamos la enmienda, la presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que, además, le agradecemos la misma, puesto que entendemos que completa el texto de nuestra proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Pues pasaríamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos: **treinta y dos síes, treinta y tres noes. Decaería, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, si es por una ese por lo que usted ha votado en contra, de verdad que usted me lo dice, y yo, sin ningún problema, la hubiera añadido. Le aseguro que jamás he oído una argumentación más pobre. Le aseguro que no es propio de usted.

Señora Prades, usted me dice que me he dejado a las familias por el camino. Pues yo no me he dejado a ninguna familia por el camino. Yo lo he explicado perfectamente al comienzo de mi intervención. Y nuestra ley recogía todos los modelos de familia, por mucho que ustedes digan lo contrario; recogía todos los modelos de familia. Otra cosa es que usted no se haya leído la ley o no haya entendido nada. Y, además, señora Prades, utiliza usted el lenguaje para votar en contra. Pues tenga usted cuidado porque el lenguaje se le puede volver también en contra, porque no es lo mismo ser un cargo público que una carga pública. *[Aplausos.]*

Señora Zamora, niegan ustedes el apoyo a esta proposición no de ley argumentando que van a modificar ustedes la ley de familia aprobada por el anterior Gobierno. Pues, si nos tenemos que fiar de las modificaciones legales que va a llevar a cabo este Gobierno, pobre familia, entre la que yo me incluyo. Y, señora Zamora, siempre se va usted al pasado, y habla de julio del año 2010. Pero ¡qué antigua es, pero qué política más rancia o, mejor dicho, qué falta de política! *[Rumores.]* Tantas excusas ha puesto usted que no me vale ninguna. Es la cuarta vez, ¡la cuarta vez!, que votan ustedes en contra de iniciativas a favor de las familias. Algo tendrá que explicar el Gobierno de Aragón a los ciudadanos de Aragón y algo tendrá que explicar el Gobierno de Aragón a las familias de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el proyecto de ley de presupuestos de 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 435/16, sobre el proyecto de ley de presupuestos de 2017.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Venimos aquí con esta proposición no de ley, que yo creo que es bastante clara ante la situación en la que nos encontramos, y ya les digo que la situación actualmente refleja fielmente aquello de que los unos por los otros, al final la casa sin barrer. Y la verdad es que esta situación no debería de ser la conveniente —no es la conveniente— y que, desde luego, no deberíamos de estar jugando, como parece que estamos jugando en esta Cámara, con algo tan serio como son los presupuestos de la comunidad autónoma, donde todos creo que sabemos que son la base, al fin y al cabo, sobre la que se tienen que plantear, sobre la que se tiene o con la que se puede trabajar en las distintas políticas del Gobierno de Aragón.

Sabemos que unos presupuestos prorrogados, al fin y al cabo, lo que exigirían o lo que implicarían sería leyes sin dotación, leyes que en este momento han sido aprobadas; que se cortaría de raíz toda la inversión, y que no se podrían subsanar los errores que hemos estado viendo a lo largo del año.

Ya el señor consejero, el día 8 de junio, dictó las instrucciones para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2017. Y creemos que, además, también es hora de que el Gobierno, el Gobierno de Aragón, asuma la situación real, lo que refleja la composición de esta Cámara, de este Parlamento. Decía antes el señor Briz que la fragmentación muchas veces no supone o no debería de suponer la imposibilidad de llegar a acuerdos. Eso es lo que realmente estamos planteando; eso es lo que creo, el término que creo que tenemos que empezar a utilizar, porque, si no, al fin y al cabo, lo que nos encontraremos es, por parte de muchos grupos parlamentarios, lo que vamos a ver es que una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Hace pocos minutos, hace un momento nada más, ya ha habido un convenio, ya se ha llegado a un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera acerca de que el déficit de las comunidades autónomas sea un 0,6%. Ese acuerdo, en un principio, se ha logrado, se ha mantenido precisamente entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que son, al fin y al cabo, los que gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas. Hay muchas otras cuestiones que podrían suponer, que podrían servir como justificación para el señor consejero para que no trajera aquí el techo de gasto, que es el primer paso para poder acometer todo ese proceso de presentación de la ley de presupuestos.

La cuestión aquí es que, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, su obligación, su obligación real es la de traer un presupuesto. Lo que no se entiende bajo ningún concepto es que estén ustedes a la espera de aquellos que ya les han dicho que en ningún momento se van a sentar con ustedes. Eso ya no lo entiende absolutamente nadie. Les han dicho por activa y por pasiva, se lo han demostrado por activa y por pasiva, como hicieron ayer ya directamente no asistiendo a la reunión donde el señor consejero empezaba a explicar —simplemente a explicar— qué es

lo que iba a decir hoy precisamente en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, que era el primer paso necesario.

Nosotros, desde luego —lo dijimos desde un principio—, vamos a mantener la coherencia, vamos a intentar que existan esos presupuestos. En esa negociación... Y eso no significa que vayamos a dar por válido aquello que traiga el Gobierno de Aragón, pero en esa negociación sí que intentaremos realizar los cambios necesarios, los cambios que consideramos convenientes para que realmente refleje las políticas que consideramos prioritarias o aquellas que ya directamente el año pasado no se veían reflejadas. Y lo que vamos a pedir es exactamente lo mismo para todos los grupos parlamentarios.

Hoy sí que nos vamos a retratar; hoy ya no es cuestión de estar diciendo unas cosas u otras; hoy ya no es cuestión de decir un día una cosa y al día siguiente decir la contraria. Ya ni siquiera consideramos que sea el propio consejero el que vaya a poder hacerlo. Y lo hacemos a través de esta proposición no de ley, que dice realmente algo bien sencillo: que el señor consejero, que el Gobierno de Aragón traiga la propuesta de ley de presupuestos a esta Cámara antes del 31 de diciembre de 2017. La cuestión es bien sencilla: una fecha límite. Y también decimos que lo traiga antes. El señor consejero a veces nos dice que los tiene listos, que los puede traer. El señor consejero dice muchas veces que son sociales y que aquellos que realmente tiene que apoyarle no van a poder negarse a ello. Ya lo veremos, pero lo veremos cuando los traiga. Y eso es lo que estamos pidiendo, que se traiga antes del 31 de diciembre. Ya no nos van a valer excusas acerca de si tiene que haber trámites parlamentarios a nivel nacional. Esa es la fecha límite.

Eso es lo que pedimos, y esperamos el apoyo de todos grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Pasamos, en consecuencia, a los grupos enmendantes. Y tenemos al Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra don Antonio Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes, señor presidente.

Señor Martínez, la verdad es que usted mismo lo ha dicho: no hay excusas para que el Gobierno de Aragón y el consejero Gimeno traigan ya el presupuesto a estas Cortes. Por eso, lo que nos parece un poco extraño es que, en esta iniciativa parlamentaria, usted, ustedes le den al consejero Gimeno el plazo de un mes —hasta el 31 de diciembre— para presentar esos presupuestos que todos los grupos parlamentarios estamos reclamando.

El señor Gimeno tiene los ingresos que le da el Estado, treinta y tres millones más de euros en el 17 respecto al 16; tiene la liquidación provisional, como siempre, como todos los años, del ejercicio 15, que son ciento veintisiete millones; y tiene el objetivo de déficit, que ya está hablado hace días y que hoy se ha formalizado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del 0,6. Luego, por tanto, el señor Gimeno tiene todos los elementos, absolutamente todos, para traer aquí, a las

Cortes, ese proyecto de ley de presupuestos para el año 2017.

No entendemos, nos parece extraña esta iniciativa, cuando el propio consejero ha dicho que está en disposición, en diez, doce días, de traer ese proyecto a las Cortes y que lo único que le impide el traerlo antes es que está esperando a ver el Grupo Parlamentario de Podemos qué es lo que dice. Y el Grupo Parlamentario de Podemos pues a ver qué es lo que hace también o qué es lo que dice. En definitiva, el Partido Popular no va a entrar en este juego.

Señor Martínez, el Partido Popular considera que el señor Gimeno y el Gobierno de Aragón tienen todos los elementos de juicio para traer el presupuesto a esta Cámara, que lo puede traer ya, inmediatamente, como decimos en la enmienda. Eso quiere decir no mañana, pero sí en tres, cuatro o cinco días puede traer perfectamente el presupuesto, y no hay ninguna necesidad de darle todo un mes, hasta el 31 de diciembre, que, evidentemente, eso es lo que el señor Gimeno quiere, que le demos un mes para que él, dentro de siete días, lo trae y dice: «¡Cómo quedo, que me dan las Cortes un mes de plazo, y, sin embargo, yo en siete días lo he traído!».

Por tanto, no vamos a apoyar, señoría, esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés. Doña Elena Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Señor Martínez, todos los grupos parlamentarios llevamos ya mucho tiempo pidiéndole al señor Gimeno y a este Gobierno que traigan los presupuestos en tiempo y forma. En tiempo y forma ya es imposible. Lo que marca el Estatuto de Autonomía es que se traigan antes de finalizar el tercer trimestre, y esto no ha sido así, no ha sido posible.

Aprobar su propuesta supone retrasar la aprobación de los presupuestos y, desde luego, es hacerle el juego al señor Gimeno, que parece que es lo que él está deseando que se le haga. Yo, además, no entiendo por qué tiene que ser el 31 de diciembre, porque podría ser perfectamente mañana, o el 15, o el 17, o el 28, porque al final no deja de ser esto una inocentada. Valdría cualquier fecha. Pero, desde luego, lo que nosotros planteamos —y por eso hemos hecho esta enmienda junto con el Partido Popular— es que sea de manera in-me-dia-ta. ¡Inmediata! Si el señor Gimeno acaba de decirnos, hace dos días, que está en disposición de traer los presupuestos dentro de quince días, ¿para qué le vamos a dar quince días más de plazo si él ya está en disposición de traerlos? Si él quisiera, mañana mismo podría traerlos. Y yo creo que no debemos hacerle el juego al señor Gimeno ni tampoco el juego a este Gobierno. Y, por lo tanto, nosotros, tal y como está puesta la proposición no de ley, no la podemos apoyar. Queremos que se haga de manera inmediata. El señor Gimeno, como digo, dijo que en quince días. Nosotros decimos que de manera inmediata.

El artículo 111.4 del Estatuto de Autonomía dice además que no solo es responsabilidad del Gobierno traer los presupuestos, sino que el Gobierno tendrá que remitirlos a las Cortes en el plazo que digo está esti-

pulado. Yo no voy a hablar ya de ese plazo del tercer trimestre, pero lo que sí que digo es que no solo vale con presentarlos, sino que los tiene que re-mi-tir, remitir a las Cortes. Y espero que no juegue a ese doble juego que juega siempre de buscar siempre argucias para que el Gobierno presente unos presupuestos, pero no los remita a estas Cortes, porque eso sí que sería ya una falta de respeto absoluto a estas Cortes y eso sí que sería una inocentada.

Y, desde luego, ya le dije, ya hablé en el anterior Pleno de que la izquierda está creando una tensión institucional que está haciendo que se paralicen las dos principales instituciones aragonesas. Y, desde luego, nosotros nos hemos ofrecido durante cuatro veces —cuatro veces nos hemos ofrecido al Gobierno— a sentarnos a hablar con ellos de los presupuestos de 2017, porque las familias aragonesas y las empresas aragonesas se merecen un presupuesto en 2017. Y negarles la palabra y negarles la posibilidad de hablar con determinados grupos políticos es aplicar políticas sectarias, que este Gobierno no se puede permitir porque gobierna en minoría. Y cada vez gobierna en una posición mucho más débil, de veinte diputados frente a sesenta y siete que tiene la Cámara. Es que este Gobierno no gobierna ni siquiera con un tercio de los apoyos parlamentarios de esta Cámara. Y eso es y se llama un Gobierno débil, un Gobierno en minoría, que no le puede negar el hablar y el sentarse a hablar de presupuestos a prácticamente la mitad de esta Cámara parlamentaria, porque, como digo, las familias y las empresas familiares necesitan de presupuestos en el 2017, y yo creo que ningunear a buena parte de la Cámara no es el camino acertado que está poniendo en marcha este Gobierno.

Y, desde luego, retrasar la aprobación de los presupuestos, el que se traigan los presupuestos a esta Cámara es contribuir y hacerle el juego al señor Gimeno, y nosotros no estamos en disposición de hacer eso.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sancho Guardia, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHE GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, mire que agradecemos su intención, porque la intención del Gobierno de Aragón es llevar o traer el proyecto de ley de presupuestos a estas Cortes lo antes posible. Así lo ha dicho el consejero, así se lo dijo a usted en la intervención, la pregunta oral que tuvieron hace poco en este Pleno.

Como usted decía, el Gobierno de Aragón ya publicó en el BOA la orden por la que se dictan las instrucciones para la elaboración del presupuesto, y, como ha dicho reiteradamente el consejero, en la consejería se está trabajando a fondo en su elaboración. Sin embargo, tengo que decirle que, visto el marco normativo en el que se fundamenta el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, no creemos y no parece lo más adecuado que el presupuesto de la comunidad se traiga a este Parlamento mientras no se marcan dos aspectos muy importantes: en primer lugar, el objetivo de déficit, que parece que hoy, finalmente, ha sido algo desbloqueado porque era algo que estaba

pactado; y, además, que realmente se fijaran los ingresos reales o la participación real de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ahora que el Estado ya cuenta con un Gobierno, que parece que se han puesto en marcha los mecanismos para que existan unos presupuestos a nivel estatal, si así se hace, si existen esos presupuestos, Aragón podrá tener unos presupuestos, porque así se traerán aquí para su debate y para su votación.

Pero, como dijo el consejero ayer, como nos dijo el consejero ayer en la reunión que mantuvimos con él, en cualquier caso, el Gobierno de España va a tener que prorrogar los presupuestos. Va a tener que prorrogar los presupuestos, y eso supone que, teniendo en cuenta los plazos necesarios para la tramitación de la ley de presupuestos generales del Estado, esos presupuestos prorrogados y que desconocemos por cuánto tiempo van a estar prorrogados van a tener unas consecuencias y, además, condicionan de forma muy importante el margen de actuación que el Gobierno de Aragón va a tener y, sobre todo, sobre todo, sus posibilidades de gasto. En este momento, a pesar de la estimación, no se conocen a ciencia cierta los ingresos finalistas con que contará Aragón, se desconoce si esa participación de ingresos del Estado variará, se mantendrá, y la relación que va a tener con el déficit que hoy se ha aprobado. Por lo tanto, esa prórroga de los presupuestos del Estado sí que entorpece la propuesta de los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Hoy, como decía anteriormente, se ha empezado a aclarar la situación. Tenemos objetivo de déficit, y, ya que tenemos objetivo de déficit, el objetivo del Gobierno de Aragón es poder presentar la ley de presupuestos, y también, como ustedes han dicho y ha reiterado el consejero, si puede ser antes de Navidad, antes de Navidad, lo que entraría dentro de sus planteamientos, si bien es cierto que también, para poder traerlos, ayudaría la predisposición de los grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo previo, que siempre hemos solicitado, un acuerdo previo a su presentación. Eso, evidentemente, podría favorecerlo.

No obstante, y aun con estas premisas, tras un año de trabajo para bajar del 2,01% de déficit, la previsión que maneja el Gobierno es de que este año haya un déficit la mitad —perdón, el año que viene—, la mitad que el de este año; que el objetivo del Gobierno sigue siendo el que los presupuestos se ajusten al objetivo de déficit; que se permita y que permitan recuperar las políticas sociales; que se permita recuperar políticas inversoras; que se permita recuperar políticas de I+D+i... Y por eso hemos presentado una enmienda, señor Martínez, una enmienda que sirve, ni más ni menos, para ajustarnos a lo que es la realidad, a lo que tiene que ser el rigor presupuestario, ese rigor presupuestario que siempre nos solicitan, que siempre ponen en duda y que ahora parece que algunos grupos quieren saltarse y que no les importa nada. Presentar los presupuestos —esta es nuestra enmienda— una vez que el Gobierno de España dé a conocer de forma definitiva la participación de la comunidad autónoma en los ingresos reales, así como el objetivo de déficit, que es lo que hoy se ha presentado. Tenemos que conocer esa participación en los ingresos reales, tenemos que conocer —ya hemos conocido— el objetivo de déficit

para el año siguiente... Así podremos presentar unos presupuestos; antes no, antes no debemos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto. Parece que toma la palabra don Gregorio Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Tema relevante. Yo que pensaba que íbamos a estar en privacidad, iba a hablar un poco de la verdad de las cosas... Pero, bueno, es igual. Vamos a ello.

En definitiva, señor Martínez, esta propuesta que usted hace desde la derecha no tiene trampa. Usted me garantiza que... Yo pensaba que sí, yo pensaba que sí, porque, en el planteamiento del señor Suárez y de la señora Allué, que no sé qué es la copia y cuál es el original, realmente pensaba que iban a votar a favor. Pensaba que iban a votar a favor. Y entonces digo: «Ya está la celada al Gobierno». Porque me faltaba otro grupo. Digo: «¡A ver qué ocurre si se produce la pinza y aquí realmente hay un planteamiento político claro para atraer al Gobierno a una situación seguramente indeseable para los proyectos de izquierdas!». Esa era la sensación que tenía yo. Porque, claro, me ha dado la sensación, señor Martínez, de que usted hacía de Celestina, pero no sabía quiénes eran Calisto y Melibea. Estaba dilucidando quién podía ser para llegar a ese convenio, no sé si amoroso o político.

Porque, claro, el señor Suárez, que es muy listo, que marca tendencia en estas Cortes —siempre se lo diré, y se lo digo—, ha dicho: «No, no, yo eso no lo voto». Claro, porque estaba ahí el discurso político que venía a la mano. Pero, claro, ha sido hábil y dice: «No, no, yo no voy a hablar de zarandajas, del déficit... Si además no le interesa a nadie el déficit. Fíjense si les interesa poco que ayer ni vinieron. Total, un punto más arriba o menos... Para la comunidad autónoma, treinta y cinco millones, bagatela. Nos lo gastamos en un par de vermutos toreros». Pero ¡hombre!, vamos a ver, ¿realmente no interesa? Pues para que van a venir, señor Suárez. No interesa. Pero, claro, aquí hay una jugadita muy interesante. Yo quiero hablar de política. Dejémonos de que si los presupuestos —con todos mis respetos, señor Sancho—, los presupuestos del Estado, de que si tal... Que sí, que muy bien. Rajoy hará lo que tenga que hacer o lo que pueda hacer. Pero el déficit hay que aprobarlo en el Congreso también, con lo que ya veremos a ver qué ocurre. Porque, hombre, si en vez del 0,6 fuera el 0,7... Pero así Europa está contenta... Bueno, toda esa zarandaja también. A lo que vamos. Aquí el tema es el siguiente, señorías, el tema es el siguiente. Traemos el presupuesto, y, señor Suárez, usted, ¿qué hace en la toma en consideración, qué hace usted?; señor Martínez, usted, ¿qué hace?; señores de Podemos, ustedes, ¿qué hacen? ¿Votan en contra? ¿Abstenerse? ¡Ah! Puede ser. Claro. Y, entonces, ¿qué proyecto de presupuestos aseguramos a Aragón? Difícil respuesta.

Y, luego, yo quiero decir una cosa: ¿cómo se puede llevar al terreno del debate político que no le vamos a hacer el juego al señor Gimeno? Esto me suena a política decimonónica. ¿Cómo que al señor Gimeno? No le hacemos el juego a Aragón, señor Suárez y señora

Allué; a Aragón no le hacemos el juego ¡Vamos!, es así de claro. Porque el señor Gimeno es el consejero de Hacienda, pero no es el jefe de la finca. No lleguen ustedes a un terreno indeseable.

Y aquí se estaba ventilando una cosa muy importante: el proyecto de izquierdas para Aragón. Eso es lo que estamos ventilando. Y apelo a la responsabilidad de todos. Y aquí hemos firmado una serie de pactos entre los partidos políticos de la izquierda, y habrá que hacer buenos esos pactos —y, si no, se denuncian los pactos— para que el señor Suárez, la señora Allué y el señor Martínez no sonrían constantemente como ha pasado con la concertada. Eso es lo que hay que hacer, pactos de izquierdas de responsabilidad y de compromiso para llevar a cabo un proyecto de izquierdas en Aragón. Eso es lo que tenemos que hacer.

Y, mientras tanto, estas propuestas, bien pensadas, no sé si de los Montescos y Capuletos o ya no sé muy bien de qué, realmente, ¿adónde nos llevan? A un callejón sin salida. Pero, mientras tanto, la Ley de emergencia social, que hemos aprobado esta mañana, sin presupuesto; la de pobreza energética, sin presupuesto. Y otras tantas que pueden venir. *[El diputado señor MARTÍNEZ ROMERO, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Puede ser».]*

Por lo tanto, hay un debate importante, político. A mí, las zarandajas del déficit..., todo eso me parece importante, pero el debate político es este, y aquí es de lo que hay que hablar. Y el señor Suárez no tendrá discurso, ni el señor Martínez ni la señora Allué, sino que discutirán del presupuesto de izquierdas, qué quieren mejorar y qué quieren cambiar, y qué opinan sobre los impuestos y qué opinan de otras cuestiones fundamentales. Ese el debate y eso es la política. Y, nos guste o no, la política es transversal hasta donde puede ser transversal, señorías. Y, por lo tanto, señor Martínez, con toda la buena voluntad, le tengo que decir... Y acabo ya con algo desengrasante, porque me he entregado, ¿eh? *[Risas.]* Cuando pone «hasta el 31», señor Suárez —hermenéutica bíblica—, «hasta el 31 de diciembre» puede ser mañana, porque «inmediatamente» significa que no hay ni tiempo, ni pausa ni otra cosa. Por lo tanto, si es el 31, puede ser mañana. No se la han aceptado con unos argumentos inviables desde la hermenéutica bíblica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve.

Decía Bertolt Brecht que qué tiempos eran aquellos en los que uno tiene que acabar defendiendo lo obvio. Y a mí me resulta esperpéntico que tengamos que estar en esta Cámara defendiendo el cumplimiento de una ley.

Yo entiendo que la labor de la oposición pasa por otra cosa y que, cuando se nos da la potestad de traer proposiciones no de ley para instar al Gobierno a que haga algo, es hacer algo que no le viene *de facto* tener que hacer por una ley o por un reglamento aprobado,

que, además, en el punto concreto que se refiere a que el Gobierno tiene la responsabilidad de traer el presupuesto a esta Cámara, no tuvo ninguna enmienda y no está teniendo ninguna enmienda en esta modificación del reglamento. Lo dice el artículo 143: es responsabilidad del Gobierno traerlo a esta Cámara, y, además, traerlo antes de que comience el último trimestre del año. Y, entonces, la cosa se convierte todavía más esperpéntica porque no estamos en esta Cámara pidiendo que se cumpla la ley, sino que estamos pidiendo algo de sentido común, y es que no podemos empezar el año prorrogando un presupuesto sin tan siquiera que el Gobierno haya intentado por una vez aquí, de manera transparente y con luz y taquígrafos, que la oposición podamos opinar sobre su propuesta.

Yo creo que, efectivamente, están hablando tanto Partido Socialista como Chunta de la responsabilidad de los grupos de izquierdas. Yo les hablaría de la responsabilidad de proyecto político y de atrevernos a discutirlo aquí con las cartas sobre la mesa. Es sencillo: hablemos. ¿Por qué no se atreven a plantear el proyecto y que podamos discutirlo todos? No es una cuestión de qué responsabilidad... Es ley, y hasta es de sentido común que podamos participar.

Probablemente, yo no tenga mucho que ver y mi grupo no tenga mucho que ver con las enmiendas que haga Ciudadanos respecto al presupuesto o la opinión que tengamos sobre él. En este caso estamos de acuerdo en que acabaremos teniendo que defender el sentido común, si es lo que nos piden los ciudadanos, porque no se cumple. Lo que sí que le tendré que detallar es que creo que lo que pasó ayer con el señor Gimeno, después de la falta de respeto que ha hecho este señor y este consejero a esta Cámara... No se merecía esa foto el consejero ayer.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señor Martínez, tiene la palabra para la fijación de la posición con respecto a las enmiendas.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Señora presidenta, me ha regalado hoy el señor Briz un libro que se llama *La política mediatizada*. Yo creo que vamos a terminar escribiendo uno que se llama «La política del postureo», con todas las lamentaciones, se lo tengo que decir así.

Señor Sancho, he de decirle que el señor consejero dijo, dice y dirá muchísimas cosas, porque ayer nos estaba diciendo que podía hacerlo, que podía traerlo ya, y al mismo tiempo nos estaba dando las razones por las cuales no podía hacerlo. Conoce usted perfectamente la habilidad de su señor consejero.

Yo, señor Suárez, mire, he de decirle, simplemente, con respecto a su enmienda, de la que ya le digo que creemos que puede ser conveniente, pero que estaba reflejada, sí que le ofrezco el introducirla e indicar en el texto que los presupuestos, la ley de presupuestos se traiga de forma inmediata y no más tarde del 31 de diciembre de 2017. Y se lo digo porque este humilde diputado, que no lleva tanto tiempo como usted, ya está acostumbrado a cuando las cosas se dejan sin una fecha límite, cuando no se deja perfectamente claro cuándo se entra en incumplimiento, cuando resulta que se ha encontrado muchísimas veces con que las enmiendas que

le planteaba el Gobierno de Aragón eran del estilo a «analizar la posibilidad de impulsar que se traigan los presupuestos lo antes posible». Ya dejaremos al libre albedrío, ya dejaremos a la interpretación, ya dejaremos a las excusas que quiera poner el señor consejero, que van a ser muchas... Ya ha habido la primera. Hoy ha salido del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 0,6, pero tiene que estar aprobado en el Congreso el día 15. De esas nos vamos a ver muchas, señor Suárez; nos vamos a ver muchas, señora Allué. Yo lo que quería hoy...

La señora PRESIDENTA: Señor Martínez...

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: ... era que nos retratáramos absolutamente todos.

La señora PRESIDENTA: Señor Martínez, fije la posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Esa es la enmienda que nosotros planteamos.

La señora PRESIDENTA: Ya ha dicho que no la admite... O la transacción...

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.
Esa es la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Señor Suárez, ¿admite la transacción propuesta por el señor Martínez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No, señora presidenta. Yo creo que las razones, por parte del Partido Popular y también del Partido Aragonés, han sido expuestas muy claras. El señor Gimeno tiene todos los elementos para traer ya el presupuesto, que es lo que queremos todos los grupos parlamentarios, y, por tanto, no hace falta una iniciativa parlamentaria que marque una fecha hasta el 31 de diciembre, porque, como decía la señora Allué, ¿por qué no el 24, el 22, el 15 o la semana que viene? El señor Gimeno tiene que traer ya... Porque ayer, en esa reunión a la que no asistimos algunos grupos, y no asistimos porque no vamos a estar en el pimpampum entre el señor Gimeno y el Grupo de Podemos... Esa es la razón, por eso no asistimos...

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Acabo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ... ha quedado claro que no acepta la transacción.
Muchas gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No vamos a aceptar y no aceptamos la transacción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y dos votos emitidos: **dieciocho síes, cuarenta y**

tres noes y una abstención. No sale aprobada la proposición no de ley.

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que ha quedado perfectamente claro —ya puede apuntar usted, señor Sancho, lo que ha ocurrido aquí hoy con estas votaciones—, tienen ustedes bien claro qué es lo que opina el grupo parlamentario al que están ustedes esperando. Les han dicho claramente que hasta que no traigan esos supuestos no pueden contar con ellos. Ya veremos cuánto lo dilatan.

Y, en cuanto a ustedes, señor Suárez y señora Allué, me van a permitir que les diga, simplemente, después de oír lo peregrino de sus argumentaciones, que aquí empieza a parecer que hay algo sospechoso. Hay algo sospechoso, porque se está negociando a nivel nacional, y queremos saber realmente qué es lo que está pasando a nivel autonómico, porque empieza a parecer que aquí alguien engaña a alguien y que, además, entre esos «alguien» están todos los aragoneses. De verdad, no lo entiendo. Es difícil de entender. Lo que sí le digo, señor Suárez, lo que sí le digo, señora Allué: el día 1, el único grupo legitimado para decir que no se han traído los presupuestos como tenía que ser considerable y con una fecha límite va a ser Ciudadanos. Ya veremos cuáles son los argumentos que pueden esgrimir ustedes a partir de ese entonces.

La señora PRESIDENTA: Gracias...

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: ¡Perdón! Y Podemos también. [Varios diputados del G.P. Podemos Aragón se manifiestan de la siguiente forma: «Aaaaah».]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Mire, señor Martínez, legitimados estamos absolutamente todos a pedir lo que nos parezca en estas Cortes. Nosotros hemos pedido que los presupuestos se trajeran inmediatamente. Lo que no sé es a lo que juega usted y a lo que juega Ciudadanos, porque a mí ya me preocupa a lo que está jugando Ciudadanos en esta locura de posicionamientos (a veces con los grupos de la oposición, a veces con los grupos del Gobierno). Y este cacao mental que tienen con los posicionamientos de los votos es lo que nos lleva a nosotros también a pensar si hay algo, si ustedes tienen algo que decirle a esta Cámara con respecto a los presupuestos de 2017. Desde luego, nosotros no. Y nosotros lo único que queremos es que se traigan ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Una proposición no de ley que parecía que tenía que estar muy clara y que los posicionamientos tenían que estar muy claros, y parece que es la proposición no de ley de las elucubraciones y del descubrir intencionalidades.

Yo, como no voy a entrar en ese juego, señor Martínez, le voy a decir tres o cuatro cuestiones por precisar. El consejero ha dicho reiteradamente que está en condiciones de presentar el proyecto —o el anteproyecto— de presupuestos, pero le faltaban una serie de datos. Este portavoz ha dicho en esa tribuna hace cinco minutos que ayer nos dijo el consejero que lo podía hacer antes de Navidad. Puede repasar el vídeo con mis palabras, porque hace un minuto ha dicho usted que yo no había dicho eso, que había dicho justo lo contrario. Lo que sí que hemos dicho y hemos defendido que tiene que, en base al rigor presupuestario, en base a ajustarse a la realidad... Y no voy a rememorar todas nuestras comisiones de Hacienda, lunes tras lunes... De lo que puede representar solo una décima del déficit —estamos hablando, según se nos dijo ayer, de más de treinta y seis millones de euros—, de lo que puede representar eso en un presupuesto. Mire, se tiene que saber a ciencia cierta cuál es el déficit —hoy lo sabemos—, cuáles son los ingresos, la participación de ingresos reales —esperemos que se comunique definitivamente—, y con eso podremos presentar unos presupuestos. Y no le quede ninguna duda —lo ha dicho el presidente Lambán, lo ha dicho este portavoz y lo han dicho otros portavoces—: nuestra prioridad, a la hora de poder pactar unos presupuestos, siempre es entre los grupos de la izquierda.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señor Sancho, excusas de mal pagador. El señor Gimeno ha dicho por activa y por pasiva que tiene todos los datos necesarios para presentar el presupuesto. No se me caiga usted, que el 0,6 que hoy ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera —entérese, que yo creo que usted lo sabe— está pactado hace días por el Gobierno con el Partido Socialista. Y hoy se ha formalizado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y el tema de los ingresos, de los ingresos del Estado, le he dicho que treinta y tres millones más que este año, con la variedad —que pasa muchos años— de que, si hay más posibilidades, sobre todo cuando deje de estar prorrogado el presupuesto del Estado, evidentemente, pueda haber un suplemento, un ingreso mayor, que, evidentemente, será bienvenido.

El señor Gimeno está jugando a una cosa, y lo ha dicho también, porque al señor Gimeno se le escapan, y es que están esperando al amante que no llega, que es Podemos. A eso está esperando. Y Podemos está esperando al amante que quiere, pero que no puede, que es el señor Gimeno, que, efectivamente, quiere, pero no... ¿Entiende usted, señor Sancho? [Rumores.] Bueno, pues en eso estamos. Y el Partido Popular no entra en ese juego, porque, además, el señor Gimeno y el señor Lambán han dicho que quieren pactar solos con los grupos de la izquierda y nos han desprecia-

do, ninguneado a otros grupos ¿Se entera usted, señor Martínez? No les haga el juego, por favor, al Gobierno ni al señor Gimeno.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en lo que afecta a corporaciones locales, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 437/16, relativa a la modificación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

En esta proposición no de ley pedimos modificar la Ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, porque fue una ley en la que se adoptaron medidas extremas en situaciones extremas. La crisis económica, que en Aragón se inició en el año 2008, produjo unos estragos en la sociedad aragonesa y en la sociedad española que afectaron de lleno a las arcas de todas las administraciones públicas. Precisamente, las elevadas tasas de desempleo hicieron que los ingresos en todas las administraciones públicas se redujeran, y, por lo tanto, las administraciones públicas fueron incapaces de, con esos recursos, mantener los servicios públicos básicos en los territorios. Todo ello, como digo, llevó al Gobierno central a tomar una serie de medidas coyunturales y también drásticas para recuperar el equilibrio presupuestario y cumplir con los objetivos que España había adquirido con la Unión Europea.

La Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tiene dos ejes —o tenía dos ejes—: en primer lugar, la eliminación del déficit público y, en segundo lugar, la reducción de la deuda pública. La ley marca que todas las administraciones públicas deban presentar equilibrio o superávit y que, además, tengan que cumplir con la regla que estipula el techo de gasto. Esta regla se completa con el mandato de que, cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, estos no puedan destinarse a arreglar infraestructuras o solucionar temas sociales, sino que esos superávits se tengan que destinar de manera obligatoria a amortizar la deuda pública.

Y nosotros creemos, el Grupo Parlamentario Aragonés cree que ha llegado el momento para que determinadas administraciones —no todas—, determinadas administraciones, como son las corporaciones locales, las que han cumplido, las que han saneado sus cuentas y han amortizado su deuda en tiempo y forma, puedan disponer de sus remanentes para invertirlos en gasto que es del todo necesario para sus conciudadanos y, por lo tanto, no se sientan obligados a amortizar su deuda pública.

Durante los años de la crisis económica española, la mayoría de las administraciones públicas, como digo, han venido cumpliendo rigurosamente con la estabilidad presupuestaria, con el período medio de pago a

proveedores, con los pagos obligados de gasto corriente, con los plazos de amortización de deuda, y han conseguido sanear, como digo, sus cuentas públicas.

Esto, unido a que la situación económica está mejorando y que, por lo tanto, los ritmos de crecimiento de la economía española que están marcados dicen que va a incrementarse la mejora de la economía, hace que sea necesario reconsiderar ciertas cuestiones a las que se ven obligadas las corporaciones locales, como es, como digo, la regla de gasto, que perjudica seriamente a las administraciones locales con solvencia económica. La regla de gasto supone un freno a la activación económica, a la posibilidad de invertir en otra serie de prioridades sociales o económicas o de cualquier otra índole, a atender necesidades y demandas que están reclamando los ciudadanos en cada territorio, sin tener en cuenta, como digo, la solvencia económica en que se encuentren dichas corporaciones locales.

En Aragón, todo hay que decirlo, la mayor parte de los ayuntamientos e incluso de las diputaciones provinciales han cumplido con las exigencias que marca la Ley 2/2012 y han gestionado de manera responsable y con eficiencia sus recursos. Por lo tanto, no entendemos que se les siga imponiendo la obligación de que los sobrantes de esas corporaciones locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales) se tengan que seguir destinando al pago de la deuda. Es como si a una familia que durante la crisis se ha apretado el cinturón y ha tenido que rebajar sus gastos para poder pagar las hipotecas, durante la mejora de la economía española, y fruto de esos ajustes que ha hecho cada una de las familias, se le dijera ahora que, si ganan más dinero, no lo pueden destinar a comprar ropa, sino que lo tienen que seguir destinando a seguir pagando la hipoteca. Es exactamente lo mismo lo que se les está pidiendo a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales, cuando están cumpliendo con la estabilidad presupuestaria, cuando están cumpliendo con el pago a proveedores, cuando están cumpliendo con los plazos de amortización de la deuda y cuando están cumpliendo con absolutamente todos los requisitos que está marcando la Ley de estabilidad presupuestaria.

Y lo que decimos es: saquemos de la Ley de estabilidad presupuestaria a las corporaciones locales cumplidoras. ¿Qué significa «cumplidoras»? Lo acabo de decir: que cumplan con la estabilidad presupuestaria, que cumplan con el pago medio a proveedores, que cumplan con el pago de gasto corriente, que cumplan con la amortización de la deuda. A todas ellas saquémoslas de la Ley de estabilidad presupuestaria para que los sobrantes y los remanentes los puedan destinar a obras que hacen falta en todos los municipios y a cuestiones que les hacen falta a muchas familias aragonesas. Porque la Constitución española avala tres principios del régimen local: en primer lugar, la autonomía local; en segundo lugar, el carácter representativo y de gobierno; y, en tercer lugar, la suficiencia financiera. ¿Dónde quedan la representatividad, la autonomía local y la suficiencia financiera para aquellos ayuntamientos que cumplen y que tienen las manos atadas y que no pueden hacer absolutamente nada, excepto amortizar la deuda? De verdad que a nuestro juicio no se puede tratar igual a un gran ayuntamiento que al resto. Y sabemos que, en Aragón, la mayor parte de los ayuntamientos, la mayor parte, tienen menos

de dos mil habitantes y la mayor parte tiene menos de quinientos habitantes. Y, como digo, no entramos en el tema del endeudamiento. El tema del endeudamiento ya viene marcado con el máximo de endeudamiento. Aquí de lo que estamos hablando es de que no se pueden atender más servicios con menos dinero y con tan poco personal como con el que cuentan las corporaciones locales si no es con los sobrantes. Es imposible. Y, por lo tanto, no se les puede, como digo, atar de pies y manos a todas las corporaciones locales que cumplen con la estabilidad presupuestaria. No se debe legislar para todos café. El problema lo tenían los grandes ayuntamientos, no el resto, pero la ley ha sido restrictiva con todos ellos. Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de sacar a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales cumplidoras de la Ley de estabilidad presupuestaria y que no se les aplique la regla que establece el techo de gasto y que, por lo tanto, sus sobrantes puedan destinarlos a otras cuestiones.

De lo contrario, de verdad que no entenderíamos para qué sirve estar ahora de concejal o de alcalde, cuando están atados de pies y manos, no pueden hacer absolutamente nada de lo que les están reclamando la ciudadanía y sus conciudadanos. Y, desde luego, para eso, con que administren los técnicos nos sobran los políticos.

Y, por lo tanto, espero y deseo que se alcance la unanimidad, porque yo creo que en esto no hay colores; todos los ayuntamientos de todo Aragón son partidarios de esta cuestión; ya ha habido alguna iniciativa en la Diputación Provincial de Huesca y... *[corte automático de sonido]*... la unanimidad, así que espero y deseo que también aquí seamos capaces de alcanzar algo que es justo para todos ellos.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Gracias, señora Allué.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Es evidente, señora Allué, que la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del año 2012 se hizo con una finalidad absolutamente clara, que usted recoge en su propia iniciativa: impulsar el crecimiento y la creación de empleo; en segundo lugar, garantizar el bienestar y los servicios a los ciudadanos; y, en tercer lugar, cumplir, poder cumplir con los compromisos que tenemos con la Unión Europea. Estas eran las finalidades de la ley; por tanto, finalidades de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera. Y esto, ¿cómo se lleva a cabo, señorías? Pues esto se ha estado llevando a cabo, desde el año 2012, con una finalidad que se persigue, que es eliminar el déficit estructural, es decir, a través de los distintos objetivos anuales de déficit, para llegar en un año determinado a acabar con el déficit estructural y que estemos en situación que se llama de equilibrio o superávit estructural. Y ¿qué medio, señorías, se ha utilizado para para todo esto, para llegar al objetivo de acabar con el déficit estructural? Pues se ha utilizado precisamente la regla de gasto. La regla de gasto, que

se contiene en el artículo 12 de la ley del año 2012, ha sido el medio que dispuso la ley para ello.

Por tanto, señorías, que no nos quepa la menor duda, señora Allué, de que el artículo 12 de la Ley de estabilidad presupuestaria ha sido vital, absolutamente vital para que en estos momentos haya muchas corporaciones locales que estén en superávit, saneadas; que en el conjunto de las corporaciones locales, en los últimos años, más de cuatro mil quinientos millones de superávit, en las corporaciones locales. Y esto, señorías, debemos dejarlo muy claro que no hubiera sido posible sin esa regla de gasto del artículo 12 de la Ley del año 2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Pero es verdad que la señora Allué en la iniciativa tiene razón, tiene razón en que en estos momentos, teniendo ya corporaciones locales que son solventes, puede estar dificultando esa regla el que se pueda invertir o el que se pueda gastar en mejorar algunos servicios públicos. Y, por tanto, desde ese punto de vista, el Partido Popular va a estar de acuerdo y vamos a apoyar la iniciativa en su párrafo primero tal como está, en el sentido de que aquellas corporaciones locales, aquellos ayuntamientos, por ser más específicos, y corporaciones, evidentemente, como pueden ser las propias diputaciones provinciales, que están saneadas..., el Gobierno establezca, en una modificación de la ley del 2012, cuáles van a ser las reglas de solvencia que va a exigir para que a esas corporaciones locales no se les exija la regla de gasto. Y, por tanto, señora Allué, tengo que decirle que, por parte del Partido Popular, el primer párrafo nos parece perfecto.

El segundo párrafo de la iniciativa... Tengo que decir que estamos de acuerdo, evidentemente, en la filosofía, es decir, que para aquellos ayuntamientos que no son solventes, que no están saneados, que todavía tienen que seguir por la senda de la regla de gasto... Pero sí que es verdad que entendemos que puede tener ya elementos de flexibilización, sin olvidarnos, evidentemente, de ese objetivo de conseguir la estabilidad presupuestaria, es decir, acabar con el déficit estructural. Por eso, señora Allué, estamos de acuerdo con su párrafo segundo también, pero siempre —y ahí está la enmienda del Partido Popular— que agreguemos que eso se puede conseguir no solamente teniendo en cuenta el presupuesto inicial de la corporación —y no el liquidado—, sino que se puede conseguir a través de otros planteamientos y, por tanto, que ahí es donde pueda estar la negociación del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias, y sin perder el punto de vista de que, evidentemente, el objetivo siempre es guardar los principios de estabilidad presupuestaria.

Tengo que decirle, señora Allué —y al señor Sancho, que no sé si está enterado—, que, a día de hoy, el Gobierno ha llegado ya a un acuerdo con el Partido Socialista para modificar —y con la propia Federación Española de Municipios y Provincias—, precisamente, la regla de gasto, flexibilizando en la línea de lo que acabamos de apuntar.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Suárez, gracias por la información, pero ya lo conocíamos, tanto el señor Sancho como yo.

Bueno, por una vez voy a estar de acuerdo con la señora Allué. La regla de gasto que impuso el Partido Popular atosiga a muchos ayuntamientos y los está perjudicando seriamente; y, como los está perjudicando, el Partido Socialista ya ha presentado una proposición en el Congreso para que se solucione esta situación y, además, se revise el cálculo de la regla de gasto. Pero yo me atrevo a ir un poco más lejos, y, como ha empezado hoy la mañana con el tema del mus, le voy a echar un órdago, y le enmiendo para pedir que se elimine por completo la regla de gasto. *[Aplausos.]* Esto sería una solución inmediata a los problemas que está generando en todas las administraciones públicas, porque, aunque diga el Partido Popular que, durante estos años, este mecanismo ha servido para acabar con el déficit estructural y que haya sido vital para encaminarnos hacia la senda de estabilidad, lo cierto es que actualmente está frenando las posibilidades de desarrollo y el crecimiento de la economía, y están impidiendo a muchas corporaciones locales que usen el dinero recaudado con sus impuestos para mejorar los servicios públicos o para destinarlo a inversión, y justo ahora, que es tan necesario que se apoye la inversión pública para favorecer el crecimiento, ¿no? Eso era lo que decía en los últimos Plenos, señor Suárez.

Llevamos un año escuchando en boca de algunos portavoces de Economía y de Hacienda que los presupuestos debían ser más inversores para ser impulsores de la economía. ¿No es así? Entonces estarán de acuerdo conmigo y con mi enmienda en eliminar la regla de gasto. Con eso seguro que uno de los impedimentos que tiene para crecer la economía lo quitaríamos, y mire si es fácil. Tenemos una gran cantidad de corporaciones que han ido acumulando superávit y no lo pueden invertir en mejorar la vida de sus ciudadanos, y esto sí que frena la economía, y no los 2,4 céntimos del impuesto de hidrocarburos. Pero, claro, creo que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés están de acuerdo con la existencia de la regla de gasto y es posible que no acepten mi enmienda y no acepten eliminar la regla; por eso hemos ido más allá y hemos añadido instar que al menos se revise, que se revise, como también señala la Airef —y yo quizás podría ser sospechosa de partidismo, pero creo que la Airef no creo que lo sea—; que se revisen su diseño, sus criterios de cálculo y su aplicación, porque nació sin metodología clara y, además, se comenzó a aplicar en un momento en el que España había atravesado una profunda crisis, y eso causa dos efectos muy importantes a la hora de calcular la regla de gasto: primero, con el cálculo de la tasa de los cinco años anteriores se incorporan los efectos de la crisis y, por tanto, se rebaja la posibilidad de crecimiento de gasto; y, segundo, el nivel inicial de gasto sobre el que se aplica la limitación está influenciado por los recortes que se venían sucediendo en las cuentas públicas, y esto hace que esos recortes se estén perpetuando y sea difícil seguir garantizando unos servicios públicos de calidad. Por eso, la regla necesita una actualización en caso de mantenerse, y debería hacerse en la dirección en la que se está haciendo en Europa, donde no está sujeta

a normas rígidas de aplicación automática, sino que se integra en un análisis global, teniendo en cuenta otros indicadores, la situación cíclica de la economía, a la hora de evaluar el cumplimiento del objetivo presupuestario a medio plazo.

Pero, mientras tanto se está haciendo esta revisión o se está eliminando, intentando eliminar, creemos que se debe articular como sea la forma de que las corporaciones locales saneadas, que son los que sí han cumplido estos años, que son los que han reducido su deuda, que han mantenido superávit presupuestario, dejen de estar castigadas por esta medida, que no se les aplique para que puedan pasar a atender las necesidades sociales. Porque el problema del déficit no lo han provocado precisamente los ayuntamientos o las diputaciones, y aquí están pagando al final justos por pecadores porque no se está distinguiendo entre los que hacen bien las cosas y los que no.

Para terminar, yo ahí tengo, en mi bancada, a unos cuantos alcaldes y a algún teniente de alcalde, y les aseguro que están haciendo bien las cosas, que están cumpliendo y no quieren seguir acumulando dinero en las entidades financieras: quieren invertirlo en sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Aprovechando las altas horas del Pleno y que tenemos un cierto grado de dispersión, me atreveré a empezar esta defensa de la proposición no de ley confesando una cosa, una cuestión que me pasa siempre que hablamos del techo de gasto y de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y es que no consigo evitar que me vengan a la cabeza Verónica Forqué y Jorge Sanz en aquella película —creo recordar que de los noventa— que decía *Por qué lo llaman amor cuando quieren decir sexo*. Tengo la sensación de que, cuando hablamos, cuando intentamos hablar de techo de gasto, le ponemos a este este nombre, «sostenibilidad», que suena más a amor y que, realmente, en todo caso, sería cuestión de sexo.

Y lo explicaré. Creo que la Ley de estabilidad presupuestaria es uno de los eufemismos magníficos que ha tenido la política en este siglo XXI, porque ha conseguido introducir palabras como «solvencia», que suenan como así muy bien, para de tapadillo introducir lo que son recortes. Se ha conseguido hacer algo así como hablar de estabilidad cuando lo que es es priorizar el pago de la deuda por encima de prestar los servicios. Habla de techo, y no es un techo: es un grillete a la autonomía que tienen las administraciones para prestar los servicios como consideren en base al presupuesto que tienen. O lo que hacen todavía más escandaloso es que hablan de regla de gasto, y lo que es es asumir el imperativo de la troika por la puerta de atrás una tarde de verano.

Dicho lo cual respecto a esta opinión personal que tengo sobre esta ley, ¿qué dice en concreto la proposición no de ley del Partido Aragonés? Me permitirán que siga con el símil. Creo que la propuesta del Partido

Aragonés es un parche de amor con velas y pétalos, y no seré yo la que me niegue a aceptar el parche, porque uno al final no puede ir absolutamente en contra de todo, y esto podrá ser una mejora pequeña. Efectivamente, no es esta la solución al problema, pero, hasta que consigamos derogar la Ley de estabilidad presupuestaria en Madrid, cualquier aliado que se sume a cuestionar las políticas del Partido Popular, aunque sea cuestionando a sus propios aliados, con los que comparten coalición en Madrid —tendrán que explicar si están de acuerdo o no con todas sus políticas—... Pero, bueno, aunque sea en una de las partes, si cuestionan esta ley, que sea bienvenida esa cuestión.

Sí que es cierto que la respuesta de la proposición no de ley al problema ha sido un poco flojilla, porque se queda en algo así como: «Vale, bien que haya techo de gasto, pero a aquellos que se portan bien que se les aplique un poquito menos y se les asfixie un poquito menos». Y podemos aceptar pulpo, nosotros podemos aceptar pulpo, porque sí que es cierto que da en la clave de una problemática concreta que tenemos que solucionar, y es que tenemos municipios con potencial o con, *de facto*, superávit que no pueden gastar en prestar servicios a sus ciudadanos, tienen que gastarlo amortizando deuda. O lo diremos en un lenguaje más coloquial, porque es verdad que este lenguaje es complicado y es todavía mucho más simple: hay municipios que hacen sus deberes y tienen dinero con el que podrían ayudar a sus vecinos, y no pueden gastarlo en eso porque el señor Montoro les obliga a pagar, a pagar primeramente a los bancos. O todavía mucho más simple: los bancos, por delante de la gente, también en los ayuntamientos.

Esto es un problema, y es un problema que no solamente se soluciona con este parche. Tenemos un problema estructural de la Ley de estabilidad financiera. Es un problema estructural de la ley porque es inútil y porque se ha demostrado inútil. Y yo quiero poner un ejemplo para esto de la inutilidad de esta respuesta y de esta receta, y son los ayuntamientos del cambio, en los que algunos compañeros hemos tenido la suerte de entrar o de que entren algunos de nuestros compañeros. Estos ayuntamientos... Salía un artículo hace muy poco que decía que habían reducido la deuda a una velocidad histórica, ciento sesenta mil euros cada hora, llegando a un total de dos mil trescientos millones de euros desde que entramos en esos ayuntamientos; ayuntamientos como Cádiz, como Madrid —Madrid, con una deuda escandalosa acumulada—, Zaragoza y otros muchos ayuntamientos —Barcelona—. En algunos de los casos más concretos que conocemos, como Zaragoza, se ha conseguido reducir la deuda sin dejar de prestar servicios, y he ahí la clave: que se pueden ordenar, que se pueden poner en orden las cuentas de las administraciones sin tener que pasar por el grillete de que nos obliguen desde Madrid a priorizar esa deuda por encima de la prestación de servicios. Esto significa que no sirven estas normativas para conseguir que los ayuntamientos hagan sus deberes, que saben hacerlos, que saben ordenar a la vez que prestan servicios y que quizás se nos tiene que flexibilizar esa posibilidad. Necesitamos leyes que pongan por delante a la gente por encima de los pagos de la deuda, que saben hacerlo, que nuestros ayuntamientos saben hacerlo. ¡Qué pena que no se introduzca en otras admi-

nistraciones, porque estoy segura de que la autonomía que tendría que tener tanto el Gobierno como tendrían que tener las comunidades autónomas también sería más positiva para que pudieran poner sus haciendas al día y trabajar para la ciudadanía!

Entretanto, este parche, con velas y amor, contará con nuestro apoyo, porque, ya que vamos a hablar de sexo, hagámoslo con un poquito de amor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, me va a permitir que le haga un pequeño comentario de texto a su exposición de motivos. Yo le pondría el nombre a esta propuesta del neoliberalismo arrepentido. *[Risas.]* Y el señor Suárez le ha acompasado palmeando el asunto, porque le ha puesto la enmienda: «Sí, todo esto muy bien, pero cuidado con la estabilidad presupuestaria».

Dicho esto, esto está unido al endeudamiento y al 135, con perdón del PSOE; está unido, porque el dinero que te sobra, a la deuda, a Alemania, Dios presente. Dicho esto, voy a explicar una figura que se llama el sarcasmo. Primer párrafo. Fíjese lo que dice: «La Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera argumenta en su preámbulo la necesidad de estabilidad presupuestaria en las distintas administraciones públicas y se refiere a ella como la base para impulsar el crecimiento [el 3,1, el tres coma...; bueno, ahí parece...] y la creación de empleo [no dice de cuál: ¿del precario, del por horas, del *minijob*?; no dice cuál] en la economía española, garantizar el bienestar de los ciudadanos [¿cuáles?; hoy hemos aprobado la emergencia social], crear oportunidades a los emprendedores [supongo que a los jóvenes] y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria». Todo falso. Pagar la deuda alemana: eso es lo que decía, y para eso está el techo de gasto.

Además, segundo párrafo, que este ya no es el sarcasmo: el segundo párrafo es la falacia. Fíjese lo que dice: «Durante los años de crecimiento económico [no es porque usted lo haya escrito, doña Allué, sino por el significado; dice] el proceso de consolidación fiscal y reducción de la deuda pública fue fundamental para continuar en la senda de crecimiento de la economía española de 2008 [¡si teníamos superávit en España, superávit con Zapatero, superávit, superávit!]. Sin embargo, este año se inició una crisis económica de alcance mundial cuyos estragos produjeron consecuencias negativas». Ahí está el quid de la cuestión. ¿Saben lo que pasó, John Stiglitz de por medio? ¿Sabe lo que pasó?: que Europa tuvo a bien deprimir las economías haciendo un recorte brutal con esta ley, también en un momento de crisis, que hay que hacer políticas expansivas. Ese es el meollo de la cuestión. ¡Si es que es todo mentira desde el principio hasta el final, todo mentira del principio al final! Esta es la cuestión.

Y, mire, yo le haría una enmienda a la totalidad. ¡Todo mentira! Y si seguimos por ese camino... La pena está que han llegado al recurso del pragmatismo más empedernido, diciendo: «Hombre, pobres ayuntamientos, les hemos hecho ahí... Pues ahora ya que

respiren». El Partido Socialista, con el pacto con el PP... Lo entiendo. Pragmatismo imperdonable, pero pragmatismo. Que hasta lo voy a suscribir —explicaré luego—. Al final, yo le diría, señora Allué, una enmienda a la totalidad. Elimínala del presupuesto, ya de una vez, la Ley de estabilidad, fuera la Ley de estabilidad, fuera la Ley de estabilidad, fuera, porque con el techo de gasto, que no es lo mismo que regla de gasto, tenemos dos problemas: la regla de gasto nos lleva a condicionar, efectivamente, que el crecimiento sea en varios años, con lo que el crecimiento no puede estar por encima del 3%, porque no puede llegar a ser. Por lo tanto, la regla de gasto nos va a condicionar totalmente. Y, cuando dicen ayuntamientos, hablen también de las comunidades autónomas. ¿O es que las comunidades autónomas, cuando lleguemos a superávit, tenemos que seguir manteniendo la regla de gasto? Por lo tanto, yo creo que hay un debate muy interesante aquí.

Pero, fíjense, ya para terminar, porque no quiero abundar tanto, no quiero seguir con el comentario de texto porque sería muy tedioso, puedo votar sí —pragmatismo empedernido—, puedo votar —dos— no, por ideología recalcitrante y beligerante —fuera el neoliberalismo de este Estado y de Aragón, por supuesto— y puedo votar —tres— abstención, porque los dos luchan, el sí y el no, y podría quedarme en la abstención, que sería una situación un poco menos valiente. Por lo tanto, me lo voy a pensar, mientras tanto, hasta que tenga que votar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Por fin se ha dado cuenta usted, se han dado cuenta los señores del partido Podemos de que, aquí, lo que hay es amor. Aquí, realmente, lo que hay es amor. Fíjese hasta dónde llega el amor que, hoy mismo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Partido Popular y el Partido Socialista lo que han planteado ya es que parece ser que se están poniendo de acuerdo no solo en esos déficits, sino que incluso se han puesto de acuerdo en cómo van a subir los impuestos. Hace un Pleno estábamos hablando de bajarlos; ahora nos encontramos con que se ponen de acuerdo en subir los impuestos. Fíjese si hay amor que incluso se valora el empezar a rebajar los supuestos de la sacrosanta Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Pero, señora Díaz, me va a reconocer usted, como ya en su día dijo la señora Herrero, que aquella intuición que había de celos tampoco se percibe, porque a ustedes no se les ve ningún tipo de celos acerca de lo que aquí está sucediendo. Hay amor, y lo que hay también son cambios de amoríos.

Mire, señora Allué, en esta, nosotros sí que vamos a actuar también con responsabilidad. Vamos a actuar con responsabilidad porque entendemos que, esta ley, lo que contiene son medidas que pueden tener sentido en un escenario de crisis, tanto económica como de capacidad de recuperación, e incluso cuando se estableció una crisis de confianza en cuanto a nuestro compromiso en aras de mantener la estabilidad presupuestaria,

de no disparar el déficit y de no disparar la deuda pública. Pero creemos que también resulta conveniente revisar esas medidas cuando el escenario cambia, y, además, vemos que esto puede suponer un problema, porque, desde luego, todos conocemos, tenemos casos —nosotros, con una alcaldía en Villanueva de Gállego—, podemos suponer y vemos que son punitivas precisamente con todos aquellos que cumplen. No se entiende que haya una legislación que a aquel que cumple precisamente le cause más problemas.

Desde luego, todo este proceso se tendrá que acometer con cautelas, porque, desde luego, hay una cuestión que es bien fácil: muchas veces es fácil cumplir con todo esto cuando de donde no hay no se puede sacar, pero tenemos que tratar de evitar, la ley tendrá que seguir tratando de evitar las tentaciones, precisamente aquellas tentaciones que nos llevaron a un modelo insostenible y que llevó a tomar decisiones tan drásticas como las que refleja esta ley cuando vinieron las vacas flacas.

Yo, sinceramente, he de decirle, señora Allué: parece que hay un compromiso inicial. Yo lo único que voy a esperar es que nos expliquen cómo esos cuatro mil seiscientos millones de euros de superávit que en este momento tienen las corporaciones municipales y que les vienen muy bien al Gobierno de la nación precisamente para tratar de tapar el déficit de la Seguridad Social..., veremos cómo se arregla en este momento, donde, precisamente, este es el principal de los problemas. Pero le vamos a votar a favor. Y le vamos a votar a favor porque entendemos que, si se puede, se deben de poner en marcha proyectos y políticas municipales y porque, desde luego, los desequilibrios de unos no los deberían de asumir los otros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Allué, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Yo creo que se ha llegado a un texto en el que he tratado de recoger algo del espíritu de las enmiendas que me han presentado tanto el Partido Socialista como el Grupo de Podemos. No todo, es evidente, porque entiendo que la sociedad española y tampoco la aragonesa entendería en estos momentos que aquellos que no cumplen vuelvan a campar a sus anchas, y, por lo tanto, se restringe el que se elimine la regla de gasto, pero solo para los ayuntamientos y diputaciones provinciales o comarcas cumplidoras. Y, por lo tanto, hemos llegado entiendo que al acuerdo de un texto común que le facilitaré a la Mesa si les parece oportuno. No sé si tengo que leerlo o, simplemente, lo entrego por escrito.

La señora PRESIDENTA: Léalo mejor para que quede para la grabación.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ¿Para la grabación tengo que leerlo? «1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar la Ley 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupues-

taria y sostenibilidad financiera, para que introduzcan las condiciones necesarias que deban cumplir las corporaciones locales en cuanto a solvencia económica para que no se les aplique la regla que determina el techo de gasto y, por lo tanto, se elimine en su artículo 12 de la citada ley la obligación de su cumplimiento a aquellas corporaciones locales que presenten sus cuentas saneadas.

2. Asimismo se insta al Ministerio de Hacienda a consensuar con la Federación Española de Municipios y Provincias una modificación del diseño, criterios y aplicación de la regla que determina el techo de gasto de la Administración local para que se compute sobre el presupuesto inicial y no sobre el presupuesto liquidado, o cualquier otra fórmula, atendiendo siempre a los principios de estabilidad presupuestaria, para el caso de las corporaciones locales que no presenten sus cuentas saneadas.»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación del texto transaccional.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: **sesenta y un síes, tres abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Allué, señor Suárez, no vea usted el placer que me ha dado escucharle hoy asumir y entender que la ley fue un auténtico error. La Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera es de las cosas que peor le han podido pasar a este país para, exclusivamente, tener que pagar la deuda a los bancos y a Alemania. Esa era la realidad. De hecho, la pasada legislatura también había muchos entes locales que tenían superávit, y ustedes siguieron votando y permitieron que siguieran asfixiándose. ¿Sabe lo que le pasa? Que esto es lo de Juan Palomo: yo me lo como, yo me lo guiso. Ahora decido que lo flexibilizo, ahora decido que no lo flexibilizo. El objetivo fundamental y ser valiente es derogar esa ley, que ustedes saben que fue un auténtico error. En estos momentos, como tienen ayuntamientos, también de los suyos, que tienen superávit, deciden ahora: «Oiga, vamos a movilizar y a flexibilizar un poco». Porque esto se hizo con una determinada idea, sí, con la de asfixiar, con la de legitimar los recortes y la de no permitir... Además, con invasión de competencias. Por lo tanto, señor Suárez, no deja de ser curioso escucharle hoy decir que, efectivamente, quizá el artículo 12... Dentro de unos días será quizá el artículo 14, y dentro de un tiempo tendremos que derogar esta ley, porque, efectivamente, es una ley orgánica que ustedes la tienen que derogar en el Gobierno y tienen que asumir sus responsabilidades. ¿Saben lo que le digo al Partido Popular?: que ustedes aprobaron esta ley; ustedes, asuman las consecuencias y la responsabilidad de las mismas, incluida su modificación, porque saben que es un auténtico error y tienen que dar explicaciones a sus ayuntamientos, que en estos momentos se ven absolutamente agobiados

y asfixiados por las propias leyes que ustedes ponen encima de la mesa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bien, pues yo, señor Briz, pensé que por su tono iba a votar en contra. *[El diputado señor BRIZ SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «He dicho que me lo iba a pensar.»]* Sí, sí, por eso; es que pensaba que iba a votar en contra.

Señora García, yo le quiero recordar que quien introdujo el concepto de estabilidad presupuestaria y que el pago de la deuda pública fuera lo primero a pagar frente a cualquier otro gasto fue el señor Zapatero con la modificación del artículo 135 de la Constitución española. *[Rumores.]*

Yo de verdad que no voy a entrar en más discusiones.

Yo, simplemente, alegrarme de que se haya alcanzado y de que se haya aprobado esta iniciativa por una amplísima mayoría de este Parlamento, porque al final no deja de servir para que aquellos ayuntamientos, diputaciones y comarcas que están cumpliendo y que llevan años haciéndolo puedan destinar por fin sus recursos sobrantes a aspectos que de verdad está reclamando la ciudadanía en su territorio y en sus municipios. Así que, simplemente, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios que han sido capaces de apoyar esta proposición, y, desde luego, habiendo introducido algunos de los aspectos que habían presentado en las enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente, para agradecer que haya incorporado parte de nuestras enmiendas. Nos hubiera gustado más que hubiese incorporado la primera parte, la que hacía referencia a que se eliminara por completo la regla de gasto, porque es lo que está suponiendo un problema para todas las administraciones. Pero, en todo caso, por lo menos que se revisen los criterios de la misma y que a las corporaciones que estén cumpliendo no se les aplique y se les deje respirar y trabajar por sus ciudadanos.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora Allué, por el esfuerzo que ha hecho en integrar la posición de los distintos grupos.

Señor Briz, me voy a dirigir a usted porque a la secretaria —y que siempre está con los odios— señora Luquin no le voy a decir nada, me voy a dirigir a usted. El señor Zapatero, que parece que es su líder, tengo que recordarle que, efectivamente, empezó con superávit y acabó dejando un agujero de noventa mil millones de

euros. *[Rumores.]* Se lo digo porque es que parece que de eso no se acuerda. *[Aplausos.]*

La señora García, hay que decirle que no se puede volver a las andadas. La estabilidad presupuestaria es muy importante, y la regla de gasto, también. Y las decisiones políticas son para el Gobierno día a día y buscar siempre las prioridades y el bienestar de los ciudadanos. Eso es lo que ustedes no quieren, parece ser, entender. Y, por tanto, el superávit que tienen hoy las corporaciones locales en general es gracias, precisamente, a la Ley de estabilidad presupuestaria, lo crean o no lo crean.

Y, señora Díaz, dos cosas. Mire, la dejo para el final. La deuda, el pago de la deuda, no es solo la bancaria: es la deuda comercial, el pago a proveedores para que los pequeños empresarios también y autónomos puedan funcionar, y la economía y el empleo se puedan generar. Y, señora Díaz, me gustaría —le voy a hacer una pregunta—, me gustaría que usted me dijera si el tema —es fácil— de los asesores del Ayuntamiento de Zaragoza y su incremento es amor, sexo, sexo con amor o sexo duro, señorita. Ya me contará usted. *[Risas y rumores.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del... —señorías, por favor—, debate y votación de la proposición no de ley sobre la convocatoria de traslados en sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 446/16, sobre la convocatoria de traslados en sanidad.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Espero no alargarme mucho para que al menos no terminemos con amor, pero tampoco me odien sus señorías y lleguemos al menos a las últimas horas de conciliación familiar.

Por lo tanto, presentamos esta iniciativa parlamentaria sobre la convocatoria de traslados en sanidad. Es un trabajo conjunto con la Plataforma de afectados por los traslados sanitarios, personas que nos acompañan hoy en la tribuna y a las cuales les agradezco su apoyo, su colaboración y su trabajo, así como su lucha incesante.

Hablamos, por lo tanto, de una plataforma conformada por más de un centenar de profesionales, de facultativos especialistas del Salud con plaza en propiedad, pero que, como bien hemos expuesto en la motivación de la propia iniciativa parlamentaria, viven desde abril en una situación de incertidumbre, viendo como mes a mes se retrasa una promesa de la propia consejería de Sanidad. ¡Cuántas promesas y cuántos pocos hechos lleva el señor Celaya a sus espaldas!

El Gobierno de Aragón asumió las competencias sanitarias en enero del 2001 y configuró, con la aprobación de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, el sistema de salud de Aragón. Y, desde entonces hasta la fecha, para los facultativos trabajadores del Servicio Aragonés de Salud se han llevado a cabo tres ofertas públicas de empleo, una de ellas impugnada por falta de traslados, y dos concursos de traslados. El que ahora nos ocupa es el tercero en más de quince años.

Esta convocatoria de procesos de movilidad voluntaria no solo no tuvo lugar en 2015, sino que se ha retrasado hasta abril del 2016, y parece que no lleva mucho ritmo de llevarse a cabo. Se desconoce a día de hoy cuánto tiempo se demorará y, por lo tanto, cuándo obtendremos solución para esta problemática de más de trescientas personas en todo Aragón.

Esta ineficacia de la política de recursos humanos de la consejería de Sanidad acentúa los problemas gravemente conocidos por todos y por todas, como la inestabilidad laboral, como la escasez de personal en algunos servicios, y hace que hoy se vean destinados a vivir en la dificultad de desarrollar una conciliación familiar satisfactoria y encontrarse con la paradoja de especialistas sin plaza en propiedad que ocupan los destinos que estas personas solicitaron en su día.

De no atender esta iniciativa que hoy traemos a estas Cortes, esta iniciativa que hoy presentamos, estaremos desoyendo a diez traslados referentes a Oncología Médica, quince traslados referentes a Cardiología, trece de Oftalmología, dieciséis traslados de Cirugía General, dieciséis de Obstetricia y Ginecología, diecinueve de Radiodiagnóstico, doce de Traumatología, dieciocho referentes a Anestesia, así como cincuenta y dos personas que se encuentran fuera de Aragón y que han pedido el traslado hacia esta tierra. De no atender esta iniciativa, como decía, tal y como la propia plataforma entiende, se está pervirtiendo el espíritu de la función pública, basado en que los empleados ofrezcan un servicio sanitario de calidad, en vez del sistema actual, en el que se priman la temporalidad y la precariedad, así como la mala gestión desarrollada por los recursos humanos de la consejería de Sanidad. Se trata de una problemática que ocurre en nuestra comunidad autónoma año tras año y a la cual no se le pone solución. Una gran parte es debida a las irregularidades de convocar oposiciones, así como concursos de movilidad voluntaria.

Nuestra iniciativa tiene, pues, la intención de que se desarrolle por parte de todos una resolución del procedimiento de movilidad voluntaria por la dirección gerencia del Servicio Aragonés de Salud del 18 de marzo de 2016, manteniendo la toma de posesión del 15 de enero del 2017, tal y como estaba acordado. Y, por otro, que la consejería de Sanidad realice, pues, un mapa para conocer cuáles son las plazas que quedarán en descubierto y cuáles deberían de cubrir.

Por todo esto, anunciamos que hemos aceptado las enmiendas del Partido Socialista, que ya cuentan con el texto final transaccionado todos los grupos parlamentarios, así como la Mesa de estas Cortes. Y, por lo tanto, simplemente, pedir a sus señorías que voten a favor por una iniciativa que habla de derechos y que habla, sobre todo, de empleo público.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Buenas tardes.

Bienvenidas las personas que nos acompañan en este Pleno y que son los principales afectados en esta proposición.

Voy a intentar resumir el procedimiento administrativo de movilidad voluntaria para cubrir las plazas de las categorías de facultativo especialista de área de centros sanitarios, que acabamos de comentar. Intentaré ser breve para no alargarnos en la explicación.

En el 2016, desde abril hasta agosto, se convocan diferentes procedimientos de traslado de facultativos. El 21 de septiembre se emiten las correspondientes resoluciones de admitidos provisionales, que se publican, y se concede un plazo para realizar reclamaciones. Seguidamente, la comisión de valoración procede a la baremación y elabora las listas definitivas de admitidos por un lado y las listas provisionales de adjudicaciones. Estas listas son difundidas en la web del Salud el día 22 de noviembre, hace ocho días, y remitidas para su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, estando prevista la misma para el próximo lunes. A partir de dicha publicación se abre un plazo para que se pueda desistir de los destinos. Al finalizar, la comisión de valoración procederá a elaborar las listas definitivas, que serán difundidas, y así se podrá proceder a la toma de posesión, que se estima que será la segunda quincena del mes de enero. Como se ve, el procedimiento administrativo es, como acostumbra en la Administración, largo, y hay que publicarlo para dar opción a reclamar según los tiempos marcados por la ley.

Por otro lado, según la explicación de motivos, no es cierto que existan unos criterios que permitan que los cesados puedan acceder a las plazas de hospitales periféricos que queden vacantes como consecuencia de estos traslados. Así, la forma de garantizar la cobertura de las plazas vacantes que se generen en los hospitales es utilizar un modelo de bolsa autonómica que permita gestionar conjuntamente la oferta de plazas y la demanda de profesionales. Y en ello está trabajando el Salud para asegurar la asistencia sanitaria de las diferentes especialidades médicas en todos los centros de Aragón.

Además, ya se ha realizado un mapa de las plazas que van a quedar en descubierto y de los profesionales que van a ser desplazados por quienes tomen posesión de estas nuevas plazas. Y los resultados para algunos centros periféricos resultan altamente preocupantes.

Tampoco es posible cubrir las plazas por un contrato temporal hasta que llegue la próxima oferta de empleo público, ya que el Salud no puede realizar contratos, sino nombramientos mediante procesos que garanticen la publicidad y concurrencia en las convocatorias y el mérito y capacidad de los candidatos. ¿Qué significa esto? Que no cabe la posibilidad de que un especialista desplazado en un centro pueda ser nombrado para una vacante en otro si previamente no figura como candidato con más puntuación en un proceso de valoración. Y utilizar otros métodos para el proceso de valoración puede carecer de legalidad.

Creo que los diputados que estamos aquí, en estas Cortes, tenemos un deber de responsabilidad de aportar iniciativas que legalmente se puedan llevar a cabo, porque lo contrario confunde a la sociedad. Nos perjudicamos a nosotros mismos como representantes públicos, y más cuando somos conocedores de los propios procedimientos.

Creo que ya toca formalizar los traslados, porque desde el año 2013 sin hacerlo... Ha pasado mucho tiempo. Por eso, el departamento está trabajando para

que se haga realidad lo antes posible, como ya he explicado anteriormente.

Señora Cabrera, agradecemos que tenga en cuenta las enmiendas del Grupo Socialista. Modificaremos esta proposición para que vaya a mejor y consigamos que legalmente se pueda llevar a cabo por lo que las personas que aquí están y otras más están luchando cada día.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna. Con algunas de ellas ya tuve el placer de departir en una reunión previa.

Señora Cabrera, algo ha cambiado desde que se redactó esta proposición no de ley, que usted señalaba en su exposición de motivos de esta proposición no de ley que, al final, esa exposición de motivos es la misma carta que le plantearon al director de recursos humanos.

Dicho esto, vaya por delante que vamos, el Grupo Mixto va a votar a favor de esta proposición no de ley, entre otras cosas... Y, además, también le digo que nos congratulamos de que haya aceptado las enmiendas que le ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista porque creo que se ajustan mucho más a la legalidad y a la defensa del empleo público que usted ha aludido en esta tribuna. Cuando hablamos de empleo público, creo que tenemos que ser todos muy conscientes de lo que estamos hablando. Y el empleo público no puede pasar por contratos temporales, eso no es así. El Salud debe y está obligado a hacer nombramientos. Y, si lo que queremos de verdad es que todo el mundo tenga acceso y que concurren los méritos y la capacidad de cada uno, las bolsas de empleo se crearon para eso, y se tiene que coger a gente que está dentro de las bolsas de empleo, con lo cual nos parece mucho más acertado que se haga por nombramiento que no con contrato temporal, como usted aludía en su proposición no de ley.

Todo el mundo que hemos pasado por un proceso de movilidad voluntaria sabemos lo tortuoso y estresante que es esto, y, desde luego, cualquier plazo siempre nos parece desmedido en el tiempo, porque hay otras cosas que influyen en la vida de las personas, y no solamente es su puesto de trabajo, hay muchas cosas más —usted lo ha dicho—: la conciliación laboral y familiar, que hoy nosotros, desde luego, no vamos a poder dar ejemplo, pero, aun así, yo creo que hay que tener en cuenta.

Usted dice —o era una de las peticiones— que se hiciera a partir del 15 de enero del 16 —no lo sé porque hay una corrección—. Ajustar una fecha, esto siempre tiene muchísimos problemas que no voy a decir aquí. Y tampoco si hay compromiso, si ha tenido un compromiso serio este Gobierno diciendo una fecha. Me parece mucho más adecuado decir en un plazo razonable de tiempo», como es el que se ha puesto, en la segunda quincena del mes de enero. Yo creo que la plataforma también lo puede entender —me ha parecido que he oído aplausos desde la tribuna—, con lo cual tampoco se desvirtuaría muchísimo el sentido de la petición.

Pero sí que, señora Cabrera, quiero hacer aquí alusión... Y esto viene en función del mapa que se solicita, el mapa de plazas vacantes, porque, en esta tribuna, todos, como parlamentarios, como diputados y diputadas, pedimos varias cosas. Y pedimos también que los centros periféricos, que los hospitales periféricos no se queden desiertos de facultativos. Eso no es un problema que tienen los señores que están hoy en la tribuna, pero es un problema que tiene el Gobierno de Aragón y que tenemos los diputados y diputadas cuando hacemos estos planteamientos de incentivar de alguna forma para que esas plazas de los hospitales periféricos —a mí no me gusta mucho el nombre—, de los hospitales que no están en la ciudad de Zaragoza sean atractivas. El otro día me decía un compañero especialista médico que qué iba a pasar con el hospital de Teruel, que qué iba a pasar con el hospital de Teruel porque se quedaba desmantelado. Yo le digo que este debate o esto que yo estoy diciendo no es una cuestión que les interese o que les tenga que importar a ellos, a los que están en la tribuna: es una cuestión que nos debe pedir a nosotros coherencia cuando pedimos. Así pues, me parece adecuado que se pida ese mapa de las plazas que van a quedar vacantes, de cómo van a quedar los hospitales, y también me consta que desde el departamento se está haciendo. Y por eso es por lo que se quiere adecuar una bolsa autonómica en vez de que sean bolsas de trabajo por hospitales, que al final supone que haya plazas que nunca sean atractivas. Así pues, me consta que el departamento está trabajando en la línea de ese mapa. Me consta no: lo está haciendo, lo de trabajar en saber qué es lo que se va a encontrar cuando se produzcan esos traslados o si se tienen que producir en la segunda quincena de enero, y, desde luego, ofrecer las mejores garantías... *[corte automático de sonido]*... esas plazas que se quedan vacantes en función de lo que usted ha dicho, del empleo público, y no de que sean contratos que al final podían ser contratos a dedo. Y yo creo que eso es de lo que hay que huir.

Con lo cual, dicho esto, vamos a votarle su proposición no de ley, porque, además, nos parece que, con este retraso en la resolución de los procesos de movilidad voluntaria, parece que no se está premiando la antigüedad cuando uno ha aprobado una oposición, como a ellos les está pareciendo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos los que hoy nos acompañan en tribuna.

Ya les adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa de Podemos, y vamos a apoyar esta iniciativa de Podemos porque, como bien ha contado la señora Cabrera, esta iniciativa se refiere a expectativas y a promesas de resolución que se han ido retrasando sucesivamente. Y creo que los poderes públicos, los que gestionamos o los que gestionan, muchas veces nos olvidamos de que, cuando retrasamos o hacemos promesas que luego no cumplimos, no estamos hablando de máquinas: estamos

hablando de personas; y esas personas detrás tienen una historia familiar, una historia laboral, una historia personal que es propia de cada una de ellas. Y, al final, cuando en una empresa hay un retraso en la entrega de una máquina, eso acarrea pérdidas económicas para la empresa, puede acarrear retrasos en la entrega de pedidos comprometidos, pero, cuando hablamos de retrasos o incumplimiento de promesas en este tipo de casos, estamos hablando de familias que, en base a una promesa o a unas expectativas, han buscado colegios, han trasladado a su familia y están esperando a ser trasladados ellos. Estamos hablando de personas que, en base a unas promesas y unas expectativas, tienen una previsión de alquiler o un compromiso de alquiler de una vivienda porque se van a trasladar, y eso, al final, nos hace hablar de la organización familiar y personal de cada uno de los afectados.

Por ese motivo, creo que, en este sentido, desde los poderes públicos, desde las personas que gestionan se debería ser muy escrupuloso en el cumplimiento de los plazos y se debería ser muy escrupuloso en las promesas que se lanzan a los afectados. Y, en este caso, si desde el Departamento de Sanidad se han adquirido unos compromisos, esos compromisos deberían ser cumplidos, y lo que no podemos permitir o lo que no se debería permitir es el incumplimiento de esos compromisos y, además, el echar balones fuera cuando no se va a cumplir. Y, miren, en este caso, desde el Departamento de Sanidad, cada vez se le abren más frentes, y cada vez se le abren más frentes precisamente por eso, porque se están lanzando una serie de compromisos, se están adquiriendo una serie de plazos, se están generando una serie de expectativas que luego no se pueden o no se quieren cumplir. Y, encima, cuando no se pueden o no se quieren cumplir, echan balones fuera: echan la culpa a Gimeno, echan la culpa a Montoro o echan la culpa a la Mesa Sectorial con la que se tienen que reunir para acabar de negociar el cierre de este concurso de traslados.

Y nosotros creemos que, como se tiene que ser escrupuloso, porque no estamos hablando de máquinas, sino que estamos hablando de personas, como se tiene que ser escrupuloso, y como las promesas o las expectativas que se generan se deben cumplir, y como, desde aquí, los grupos parlamentarios estamos para impulsar esa acción del Gobierno y queremos que el consejero de Sanidad cumpla con las expectativas generadas, cumpla con las promesas realizadas, vamos a votar a favor, porque le pedimos al consejero que sea valiente, que asuma las responsabilidades y que cumpla con lo que promete.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Buenas tardes, noches ya a estas horas.

Bienvenidos todos los representantes de todo el colectivo.

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa. Es verdad que las enmiendas del Partido Socialista... No siempre compartimos la misma opinión, pero yo creo que, por lo menos, concretar mucho más y, por lo menos, les permiten a ustedes tener plazos más concretos.

Ahí le doy la razón a la señora Martínez cuando, al final, el Gobierno de Aragón, en este caso gobernado por PSOE y Chunta, tiene que darles a ustedes una respuesta, sobre todo porque plantearon en su día un proceso de traslados, y, por lo tanto, yo entiendo que se tiene que tener... Yo creo que cuando peor se está es ante la incertidumbre de no saber qué va a ser de mi futuro. Yo creo que eso es importante.

Pero aquí, en esta Cámara, se debaten otras muchas cuestiones que tienen que ver con ustedes, aunque directamente no tienen ustedes la culpa, pero, como, lógicamente, ya se empezó en febrero, a propuesta de este grupo, a hablar de los incentivos médicos, los incentivos médicos o los incentivos para profesionales en el medio rural, porque temíamos, como así está ocurriendo y va a ocurrir... Ustedes tienen todo el derecho a moverse por donde quieran, sin ninguna duda —para eso, cada uno decide hacer el proyecto vital donde quiera—, pero nos estábamos encontrando, se estaba viendo que realmente iba a haber una falta de especialistas grave en el medio rural, y de ahí, como les digo..., en febrero ya se empezó a debatir sobre esta cuestión.

Por tanto, yo creo que ustedes plantean una movilidad o el Gobierno plantea una movilidad a la que, por supuesto, hay que darle salida, pero que yo, un poco por las explicaciones que he oído del Gobierno... El miedo que tenían al ver la cantidad de movilidad que había es que esas plazas quedaran desiertas. Y, entonces, yo creo que, al final, estamos aquí, lógicamente, para dar respuesta a todo el territorio aragonés. Es verdad que, como decimos, el medio rural es el que más afectado se queda por esta situación. A ustedes no tiene por qué repercutirles, pero yo creo que lo que se está intentando, no con la agilidad que a algunos grupos nos gustaría, porque, como digo, estamos hablando desde febrero de esta cuestión... Ustedes, desde marzo, que ya tienen encima de la mesa la posibilidad de irse al sitio al que han decidido irse. Pero yo considero que es importante que se tenga en cuenta para dar un servicio de calidad en todo el territorio aragonés.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas sugeridas por el Partido Socialista. Tengo que decirle, señora Cabrera, que me resulta un poco complicado a veces leer sus PNL, sobre todo algún punto en el que pone, quita... Al final, yo creo que lo importante es que ese mapa sanitario se haga o ese mapa de plazas se haga. También pedimos un mapa de cuáles eran las plazas de difícil cobertura —todavía no las sabemos— para el tema de los incentivos. Pero, si ese mapa existe, lo que nos gustaría es que, en ningún momento, esas plazas quedaran vacantes por más tiempo del estrictamente necesario, porque al final, como digo, hay que dar servicio a todos.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar a favor igualmente. Esperemos que puedan pronto hacer lo que..., así como que la ley les pueda permitir moverse.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida a los especialistas que nos acompañan hoy aquí, que están afectados por esta iniciativa, y adelantar que el Grupo Parlamentario Popular apoyará esta iniciativa, pero la apoyará porque se han aceptado las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Yo, señora Cabrera, creo que algunos portavoces ya le han dicho algunas cosas, pero, claro, con las personas que están arriba nos hemos reunido todos los grupos parlamentarios, todos hemos recogido el guante de una u otra forma, presentando preguntas parlamentarias o iniciativas, pero, claro, correr a veces sin medir le lleva a cometer barbaridades, no respecto a la legítima aspiración de los FEA, los cuales... Yo no sé si será la fecha del 15 de enero o aproximadamente en torno al 15 de enero, pero, como ha enmendado el Grupo Socialista, se van a llevar ya a cabo los traslados. Pero, mire, yo le recuerdo, señora Cabrera, que esto es el poder legislativo, y aquí ni redactamos pliegos de condiciones, ni contratamos personal ni decidimos cuándo y cómo se cubren los servicios. Eso lo hace el Ejecutivo. Y, si lo que quieren ustedes es gestionar, pónganselo fácil al señor Lambán y gestionen. Entren en el Gobierno. Yo no sé si respirara tranquilo o no, pero ustedes entren en el Gobierno.

Mire, a lo que estas Cortes debe instar al Gobierno es a cumplir con su obligación de planificación, a eso a lo que se refería la señora Zapater. Yo no sé, porque no soy técnico del Salud, cuál es el momento en el que estos profesionales tienen que tomar posesión ni en base a qué criterios de organización hospitalaria. No nos corresponde a nosotros. A mí, como grupo parlamentario, me corresponde instar al Gobierno a ser responsable, a dar confianza a estos profesionales; que pongan fecha, la que sea, la que sea mejor para todos: para los hospitales, para los servicios y para estos profesionales que tienen que organizar, como todos, su vida laboral y familiar. Y su reivindicación es legítima, y por eso hemos recogido todos el guante.

Pero, señora Cabrera, yo el segundo punto... Menos mal que se lo ha enmendado el Partido Socialista, porque esa barbaridad no se la podíamos admitir. ¿Me puede explicar, por favor, dónde están las garantías de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a un empleo público en ese segundo punto, que nos han metido de rondón? Yo no sé cómo funcionarán los regímenes comunistas, no tengo el gusto, pero, de momento, en un Estado de derecho y con una democracia, bajo ningún concepto apoyaríamos lo que usted ha metido de rondón en una legítima reivindicación de unos profesionales. *[Aplausos.]* Pero —insisto— apoyaremos la proposición no de ley en los términos en los que ha enmendado el Partido Socialista, y les doy la enhorabuena a estos profesionales porque han visto ya por fin reflejadas sus expectativas. Espero que no vuelvan a mover otra vez la fecha.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señora Cabrera, tiene usted la palabra para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Como ya he expresado en la tribuna, no pararé, si usted me lo permite, a leer el texto final puesto que todos los grupos cuentan con él, incluida la Mesa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Se aprueba por unanimidad.** [Aplausos.]

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Por cortesía parlamentaria, agradecer el voto a favor de todos los grupos parlamentarios; agradecer también las enmiendas, que al menos sirven para mejorar el texto por parte del Partido Socialista; y, finalmente, agradecer a la plataforma de afectados por los traslados que haya cooperado y que haya participado en la redacción y desarrollo de esta propuesta.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nada más que agradecer a la señora Cabrera y al Grupo Podemos que hayan recogido nuestras enmiendas, que esperemos que sirvan para impulsar al Gobierno para que en enero cumpla el objetivo de estos profesionales.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta horas. [Se suspende la sesión a las veintuna horas y dieciocho minutos.]

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión [a las nueve horas y treinta y seis minutos] con el siguiente punto del orden del día, relativo a la interpelación número 106/16, sobre política en vivienda de alquiler, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 106/16, sobre política en vivienda de alquiler.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Comenzamos la mañana hablando de vivienda, yo creo que vamos a intentar sacar algún que otro dato, vamos a intentar hacer alguna que otra reflexión, que yo creo que es importante con el tema, sobre todo, que me apetecía o nos apetecía profundizar de las viviendas de alquiler. Yo creo que

vamos a intentar, aunque hemos hablado mucho en esta legislatura ya, pero, bueno, tenemos datos que nos van a permitir comparar un poco el 2015 con el 2016 y vamos a poder ver encima de la mesa lo que hay.

Precisamente ayer se aprobó un decreto ley, algunos puntos, como saben, sin el apoyo de todos los grupos, en este caso algunos que hace tiempo que venimos recriminando que son inconstitucionales y que por lo tanto veremos a ver en qué acaban; lo de expropiar, obligar a que nos cedan el uso de esas viviendas con medidas coercitivas pues nosotros consideramos que veremos en qué queda.

En su día, yo, cuando le interpele, porque yo creo que no de vivienda de alquiler pero sí en vivienda normal le he interpelado, hacía mención a las entidades bancarias que no habían facilitado pisos, había diez entidades bancarias que no habían facilitado pisos. En las interpelaciones me gusta hacer preguntas, si usted me las puede contestar, pues, bueno, veremos a ver.

Recuerdo que en aquel momento usted decía que solo iban a convenir con aquellas entidades que tenían viviendas en buen estado. Hablaban de que había más de dos mil viviendas para el parque de viviendas del Gobierno de Aragón, bueno, del Gobierno de Aragón no, para el parque de viviendas para alquiler.

En marzo de 2016 hablaban de que había más de dos mil viviendas para reparar, que solo iban a aceptar aquellas que tuvieran que hacer reparos pequeños, que se iban a gastar entre cuatro y veinticuatro mil euros para reparar aquellas viviendas. Yo no sé cuánto ha supuesto o está suponiendo económicamente al Gobierno de Aragón reparar esas viviendas, en cuántas han intervenido y si hay alguna más.

Respecto a la convocatoria de ayudas, en alguna cuestión yo creo que se han quedado un poco cortos y me gustaría poderlo hablar, las ayudas a inquilinos para 2016. Ustedes plantearon una convocatoria en la que decían que iban a poner encima de la mesa muchas novedades, recuerdo a la directora general cuando decía: vamos a tener un aluvión, vamos a prepararnos porque va a haber un aluvión de peticiones; bueno, de hecho se amplió la partida presupuestaria no porque ustedes pusieron el mismo importe, que eran cuatro millones setecientos mil, sino porque hubo una proposición no de ley aquí en las Cortes que planteaba que fuera así.

Hemos visto que han usado el 90% de los solicitantes que han recibido en 2016 las ayudas, nos gustaría saber cuántos de los solicitantes han recibido la ayuda. Claro, una cosa es que ustedes en su día dijeron: lo que no puede ser es que haya gente que se quede fuera de estas ayudas y de estas convocatorias, ¿recuerda?, y lo que queríamos saber es: en el 2015 sabemos que había ocho mil solicitantes, pero luego cuatro mil quinientos cincuenta y dos, que fueron los que accedían o cumplían requisitos y al final fueron tres mil trescientos sesenta y cuatro, en el 2015.

En el 2016, ya le digo que la directora general salió diciendo que previsiblemente iba a haber un aluvión de peticiones, y nos encontramos que en el 2016 había menos peticiones que en el 2015. Eso nos hace pensar, además yo recuerdo que en una intervención le dije: si tenemos el mismo importe de dinero y quieren llegar a más personas, van a dar menos dinero a más personas; yo creo que eso también es muy interesante.

Bueno, pues al final no llegaron a seis mil, eso también nos hace reflexionar mucho, es decir, yo entiendo que, y desde nuestro grupo siempre va a estar al lado de las personas que más lo necesiten, pero lo que no nos gustaría es que al final quisieran vender algo que no es real o que no existe.

Como digo, nuestro grupo desde luego va a apoyar siempre, y de hecho en nuestro programa electoral así lo llevamos, a todas las personas que lo necesiten, pero, claro, de pensar que iban a ser los salvadores de la vivienda y que iban a dar en Aragón la atención a todos los que lo necesitaban, pues nos encontramos que concretamente en las ayudas de alquiler hay dos mil personas menos que lo solicitan.

Eso solo se debe a dos cosas: o no se han enterado o realmente no hay esa demanda o esa necesidad que ustedes planteaban como un aluvión, porque venían como salvadores, ya le digo, de la vivienda.

De esos casi seis mil solicitantes que hubo en el 2016, cuatro mil ochocientos setenta y seis se adjudicaron, es decir, se les dio la ayuda, en el 2016. Como le digo, un 10% de esas personas que cumplían requisitos se han quedado fuera. A mí me gustaría saber si van a ampliar el crédito para hacer frente a esas casi quinientas familias que se han quedado fuera, teniendo derecho a una ayuda.

Yo recuerdo que usted criticó mucho cómo en el 2015 se había dejado a familias que aun cumpliendo los requisitos se quedaban fuera, y yo quería saber, se les ha acabado el crédito, es decir, aun ampliando a los cinco millones setecientos mil, que ya es una cantidad importante, ha habido un 10%, es decir, quinientas familias que se han quedado fuera, pues me gustaría que nos dijera si van a hacer frente a esas quinientas familias que aun cumpliendo los requisitos no se les puede pagar esta ayuda a inquilinos.

También es importante diferenciar: en el 2015 la ayuda que se dio para las viviendas de alquiler eran doce meses, es decir, un máximo de dos mil cuatrocientos euros por familia, mientras que en el 2016 ustedes han planteado nueve meses para dar ayuda a las viviendas de alquiler, que son un máximo de mil ochocientos euros. Yo creo que eso también es importante.

Y luego ustedes salieron recientemente, salió la convocatoria, salieron las resoluciones, y dijeron que el ingreso de las ayudas concedidas se iba a realizar en un solo pago en este mes de diciembre y que correspondía a esos meses entre abril y diciembre.

Entonces, yo le quería preguntar, como acabamos de entrar en diciembre, no le digo que sea ya, pero si tienen intención a lo largo de este mes de diciembre, no hay que olvidar que vienen las navidades y el máximo de mil ochocientos euros para una familia en una situación de necesidad consideramos que es importante.

También quería preguntarle: en noviembre, es lo que tiene la hemeroteca, que todos cuando nos arriesgamos a dar fechas nos podemos encontrar que a veces no se cumple y yo creo que eso es importante... La ley de vivienda iba a estar en noviembre, sí, luego le bajo el recorte que lo tengo por ahí, bueno, bien, yo..., bueno. Bueno, pues es igual, me gustaría saber, señor consejero, en qué estado está esa ley de vivienda que dijeron que en noviembre iba a estar.

Más cosas. En la pasada convocatoria del 2015, yo recuerdo que le hice una pregunta en la comisión,

una cosa que yo considero que es muy importante, además, bueno, he visto que alguna sí que ha cambiado, pero otra no, gracias a este grupo, se les va a comunicar por carta a los beneficiarios de estas ayudas. Yo recuerdo que en el 2015 no se les comunicaba personalmente y simplemente con la publicación en el BOA se daban por enterados, y yo le dije que muchas de estas personas, con necesidades y con una serie de dificultades personales, no tenían por qué tener conexión a Internet, no tenían por qué tener acceso a un ordenador para hacer esa consulta, y entonces usted en aquel año me dijo: es que la convocatoria del 2015 la sacó el PP; bueno, pues la convocatoria del 2016 ustedes la han sacado, aunque en la convocatoria en sí especifica que solo se les va a comunicar en el BOA, pero yo le he oído en declaraciones decir que a través de un comunicado por carta se les iba a facilitar esa información.

Pero hay algo que no han corregido, y que yo sigo pensando, y se le advirtió, es decir, yo creo que el respeto a la intimidad de las personas y el respeto al derecho de privacidad es muy importante. Yo le hice una pregunta, yo recuerdo que fue en comisión, quizá, que le preguntaba que qué razones había llevado a su departamento a modificar la forma de notificar las resoluciones de las ayudas a inquilinos, aparte de la notificación individual, y por qué en el BOA tenían que salir nombres, apellidos e importes de las ayudas, y le puse el ejemplo de que en Educación, por ejemplo, para recibir las becas de comedor, nadie tiene que saber si mi vecino ha recibido una ayuda, si el de al lado ha sacado más dinero que yo, y yo creo que son datos que no cuestan ningún esfuerzo y que desde luego les da cierta dignidad a las personas que ya de por sí lo están pasando mal, no tengan que salir en el BOA, encima demostrando que no tienen los ingresos suficientes como para hacer frente al pago de un alquiler.

Bueno, pues esto no lo han corregido y en el 2016 lo han sacado por provincias. Yo puedo ver en Alcañiz qué personas han recibido una ayuda de alquiler y sigo pensando que es una cuestión individual, entiendo que tiene que publicarse, pero que desde luego no dignifica las ayudas, sino que se acaban convirtiendo, yo creo, en cuestiones a mejorar.

En la réplica seguiremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Buenos días, señorías.

Señora Zapater, salvo que me haya perdido algo, que es posible, yo creo que ayer no aprobaron estas Cortes la expropiación de los pisos vacíos a los bancos; ya me sacarán de mi error, pero yo creo que no ha sido así. Yo lo dije desde el principio cuando planteamos el decreto ley, que finalmente se ha convertido en la ley, una ley de la que yo creo que todos los grupos de esta cámara, todos, deberíamos sentirnos especialmente orgullosos y satisfechos por el contenido, pero también por el consenso que ha habido, general, en torno a ella. Como le digo, desde el principio cuando la planteamos desde el Gobierno el decreto ley, que luego se tramitó como proyecto de ley, teníamos cla-

ro que no queríamos generar falsas expectativas y no íbamos a abrir debates estériles como por ejemplo la expropiación.

Hemos planteado otra cosa, que es la obligación de entregar a la Administración para poner al servicio de las políticas sociales determinadas viviendas vacías, las procedentes de desahucios, que estén en poder de las entidades financieras. Por lo tanto, señora Zapater, yo creo que es bueno ser más o menos estrictos en lo que decimos.

Eso sería la forma coercitiva de hacerlo, pero estamos centrándonos en conseguir viviendas procedentes de entidades financieras a través de convenios. Llevamos muchísimo trabajo el último año, espero que pronto haya buenas noticias, evidentemente es un trabajo arduo, es un trabajo complejo, hoy mismo, esta mañana, hay una reunión con una entidad financiera por parte de la directora general y, como le digo, espero que tengamos buenas noticias y que tengamos recursos públicos el año que viene para hacer frente a ese convenio con los bancos.

Evidentemente, si no hay presupuesto, le aseguro que por mucho que firmemos convenios, no podremos poner las viviendas que podamos aportar a la bolsa de alquiler procedentes de las entidades financieras pues no las podremos poner al servicio de las políticas sociales.

Me preguntaba usted por las ayudas de alquiler. Yo estoy muy satisfecho de los resultados de las ayudas de alquiler, se lo aseguro. En primer lugar porque incrementamos un 22% el importe inicial previsto de 4,7 millones a 5,8, y esto no fue por una proposición no de ley de estas Cortes; hasta donde yo sé, las proposiciones no de ley de las Cortes no modifican los presupuestos, eso se hace a través de modificaciones presupuestarias, algunas aprobadas por el Gobierno, otras, incluso, aprobadas por esta cámara, pero, como le digo, lo que hubo fue la decisión política previa, se lo aseguro. Yo agradezco siempre, y lo sabe, el impulso y que nos apoyen con acuerdos en la comisión o en el pleno, pero, como le digo, fue una decisión del departamento, del Gobierno, incrementar sustancialmente la partida destinada a ayudas al alquiler.

Unas ayudas al alquiler fundamentales. Sabe bien, señora Zapater, que esto es muy diferente del trabajo que hacemos con la bolsa de alquiler social, que ahí sí que nos dirigimos a determinadas unidades familiares que están en exclusión, que tienen auténticos problemas, que sufren desahucios, que no tienen vivienda, pero tenemos que atender también a otros segmentos de la población, a esos van dirigidas estas ayudas al alquiler, a esas familias que tienen una vivienda en alquiler, que más o menos pueden pagar la renta, pero que necesitan una ayuda, un empujón, a eso van dirigidas, precisamente es política social preventiva, es evitar que esas personas puedan caer en riesgo de exclusión, por eso veo tan importantes estas ayudas, porque es ese espacio intermedio en el que de forma preventiva evitamos la exclusión.

Efectivamente, como usted decía, hemos pasado de tres mil trescientas cincuenta y nueve unidades familiares en el 2015 a cuatro mil ochocientos setenta y seis en el 2016, este es un porcentaje de incremento sustancial del 45%.

Pero me preguntaba usted a cuántas se ha llegado en cada año; pues mire, la cifra también es muy representativa: de quienes tenían derecho por cumplir los requisitos en el 2015, que eran siete mil cuatrocientas veintisiete, se llegó a conceder la ayuda al 45%, señora Zapater, a menos de la mitad, el año pasado conseguimos dar esa ayuda al alquiler, ese empujón, ese calor desde la administración a las personas que lo están pasando mal de un 45%. Este año de las personas que cumplen los requisitos, señora Zapater, se ha llegado al 88%, frente al 45% el 88%, de cinco mil quinientas veintiséis personas que cumplían requisitos a cuatro mil ochocientos setenta y seis.

Mire, uno de los requisitos que planteábamos era pedir un mínimo, ¿sabe por qué?, porque nos podíamos encontrar, y de hecho nos encontrábamos, con la circunstancia de que se concedía la ayuda de alquiler pero después esa persona no había podido pagar la renta, y ese dinero, señora Zapater, se perdía, ese dinero no cumplía la función que se estaba buscando y tampoco se podía incorporar para favorecer a otras personas. Ese es uno de los requisitos nuevos que se incorporaron.

Por lo tanto, como le digo, en materia de ayudas al alquiler mucha satisfacción.

Se va a hacer en un pago, eso no lo hacemos desde el departamento el pago, está todo cursado, y yo confío en que sea cuanto antes.

Y, efectivamente, sí que se va a notificar personalmente a cada una de las personas beneficiarias, ya se les anticipó, pero después era necesario elaborar y gestionar toda esa información, se ha remitido a todos esa información con la cantidad, los requisitos, todo lo que tienen que hacer. Sí que ha habido, como le digo, una notificación personal a cada una de estas personas.

La ley de vivienda es fundamental, y la ley de vivienda nos la estamos tomando con los plazos que nos tenemos que tomar, porque queremos una ley de vivienda consensuada entre todos los ámbitos, confío que también en esta cámara, y que perdure, señora Zapater, que dure mucho más que usted o yo en política, que consigamos que de verdad sea una ley que introduzca modificaciones estructurales y que perdure en el tiempo.

Vamos cumpliendo los plazos, se ha ido trabajando en el Foro de vivienda, como sabe, se están redactando borradores, la previsión es que en enero pueda ir ya al Foro de vivienda para una primera discusión, estamos haciendo un proceso participativo interesante a través del Foro de vivienda, y el horizonte temporal que manejamos, señora Zapater, es que en la primavera pueda venir a estas Cortes; ya ve que se lo digo con prudencia porque le aseguro que en el caso de la ley de vivienda prefiero aprobar una gran ley de vivienda, pionera, que estemos a la vanguardia, que de verdad solucione los problemas específicos que hay en Aragón, prefiero eso que tenerla pronto.

Por lo tanto, como le digo, en enero, debate en el Foro de la vivienda, y espero que en la primavera podamos estar en condiciones de traerla a estas Cortes.

Sí que quiero aprovechar la oportunidad para plantear alguna otra cuestión al hilo de lo que usted está planteando, porque estamos en un momento muy especial y es un momento fundamental en las políticas de vivienda, y especialmente debería ser en las políticas

de alquiler, como sabe, son los planes de vivienda, los planes estatales, que después a través del plan, en este caso, aragonés y del convenio con la administración general del Estado, nos da fondos pero también nos establece pautas.

El plan estatal de vivienda sobre el que se hizo, por ejemplo, la ayuda a inquilinos, de la que veníamos hablando, acaba este año en el 2016. Había un auténtico problema y era que la prórroga del presupuesto, de los presupuestos generales, que se va a producir con total seguridad, producía que no hubiera plan estatal para el año 2017, y eso era un problema enorme porque nos quedábamos sin financiación, nos quedábamos sin instrumentos para actuar en el mercado de vivienda y le aseguro que yo creo firmemente en la intervención pública en el mercado de vivienda.

La decisión que se ha tomado por el Gobierno central, a mi juicio acertada, es prorrogar durante un año el plan estatal de vivienda; prorrogar tiene una ventaja y es que dispondremos de fondos públicos para el año que viene provenientes del Estado cofinanciados por Aragón, y tiene una desventaja, y es que se va a prorrogar el plan tal como estaba hasta el año 2016, y es un plan que hay que mejorar muy sustancialmente, sobre todo porque no se adapta, por ejemplo, a la realidad de Aragón.

Y no tenemos instrumentos más allá, por ejemplo, las ayudas al alquiler, para actuar en el mercado de alquiler, o en la rehabilitación, por ejemplo, esto lo he dicho en varias ocasiones y esto convencido de que lo vemos igual, en materia de rehabilitación dejamos fuera las viviendas unifamiliares, es solo para colectivas, por lo tanto la inmensa de la mayoría de los municipios de Aragón quedan fuera de esas ayudas a la rehabilitación. Hay que hacer una revisión en profundidad del plan estatal.

En definitiva, lo que va a haber es una prórroga en principio de un año en las mismas condiciones del plan estatal de vivienda para el 2017; vamos a intentar, señora Zapater, a través del convenio con la administración general del Estado en el que se plasme este año, vamos a intentar introducir mejoras para adaptar a Aragón, y en el 2017 lo que se va a hacer es trabajar ya en el nuevo plan estatal de vivienda y, desde luego, espero las aportaciones de esta cámara para trasladarlas a la conferencia sectorial.

El día 15 de diciembre, señora Zapater, tenemos primera conferencia sectorial, convocada por el nuevo ministro de Fomento; ahí fundamentalmente vamos a tratar de esto, de la prórroga del plan estatal durante el año próximo.

Y después, señora Zapater, hay una cuestión que usted no ha dicho pero se la digo yo, aparte del alquiler de viviendas privadas creo que es necesario dotarnos de un parque público de viviendas de alquiler. Esa es la clave, la forma de intervenir de verdad en precio, la forma de proteger de verdad a la ciudadanía y garantizar el acceso a la vivienda es a través de ese parque público.

Y le puedo adelantar, que además yo creo que le va a gustar escucharlo, que, además de otros proyectos que tenemos, como en el cuartel de La Merced en Huesca, que tenemos la previsión de intentar al menos veinte o veinticinco viviendas de alquiler a precios asequibles, sí que hay una realidad muy directa gracias al

Fite del año 2016 de diez viviendas en Teruel —diez—, seis viviendas en Alcañiz procedentes de camineros, los edificios de los camineros. Ya hay dotación en Fite para el año que viene poder hacer las obras, y, cuanto antes licitar y poder hacer las obras. Y serían viviendas de alquiler dirigidas no propiamente a la bolsa de alquiler social sino a perfiles predeterminados, en Teruel básicamente población mayor de sesenta y cinco años, personas con discapacidad, en Alcañiz posiblemente población joven para asentar población. Y estamos planteando de alquileres a precio asequible... *[corte automático del sonido]*..., —termino en un segundo—, alquileres a precio asequible, no propiamente alquiler social, y además también rehabilitación con criterios, por supuesto accesibilidad, porque están pensadas en Teruel para personas mayores, pero también de eficiencia energética.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues me ha respondido a alguna de las preguntas que le iba a hacer ahora en la réplica. Concretamente, le iba a preguntar por el parque de viviendas, concretamente de los camineros, que es un poco lo que yo conocía. Bueno, pues me parece bien. Yo creo que... He traído..., no, no lo he traído, el recorte donde decía que lo de que iba a estar en noviembre la ley de vivienda... Bueno.

Vale. Más cosas que me gustaría hablar con usted. Yo creo que como... no he hablado en ningún momento, eh, de expropiar. No. He dicho que ustedes, en su momento, plantearon la expropiación. Yo no he dicho en ningún momento que en lo que se aprobó ayer se planteara expropiar. Pero ustedes, desde un principio, plantearon eso, y nos costó una serie de meses acabar convenciendo de que no era expropiar a los bancos. Quiero decir, no he dicho que ayer se aprobara eso, pero que sí que es verdad que iban a plantear medidas coercitivas para que si no se cumplía no fuera así. No me ha nombrado o no ha recuperado la información respecto a... Bueno, he perdido el hilo...

Bueno, voy a continuar. Como le decía, «el borrador de la ley de vivienda estará listo en noviembre»; lo tengo aquí porque me lo han pasado. Usted dijo que esperaba tenerlo listo en noviembre. Que no pasa nada. Usted dice en abril de 2017. Nos parece bien. Pero por lo menos un borrador, y sobre todo que nos gustaría que nos facilitara la información de cómo va, porque al final al resto de los grupos nos gustaría poder opinar.

Y ya un poco centrándome, y así ya acabo, porque yo creo que al final esta interpelación, en la línea en la que iba era en las ayudas a inquilinos. Yo creo que ustedes en su día plantearon que iban a dar más ayudas. Me parece bien, y eso se lo reconozco. Es decir, hay más ayudas en el 2016 que en el 2015. No muchas más, pero unas pocas más. Es verdad que hay más con menos importes. Entonces se llega a más personas con menos importes. Eso también sería para valorar. Es decir, una persona que realmente necesita la ayuda para el alquiler yo creo que el importe más bajo que he descubierto eran no sé si trescientos euros o..., quiero

decir, trescientos euros divididos para nueve meses..., me salían a trescientos sesenta euros, ¿cuarenta euros en la ayuda de un alquiler para una familia necesitada? Claro, pero mi pregunta es: ¿qué preferimos, que se paguen esos cuarenta euros porque va en función de la renta o ayudar a quien más los necesita?

Me ha llamado mucho la atención, y también quería preguntarle, en la cuestión de las exclusiones, por qué se excluye a las personas de esas ayudas de inquilinos. Bueno, hay beneficiarios condicionados..., gente que no ha subsanado y que por lo tanto no se le ha atendido —yo recuerdo eso que lo criticaron—, no les daban tiempo para subsanar, personas que se quedaban fuera de plazo, personas que están fuera por ayudas denegadas porque tenían alquiler con opción a compra... Y hay una cosa muy interesante que no he calculado pero que pueden ser muchas personas, que les deniegan la ayuda por no llegar a los ingresos mínimos. Eso me gustaría que me lo explicara. Quizá a lo mejor es mi desconocimiento, pero entiendo que si son ayudas para inquilinos con necesidades, no entiendo cómo hay gente que se queda fuera por no llegar a ingresos mínimos, porque el objetivo de las ayudas de alquiler es ayudar a las personas que más lo necesitan.

Personas que tienen otra vivienda y que por lo tanto no se les facilita estas ayudas, que tienen deudas. Esa es otra de las cuestiones que ustedes decían, que no iban a plantear, que no iban a permitir que nadie recibiera una ayuda aunque tuviera deudas. Que además que yo recuerdo a la directora general... Decía: «si no tienen ni para dar de comer a sus hijos, ¿cómo van a pagar las deudas y cómo van a pagar el alquiler?». Bueno, pues se ha quedado gente fuera que tienen deudas con la administración.

Y yo creo que sigo pensando que lo triste, señor consejero, es que aparezcan nombres y apellidos de cada una de estas personas que le dicen si está en la bolsa de alquiler de Ozanam, si cambian de domicilio antes de ser beneficiarios, si están repetidas... O sea, yo puedo saber aquí todo sobre estas personas, que yo creo que, de verdad y le insisto, y se lo dije en el 2015 y se lo vuelvo a decir ahora, si en el 2017 tienen intención —que eso me gustaría preguntárselo también— de sacar convocatoria —entiendo que sí— quisiera saber si la plantean para nueve meses o se la plantean ya desde enero, porque yo creo que eso también es importante. Es decir, no es lo mismo dar una ayuda de mil ochocientos a nueve meses que dar una ayuda de dos mil cuatrocientos o si también el planteamiento es dejarlo en nueve meses y ya está.

Y, le digo, me gustaría que de cara a la convocatoria del 2017 intentaran por todos los medios que los nombre y apellidos de estas personas en situación de necesidad no tuviéramos que saberlos todos los aragoneses.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, creo que no la había entendido. Yo nunca he dicho que en noviembre fuera a estar

aprobada o terminado el borrador de la ley de vivienda. Mire, igual nos hemos retrasado unos días, porque el planteamiento era que en noviembre —va a ser diciembre— estuviera ese borrador para en enero, como le decía, llevarlo al Foro de la vivienda, proceso participativo, y traerlo aquí en la primavera. O sea, que hemos cumplido el plazo, el plazo que nos planteábamos, quizá dos, tres días de retraso. Ya lo siento, pero como le digo prácticamente está terminado.

Por qué pedimos ingresos mínimos se lo explico antes. Porque es que si alguien no tiene capacidad de pagar el alquiler y le concedemos esa ayuda no va a poder percibir la ayuda porque la ayuda se da si se ha pagado el alquiler, y ese dinero, señora Zapater, se pierde. Para quienes no pueden pagar el alquiler hay otras fórmulas de apoyo, fundamentalmente de vivienda de la bolsa de alquiler social. Hay otra fórmulas, no ésta. Esta va dirigida a quienes hay que echar un apoyo. Y esto es algo que se reflexionó mucho, que se debatió mucho, y que se tomó una decisión yo creo audaz de exigir un mínimo que garantice que quien recibe la ayuda la va a hacer eficaz. Porque, señora Zapater, reconocer un derecho a alguien que no lo va a percibir y dejar que otros no lo perciban era algo desde luego que queríamos evitar.

Que las ayudas sean altas o bajas depende, señora Zapater, sencillamente de la renta. Va en función de la renta. Y, mire, le digo una cosa, cuarenta euros, que puede ser muy poco dinero, puede ser la diferencia entre que alguien mantenga su casa y tenga un hogar y un techo o la pierda. Por lo tanto, más que medirlo cuantitativamente, yo creo que tendríamos que medirlo cualitativamente lo que supone esa ayuda por pequeña que sea.

Pero, mire, le voy a dar datos, le voy a dar datos desglosados por provincias. Datos de cuáles son los alquileres medios de las personas que han solicitado las ayudas. Mire, en la provincia de Huesca, la mayoría, trescientos sesenta y tres, son rentas entre doscientos uno a trescientos euros. La renta media son trescientos siete. Pero, señora Zapater, es que hay ciento veintiuno de entre cien y doscientos euros de alquiler, ciento veintiuna personas. El resto, superior. Ya ve cuáles son las cuantías medias de alquiler, y de eso, señora Zapater, es de lo que depende la cuantía de la ayuda.

En Zaragoza la renta media es trescientos cincuenta y cuatro. Pero es que de cero a cien hay doce personas, de ciento uno a doscientos hay doscientas cuarenta y una personas o unidades familiares. Entenderá que en estos casos la ayuda es menor. Pero, repito, cuarenta euros puede ser la diferencia entre irte a la calle o mantener tu vivienda.

En el caso de Teruel, el alquiler medio son doscientos sesenta y cinco euros, pero, insisto, hay cuatro de menos de cien y ciento setenta entre cien y doscientos euros mensuales.

Como ve, hay una realidad diferente. Estamos abarcando colectivos distintos y realidades diferentes, y además, evidentemente, no hay posibilidad de una intervención pública. Ojalá pudiéramos, en el mercado de alquiler, como se hace en Alemania para limitar el precio de alquiler al 20% de la media —eso es lo que hay en Alemania—, ojalá tuviéramos esos instrumentos para intervenir desde lo público no solo en tener un parque público de viviendas sino también en intervenir

en los precios del alquiler. No le hablo solo del alquiler social, del alquiler para el resto, como digo, incluso en lo público.

Me pregunta qué vamos a hacer al año que viene. Pues partiendo, como le digo, de que confiamos en que después del consejo sectorial del día 15 haya una prórroga anual, que no es la solución óptima porque preferiríamos un nuevo plan, pero no da tiempo de hacer ese plan. Yo creo que en el 2017 va a ser un periodo de transición, prorrogaremos el plan y negociaremos el nuevo plan del 2018 en adelante. Y sí que le adelanto que la intención que tenemos el año que viene, una vez que se aprobó el plan, ya sabemos, nos notificarán el día 15 la cuantía, pero en principio la cuantía que recibiremos del plan estatal va a ser la misma que hemos recibido en el 2016, la intención que tenemos es incrementar la dotación prevista para ellos el alquiler.

Creo que hemos mejorado sustancialmente en el 2016 respecto del 2015, ahí están los datos, pero creo que todavía tenemos, todavía nos queda un recorrido de mejora. Y la intención para el año que viene, dentro de esa prórroga del plan estatal, asumiendo que no vamos a poder hacer todo lo que nos gustaría porque el plan estatal es un corsé demasiado estrecho que no te permite adaptar a Aragón decisiones tomadas en Madrid en un mercado muy diferente, como le digo, sí que tenemos intención de que haya mayor dotación presupuestaria para las ayudas al alquiler.

Por supuesto, señora Zapater, si no hay presupuesto y hay prórroga presupuestaria no habrá ayudas al alquiler a todas estas personas que les hemos podido dar una ayuda para que no pierdan su vivienda, no les podremos ayudar. Si no hay presupuesto finalmente, si hay prórroga presupuestaria, muchas personas verán peligrar el poder continuar viviendo en sus casas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera, formulada al consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 117/16, relativa a la política que va a aplicar en materia de transportes por carretera.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Hoy traemos una iniciativa de vertebración del territorio, de transporte por carretera. Y fíjese usted, si no fuera que esta legislatura lo que llevamos de ella nos hemos centrado bastante, como usted sabe, en el tema de carreteras y con el tema de la ordenación de transportes, pues podríamos decirle que esta es una iniciativa para usted predecible, previsible, que podría traer preparada y que, fíjese usted, con que nos dijera hoy algo tan sencillo como qué ha hecho, qué ha hecho, qué ha hecho, con qué personal lo ha hecho y cuáles son los resultados, pues

tendríamos la ecuación resuelta. Simplemente, con esas variables.

Porque, mire, a nosotros nos da la sensación de que usted ha estudiado poco en esta materia, señor consejero —y se lo digo siempre con todo el cariño, como sabe—, que ha estudiado poco para los exámenes de febrero, poco, por lo menos aquí los resultados han sido de suspenso. Nos da la sensación de que ha estudiado muy poquito, muy poquito para los exámenes de junio. Antes de verano no ha traído nada a estas Cortes en relación a este asunto, y le queda el último examen. Le queda, señor consejero, exámenes de diciembre. Exámenes de diciembre pero no le quedan por casualidad, le queda porque está sometido usted, como sabe, a una normativa que le marca unos plazos. Unos plazos que tiene que cumplir usted y que, desde luego, sabe que a 31 de diciembre tiene que publicar en el DOUE ya, oiga, su examen.

Tiene que ponerse a escribir su examen. Pero, mire, a mí lo que me preocupe no es que usted no haya estudiado. Si usted no hubiera estudiado, pues tendría solución. A mí lo que me preocupa, señor consejero, es que usted ni ha copiado. Es que ni ha copiado. Porque, mire, usted tiene la oportunidad de copiar de un informe que le dejó el anterior Gobierno encima de la mesa, pues oiga, mire, es que tengo poca gente, tengo poco tiempo, estoy todo el día de aquí para allá, viajando a Madrid, a Francia. Y mire, pues voy a copiar. Y voy a copiar y tengo dos informes para copiar. Tengo un informe del anterior Gobierno y tengo un informe de los que sí han trabajado, de los que sí han trabajado, señor consejero, como es la Asociación de empresarios de transporte interurbano de viajeros por autobús. Porque estos sí que han trabajado.

Y, mire, se lo digo con todo el cariño, a mí me da la sensación de que desde la última vez que le interpelamos sobre este asunto, señor consejero, no ha pasado nada, no ha pasado nada. Bueno, sí, ha pasado el tiempo, señor consejero. Ha pasado el tiempo, usted se reúne mucho, ruedas de prensa, dice primero que lo va a externalizar, luego dice que tiene una gran idea, que está encima del asunto, llama al sector, le pregunta... Pero, oiga, es que no nos ha presentado nada. Es que yo no conozco nada de la reordenación. No sé qué ideas llevará en la cabeza. Hoy me lo contará, seguramente. Y seguramente me sacará de esta tremenda duda que tengo, de esta inquietud que nos genera al Partido Popular, el no saber de verdad cómo se está preparando usted para el último examen que le queda en lo que concierne a la reordenación de transportes.

Y yo le vuelvo a insistir, consejero: copie. Copie, ya no estudie, no le queda tiempo, le queda muy poquitos días. Copie. Coja en primer lugar el informe que le dejó el señor Alarcón, que ya sé que no le gusta, porque lleva el sello del Gobierno anterior, ya sé que no le gusta, pero cójalo. Cójalo, póngase en la pared y mírelo. Y luego copie del informe que le ha presentado la asociación. Póngalo en la pared, señor consejero, fíjese.

Y además, señor Soro, que esto es importante, además, si usted los compara, verá que tampoco son tan diferentes, porque las conclusiones a las que han llegado tampoco son tan diferentes, que ya sé que no le gusta el que dejó el señor Alarcón. Pero, mire, las principales conclusiones que le ha dejado la asociación,

que sé que las conoce, sé que se ha reunido con ellos y sé que se lo han contado, no es algo nuevo. Es algo que venimos repitiendo toda la legislatura. Es algo, señor Soro, que ya repetíamos en la anterior legislatura. Es algo, señor Soro, que es de cajón. Y es algo, señor Soro, que le dice constantemente el sector.

Mire, en primer lugar, se lo dicen, es necesario crear un sistema de concesiones por zonas, zonales porque, porque se garantiza mejor el título de su consejería, vertebrar el territorio, señor Soro. Y mire, también se lo dice el sector, se lo dice la asociación. Es necesaria la gestión conjunta de todos los servicios de transporte en una zona, el transporte escolar y el transporte regular, porque a usted, a usted, señor Soro, lo que le gusta, además, ahora que están juntos ahí seguro que lo puede hasta comentar antes de salir a intervenir, porque a usted lo que le gusta y lo viene repitiendo toda la legislatura, es buscar la eficiencia, buscar la racionalización, buscar la calidad del servicio y, desde luego, buscar un ahorro de costes tan importante.

Y mire, y esto es importante, ya que están ustedes ahí juntitos, que se pongan de acuerdo porque es importante, es importante que decidan quién de los dos gestiona. Y yo ya sé que es un tema complicado, señor Soro, señora Pérez. Ya sé que es un tema complicado porque al final y a la postre estamos hablando de presupuesto. Estamos hablando de dónde pintamos el presupuesto, en una consejería o en otra. Y es un tema, bueno, si no fuera tan complejo imagino que usted nos dará solución ahora cuando vengan aquí.

Dirá el señor Soro: mire, lo vamos a gestionar en vertebración. O nos dirá el señor Soro: mire, ahora lo vamos a gestionar todo en educación. Ya me quedo tranquilo, pero díganos dónde se va a gestionar, porque es importante que tengamos claro dónde van a gestionar el tema del transporte.

Y mire, y esto ya lo conoce el señor Soro, el Ministerio de Fomento debería traspasar todas las líneas en su tráfico interior a la comunidad autónoma. Sí, lo viene diciendo usted. Si lo pide el sector, lo pide todo el mundo, porque si no es un follón constante, porque cada vez que tenemos un problema en Teruel usted sale y dice: lo vamos a solucionar, me voy a reunir. Coge el tren, se va, se reúne y al final no tenemos ninguna solución a menos que Fomento la adopte. Porque hasta ahora el único que ha adoptado soluciones, señor Soro, es Fomento.

Y por último, y por último se lo digo también, es muy importante, establecer una ley de financiación de transporte que permita la sostenibilidad económica, que tampoco le estoy diciendo ninguna tontería.

Mire, señor Soro, para que todo el mundo lo entiendan, hasta ahora los únicos que han trabajado son el Gobierno anterior —y ahí dejo un informe—, y la AETIVA.

Yo a usted no le conozco ningún trabajo, pero hoy lo tiene muy fácil. Usted sale aquí y dice tres cosas. Tres. Solo tres. La primera, ¿qué ha hecho? La segunda, ¿con qué personal lo ha hecho? Oiga, tres funcionarios, cuatro, uno se ha ocupado de esto... Y, la tercera, ¿cuál es el resultado del trabajo? Muy sencillo: qué, con quién y qué resultados. Usted me dice eso, el salón plenario se quedará tremendamente tranquilo.

Porque, mire, al final el objetivo es muy sencillo: usted tiene que cumplir unos plazos. Los tiene que cumplir

a treinta y uno de diciembre de este año, cuando sabe usted que tiene que publicarlo en el DOUE. Y, mire, ya estamos en diciembre, señor consejero, ya quedan poquitos días, muy poquitos días. Y yo estoy expectante a ver qué historia nos cuenta hoy diferente a todo lo mal que lo hizo el Gobierno anterior y que si algo ha ajustado a qué ha hecho usted en esta legislatura.

Y, mire, si usted sale de aquí, además usted eso a mí me lo decía mucho, la pregunta es muy concreta: ¿en qué situación se encuentra la planificación? ¿Ha hecho algo? ¿No ha hecho? ¿Cuáles son las cuestiones estratégicas para ustedes, para este Gobierno, en relación al transporte? ¿Qué quieren hacer? ¿Cómo lo van a intentar hacer con recursos propios? ¿Lo van a externalizar a una empresa? Si lo van a externalizar a una empresa, ¿con qué presupuesto quieren contar? ¿Con cuánto personal?

Y, mire, algo que no es baladí, que es tremendamente importante. En aquellos lugares donde los servicios son deficitarios, ¿qué piensan hacer? ¿Piensan declarar obligaciones de servicio público o no? ¿En qué sitios sí? ¿En qué sitios no? ¿Por qué? Si declaran obligaciones de servicios público, señor Soro, ¿tiene usted una estimación del coste para hablar con el señor Gimeno para ponerlo en presupuesto para el año que viene ahora que están ahí los tres? ¿Piensa incluir el transporte escolar como le he dicho? Se lo está diciendo el informe de AETIVA, se lo dijimos nosotros, se lo llevamos diciendo toda la legislatura.

Si lo piensan, ¿lo va a gestionar su departamento o Educación? Esto es importante, por la cuantía presupuestaria y por muchas cosas más. Tremendamente importante.

En todo caso, ¿se prestará el servicio como reserva de plaza o no?

Por otro lado, señor Soro, el servicio de ferrocarril no es irrelevante. Si los servicios antes conveniados y ahora en precario, o vaya usted a saber bajo qué fórmula de prestación desaparecen, como le hemos dicho que desaparecieron en Andalucía y Extremadura, ¿eso afectará a esta planificación?, ¿no afectará?, ¿lo ha tenido en cuenta?, ¿lo va a tener en cuenta? Yo ya sé que acaba de tener una buena noticia con el ferrocarril Teruel-Zaragoza pero, claro, ¿y si no?, ¿lo tiene dispuesto usted para mejorar el sistema de servicio por carretera?

Respecto al servicio de transporte de Plaza, ¿cuéntenos algo, señor consejero!

Y, bueno, en definitiva, yo le preguntaría de verdad, por último, si esto lo va a hacer, y esto es importante, señor Soro, desde dentro de la Administración y si lo va a externalizar.

Yo ya sé que ha dicho que va a encargar un informe, otro. Hay dos, uno del Gobierno anterior, uno de la AETIVA. Si no va a encargarlo, si lo va a hacer el propio departamento, ¿con qué recursos va a contar y cómo lo va a hacer en los escasos veinte días que le quedan de diciembre?

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Bueno, se-

ñor Campoy, justo me pedía que copiara cuando ha venido la consejera de Educación. ¡Tenga cuidado con estas cosas!

Yo entiendo, señor Campoy, que a usted le haya deslumbrado el informe que ha hecho la universidad para AETIVA. Yo creo que es importante que quede claro que ese informe que ha encargado la patronal AETIVA lo ha hecho la universidad. Yo entiendo que le haya deslumbrado, porque para usted eso es nuevo y le ha parecido todo ideas fabulosas.

Mire, llevamos año y medio trabajando en esas mismas ideas, y le puedo decir que hemos llegado a las conclusiones a las que llega la universidad, por encargo de AETIVA, antes que AETIVA porque es en los términos en los que hemos estado trabajando.

Mire, ¿sabe cuál es el problema? Que cuando llegamos al Pignatelli nos encontramos, exactamente, con nada. Hemos hecho muchísimo más en año y medio que ustedes en cuatro años.

Cuando le digo que nada es porque yo tomé posesión en julio —si me escuchan verán que tengo razón—... Yo llegué al despacho en julio y el informe famoso que había encargado mi predecesor, que la consultora hizo lo que se le pagó y se le encargó, poca cosa, pues lo tuve, creo recordar, que fue para octubre, noviembre. Es decir, cuando llegué no había absolutamente nada. Esperábamos ese informe como agua de mayo porque pensábamos que nos iba a dar las pautas. Y, mire, nos encontramos un informe, insisto, porque es lo que ustedes pagaron y contrataron, que, en primer lugar, no había hecho ningún tipo de trabajo de campo, que sí que lo ha hecho la universidad para AETIVA, por lo tanto la utilidad era muy escasa. Y, en segundo lugar, que no abordaba algo fundamental que afecta al 58% de la población de Aragón, que es el área metropolitana de Zaragoza. Por lo tanto, ese informe lo miramos, yo me lo he leído, lo tengo anotado y lo guardé, no nos ha servido absolutamente para nada.

¿Qué hemos hecho durante este año? Trabajar mucho.

Me pregunta: ¿quién? Pues mire, fundamentalmente, el jefe de servicio competente, el director general competente. De una forma muy destacada también el gerente del consorcio de transportes del área de Zaragoza, con apoyo del personal de la dirección general, y este consejero.

Lo que hemos hecho ha sido tomar decisiones políticas de una envergadura enorme, que eran decisiones políticas sobre las que se va a construir después, desde el ámbito técnico, ese nuevo mapa concesional de transporte.

Primera decisión técnica fundamental: que el transporte general que hasta ahora gestionaba el Departamento de Vertebración y el transporte especial de uso escolar se van a gestionar conjuntamente. Esto, señor Campoy, que dice, evidentemente, la universidad, porque es la clave, es el transporte escolar el que vertebra en el conjunto de Aragón el transporte, esto ya no solo lo estamos diciendo, es que ya estamos trabajando en esa línea, estamos trabajando conjuntamente Educación y Vertebración, y le aseguro que esto ya es una decisión tomada. En el futuro no habrá esa diferenciación transporte general-transporte escolar, sino que será un único sistema de gestión, con excepciones. Po-

siblemente en el área metropolitana de Zaragoza no tenga sentido. Ahí es otra cuestión la que tiene sentido: integrar en una nueva categoría metropolitana los barrios rurales. Pero esto, señor Campoy, ya no es una quimera. Ya es una decisión política efectiva sobre la que estamos trabajando: integración del transporte escolar y el transporte regular.

Otra decisión política de calado. Está la decisión tomada de que va a haber concesiones zonales. Habrá zonas en Aragón con concesionarias que gestionarán el conjunto de los servicios de esa zona, lo que hasta ahora eran escolares y lo que hasta ahora eran regulares, zonales.

Una cuestión muy importante, porque otra decisión política es que las pequeñas empresas de transporte sigan siendo viables y subsistan. Hemos hablado mucho con las pequeñas empresas, en la realidad muy diferentes en Aragón de las grandes empresas, muy pocas, las empresas pequeñas que vertebran muchísimo el territorio y, desde luego, un objetivo político expreso es que esas empresas sigan siendo viables y sigan trabajando.

Otra decisión política que ayer mismo se aprobó en una primera fase en la comisión ejecutiva y llevaremos el día 12 a la asamblea del consorcio del transporte del área de Zaragoza es reforzar el área de Zaragoza desde el ámbito metropolitano. Traeremos a esta cámara un proyecto de ley para dotar al consorcio del transporte del área de Zaragoza de competencias propias, que sea de verdad la Administración que gestione el transporte creando una nueva categoría, el transporte metropolitano, que integrará lo que hasta ahora era el transporte interurbano, competencia del Gobierno, y transporte urbano a barrios rurales, que hasta ahora era competencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Otra decisión política que hemos tomado, la segregación de tráfico. Por supuesto que sí, que en los tráfico que exceden de Aragón la decisión política, ya lo estamos haciendo cada vez que se nos pregunta por fomento, es segregar los tráfico autonómicos para que, en los trayectos que pueden prestar servicio con vocación autonómica y no intercomunitaria, se puedan gestionar por esta comunidad autónoma.

En definitiva, señor Campoy, hemos hecho muchísimo trabajo e, insisto, sobre todo hemos tomado decisiones políticas.

Hay muchísima documentación interna. Muchísima.

Hemos avanzado muchísimo en la determinación de las zonas, que, por cierto, son muy similares a las zonas que se plantean desde la universidad. Son un planteamiento muy similar. Estas son las zonas que ahora mismo estamos planteando.

Esto, señor Campoy, no es una decisión política, esto es una decisión técnica. Claramente hay unos corredores, hay unos ejes estructurantes y sobre eso se dibujan las zonas.

La diferencia fundamental con el informe de la universidad es el dividir Teruel en dos, pero en lo demás, como le digo, ellos manejan ocho, nosotros siete, más el área metropolitana aparte.

Esto es necesario. Dividimos nosotros Aragón en siete zonas para transporte interurbano pero después, sobre eso, como una capa se superpone esa nueva realidad que vamos a dotar de respaldo legal, que es el transporte metropolitano, que será solo en el área

metropolitana y eso, en principio, serán dos zonas. Por lo tanto, como le digo, nueve zonas.

Yo creo, señor Campoy, que esto ya es mucho trabajo.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Pues no tenemos capacidad técnica, capacidad de personal para la ingente labor que hay que hacer ahora mismo poderla afrontar. No podemos. Hemos hecho muchísimo trabajo preparatorio. Hemos llegado exactamente a las mismas conclusiones que llega la universidad, las mismas, tengo aquí el informe que a usted le ha deslumbrado, que a mí lo que ha venido es a confirmarme que íbamos por el buen camino: concesiones zonales, gestión conjunta de transporte general y escolar, centralizar la gestión administrativa, ya veremos cómo habrá, que centralizarla, el traspaso de las BAG, de los tráficos de la Administración general, ya le digo que coincidimos plenamente en los planteamientos que hemos llegado por separado a los que llega la universidad.

¿Cómo lo vamos a hacer? Pues lo vamos a hacer, y esto también se lo confirmo, a través de una asistencia externa; no podemos, señor Campoy, gestionarlo internamente desde el departamento y lo que vamos a hacer es licitar una asistencia externa.

Le puedo confirmar que yo ya he firmado la orden de inicio del procedimiento para la licitación, esto ya está en marcha.

La previsión es plurianual, la previsión es empezar la licitación cuanto antes; ya tenemos los pliegos, cuando quiera estará encantado de que conozca usted los pliegos de la licitación, interesantísimos, aquí se marcan las pautas políticas de todo este trabajo de año y medio, le recomiendo su lectura, le gustará, al menos tanto como el informe de AETIVA, se lo aseguro, lo que le decimos en estos pliegos; el planteamiento es licitar cuando tengamos presupuesto; si no hay presupuesto, señor Campoy, no habrá licitación, no podremos avanzar en el mapa concesional, no podremos vertebrar mediante autobús y el resto, de forma intermodal, el resto de medios, el territorio de Aragón.

Como le digo, la previsión es anualidad 2017, anualidad 2018, un presupuesto de trescientos mil euros, frente al estudio que ustedes encargaron para esto, que no es un estudio, que es un llaves mano, ahora le explico, trescientos mil euros, creo que hay una diferencia sustancial entre lo que ustedes gastaron y lo que nosotros vamos a invertir en esta cuestión, y confío, como le digo, que podamos tener la adjudicación hecha, desde luego, lo antes posible, el año que viene, dependiendo de la fecha de aprobación de presupuestos.

Esto no es un estudio, esto es un llaves en mano, señor Campoy. Lo que le vamos a encargar a la adjudicataria es que nos redacte los planes de explotación, trabajo ingente, con procedimiento participativo —todo eso está en el pliego—; que se escuche a los ayuntamientos, a las comarcas; que se tenga en cuenta toda la documentación, por supuesto... El informe de la universidad, por supuesto, señor Campoy, que lo quiero poner en valor. No es un informe oficial, pero es un informe muy útil porque es un informe de una gran calidad. Por lo tanto, ese informe; incluso el que ustedes nos dejaron. Por supuesto, las directrices del área de Zaragoza, que orientan cómo debe ser la movilidad

en el área de Zaragoza, pero, además, pactado con los treinta municipios que integran el área metropolitana. Como le digo, anteproyectos de los planes de explotación y los pliegos de licitación. Nos tendrán que entregar los pliegos. Como sabe, en la Administración General del Estado, las concesiones están caducadas, las licitaciones están judicializadas... Queremos tener muy buenos pliegos, queremos que nadie nos recurra los pliegos, queremos negociar los pliegos con el conjunto del sector, con las grandes empresas, con las empresas más pequeñas. Y, como le digo, la consultora a quien se adjudique este contrato será quien nos tenga también que redactar esos pliegos.

Está, señor Campoy, a lo largo de este pliego para contratar la asistencia externa que hará los pliegos y hará los planes de explotación... Se determinan estas fases, se determina todo el contenido, se determinan las orientaciones políticas, basadas fundamentalmente en lo que le comentaba: en la integración de educación, en la segregación de tráficos, en las zonas... Todo esto está en los pliegos. Y, como le digo, hemos avanzado muchísimo. Muchísimo, y vamos a avanzar más.

Le anuncio también que ya está adjudicado —esto ya está adjudicado a Telefónica— un contrato también para hacer un estudio *big data*, a través de los móviles, de cuáles son los hábitos de movilidad en el conjunto de Aragón. Este va a ser también un elemento interesantísimo para entender esos flujos, esos flujos de movilidad a la hora de... [*corte automático de sonido*]... —termino ya, señora presidenta—, para tener datos reales y no simplemente proyecciones de cómo se mueve la gente, para qué se mueve la gente. Y eso, ese informe *big data* de hábitos de movilidad será, como le digo, muy útil también para la consultora y, en definitiva, para el conjunto de la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor consejero, estoy igual que cuando ha empezado la intervención. No me ha contestado a nada. Es más: me queda claro que usted no ha trabajado ni para los parciales de febrero ni para junio; ni tan siquiera va a trabajar para diciembre. No... Pero, señor Soro, es que lo ha dicho usted. ¿Era necesario esperar un año y medio para licitar? ¿Era necesario esperar un año y medio para licitar, señor Soro? Es que usted lo que ha dicho es muy grave. Es que ha dicho: «Si no hay presupuesto, no voy a poder licitar, no voy a poder hacerlo». Es que no hablamos de un tema baladí, señor Soro. Es que estamos hablando de un medio de transporte que vertebrar todo el territorio. El 85% de las comunicaciones de nuestro territorio son en autobús, señor Soro, son en autobús. ¿Era necesario esperar un año y medio para licitar? Copie, señor Soro, copie. Si me ha dicho que intelectualmente está usted de acuerdo en el informe de la universidad —ya no le nombro la asociación, que parece que le molesta—, en el informe de la Universidad, pues copie, pase el examen. Que no es un tema que le interese a usted, que es que nos interesa a todos los aragoneses: los que viven en Tarazona, en María de

Huerva, los que viven en Barbastro, los que viven en cualquier punto de Aragón, señor Soro. Copie, se lo decimos de verdad.

Pero es que, mire, le he preguntado, señor Soro, le digo: «¿Quién va a gestionar el asunto de transporte escolar, Educación o Vertebración?». Blablablá. No. Las dos palabras clave en su departamento: «hemos avanzado» y «hemos trabajado». Mi pregunta siempre: ¿en qué? ¿En qué? ¿En qué han avanzado, señor Soro? Un año y medio templando la guitarra sin música. Un año y medio. ¡Un año y medio!

Porque, mire, me dice usted: «Es que le deslumbra». Oiga, deslúmbreme usted, señor Soro, deslúmbreme usted. Un año y medio, y no ha licitado. Y ahora dice: «Cuidado, que, si no hay presupuesto, no hay autobuses». Y se queda tan pancho. Es que... El señor Gimeno se ríe. Lo comprendo perfectamente. Dice: «Ah, en el tema de hacerlo por zonas coincido...». ¡Hombre!, ¿cómo no va a coincidir si le han hecho la faena?

Y ahora viene... No, y ahora lo más grave. Le digo: «Señor Soro, ¿cuánta gente ha tenido usted avanzando, trabajando durante este año?». Me dice: «El jefe de servicio». Y ya está. O sea... La universidad —no digo la asociación—, la universidad, veinte personas trabajando en campo, en pueblos, cuatro expertos, o sea, cuatro pensando y veinte trabajando. Usted, el jefe de servicio. Y un año y medio para licitar. ¡Hombre, señor Soro, podía haber hecho algo más!

Es que —tema de plazos— no me ha dicho nada con los plazos. Entonces vamos a publicar... ¿Qué vamos a publicar, que vamos a licitar? No lo sé. Acláreme qué vamos a publicar, que lo va a ver toda Europa, que no lo vemos solamente los de alguna comarca. ¿Qué vamos a publicar, señor Soro, en el DOUE? Claro, es que esto tiene que estar terminado el 31 de diciembre del 2017, pero el 31 de diciembre de este año hay que publicarlo. ¿Qué vamos a decir?

Lo de los pliegos de asistencia externa ya me los leeré, pero es que no salgo de mi asombro. Un año y medio para licitar. ¡Un año y medio! En fin.

La integración, ¿cómo la va a hacer, señor Soro? Es que no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Me ha dicho que estaba de acuerdo con lo que decía el informe, que sí, que el tema de transporte escolar y el regular hay que integrarlos, pero ¿cómo? ¿Quién va a gestionar el presupuesto? ¿Quién va a tomar las decisiones políticas, su departamento o el de Educación? Es muy sencillo: uno u otro. Que es que el señor Gimeno, en el borrador de presupuestos que está haciendo ahora, va a tener que pintar en un sitio o en otro. Eso lo sabrán ya. Dígamelo. ¿Quién va a gestionar esto?

Y luego, señor Soro, ahora contésteme solo, por lo menos, a dos cosas. No me diga que lo hicimos todo muy mal y que ha estado trabajando y avanzando. Dígame en qué ha trabajado y cómo ha avanzado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, es impagable ser interpelado por usted. De verdad, es un gran momento de la semana. Le agradezco que me interpele.

Yo no sé si he hecho los deberes. Yo creo que sí. El que es evidente que no ha hecho los deberes es usted para esta interpelación. Señor Campoy, ha estado quince minutos diciendo lo mismo de forma circular y sin añadir absolutamente nada, repitiendo los dos mantras de siempre —no le respondo, no hago nada—; mientras, salgo yo aquí diez minutos y le digo todo lo que hemos hecho. Pero, bueno, que a mí me divierte, me parece bien. Avanzamos poco, yo creo que avanzamos poco de esta manera. Usted sabrá, usted es quien controla e impulsa a este consejero. Pero, como le digo, hemos trabajado mucho, se lo aseguro, en estos meses.

Ya lo siento, pero es que me confirma el consejero de Hacienda que, si no hay presupuesto, no habrá licitación. Pero es que, si no hay presupuesto, señor Campoy, tampoco habrá subvenciones a líneas deficitarias, y es muy posible que las compañías de autobús de AETIVA y todas no presten el servicio porque ya es deficitario, será mucho más. Si no hay presupuestos, no habrá contratos programa y no vertebraremos con autobús capilarizando el territorio. Ya lo siento, pero esto es la legislación. Ojalá fueran de otra manera las consecuencias de la prórroga larga del presupuesto, pero esto es así. Usted, de esto, algo se debería acordar, que fue durante un tiempo consejero de Hacienda. Algo se debería acordar de cómo era, de las consecuencias de la prórroga. Ya siento que sea así.

Señor Campoy, que no copio nada, que no voy a copiar nada; que hemos hecho un trabajo del que estoy muy satisfecho. Y, para cuando AETIVA nos entregue el informe que ha hecho la universidad hace muy poco tiempo, todas estas decisiones ya están tomadas, todas. Por supuesto, ha habido muchas conversaciones con Educación, con la señora Pérez y con su equipo, con el secretario general técnico, muchas reuniones. Esto no es llegar y decidirlo. Hay que sentarse y hablar muy despacio. Hay muchísimo muchísimo trabajo previo para llegar a un documento interesantísimo, que le aseguro que ese sí que le va a enseñar mucho, aprenderá mucho, que ya simplemente es el pliego que hemos redactado, que se ha redactado para la licitación de la asistencia externa, que va a ser la clave. Le estoy reconociendo, y usted lo debería saber —también era competente en materia interna de la Administración—, que no tenemos capacidad técnica en la dirección general, es así. Se ha hecho un trabajo enorme por el jefe de servicio y su equipo, evidentemente, de apoyo; pero, como le digo, no tenemos la capacidad técnica en absoluto para afrontar esto.

Se ha avanzado muchísimo en el área metropolitana. En el área metropolitana, señor Campoy, aparte de las decisiones políticas de reforzar el consorcio, de crear esa nueva categoría de transporte metropolitano, fíjese si hemos avanzado que hemos llegado a un acuerdo ya político con el Ayuntamiento de Zaragoza y los otros veintinueve ayuntamientos que, simplificando, consiste en que el Gobierno de Aragón va a renunciar a la competencia sobre las líneas interurbanas, el Ayuntamiento de Zaragoza —entiéndame, no lo estoy diciendo de forma técnica— va a renunciar a su com-

petencia urbana, periurbana, a barrios rurales, y todo eso se va a convertir en una nueva categoría que serán las líneas metropolitanas gestionadas por el consorcio. Esto es un cambio sin precedentes, es un cambio de enfoque y, sobre todo, va a mejorar la calidad de esa movilidad del 58% de la población de Aragón, los que vivimos en el área metropolitana... Inmenso. Yo creo... No lo va a valorar. «¡Qué poco han hecho!» Muchísimo en el área metropolitana. Ya está decidido en principio, y se dice en el pliego para la consultora, que, a la hora de diseñar el nuevo mapa en el área metropolitana, habrá que tener en cuenta las directrices, que ya concretan que, frente a las veinte líneas actuales —ahora mismo hay once interurbanas más nueve a barrios rurales—, ya se amplía a treinta, a treinta líneas radiales, más una transversal, de Cuarte a Utebo. Se ha avanzado muchísimo. En el área metropolitana, con las directrices, se ha hecho un trabajo ya técnico y un trabajo —insisto— político. Yo no soy técnico, soy político. Mi función fundamental es el impulso político y la toma de decisiones políticas. Se ha avanzado muchísimo. Le aseguro que hemos avanzado —insisto— muchísimo más en este año y medio de lo que avanzaron ustedes en cuatro años.

En cuanto a la publicidad en el *DOUE*, que dice usted, sabe bien que, efectivamente, es un año de antelación, pero que lo único que hay que publicar son nombres y datos de la autoridad competente, tipo de adjudicación considerado y servicios y territorios potencialmente afectados por la adjudicación. Mañana mismo podemos hacer esta publicación. No nos preocupa, pero mañana mismo podemos hacer esta publicación, que además sabe que puede ser rectificada. Es una información muy generalista, porque lo único que plantea es: este territorio está dispuesto a licitar esto. Por eso no hay ningún problema con la publicación en el *DOUE*, podemos publicarlo ya.

Y otro día, si quiere, hablamos de algo que también es interesante en detalle, que son los plazos. No se preocupe. Gracias a que no habían hecho ustedes ningún trabajo no vamos a llegar, desgraciadamente, al 1 de enero del 18 con esto en marcha, no vamos al llegar con el trabajo [*rumores*]. Si nos hubiéramos encontrado este trabajo hecho... [*corte automático de sonido*]... —termino ya—, pero no se preocupe que hay vías con la legislación europea y estatal de sobra para que no haya ningún problema y, sobre todo, que no se pierdan servicios durante esos meses que nos vamos a retrasar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Les comunico, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, que las preguntas 28, 29 y 30, a formular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, pasarán a tramitarse justo después de las interpellaciones y que la pregunta número 21 del orden del día ha sido retirada.

Siguiente punto: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 123/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la financiación local.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señor Gimeno, buenos días. Supongo que está usted bien y al frente de la nave. Me hacía gracia porque el señor Campoy decía: «Usted tendrá que decir dónde lo pinta, si en un departamento o en otro». Yo le decía al señor Campoy: «Pues el señor Gimeno, en ninguno de los dos», porque, claro, esa es la cuestión.

Bromas aparte, señor Gimeno, vamos a hablar de un tema muy importante, que es lo relativo a la financiación de las entidades locales.

Usted va a entender que yo hable en esta mañana de los municipios y de las comarcas, que no entre en el tema de las diputaciones provinciales por razones obvias. Por tanto, me voy a centrar en municipios y comarcas. Las razones obvias de las diputaciones, al margen de alguna aventura de algún presidente de diputación que hay por ahí en estos momentos, son porque, desde el punto de vista económico, la situación no tiene parangón con los ayuntamientos y las comarcas.

Respecto a los municipios, señor Gimeno, usted sabe que la competencia principal en materia de financiación es la del Estado, los ayuntamientos participan en los ingresos del Estado, y, por tanto, desde ese punto de vista, simplemente apuntar que está pendiente la reforma de la financiación local, que ineludiblemente va a tener que ir unida a la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque sabe usted —no se lo voy a explicar— que hay aspectos importantes relacionados con la sanidad, con la educación y con los servicios sociales que tienen que residenciar en mayor o menor medida en un sitio o en otro, y, por tanto, cuando ahora el Gobierno dice que entra por fin en la reforma del sistema de financiación autonómico, evidentemente, va a tener que entrar también a la fuerza en el sistema de financiación local.

Pero usted sabe, señor Gimeno, que, además de esa competencia del Estado, nosotros tenemos una competencia, la comunidad autónoma, en este caso la aragonesa, una competencia también importante en materia de financiación de las entidades locales, puesto que el artículo 114.4 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que la comunidad autónoma participará, precisamente, en esa financiación a través del fondo incondicionado que establezcan las Cortes, lo que conocemos como el Fondo de Cooperación Municipal.

Bien. En este sentido viene ya la primera pregunta que yo le quiero hacer, señor Gimeno, en relación con esto. El señor Lambán lo reiteró en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, pero fue uno de sus compromisos en el debate de investidura, fue uno de sus grandes compromisos, el traer un proyecto de ley —bueno, él decía una ley—, un proyecto de ley a las Cortes, precisamente, de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma. Ese es un compromiso que hasta estos momentos no se ha cumplido, y la verdad es que mi grupo par-

lamentario —yo supongo que también otros grupos parlamentarios— tenemos interés en saber cómo está esto, porque fue uno de los compromisos grandes del señor Lambán.

Y la primera pregunta que le queremos hacer, señor Gimeno: ¿qué departamento del Gobierno de Aragón es el que se encarga, el que se está encargando de estos trabajos, de trabajar en orden a preparar ese borrador para el proyecto de ley de participación de los municipios en los tributos de la comunidad autónoma? Yo supongo que usted me sacará de dudas hoy por lo mañana y me dirá qué departamento es el que se está encargando de esto.

En segundo lugar, ¿cómo están los trabajos? Porque vamos ya camino de la mitad de legislatura. Habrá que saber esos trabajos que tienen en vilo a los ayuntamientos y a las comarcas, especialmente a los ayuntamientos, que es a lo que se refería el señor Lambán..., cómo está eso.

Y, en tercer lugar, señor Gimeno, ¿qué criterios son los que está manejando el Gobierno, qué criterios son los que está manejando el Departamento de Hacienda, si es el Departamento de Hacienda el que se está encargando de eso? Claro, una ley de estas características embarca a todo el Gobierno; es todo el Gobierno, evidentemente, todos los departamentos los que están implicados. Pero, si lo va, lo está coordinando el consejero de Hacienda, me podrá decir —y, si no, yo creo que también— cuáles son los criterios que están manejando para esa participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma.

Pero, mientras tanto, señor Gimeno, tenemos un sistema. Hasta que llegue a cumplirse la promesa, incumplida todavía, del señor Lambán, tenemos un sistema. Y, en el caso de los ayuntamientos, si vamos, efectivamente, a su financiación, nos damos cuenta que el Fondo de Cooperación Municipal, señorías —lo digo por aquellos que permanentemente de su partido nos dicen que nosotros hemos recortado, etcétera, etcétera—, el Fondo de Cooperación Municipal se redujo del 2010 al 2011, con una presidencia del señor Iglesias y por un consejero, ¿se acuerda usted?, el señor Larraz, se redujo de diecinueve millones y medio a diez millones y medio, el mayor recorte que han hecho ustedes a la financiación de los ayuntamientos. De diecinueve millones y medio a diez millones y medio. El señor Larraz, consejero socialista.

Después vino un Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés que mantuvimos esos diez millones y medio hasta los dos últimos años, que se redujeron un poquito, ochocientos mil euros, pero, señor Gimeno, incrementamos, a través del Feader, nada más y nada menos que, en el 2014, ocho millones de euros y, en el 2015, 11,2 millones de euros. Por tanto, la participación de los ayuntamientos, evidentemente, creció en el Gobierno anterior de forma importante respecto a como lo había dejado el señor Larraz.

Llegan ustedes en el 2016 y suben el Fondo de Cooperación a diecisiete millones y medio, lo han subido, pero, sin Feader, sin fondos de inversión; luego, por tanto, en la comparativa global, evidentemente, es menos lo que hay.

Pero, claro, cuando uno analiza la ejecución, señor Gimeno, y yo tengo la ejecución oficial —porque a mí siempre me gusta manejar sus datos para que no me acuse, sus datos, los de su Intervención, vamos, la Intervención del Gobierno de la comunidad autónoma, sus datos—, a 30 de septiembre, señorías, la ejecución del Fondo de cooperación municipal (lo que se ha pagado a los ayuntamientos) es cuatro millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro euros. Esto es una cuarta parte del Fondo de cooperación municipal, Fondo de cooperación municipal del que usted, además, ha retenido una parte y que ni siquiera van a ser los diecisiete millones y medio.

Bien, si vamos a la otra cara de la moneda, a las comarcas, aquí hay que decir que ustedes saben que la competencia aquí es total de la comunidad autónoma, porque, claro, son entidades locales creadas en Aragón y recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Entonces, claro, aquí, la primera pregunta que le quiero hacer es: oiga, cuando el señor Lambán habla de esa participación, de esa ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma de los ayuntamientos, ¿piensan incluir a las comarcas en eso o lo dejan a parte? Lo digo por saberlo, porque, como por otro lado, también se ha hablado siempre de la reforma del sistema de financiación comarcal, yo no sé si en esa ley el señor Lambán pensaba solo en los ayuntamientos o quiere también hablar de comarcas, y eso yo creo que también interesa saberlo en las comarcas.

Y, mientras tanto, hay un sistema actual, mientras llega esa situación, si es que llega, hay un sistema actual. En ese sistema actual, señorías, en el 2015 había setenta y dos millones de euros, con el Gobierno anterior; con este Gobierno, en el 2016, cuarenta millones, es decir, treinta y dos millones menos, una disminución del 46%. Esos son los datos. Es verdad que luego han hecho unas modificaciones de crédito, que hemos apoyado los grupos, por dieciséis millones; total, cuarenta más dieciséis, cincuenta y seis. Por ser justos, vamos a tener en cuenta que las escuelas infantiles, seis millones, ahora se financian desde el Departamento de Educación, pero señor Gimeno, siguen faltando diez millones, es decir, en estos momentos las comarcas tienen, presupuestariamente, diez millones menos en este Gobierno que con el Gobierno anterior.

Pero, claro, si vamos ya a la ejecución, pues estamos como lo que hablábamos con los ayuntamientos: es que la ejecución en estos momentos del pago a las comarcas no llega ni a la mitad, ni a la mitad llegan ustedes en la ejecución del pago a las comarcas, un 50%.

Entonces, claro, lo que yo querría, señor Gimeno, es que usted me contestara a todas estas preguntas que le he hecho por el bien de los municipios, por el bien de las comarcas y por una cosa que yo no sé si a ustedes les importa mucho o no, a ustedes, que a veces se les llena la boca reclamando flexibilidad, modificaciones de regla de gasto... no a usted, a su grupo. Se perdió usted ayer un debate interesante ayer por la tarde; usted era, además, el epicentro del debate. Bien, a ustedes se les llena la boca con ese tipo de cosas, pero, sin embargo, a la hora de la verdad, con el sistema actual, ustedes están perjudicando a los

ayuntamientos y están perjudicando los servicios que prestan las comarcas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya me temía yo, señor Suárez, que no quería hablar de financiación de los ayuntamientos ni de las corporaciones locales, sino de ejecución presupuestaria, que es lo que le gusta.

Pero, bueno, el tema de los ayuntamientos que usted conoce bien, conoce bien, es un tema complicado y complejo desde el punto de vista de la financiación, no por nada, sino porque la práctica y la historia de nuestra democracia desde que tenemos Constitución ha demostrado y demuestra que los ayuntamientos se han convertido en el modelo territorial español que se monta con nuestra Constitución en los últimos de la cola a la hora de resolver los problemas de financiación. Pero no por nada, posiblemente por las prioridades que se han planteado desde un punto de vista político, que se han marcado claramente por todos los partidos políticos, por todas las instituciones, siendo necesario y, además, actuando en consecuencia para consolidar el funcionamiento de las comunidades autónomas.

Y fíjese si la situación es curiosa que, a pesar de ese esfuerzo, que es evidente, que se ha dado mucha prioridad a las comunidades autónomas para resolver el problema de la financiación de las mismas y ha habido muchas reformas, seguimos estando todas las comunidades autónomas en contra del sistema de financiación actual. Y mientras han ocurrido todas estas cosas, el Estado no ha afrontado —digo el Estado, no le echo ni siquiera la culpa a nadie— el problema de la financiación de los ayuntamientos.

También es así, como dice usted. Dice: «por fin se va a abordar el problema de financiación de las comunidades autónomas». Es verdad, ayer hablamos en el Consejo de Política Fiscal de una conferencia de presidentes que va a convocar el presidente del Gobierno para hablar de la financiación y de más cosas. Porque yo ya les adelanto algo de este tema y de estos temas, y la FEMP está planteando y pide y exige, con buen criterio: oiga, como ya estamos aburridos y cansados de que todo el mundo hable de financiación y también de los ayuntamientos, pero siempre los primeros son los de las comunidades autónomas, oiga, métenos en el paquete a ver si, por una vez, conseguimos que hablen también de los ayuntamientos en la financiación.

El problema que tenemos, y es el que hay, es que tenemos un sistema complicado. Vuelvo a los ayuntamientos porque, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, yo, con la experiencia que tengo, porque de esto he hablado tantas veces cuando estaba en ayuntamientos o cuando estoy ahora aquí, y lo que toca por llegar todavía, resulta que da la casualidad de que el problema que tenemos es que no sé cómo se resuelve un problema de financiación cuando resulta que tenemos que cumplir objetivos de déficit cada vez más duros. Porque ya sabe usted que el escenario y

la senda financiera que hemos planteado con Bruselas y que ayer ya aprobamos..., bueno, aprobamos, se aprobó en el Consejo de Política Fiscal con nuestra abstención, con la de otros y con el voto a favor de la mayoría, pues, automáticamente, bueno, ¿qué es lo que va a pasar o no va a pasar? Pues yo ya les adelanto: no hay posibilidad de plantear una reforma de un sistema de financiación mientras estemos definiendo una política de objetivo cero de déficit. No es el buen momento, solo digo eso, solo digo eso. Solo digo que podremos hablar, hablar, hablar, hablar, hablar, estableceremos los modelos, pero la realidad es la realidad, y la realidad, nos guste o no nos guste, es la que tenemos, señor Suárez.

Por eso digo, que, bueno, el sistema de financiación a corporaciones locales tiene un problema todavía más complicado. ¿Se acuerda usted de la Ley de racionalización y sostenibilidad de los ayuntamientos, que, por cierto, el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado sobre la misma, prácticamente, sobre todo, los artículos de la misma, y que está en vigor y que nadie cumple? Señor Suárez, reflexione sobre eso, que es muy llamativo. Que no cumple. Que los ayuntamientos, antes, a esa cosa que llamábamos antes «competencias impropias», que siguen ejerciendo, que valorábamos todos en un porcentaje del 27% de desviación nada menos, es decir, están haciendo... Ahora ya no se llaman competencias impropias, ahora tienen un concepto que es de lo más curioso y de lo demás llamativo: ahora son «competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación»..., tela marinera, ¡tela marinera! Eso dice la ley, ¿eh?, léanselo.

Y dice: «los ayuntamientos, constitucionalmente [porque tienen autonomía reconocida por la Constitución], pueden hacer todo siempre y cuando estén dentro de la estabilidad financiera». ¡Claro!, ese discurso es de lo más razonable. Si no están dentro de la estabilidad financiera, que, por cierto, los ayuntamientos contribuyen a mejorar el déficit del conjunto de las administraciones bastante bien, están contribuyendo a financiarnos a las comunidades autónomas y al Estado..., tela marinera. Eso dice el modelo este de estabilidad que tenemos en este momento.

Pero, bueno, ya quiero creer que usted venía a hablar de otras cosas. Bueno, a mí este tema me apasiona mucho, porque me gusta el tema del estudio de la financiación de los ayuntamientos, también el de las comunidades autónomas; ahora me ocupará más tiempo el de las comunidades.

Pero yo vengo diciendo que, mientras tengamos que compatibilizar la discusión de un debate que ayer se produjo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en que cada comunidad defiende lo suyo (Aragón también), pues el tema es muy complicado si no hay más recursos para poner encima de la mesa, para nosotros y para los ayuntamientos.

Por eso, cuando se habla de cuándo vamos a traer la ley de financiación, que, lógicamente, anunció el señor Lambán y el presidente del Gobierno, pues, ¡claro!, ¡si traeremos un proyecto de ley! Como siempre, todos los proyectos de ley de financiación —no es el proyecto más urgente que vamos a traer, eso ya puede imaginárselo usted si estamos hablando en el Consejo de Política Fiscal de temas tan relevantes y tan importantes en la financiación global—, yo ya le adelanto:

hablar de financiación de ayuntamientos o de la ley de capitalidad, que se puede hablar, se puede aprobar, se puede hacer todo lo que se quiera, sin resolver el problema de la financiación de las comunidades autónomas, pues habrá muchas disposiciones transitorias.

¿O cómo resolvemos el objetivo de déficit que tiene que cumplir esta comunidad autónoma, que este año es del 0,7, el otro es del 0,6, pero que, dentro de dos años, es cero? Y, al mismo tiempo, tenemos que contribuir más a financiar a la ciudad de Zaragoza porque lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, y me parece bien, y a los ayuntamientos, que, sin ninguna duda, necesitan muchos más recursos para financiarse.

Yo sueño con un modelo de financiación en el que todo el mundo tenga la suficiente autonomía como para poder poner impuestos, es decir, para habilitarse sus recursos, para poder hacerlo. A los ayuntamientos se les deja parcialmente, pero no del todo; las comunidades tenemos más capacidad, tenemos capacidad legislativa, pero también tenemos nuestras dificultades.

Así que, ¿quién debe ser? Mi opinión: siempre termina todo en Hacienda, Hacienda somos tan horizontales que todo pasa por Hacienda. Pero, bueno, no tengo ninguna vocación de querer entrar en este debate de la ley de financiación porque creo que corresponde más al consejero de Presidencia, como no puede ser de otra manera, señor Suárez, pero, bueno, ya sé que, al final, la financiación termina pasando también por Hacienda porque, al final, hay que hacer los presupuestos.

Usted me ha planteado un conjunto de situaciones y de políticas. Yo, que hace días ya no me gusta entrar mucho en las historias y en las cosas, pero tergiversa las cosas, yo lo único que le puedo decir... Usted dice: «es que, cuando gobernaron en no sé qué siglo, bajaron el Fondo de cooperación local». Bueno, los datos reales son que, cuando hemos llegado al Gobierno, lo hemos duplicado, ya está..., bueno, no tanto, pero casi, creció un 60%. Y usted dice: «durante dos años lo mantuvimos». Señor Suárez, ¡qué poco hizo!, ¡qué poco hizo! ¿Qué quiere que le diga? Si ya sé que el problema, al final, es que no hay perras o no hay euros. ¡Claro!, ¡me lo va a contar a mí!, ¡me lo va a contar a mí cómo está la cosa! Entonces, quiero decir que...

Además, llevo un mes de diciembre que va a ser la pera, porque hemos resuelto todos los problemas tan tarde, tan tarde, tan tarde, señor Suárez, que va a ser un lío de mil pares de diablos de aquí al 31 de diciembre. Afortunadamente, tenemos el lío, afortunadamente, ¿eh?, porque, si no llegamos a tener el lío, entonces hubiera sido todavía muchísimo peor.

Pero, bueno, en cualquier caso, ¿qué le quiero decir? Mire, el anexo que tenemos todos para las transferencias a las corporaciones locales, ya lo conocen ustedes.

Usted me habla mucho del Feader para justificar las subidas. ¡Si el Feader sigue gastando en los ayuntamientos! ¡Si también había partidas que estaban en la sección 30 para financiar programas Leader también con fondos propios! Si todo eso no es que no esté, está, y se sigue desarrollando igual. Lo que le quiero decir es, ya le adelanto: hubo una subida importante para los ayuntamientos en el año anterior; este año, presupuestariamente, va a haber una subida muy importante para las comarcas. Ahí me quedo, señor Suárez, ahí me quedo. Ya lo veremos en ese presupuesto que algún día tendremos que traer. Aunque ya le adelanto

también, que a usted le encantará oírlo, que el Estado yo creo que hasta la primavera no quiere tener presupuesto, no sé por qué. Yo creo que no es solo ni con cosas de mayoría. Lo que pasa es que, en los últimos tiempos y en los tiempos que corren, para conseguir cumplir los objetivos de déficit, hasta algunos van a tener que retrasar la presentación de los presupuestos, no la Comunidad Autónoma de Aragón, no la Comunidad Autónoma de Aragón.

Así que, señor Suárez, yo le comprendo que esté usted en la ejecución presupuestaria. Le daré todos los datos, se los voy a facilitar, de los pagos que se van a hacer a ayuntamientos y a comarcas. Lo digo, me imaginaba, tengo aquí los cuadros. Pero, en cualquier caso, le daré todos los datos de cómo se va a pagar. Y, es verdad, algún pago es posible que se quede para el primer trimestre, sí, para el mes de enero, sí. Pero, eso, ¿sabe usted por qué? Porque quiero cumplir también con el nivel de endeudamiento a final de año con la Unión Europea.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, no voy a entrar, ya lo debatimos ayer y tendremos ocasión, en sus amoríos con el Grupo Parlamentario de Podemos, si/no. No voy a entrar en eso, ya lo hablamos en el día de ayer *[rumores]* si hay o no hay. Ese no es el debate.

Aquí lo que pretendemos en estos momentos, señor Gimeno, es que usted, que la verdad es que tiene gracia, porque dice: «hombre, usted iba a hablar de financiación local y me habla del presupuesto de financiación local»... Hombre, ¡naturalmente! Cuando uno habla de financiación, señor Gimeno, habla del sistema que viene regulado por la ley de financiación, por un lado, y, en segundo lugar, de los presupuestos que tiene que plasmar ese sistema de financiación que viene de ley, naturalmente. Yo le he hablado de las dos cosas: la ley, la regulación y el compromiso del señor Lambán de traer una nueva regulación, y, por otro lado, el sistema actual, cómo están ustedes recogiendo en los presupuestos y, lo que es peor todavía, cómo están ustedes ejecutando esos presupuestos. Convendrá, en fin, que esto es el abecé de la política.

Ayer yo venía a decir una cosa, señor Gimeno, que yo creo que usted entiende perfectamente, porque en eso coincidimos usted y yo: usted y yo entendemos que la política es un medio, no es un fin en sí mismo, ¿verdad?; en eso, usted y yo estamos totalmente de acuerdo; otros, no; usted y yo estamos totalmente de acuerdo. Hombre, pues pongámoslo en práctica. Por tanto, hablemos, efectivamente, de los sistemas de financiación, en este caso local, y hablemos también de los presupuestos, que son, evidentemente, los que ejecutan, los que ponen en práctica esos sistemas de financiación.

Y, mire, el señor Lambán, evidentemente, yo supongo que sabía lo que quería decir, pero, claro, a mí me preocupa que en el debate de investidura, cuando él habla de la participación en los tributos de la comunidad autónoma, él lo pone en relación con una ley de competencias, pero, si usted se fija en el debate de

inversión, el señor Lambán habla de competencias, una ley de competencias de la comunidad autónoma y los ayuntamientos, no de las entidades locales entre ellas, de los ayuntamientos y la comunidad autónoma. Por eso el interés.

Y yo por eso creo que es un tema en el que el Departamento de Hacienda, evidentemente, tiene que tramitar, porque estamos hablando de un aspecto directo, de participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma. Y por eso yo le decía, señor Gimeno: dígame usted qué ha hecho hasta el día de hoy. ¿Ha hecho algo? Y, si ha hecho algo, díganos qué ha hecho o díganos, por lo menos, si no lo ha hecho, qué criterios cree usted que debe contemplar esa ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma, que es que no me ha contestado nada, como siempre, ha venido a contarnos un poco lo de ayer, ya lo sabemos.

Yo le he preguntado muy directamente: ley de participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma, ¿lo está gestionando Hacienda? ¿Qué ha hecho y qué criterios son los que se van a plantear?

Y segundo: «Mientras tanto [decía yo], hombre, tenemos un sistema que es el actual». Hombre, no me hable de los recortes, ¡si ustedes nos están pasando a nosotros! Ustedes nos pueden decir a nosotros que hemos recortado el gasto como consecuencia de una crisis y nosotros no le podemos decir que la mayor bajada en la financiación local la hizo el señor Larraz en el año 2011, con un Gobierno encabezado por don Marcelino Iglesias... Pues se lo digo.

Y le digo algo más: le digo que el Gobierno que preside el señor Lambán ha disminuido también el conjunto del Fondo local de Aragón, porque en el 2015 tenía ciento treinta y tres millones y en el 2016, evidentemente, veintidós millones menos... Sí, sí, está en el anexo, esto es ver el anexo, señor Gimeno, o sea, que está muy claro. Luego el Gobierno de ustedes ha recortado también el sistema de financiación local que hay vigente; no solamente no traen el nuevo, sino que lo han recortado.

Claro, usted ya se despacha y dice: «no, no se preocupe usted, que las comarcas van a experimentar una subida importantísima el año que viene». ¡Ojalá! Pero le digo dos cosas, señor Gimeno: una, espero que no sea sobre lo presupuestado en el 2016 y sea ese incremento importante sobre lo presupuestado en el 2015 —¿se lo repito?, no, ¿verdad?, lo ha entendido perfectamente—, y, segundo, espero, señor Gimeno, que ustedes paguen a las comarcas y a los ayuntamientos lo que este presupuesto dice, porque, le repito, pago a los ayuntamientos a día de hoy, una cuarta parte de lo presupuestado, a día de hoy, a 30 de septiembre, y pago a las comarcas, señorita, la mitad.

Por tanto, ustedes no están haciendo los deberes que decía el señor Campoy antes con el señor Soro: ni traen el nuevo sistema ni presupuestan adecuadamente con el sistema actual ni ejecutan los presupuestos del sistema actual.

Por tanto, póngase las pilas, señor Gimeno, y vamos a ver si, efectivamente, que estaremos en esa línea, son capaces ustedes de mejorar de verdad para el presupuesto del año que viene y apostar de una vez

por todas por los municipios y por la gente que vive en esos municipios.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, yo difícilmente le voy a plantear cuáles son los criterios del proyecto de ley de financiación. Espero que el proyecto entre en la segunda fase de la legislatura en estas Cortes —digo en la segunda parte, no digo nada más, ahí me quedo—, y como consecuencia de lo cual difícilmente vamos a definir o no definir por dónde va a ir o dónde no va a ir hasta que no se redacte y se concrete.

Conocemos ya modelos existentes actualmente. Bueno, algunos pueden gustar más o pueden gustar menos. Lo que sí que hay es una realidad: que ninguno de los modelos que se han desarrollado ha tenido una virtualidad en su aplicación importante. Claro, si es que esto es lo que es, esto es lo que hay.

En cualquier caso, si hubiera que definir algo en un modelo de financiación para los ayuntamientos, el problema es que, si se les quiere dar a los ayuntamientos autonomía que les reconoce la Constitución, lo mejor sería que tuvieran un porcentaje importante de fondos incondicionados. Que, por ahora, tenemos un modelo, en aplicación práctica de lo que usted está definiendo con lo que se ha hecho o con lo que se ha dejado de hacer, pues, evidentemente, condicionado por casi todo: gastos de personal, para tales servicios, para tal, para cual... Esto es así.

Las cifras que dice usted, cuando se discuta la homogeneidad de las cifras, verá usted todas las cifras.

Está usted sacando y planteando continuamente temas. Bueno, yo le digo y le actualizo los datos que no tiene usted por qué tener, sí que tienen los ayuntamientos y tienen las comarcas: a 30 de noviembre, obligaciones reconocidas tienen más de 62,6 millones... *[El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Espere, señor Suárez, ¿por qué no espera a que termine? ¡Pero no sufra tanto! Digo, es que, para poder pagar, sabe usted que hay que tener obligaciones reconocidas, ¿lo sabe? Vale.

Obligaciones pagadas hasta 30 de noviembre —espere, espere tranquilo—, 43,5 millones, ¿vale?, y, obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre —fíjese usted si da de sí el mes de diciembre, voy a tener tanto dinero que no sé a quién pagar—, 19 millones. Y le digo que voy a tener tanto dinero porque es verdad: una cosa es tener presupuesto y otra cosa es tener caja, ya lo sabe usted, porque, fíjese, el Estado me va a financiar cuatro décimas de déficit este año, cuatro décimas, me va a autorizar más gasto presupuestario —acuérdesse de lo que le digo— y me va a financiar extra FLA. No sé qué hacer con tanto dinero... *[Risas.]* No, yo le digo, yo le digo... Ahora, el problema presupuestario, ahora que viene el consejero de Presidencia, que él sí que tiene la información porque... iba a decir casi, se la he pedido a él. Bueno, no es exactamente así, pero, en cualquier caso, él la tiene también.

Obligaciones pagadas, he dicho 42,5 millones; obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre, 19 millones. *[Rumores.]* Oiga, yo le estoy diciendo... Me estaba pidiendo los datos concretos, se los estoy dando y ahora quiere que saque la calculadora y haga el porcentaje... Fíjese usted lo que le digo, va a ocurrir lo que no ha ocurrido nunca, lo que no ha ocurrido nunca: van a tener un porcentaje altísimo de pago, y, entre lo que se pague ahora —y fíjese que mi problema es de otro tipo—, los primeros días —fíjese lo que le digo— del mes de enero tendrán mucho más pagado que lo que pagaban ustedes nunca. Pero no digo nada, ¡que no pasa nada!, ¡si yo no voy a decir nada de estas cosas!

Y ayuntamientos, fíjese, a estas fechas hemos pagado todo lo que habían pagado ustedes en otros años. ¡Claro!, es verdad que tenemos un fondo, el doble..., bueno, una cuantía muy importante, y también se lo tengo que decir. Hay que pagar obligaciones pendientes de pago a 30 de noviembre, que no tengo ninguna dificultad en decírselo, más de siete millones; pero todo lo demás es lo mismo que pagaron ustedes durante mucho tiempo y no pagaban en el año, algunas cosas las retrasaban al siguiente trimestre del ejercicio.

Bueno, en cualquier caso, lo que le quiero decir: competir o no competir con el sistema... Yo le vuelvo a insistir, usted me dice: «¿será presup...?» Vamos, me ha estado hablando para justificar lo poco que hemos puesto nosotros del presupuesto, y ahora, de golpe y porrazo, me viene aquí y me cambia... Digo, mire, yo, por ahora, lo que hago son presupuestos, por ahora, luego los ejecuto, en esto y en casi todo. Hemos hecho un presupuesto del primer año con un crecimiento espectacular del gasto social, y fíjese... ¡No, no!, diga usted lo que diga. Yo ya sé que a usted no le gusta oír esa música, pero a mí sí que me gusta oír esa música, porque es una decisión política la que hemos tomado, y hemos priorizado el gasto social sobre todo, gasto social que beneficia a todo el mundo, a todos los vecinos de todos los municipios y de todos los sitios, como no puede ser de otra manera.

Pues el presupuesto del año que viene, el gasto social, espectacular también el crecimiento. Y el de las comarcas y ayuntamientos, espectacular el crecimiento.

Nada más, señor Suárez, pero ya llegará todo para su debate. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre bilingüismo en la educación obligatoria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 126/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre bilingüismo en la educación obligatoria.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Gracias, presidenta.

Pues venimos a hablar de bilingüismo en la educación, un debate que apenas se ha tocado en esta legislación más allá del intento de algunos partidos de erradicar el catalán y el aragonés. Venimos a hablar de los programas de bilingüismo en la educación aragonesa, a preguntarle a usted cómo valora la enseñanza bilingüe en nuestros colegios e institutos y si tiene previstas actuaciones o nuevos planes en este sentido. Porque lo cierto es que, tras año y medio como consejera, no sabemos mucha cosa, tan solo algunas ambiguas declaraciones de intenciones.

A partir de 1996, un acuerdo entre el Ministerio de Educación y el British Council propiciaba un programa de bilingüismo en inglés que el PSOE comenzó a implantar en Aragón, y que hay que reconocerles que fue un acierto y que supuso un esfuerzo de financiación. Un programa de calidad reconocido como exitoso por familias, por alumnos, por toda la comunidad educativa, por los profesores, y también avalado por evaluaciones independientes en las que han participado tanto universidades españolas como internacionales. Aragón incluso llegó a ser la comunidad que más colegios adscritos a este programa llegó a tener, programa que debe tener profesores nativos o españoles con un nivel muy alto de inglés y que en la actualidad debe contar con un mínimo del 35% de las horas lectivas, aunque el porcentaje real es cercano al 40%, y varias asignaturas impartidas en este idioma, en inglés.

Al tiempo, aunque con menor incidencia, también se fueron aplicando algunas experiencias de bilingüismo en otros idiomas, en francés sobre todo.

Pero llegó el Partido Popular y, a partir del curso 2013-2014, implantó el contestado PIBLEA (Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras de Aragón). ¿En qué consiste básicamente este plan, este programa? Pues consiste en hacer magia, hacer magia: es extender el bilingüismo sin invertir un solo céntimo y sin apenas requisitos de calidad.

¿Cuáles son estos requisitos? Pues, respecto al profesorado, tener un nivel B2 en el idioma extranjero, un nivel, cuando menos, escaso para impartir la docencia en el idioma en cuestión con fluidez. Y respecto a los requisitos horarios, hay varias categorías: está la categoría CILE 1, en la que tan solo se exige un 20% del horario y una sola asignatura, además ya establecida en el currículo para el idioma extranjero, y CILE 2, un 30% y dos asignaturas. Y menos mal, menos mal que al final regularon y mantuvieron el British Council en aquellos colegios en los que ya estaba implantado, porque se plantearon su eliminación.

Con el PIBLEA, con este invento del Partido Popular, si, además de, por ejemplo, la propia asignatura de Inglés del currículo, se da también la Plástica o la Música, por ejemplo, en este idioma, el colegio ya es considerado bilingüe. ¿Cómo puede llamarse a esto bilingüismo? ¿Cómo, con un 20% de las clases y con una formación insuficiente del profesorado, se puede decir que un centro educativo es bilingüe? Se trata, sin duda, de un bilingüismo de fachada; se trataba de decir a las familias que sus hijos reciben enseñanza bilingüe cuando en la mayoría de los casos no es cierto; se trataba de aumentar el número de colegios donde figurara la etiqueta y el cartel de «bilingüe»; se trataba de dar el gusto a muchos propietarios de colegios amigos para que vendieran mejor su colegio, su centro educativo.

De hecho, los datos son aplastantes: en tres cursos escolares, se ha pasado de varias decenas de centros realmente bilingües a más de doscientos cincuenta centros calificados como bilingües. Lo que en diecisiete años se había conseguido extender, se ha multiplicado por cinco en solo tres años y con cero euros de coste... Ni Harry Potter; esto es magia de verdad, señorías. De repente, decenas y decenas de colegios tenían el cartel en sus fachadas, el cartel de «centro bilingüe». Esto es como ponerle una etiqueta de «champán» a una botella de gaseosa, esto es como llamar «jamón de Teruel» al jamón de York.

De hecho, de los, aproximadamente, doscientos cincuenta centros considerados bilingües, el 70% son de la categoría CILE 1, con unos requisitos que, en buena parte de las comunidades autónomas, no sirven para la consideración de centros bilingües; el 10% se queda en esa categoría intermedia, CILE 2, y seguimos sin apenas novedad en el currículo integrado, en el bilingüismo de verdad, que estamos en torno al 20%.

Ayer, el señor Suárez hablaba de amor, de sexo, de sexo duro. Aquí cada uno pues tiene sus gustos. Lo que sí que puedo decir es que, para la señora Serrat, el tamaño es lo importante, casi lo único, porque solo se interesó por el tamaño del bilingüismo, por la cantidad y no lo por la calidad.

Señores del Partido Popular... [rumores], señores..., señores..., señores... [Rumores.] [La diputada señora ORÓS LORENTE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Señor presidente! ¡Señor presidente! ¡Señor presidente! Ha faltado al honor de la portavoz.]]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señorías, esto es el templo de la libertad de la palabra, y si se... [rumores], si se vieran ustedes... Perdón, perdón, ruego a la bancada del Partido Popular guarde el debido respeto... [Rumores.] [La diputada señora FERRANDO LAFUENTE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Que guarde el respeto a la señora Serrat.»] [Un diputado sin identificar del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Dile a Dolores que se vaya, dile a Dolores que se vaya.»]

[La diputada señora SERRAT MORÉ, del Grupo Parlamentario Popular, abandona el hemiciclo, seguida de diversos diputados de su mismo grupo parlamentario.]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Un momento, señor presidente.

Desde mi grupo parlamentario...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¿Podría concederme la palabra un segundo...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... por faltar al honor de una de...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... las compañeras de esta bancada?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No tiene la palabra. Le llamo al orden, portavoz adjunta... [Rumores.] Que le llamo al orden por segunda vez. [Rumores.]

Señor Gamarra, perdone un momento... Continúe, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Algunas mentes se van a otros temas. [Rumores.]

Como digo, y vuelvo a repetir estrictamente lo que he dicho, solo se interesó por el tamaño del bilingüismo [rumores], eso es lo que acabo de decir. [Rumores.] Vale. Solo se interesó por el tamaño del bilingüismo.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor presidente, por favor, le pido que me dé la palabra un solo segundo.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Deje usted libertad de palabra a la persona, al diputado que está en la tribuna. Le ruego silencio.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Le pido, por favor...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Usted puede pedir la palabra [rumores] con posterioridad. Y el comportamiento del grupo... [Rumores.] Le pido que se siente, señora portavoz.

Continúe, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Como decía, es importante la cantidad, pero también la calidad.

Y en esto es cuando le quería preguntar, señora consejera. Yo le quería preguntar qué opina usted del PIBLEA, cuál es su valoración, cuáles están siendo sus actuaciones respecto al bilingüismo, si va usted a mantener este programa tal cual, si va a seguir considerando bilingües a centros que realmente no lo son, si tiene previsto impulsar nuevas políticas o programas sobre bilingüismo y si va a impulsar la formación del profesorado en la enseñanza de los idiomas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor presidente, ha terminado. Señor presidente, ¿me podría dar la palabra, por favor?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): No tiene usted la palabra, es decir, no está respetando la bancada del Partido Popular los ritmos que

se estipulan con legitimación y legitimidad desde la MESA.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Ha habido una alusión directa a una compañera.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Le tengo que volver a llamar la atención, señora portavoz.

Usted podrá pedir la palabra en el momento procesal oportuno. En este momento hay una interpelación que consiste en un grupo interpelante...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Le estoy pidiendo la palabra por alusiones, señor presidente. Creo que es el momento procesal oportuno.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¡Que no tiene la palabra! Continuamos, en consecuencia...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No he visto en este Parlamento un presidente, en este caso, que, después de lo que hemos oído aquí, absolutamente machista y deplorable, no le dé la palabra a esta portavoz para que, por lo menos por alusiones a una compañera, pueda explicarse, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ya ha visto usted que se ha tomado la palabra independientemente de la legitimación de la Mesa, con lo cual resultan ustedes retratados a través de su discurso.

Continuamos, en consecuencia...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor presidente, también porque, desde luego, que no me dé la palabra para pedir, por lo menos, que el señor Gamarra haga lo que considere, pero que se disculpe por unas alusiones absolutamente machistas y fuera de lugar, eso, señor presidente, téngalo en cuenta, no se ha visto en este Parlamento en la vida.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Le llamo al orden...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¿Por tercera vez?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Le llamo al orden por primera vez.

Continuamos. En consecuencia, señora consejera, tiene usted, para la respuesta, tiempo.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bueno, lamento que quizá esta situación no nos permita profundizar en un tema en el que tengo que agradecer la oportunidad de hablar, precisamente, de un tema clave para nosotros, que es una de las cuestiones que debería concitar, y lamento el espectáculo que se ha producido hoy aquí, que debería concitar el consenso, precisamente, de todos los grupos políticos, como es el reto a alcanzar a nuestros alumnos, al alumnado aragonés bilingüe, al acabar la educación obligatoria.

Decía el señor Gamarra que había que apostar por un modelo real, y nosotros hemos planteado que la calidad, la equidad y la corresponsabilidad son tres elementos comunes en cualquier política educativa que llevemos adelante con un compromiso claro. Y digo calidad y digo equidad y digo corresponsabilidad: calidad en una educación bilingüe real; equidad, precisamente, para atender con racionalidad y con normalidad y con optimización de nuestros recursos las diferencias educativas en distintos centros educativos, y la corresponsabilidad de las diferentes administraciones. Con un único objetivo, que es garantizar, precisamente, que nuestros alumnos, al terminar la educación secundaria obligatoria, hayan adquirido esas competencias en política lingüística en, al menos, dos lenguas extranjeras.

Y ha hecho usted un relato que es absolutamente clave, y me va a permitir que haga yo un recorrido por los antecedentes del bilingüismo.

Hasta el año 2011... *[Rumores.]* Tengo la sensación de que hablo para mi grupo exclusivamente o para la parte de la izquierda...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Perdón. ¿Pueden ustedes...? Veo que el Partido Popular está boicoteando el pleno. *[Rumores.]* ¿Quieren ustedes permitir...? *[Rumores y protestas.]* ¿Pueden ustedes dejar el espacio libre y permitir la intervención de la consejera? *[Rumores y protestas.]*

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Hasta el año 2011, el proyecto bilingüe se extendió como un modelo programa para la mejora de la competencia lingüística. Se inició hace veinte años, ya que se inició el programa bilingüe en el Ministerio de Educación, y ya en el año 1999, con la transferencia de las competencias, Aragón lo incorporó como una prioridad absoluta, como un objetivo a alcanzar esa enseñanza bilingüe.

Hace veinte años, aquí, en Aragón se crearon cuatro centros bilingües, dos en Zaragoza, en el colegio público Fernando el Católico y en el colegio público Hilarión Gimeno; uno en Huesca, en el colegio público San Vicente, y otro en Teruel, en el colegio público Las Anejas.

En el año 2011, Aragón contaba con casi noventa centros educativos con programas bilingües en inglés, en francés o en alemán; con currículos integrados, efectivamente, con un 35% de la materia en educación infantil, primaria y secundaria; un apoyo claro de colaboradores y asesoramiento lingüístico, no solo en competencias, sino metodológico, para el profesorado, estaba presente en todos los centros, y digo todos, porque el profesorado podía participar también, además de su competencia en el aula, en estancias en el extranjero, y tenía una formación específica para atender con calidad el reto que nos habíamos planteado.

Se cumplían, como digo, los principios de calidad, se facilitaban recursos humanos y formación, de equidad, se garantizaba a la Administración llevar el programa a escuelas en la zona rural y la corresponsabilidad porque participaban alumnos, familias, docentes y centros educativos. Un proceso creo que ordenado, con recursos y medios.

¿Qué paso del 2011 al 2015? Pues yo coincido con usted en que fue un modelo más de *marketing*, un modelo más de *marketing* —lo denunciábamos en la oposición— que de mejora de competencias, de alcanzar, precisamente, los objetivos que nos habíamos planteado, donde nos encontramos con que variamos, efectivamente, y aumentamos en número —no quiero decirlo, aumentamos en número, doscientos centros se rotulaban como bilingües, despreciando y rebajando la exigencia en la calidad—, y rebajando, por supuesto, esa exigencia de contenido curricular integrado a un 20% o a un 30%, como usted ha dicho. Y un compromiso en diferido *ad futurum*, como se decía, que era un espejismo de lo que podría haber sido un modelo bilingüe si se hubiese dotado con los recursos necesarios.

Entendemos que era un modelo basado, fundamentalmente, en el voluntarismo de los centros y de los docentes, porque no había recursos añadidos para poder hacerlo.

¿Cuál es el modelo que defendemos desde que llegamos al Gobierno, o ante este cajón de sastre en el que teníamos distintos modelos (el CILE-1, el CILE-2, el British Council) u otros centros que no tenían nada? Le adelanto que no compartimos el modelo que encontramos, pero también estará con nosotros en que, por responsabilidad, no tenemos que dar continuidad a ese modelo, haciendo un modelo integral y, en un proceso transitorio, poder llevar a un modelo uniforme de bilingüismo, que ese es el objetivo deseado. Nuestro modelo se ajusta más al British Council, como se conoce, pero es verdad que, después de veinte años desde su inicio, también exige alguna actualización y alguna reforma.

Cuando llegamos al Gobierno, decía el señor Gamarra, el Grupo Podemos, que desconocía lo que hemos hecho. Le voy a decir algunas de las cosas que hemos hecho y que están ya y otras que están en previsión de futuro.

Analizamos los distintos modelos, para garantizar a los alumnos, a los centros y a las familias ese proceso de aprendizaje en lenguas extranjeras y el tránsito de primaria a secundaria, tremendamente importante. Nos encontramos con que había centros de secundaria que tenían adscritos centros de primaria en lengua distinta a la que habían estado impartiendo en primaria, una cosa absolutamente insólita; por lo tanto, atendimos cuál era esa disfunción y dimos la respuesta.

En segundo lugar, tomamos medidas para que todas las plantillas de los centros estuvieran perfectamente dotadas para conseguir ese bilingüismo.

En tercer lugar, hemos garantizado en la etapa de educación secundaria, como decía, el corregir esa disfunción que había en ocho centros hoy ya en Aragón (Bajo Aragón en Alcañiz, Ramón J. Sender en Fraga, Reyes Católicos en Ejea, Mor de Fuentes en Monzón, Domingo Miral en Jaca, Miralbueno y José Manuel Blecuá en Zaragoza y en Utebo), y, además, se han creado en el Instituto Picarral y en el instituto La Puebla de Alfindén secciones bilingües para dar respuesta a la continuidad del programa del alumnado de primaria en al menos dos materias.

En cuarto lugar, hemos recuperado el modelo íntegro, como conocemos, de British Council en los centros de nueva creación (es decir, con el 35% de currículum

integrado y con colaboradores): en Zaragoza Sur, en Fraga III, en Cuarte III, en Valdespartera III y en Arcosur.

En quinto lugar, se ha hecho un estudio y un análisis de la situación de nuestra comunidad, como les decía, cuando llegamos, teniendo en cuenta, fundamentalmente, lo que tiene que hacer una Administración: contar con la información no solo de la comunidad educativa, sino de los servicios de inspección. Encargamos informes en los centros de inspección educativa, recogimos la valoración de las familias y de los docentes, vimos las ventajas y los inconvenientes de los distintos modelos, analizamos —evidentemente, como no puede ser de otra manera— la singularidad, la idiosincrasia de nuestro territorio, la extensión, la ruralidad, para poder atender, precisamente, bajo el principio de equidad y no discriminar por ser del medio rural.

Seguimos e incorporamos las directrices del Consejo de Europa.

Y en último lugar, todo eso con la sostenibilidad del sistema desde el punto de vista de la Administración.

Para diseñar un modelo en el que yo creo que coincidimos, y estoy segura de que coincidimos cada uno y cada una de las que componemos esta Cámara, que es universalizar la enseñanza bilingüe en nuestros alumnos, es decir, adquirir las competencias lingüísticas necesarias para que nuestros alumnos, cuando terminen la enseñanza obligatoria, cuando terminen cuarto de la ESO, puedan alcanzar un B2, con una metodología basada en la competencia y en el aprendizaje integrado de contenidos.

Señor Gamarra, lo que este Gobierno pretende es crear un modelo que deje de ser un programa y se convierte en identidad de nuestra escuela aragonesa, con —le digo— el objetivo de alcanzar el B2.

¿Cómo? Con currículum integrado, con un mínimo de un 35% del horario; comienzo en el segundo ciclo de infantil, es decir, en primer curso de educación infantil; con el aprendizaje natural, a través de los instrumentos y las herramientas que conocemos; con una mayor apertura de materias de aprendizaje integradas en contenidos de lengua extranjera, que sea el centro quien lo elija, lo cual va a facilitar, precisamente, que alumnos con necesidades educativas especiales puedan superarlo; con la introducción del currículo europeo, importantísimo. Cuando yo digo que compartimos el modelo de British Council, sabe usted que en el modelo British Council se estudia la cultura británica en exclusiva, y lo que nosotros estamos planteando es sustituir, precisamente, que no solo sea la cultura británica, sino que sea la cultura europea, en este momento con una gran diversidad, y que los alumnos profundicen, precisamente, en el conocimiento de donde están imbricados, que es en Europa... [*corte automático del sonido*]... para los centros que lo soliciten, en una potenciación, como usted conoce, para poder participar en los Erasmus Plus y en formación del profesorado.

No me queda tiempo. Seguro que tendremos en la siguiente oportunidad la ocasión de profundizar, y espero que lo hagamos en un clima de tranquilidad y de sosiego.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica del diputado interelante.

Diputado Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Lo primero que quería decir y referirme a todas las señorías del Partido Popular, especialmente a la señora Serrat, decir que en ningún momento he tenido ninguna intención, y se lo digo con total sinceridad, de faltar a nadie. Les pido disculpas a todas aquellas personas que se hayan podido ver afectadas por mi comentario. En cuanto tenga la oportunidad de hablar con la señora Serrat personalmente, voy a hablar con ella. Y en todo momento me he referido a la cantidad y calidad del bilingüismo. Solo quiero decir eso. Lo que tampoco me gustaría es que entráramos en estas historias y que se aprovechara cualquier interpretación para hacer confrontación. Yo os pido mis más sinceras disculpas en el caso de algunas de sus personas, y les aseguro y les doy... no puedo jurar, porque yo prometo, les doy mi absoluta palabra de honor de que en ningún momento he tenido intención de herir la sensibilidad ni de ofender absolutamente a nadie, eso se lo puedo asegurar.

Si tienen cualquier duda, yo estoy dispuesto... Ya digo que luego iré a hablar con la señora Serrat, si así ella lo cree conveniente, hablaré con ella. Cualquier cuestión que me quieran comentar, me ofrezco para hablar personalmente con ustedes, porque yo les aseguro que no he tenido ninguna intención, ninguna, se lo aseguro... *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Un momento, señor Gamarra.

La Mesa ya le ha trasladado a los portavoces del Partido Popular que, acabada la interpelación, pueden hacer uso de la palabra.

Continúe usted, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Continuando, señora consejera, respecto a este tema, no me ha aclarado mucho de lo que está haciendo o de lo que va a hacer. O, por lo menos, con todo este asunto, yo, por lo menos, no lo he percibido del todo.

Este año el PIBLEA sigue activo. Me gustaría, en primer lugar... Yo creo que este año, si no me equivoco, no se ha aumentado el número de centros en función de los requisitos del PIBLEA, o se han aumentado pero poquitos, en pocas unidades. Me gustaría saber si esos requisitos van a seguir estando activos para posteriores cursos escolares.

Yo creo que ustedes y nosotros, en este tema, no opinamos de una manera muy diferente. En una interpelación que usted hacía a la anterior consejera, también hablaba de que era un bilingüismo de estadística y que, sin inversión, pues no podía haber un bilingüismo de calidad.

Nos encontramos también, como usted ha dicho también, o por lo menos ha pasado por ahí, con que los centros públicos tienen una dificultad añadida, y es que, bueno, con la configuración de plantillas, plantillas estáticas que no tienen el idioma o con los concursos de traslados, que ahora están más limitados, pues se genera una problema, un problema en el que hay que conciliar, pues bueno, varias cuestiones: el derecho a los trabajadores a cambiar de centro de trabajo y también el derecho de los centros a asegurar ese bilingüismo en función de unos requisitos de personal.

Con el tema de los interinos también está habiendo problemas, porque, claro, personas que tienen acre-

ditados de manera objetiva, a través de puntos, diferentes méritos pues están siendo muy condicionadas, están siendo castigadas por esta cuestión. Por eso yo creo que es muy importante la formación del profesorado, que usted también la ha nombrado, porque sería muy importante impulsarla definitivamente.

A nosotros nos gustaría que, fíjese lo que le digo, parte de su programa electoral, que es el programa de bilingüismo, donde habla ese 35% del currículo integrado, que habla de que tienen un compromiso de, en diez años, hacer que todos los centros sean bilingües, me gustaría saber si siguen en ello. Claro, si el bilingüismo va a ser un bilingüismo de CILE-1, pues no sé hasta dónde nos merece la pena. Claro, para ser un bilingüismo integrado, un bilingüismo de un mínimo de 35%, pues requiere una inversión, requiere una inversión en colaboradores, en el programa British Council y demás.

Entonces, me gustaría que me pudiera decir hasta qué punto —visto que ya llevamos una buena parte de legislatura, por lo menos año y pico— ve que tiene posibilidades de progresar en este modelo de bilingüismo y hasta dónde cree que va a poder llegar.

Y, simplemente, pues insistirle en que es un tema crucial y que nos gustaría que fuera más explícita, más concreta, en lo que va a ir haciendo en los próximos meses y en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Señora consejera, dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Gamarra, le iba a decir... Entiendo que no me haya escuchado antes por el lío que se ha preparado y porque era imposible, pero ahora no sé si me va a seguir escuchando, porque le voy a repetir otra vez lo que me ha preguntado que no le había quedado claro... Vale, si el resto del grupo parlamentario lo escucha, me doy por satisfecha. Lo entiendo, además, el momento.

Hemos dicho que nuestro modelo, nuestro objetivo, es alcanzar el B2 al acabar la educación secundaria obligatoria, con un currículo integrado mínimo de un 35%, comienzo en segundo ciclo de infantil, en primero de educación infantil, mayor apertura de materias, introducción del currículo europeo y respaldo para formación en intercambios en el extranjero, fundamentalmente para formación del profesorado. Lo vamos a hacer en infantil y en primaria, como he dicho, con carácter obligatorio.

Pero lo que es clave, y usted lo ha dicho, señor Gamarra, por eso le he dicho que el modelo de bilingüismo no es el que nos hemos encontrado, sino el modelo que existía, que todos conocíamos como British Council, con las correcciones y adaptaciones pertinentes, pero usted lo ha dicho, la clave son los recursos humanos, la clave es la preparación, la formación del profesorado. Eso es lo que nos tiene que preocupar.

Por cierto, le he dicho que hay ocho institutos que hemos cambiado y que hemos adaptado y continuado lo que había en primaria, en secundaria, precisamente para la continuidad del bilingüismo, y hemos puesto

en marcha cinco nuevos centros bilingües con el modelo que le estoy diciendo: 35% integrado, colaboradores..., es decir, todo eso.

Pero lo que es clave es la formación del profesorado, y ahí hemos creado el Carlee (el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras), precisamente como un centro que pretende ser autónomo (en este momento depende del centro Juan de Lanuza, que tiene su sede central en Zaragoza y tiene subsedes, una en Huesca y otra en Teruel), precisa y exclusivamente orientado a formar a nuestro profesorado en lenguas, en B2 y en C1. Es un centro que está formando en este momento ya a más de ciento sesenta docentes —ahora le daré los datos—, que está dirigido a personal, a plantilla, a funcionarios de carrera, a interinos de centros de educación infantil y primaria, de secundaria y de formación profesional, y que estamos pensando en hacer un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, a través de la Facultad de Educación, precisamente —como saben, los estudiantes salen con un B1 de titulación—, estamos haciendo un convenio con la Universidad de Zaragoza para que puedan acceder a un B2 y a un C1, porque entendemos que la formación inicial del profesorado es absolutamente clave.

Insisto, un centro exclusivo, que está hoy ya en marcha, para formar al profesorado, que permita dar calidad a nuestra educación y, evidentemente, asegurar un bilingüismo real, y no tanto de *marketing*, como decíamos, o como nos hemos encontrado.

Un centro, como le decía, ciento sesenta y dos docentes se están formando: en Zaragoza se están formando treinta y seis profesores en inglés, en B2, sesenta en C1 y, en francés, en B2, nueve profesores; en Huesca, treinta diez de ellos en B2 y veinte en C1; en Teruel, veintisiete, once en B2 y dieciséis en C1.

Le decía, señor Gamarra, que el objetivo fundamental es pasar de un modelo que se basa en un programa, un proyecto concreto, a un modelo integrado de enseñanza bilingüe, en el que estén el currículo integrado y el profesor colaborador. Vamos a crear también un profesional, un profesor, un docente con competencias lingüísticas con nivel C1, que va a ir, poco a poco, haciendo las labores de los profesores colaboradores que conocemos, y que es lo que está presente en ese convenio del British Council que se establece con el Ministerio de Educación y que, por otra parte, bueno, pues a veces nos ha generado problemas porque, como saben, los profesores colaboradores, que es un convenio con el ministerio, los asume al cien por cien la financiación el Gobierno de Aragón.

Por tanto, señor Gamarra, creo que coincidimos, y creo que coincidimos no solo ustedes y nosotros, sino la mayoría de esta Cámara. Es cierto que, si queremos una enseñanza bilingüe, una enseñanza bilingüe de calidad, que respete el principio de equidad, necesitamos apostar por la corresponsabilidad y la colaboración de administraciones.

Estamos, por ejemplo, explorando otras fórmulas con comarcas para potenciar y, de alguna manera, reforzar las figuras de las... *[corte automático del sonido]*... en el medio rural. Porque le estoy hablando de un modelo de bilingüismo que es exactamente igual en la zona urbana que en la zona rural, y creo, francamente, que ese es uno de los retos que podríamos

establecer para ese futuro pacto político y social que tenemos que ser capaces de alcanzar esta Cámara.

Y ese es un objetivo, porque eso sí que es la espina dorsal de nuestro sistema educativo, eso sí que es el prestigio de la educación pública y de la educación aragonesa, que, en definitiva, es lo que nos tiene que mover a todos en estos debates.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, si desea disponer la portavoz del Partido Popular, por alusiones.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, por el artículo 85.3, alusiones.

Le recojo las disculpas y, además, le agradezco que se haya disculpado por lo que se ha expresado esta mañana aquí.

Pero, señor presidente, usted tiene la obligación de velar por ese respeto a todos los diputados y por ese decoro, y en la mañana de hoy he de decirle que no lo ha hecho en absoluto. Le pediría que en otros casos sea el presidente de todos los diputados y ejerza como tal.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Mientras yo presida, habrá libre expresión, pero la palabra no se puede arrebatar, se tiene que autorizar desde la Mesa, y creo, en consecuencia... *[Rumores.]* Insisto, se tiene que conceder desde la Mesa, y ahora se acaba de conceder y así estaba previsto. No obstante, se ha pedido la transcripción para ver si la cuestión estaba en la emisión o en la recepción, y podremos disponer de ella al final.

Pasamos al número 20: interpelación 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía por el diputado del Grupo Podemos Sierra Barreras, que tiene la palabra para su exposición.

Don Román, adelante.

Interpelación núm. 128/16, relativa a protección y fomento de las empresas aragonesas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hace poco trajimos desde el Grupo Podemos Aragón y desde Izquierda Unida una proposición no de ley para que esta Cámara se opusiera al tratado comercial con Canadá llamado CETA o conocido más bien como CETA. No obtuvimos el respaldo de esta Cámara, fundamentalmente porque los partidos de la derecha se opusieron y porque el Partido Socialista ejecutó la intención de abstenerse. Sin embargo el TTIP sí que lo rechazaron, no sé si es porque había unas elecciones.

Lo que sí queríamos era aprovechar también la oportunidad para saber la posición del Gobierno con respecto a estos tratados comerciales de nueva generación, entender la abstención y también saber si es que tiene datos económicos sobre el impacto que puede

producir este tipo de tratados comerciales de nueva generación sobre el tejido productivo aragonés.

Es una interpelación que podía haberla hecho mixta también con el señor Olona porque también afecta plenamente al sector agrario y ganadero, y, por lo tanto, bueno, si lo permitiera el Reglamento, no tendría ningún problema en, primero, hablar con la consejera de Economía y después con usted, pero le voy a apelar a usted porque Economía engloba todos los sectores y Comercio también es, aunque no tengamos competencias, sobre comercio internacional, le voy a apelar.

La verdad es que el CETA ya está escrito y, por lo tanto, podemos hablar ya de cosas concretas, y también es urgente qué impacto va a tener y si el Gobierno va a tomar medidas en caso de que esto sea aprobado.

Claro, nosotros decimos que esto va a generar problemas. Supongo que los neoliberales dirán que esto son retos. Nosotros decimos que son problemas, y lo vamos a exponer hoy aquí.

Hay razones de peso para rechazar el CETA, y yo creo que hoy, bueno, pues vamos a intentar sacarlas aquí encima.

Una cuestión fundamental es la pérdida de soberanía popular. El otro día ya lo expusimos: hay unos mecanismos que son los mecanismos de esos tribunales privados, más conocidos como ISDS, donde las empresas privadas pueden llevar a una Administración pública, a un Gobierno, a ese tribunal privado para dirimir cuestiones que consideran que a ellos les perjudican. Por lo tanto, sí que todas las cuestiones que podíamos utilizar para ayudar a nuestras pequeñas empresas, por ejemplo, pues podrían ser vistas como un atentado a sus intereses y, por lo tanto, podrían acabar en uno de estos tribunales.

Hace escasos días, en el Parlamento Europeo se votó respecto a la suerte jurídica del CETA en la eurocámara. A simple vista, podría parecer una votación menor porque no se estaba votando si se aprobaba o no el tratado, sino que se solicitaba al tribunal de justicia una valoración jurídica del acuerdo con Canadá, porque, como han señalado numerosas personas juristas expertas en Derecho de la Unión Europea, hay, quizá, disposiciones contrarias al contenido de las normas fundamentales que sostiene la Unión Europea y fundamentalmente basado en este mecanismo de arbitraje. Pues bien, no solo el Partido Popular votó en contra de que se hiciera esta consulta, sino que los europarlamentarios del Partido Socialista acompañaron al Partido Popular europeo en esta votación. Ya me lo explicarán.

Por supuesto, lo que decimos es que el CETA no se queda simplemente en una reducción arancelaria, sino que aspira a modificar reglamentos y leyes, y, por lo tanto, es una pérdida de soberanía popular. Además, es un acuerdo vivo que puede modificarse a través de un foro de cooperación reguladora donde, por supuesto, están los llamados *lobbies* o agentes no pertenecientes a cuerpos legislativos.

Y también es importante sobre qué va a decidir, ¿no? Primero, las pérdidas importantes para los trabajadores. Cuando el capital adquiere libertad de movimientos, adquiere ponerse en lugares con menores costes tanto económicos como normativos, y creo que sabemos en qué se traduce eso: en que las condiciones de trabajo dignas se convierten en barreras comercia-

les a eliminar. Y ese es el modelo al que parece que España está tendiendo y, por lo tanto, por ende, Aragón. No vamos a discutir aquí en qué grado, porque es verdad que nosotros tenemos pocas competencias sobre legislación laboral, pero esto puede agravar esta situación y aumentar la precariedad.

Además, no es solo contra todos los trabajadores, porque es contra todo el tejido productivo. Por eso Valencia se opuso; es verdad que después ha retrocedido poniendo un anexo a ese tratado, pero ya están diciendo los entendidos en Derecho que ese anexo no tiene ningún tipo de validez porque, además, dice cosas contrarias a lo que dice ese tratado. Es que estamos siempre jugando al trilerismo con este tipo de tratados, oscurantismo y trilerismo.

Existe un fenómeno muy claro con estos tratados, que es el *regulatory chill*, que es, de las experiencias que tenemos con otros tratados, como el NAFTA, donde ya las administraciones públicas tienden a no poner ningún tipo de trabas porque están constantemente llevadas a estos tribunales privados donde, evidentemente, pues las administraciones públicas tienen poco que hacer.

En cuanto a los servicios públicos, que es otra de las cuestiones y también es importante ponerlo encima de la mesa, se abriría la vía para más privatizaciones. Y otra cosa que se tiene que saber: no podríamos recuperar servicios privatizados: si, después de la firma, entra un Gobierno que privatiza, este tratado impediría recuperarlo, y las cláusulas sociales que consideramos que son buenas para el tejido productivo aragonés tampoco se podrían poner en marcha.

Voy a hablarle del sector primario, de la agricultura y la ganadería. Desde el neoliberalismo, se vende que una economía abierta les va a permitir mejorar sus exportaciones, pero, ¡joj! porque esto es retórica pura y dura de la globalización y de los mercados abiertos, ya que existe un lado muy oscuro para aquellos agricultores y ganaderos que no sean capaces de adaptarse a estos mercados competitivos. Ustedes tienen que advertir a los agricultores y ganaderos de Aragón de que ahora estarán más solos y menos protegidos en la competencia directa que los productores canadienses y americanos; eso lo tendrán que hacer, señor Olona. Yo sé que, para usted, el modelo neoliberal no es un problema, pero las consecuencias que puede tener sobre el tejido productivo aragonés sí lo es.

También habrá que hablar de las denominaciones de origen protegidas. Saben que hay en este momento más de mil quinientas denominaciones protegidas en la Unión Europea y que solo ciento sesenta y seis serías reconocidas. Le voy a poner unos ejemplos de denominaciones de origen protegidas que dejarán de estarlo cuando se ponga el CETA en marcha, que son, por ejemplo, el aceite de la Sierra de Moncayo, el melocotón de Calanda o la cebolla de Fuentes. ¿Dónde quedan entonces todas esas ventajas ofrecidas por unas denominaciones de origen que tanto nos ha costado construir para ser más competitivos? ¿Lo van a explicar esto en los territorios?, ¿lo van a explicar esto a los agricultores?

Además, en el campo aragonés la destrucción es destrucción. No es ni creativa ni nada por el estilo, no nos creemos esos paradigmas. En el mundo se llamará

modernización, pero en Aragón se llama, simple y llanamente, despoblación.

El propio informe SIA de este tratado reconoce que podría darse un impacto muy negativo sobre el sector lácteo en Canadá y el del vacuno y el porcino en la Unión Europea. «Los trabajadores de estos sectores [dice] serían objeto, consecuentemente, de un impacto negativo que implicaría que algunos de ellos estarían, probablemente, obligados a buscar empleo en otros sectores a largo plazo».

El sector porcino en Aragón tiene a diez mil personas trabajando entre mataderos, granjas y transportistas, y es el 3,5% del producto interior bruto. Las explotaciones porcinas, el sector porcino en Canadá es un 25% más bajo en sus costes de producción, y ahora va a haber una libertad de aranceles. ¿Por qué esos costes son más bajos? Pues ahí vamos a entrar también con el tema de esas legislaciones mucho más flexibles con el productor en Canadá.

Pero también el sector vacuno, donde en Aragón tenemos casi doscientas mil cabezas en la cabaña ganadera vacuna (es la tercera comunidad autónoma del Estado, después de Castilla y León y Cataluña), fundamentalmente un tejido un productivo muy importante en la provincia de Huesca, como usted sabrá, señora consejera, con el 73,7% de esa producción, con empresas de más de cuatrocientos trabajadores en la provincia de Huesca en este sector.

Bueno, ya continuaré después, le acabaré de hablar de este sector, pero hablaremos también de las pymes directamente. Así que espero sus contestaciones. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, don Román Sierra.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, le voy a dar la razón en una de las cosas que usted ha dicho aquí: no tenemos competencias autonómicas sobre tratados internacionales ni comercio internacional. Por lo tanto, vamos a ejercer hoy de pseudoeurodiputados, que es donde ahora mismo se está tramitando el tratado comercial al que usted alude, el CETA, y parlamentemos. No tengo ningún problema, sepa que no me causa ningún disgusto esto de parlamentar.

Verá, además de todo lo que usted dice, cuando, ya en la exposición de motivos de su interpelación, el Grupo de Podemos se antepone ante cualquier demostración empírica o, al menos, explícita en el contenido de un acuerdo comercial como, por ejemplo, el CETA, anteponen que hay que proteger al tejido empresarial aragonés. Por lo tanto, implícitamente y, usted aquí, desde la tribuna, explícitamente, lo que están afirmando es que estos acuerdos o tratados comerciales tienen directamente efectos negativos sobre la economía y sobre el tejido empresarial. Le diré, señor Sierra, con todos los respetos, que todo eso está por demostrar, no a la espera de que esté ratificado el acuerdo en cuestión, está por demostrar dónde encuentra usted eso en el contenido del acuerdo comercial.

Desde el nacimiento de la Economía como ciencia, uno de los postulados básicos son los beneficios y la

conveniencia para todos los agentes intervinientes del comercio internacional, entre otros aspectos, en especial por uno, por la creación de riqueza y, por tanto, la creación de empleo.

El CETA, tratado, como usted ha dicho, acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, novena economía mundial. ¿Qué contiene el CETA hasta la fecha? Puesto que insistimos, está ahora mismo todavía tramitándose en el europarlamento: eliminación de derechos de aduanas y de restricciones a los contratos públicos; apertura al mercado de servicios; ofrecerá condiciones previsibles a los inversores y contribuirá a evitar la reproducción ilegal de las innovaciones y los productos tradicionales de la Unión Europea; respeta plenamente las normas europeas en ámbitos como la seguridad alimentaria y los derechos del trabajador; igualmente, incluye las garantías necesarias para que el beneficio económico no vaya en detrimento de la democracia, el medio ambiente o la salud y seguridad de los consumidores. Por tanto, señor Sierra, cuanto acoge y regula supone desarrollo sostenible, supone garantías sobre derechos sociales, medioambientales y laborales.

Recoge, y usted aludía también, el fin del arbitraje privado. Los europarlamentarios socialistas dijeron «no» a este punto y, de este modo, tuvo que reabrirse la negociación. En la resolución de litigios entre inversores y estados —puedo estar de acuerdo con usted—, lo ideal sería que tuviera lugar en tribunales de sentido público, pero usted conocerá como yo que no hay tribunales internacionales, no hay jueces internacionales; por lo tanto, lo que impulsó el Grupo Socialista en el europarlamento es un sistema específico, un conjunto de juristas reconocidos y competentes en materia de Derecho Mercantil y Derecho Internacional, de modo que, sobre todo, prevaleciera la garantía a los ciudadanos, puesto que un sistema privado, que era lo que inicialmente contenía el acuerdo, no parecía que fuese garantía absoluta ni de neutralidad ni ante una posibilidad de conflicto de intereses.

En este caso, también tengo que recordarle, porque usted lo ha mencionado, que parece ser que el contenido de los acuerdos podría dismantelar el modelo de sociedad que, como ejemplo, en España, como Estado miembro, tenemos. Ha hablado usted de cesiones de soberanía: señor Sierra, la competencia para regular cómo se organizan los servicios públicos en cada uno de los estados miembros en ningún caso está en ningún acuerdo comercial (por tanto, tampoco en el CETA), no está en los tratados comerciales de la Unión Europea, sepa que es competencia exclusiva de todos y cada uno de los estados miembros. Y, en España, esta competencia, la regulación de los servicios públicos, está en manos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, todas las reticencias que desde Podemos se han hecho públicas, se han difundido, pero no se han demostrado, sobre el redactado del propio acuerdo, señor Sierra, nos parece que más bien es una cuestión —totalmente respetable, en todo caso— de ideología que de lo que recoge el propio acuerdo comercial.

Y en cuanto a ideología, en general, a este Ejecutivo los acuerdos comerciales nos gustan. Defendemos el comercio regulado, justo y que, desde luego, garantice los estándares de protección de la Unión Europea.

Preguntaba por el impacto. Pues todo acuerdo comercial —he empezado diciendo—, desde que la

economía es ciencia, tiene un impacto directo: el aumento del comercio internacional, en este caso, pragmáticamente hablando, de exportaciones y, por tanto, de empleo.

Impacto: los concursos y adjudicaciones públicas en Canadá se permitirán para empresas españolas, bajarán los aranceles para las producciones agrícolas —usted apelaba al consejero Olona— y también, por ejemplo, ya que le preocupa, para la producción ganadera o derivados del cerdo.

¿Riesgos que podemos tener ante este acuerdo comercial? Pues creo sinceramente, señor Sierra, que el mayor de los riesgos es que no llegara a ratificarse, porque eso seguiría poniéndonos barreras como Estado miembro de la Unión Europea.

Y en el punto en el que se está ahora mismo en cuanto a la tramitación de este acuerdo, ya ha sido aprobado tanto por Canadá como por los veintiocho, está en el Parlamento, como usted y yo recordábamos, y a principios del próximo año se someterá a su votación y, en todo, caso aprobación en el Parlamento. Posteriormente, tiene que ser ratificado en el Parlamento nacional por todos y cada uno de los estados miembros.

Por tanto, señor Sierra, yo lo que le pido es que si encuentra —a lo mejor no hemos sido capaces— de verdad, en el contenido del acuerdo, algo que sustente lo que usted dice, hágame el favor, hágamelos llegar, y yo, a mis eurodiputados, los del Grupo Socialista en este caso, o a mis compañeros en el Congreso se lo haré llegar, porque, hasta la fecha, nadie hemos sido capaces de encontrarlo. Pero le invito a que, si usted de verdad lo encuentra, anime y se lo envíe a sus eurodiputados o a sus parlamentarios nacionales para que hagan lo propio.

Más allá de difundir ruido y sospechas, no estamos haciendo nada, por lo menos en positivo. Lo que creemos que supone este acuerdo es un marco para mejorar todavía más, porque la mejora siempre es posible, mejorar la globalización.

Y lo que hasta ahora tenemos tengo que anticiparle que nos gusta por los efectos —pero no solamente a nosotros—, a la espera de respuesta sobre cuestiones jurídicas o aspectos jurídicos concretos, por el momento nos gusta, señor Sierra, pero a las empresas, al tejido productivo aragonés también. Yo no sé si ustedes se reúnen con empresas, yo no sé si ustedes acuden a las interlocuciones de las organizaciones empresariales, o, en todo caso, no sé con qué empresas se reúnen, pero, oiga, todo lo que supone aumentar la internacionalización y el comercio exterior, y de eso las empresas aragonesas en particular saben mucho, les gusta, eso se lo anticipo.

Hay una pega que sí vemos, porque todo es mejorable, y es en materia de transparencia, y ahí sí podríamos hacer algo desde el ámbito nacional. Verá, en la legislatura pasada (la cortita, no, la anterior de la mayoría absoluta del Partido Popular), el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó una iniciativa para pedir que, tras el cierre de cada una de las rondas negociadoras en el tema de acuerdos comerciales, se informara por parte del Gobierno central al Parlamento nacional, porque, al final, allí se tiene ratificar cada uno de estos acuerdos comerciales, y el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular lo

tumbó. Ahora quizás es momento de volver a solicitarlo, de modo que esa transparencia aumente, que, tras cada finalización de rondas negociadoras, nuestros parlamentarios sean informados.

Y, veré, ya centrados en el asunto del CETA, por darle la visión del Ejecutivo, en política económica en general hay dos opciones: el aperturismo, sí al comercio internacional, o el proteccionismo, poner barreras.

Me ha nombrado usted hasta el NAFTA. La globalización, de por sí, supone economías abiertas, lo que defiende es el comercio internacional y, por tanto, el crecimiento. Si ustedes se oponen a los acuerdos comerciales internacionales, ¿quiere eso decir que son proteccionistas?, ¿quiere eso decir que están por las barreras? Porque, veré, del aperturismo, de la internacionalización, y es una de las materias que nos ocupan, no solamente a las empresas, también al Ejecutivo, el fomentarla todavía más, insisto, de esto las empresas aragonesas saben, y saben mucho, y el ayudarles en el entorno y en todo cuanto sea posible para que aumente.

Le he lanzado una propuesta, señor Sierra: demuéstremelo y yo se lo trasladaré a los eurodiputados. Si quieren mejorar el contenido del tratado, a quienes tienen que apelar es a sus eurodiputados. Pero, si no quieren tratados comerciales, desde luego, nos parece preocupante.

Tiene un turno, dígame cuáles exactamente son sus propuestas más allá del ruido.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sierra, tiene la palabra para la réplica.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues voy a continuar. Y, vamos a ver, no me ha dicho nada de qué ocurre con las denominaciones de origen, cosas concretas que sí que están en el informe del CETA..., no en el informe, está en el CETA, está en el CETA, son mil quinientas... [Rumores.] Sí, sí, eso lo puede conseguir usted, y, si no, pídaselo al ministerio, que eso es lo que tienen que hacer.

Tienen que informarse sobre cuáles son los impactos que va a tener sobre la economía aragonesa. Y lo que le estoy diciendo es eso: ¿tienen ustedes algún informe sobre lo que va a producir este tratado sobre la economía aragonesa? Me parece una irresponsabilidad no haber pedido esa información, no estar elaborando un informe sobre lo que va a pasar con nuestras empresas, lo que va a pasar con nuestros ganaderos Y agricultores, qué va a pasar con los trabajadores... ¡Eso es lo que me parece!

Tranquila, que ya le voy a dar datos, le voy a dar datos que me ha pedido..., sí, sí, le voy a dar datos. Ya le he puesto datos encima de la mesa.

Por ejemplo, el sector vacuno. El sector vacuno, aparte de que en Canadá, y ustedes lo saben bien, se utilizan hormonas que están prohibidas en la Unión Europea, ya se ha firmado que van a entrar cincuenta mil toneladas más adicionales en la Unión Europea. Eso es realidad, eso es concreto, eso afecta directamente a las explotaciones aragonesas. Eso es así.

Con respecto a las pymes, usted sabe, señora consejera, que el tamaño de las pymes aragonesas y eu-

ropeas es totalmente diferente al de las de Canadá y Estados Unidos: allí son hasta quinientos trabajadores; también sabe que aquellas empresas más grandes son las que más exportan. Le voy a traer datos, datos. Esto es la realidad de las..., bueno, pues se lo voy a decir: hay unas noventa mil empresas en Aragón, sí, unas cuarenta y ocho mil son autónomos sin ningún asalariado y veintiséis mil tienen uno o dos trabajadores. Esa es la realidad del tejido productivo aragonés.

Le voy a dar datos sobre la exportación, y creo que los debería tener usted y supongo que los tiene. Esto es una realidad que es muy europea, muy europea: parece ser que, según la Cámara de Comercio, de las noventa mil empresas, unas cuatro mil exportaron; de esas, solo ochocientas treinta y tres empresas lo hicieron por un valor superior a los cincuenta mil euros; mil quinientas exportaron cuatro años seguidos, solo mil quinientas; pero, y aquí está la cuestión, diez empresas, diez empresas aragonesas fueron las que exportaron más del 50% de todo lo que se exportó en Aragón, diez empresas. Esa es la realidad y eso es lo que dicen los datos: que, a mayor tamaño, más internalización. Y además, la exportación es, fundamental, intraeuropea. Y aquí, de lo que estamos hablando es de que van a venir empresas más grandes a copar el mercado contra empresas más pequeñas. Eso es puro darwinismo económico.

Si eso es lo que le gusta al Partido Socialista, esos tratados, esa globalización, esa forma, a nosotros, no, y lo decimos claramente, porque produce precariedad, porque produce desigualdad y porque lo hemos visto en cómo funcionan otros tratados internacionales como el NAFTA que citaba usted. Y, por lo tanto, lo que nos preocupa es saber si se van a hacer estudios de cómo va a impactar y si se va a informar, porque esto son tratados vampiros: cuanta más luz tienen, más mueren, porque la opinión pública se pone en contra cuando sabe, porque se hacen de tapadillo, porque no se explican, porque son enormes, porque se meten anexos que dicen lo contrario de lo que dice el tratado, porque saben que, además, son tratados que se van a ir cambiando, que es que lo dicen los propios tratados, y porque, además, ponen en riesgo de salud a la gente, porque traen productos que están prohibidos en la Unión Europea.

Y todo eso es por lo que estamos... [*rumores*], ¡sí, sí, sí!, ¡sí, sí, sí!, ¡sí, sí!, prohibidos en la Unión Europea, se utilizan para el engorde. También para lavar... el pollo clorado, entiendo que conoce ese ejemplo. Pero es que pasa lo mismo con el vacuno: aquí se exigen unos estándares de calidad mucho mayores en el sistema de producción que en Estados Unidos y en Canadá... Sí, señora consejera, eso está ocurriendo y ustedes lo aplauden, nosotros no lo podemos aplaudir. Nosotros creemos que este debate sobre el tratado, sobre los tratados de libre comercio, se tiene que abrir.

Pero es que otra forma de comercio internacional tiene que ser posible, más justo y donde no se fomente la desigualdad y la precariedad, que es lo que producen, esto es lo que producen estos tratados.

Y, por lo tanto, le conmino a que pida información al Gobierno central. Y también le solicito que, si el Gobierno central no se lo da, elaboren ustedes cuál va a ser esa... [*corte automático del sonido*]... economía aragonesa y que, por favor, informen a la ciudadanía,

informen a las pequeñas y medianas empresas, informen a los agricultores y a los ganaderos e informen a los trabajadores.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera de Economía, Industria y Empleo, para el cierre, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, se lo diré a la inversa: no desinforme, no hagan ruido, porque, verá, le sigo pidiendo, de los mil y pico folios que tiene el contenido del acuerdo y que no es secreto, está a disposición de cualquiera que lo quiera buscar, insisto, señálemelo usted, búsqume el contenido donde está refrendado todo cuanto usted aquí está diciendo alarmando al personal. Búsqumelo, que yo se lo haré llegar a los eurodiputados, que es donde está ahora mismo en tramitación ese acuerdo. ¿Para qué nos vamos a poner a hacer estudios, digo yo? O informe sobre futuribles si todavía está en tramitación. ¿Tiene algún sentido?

¿De verdad usted cree que, plasmando la realidad, y también tengo datos que se los puedo pasar, del tejido productivo aragonés, señor Sierra, puede usted alarmar sobre algo que ve positivo el comercio internacional? Pues, le repito, nosotros somos aperturistas, no podemos defender en ningún caso políticas como las que usted, desde luego, una vez más, no ha vuelto a proponer. No puedo juzgar ni alabar ni criticar ni coincidir ni siquiera apostillar cuál es el modelo económico para Aragón del Grupo Podemos... No, no puedo ni siquiera, de verdad, no puedo opinar sobre él. Una vez más ha pasado aquí y no han dado ni propuestas ni conocemos su modelo..., que no, que no lo puedo criticar, que no lo conozco. Pero, una vez más, lo que ustedes hacen es lanzar proclamas, y no podemos defender en ningún caso ni esas alarmas infundadas si no son demostradas ni tampoco políticas propugnadas por el populismo en países avanzados. Y le voy a poner un ejemplo: sirvan como ejemplo todas las propuestas antiglobalización del recientemente elegido presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Quiero pensar [*rumores*], quiero pensar que no tienen ustedes nada que ver con las propuestas del señor Trump, porque, más o menos, está defendiendo lo mismo, quiero pensar que no es así. No querrá decirme lo contrario.

Las políticas económicas a gran escala, el comercio internacional, desde luego, se escapa de las competencias autonómicas. Podemos parlamentar cuanto quiera, pero tendremos que esperar a que sea aprobada y, posteriormente, ratificada.

Insisto, Podemos tiene sus representantes en el Parlamento Europeo: todas esas dudas, hágaselas llegar. Refrenden, en documentación de los mil y pico folios del acuerdo, donde están todas esas sospechas; acompañenlo con el ruido y las alarmas que están generando, y se podrá debatir.

El Gobierno de Aragón, desde luego, no defiende el proteccionismo, y, si ustedes defienden el proteccionismo, las barreras, la autarquía, esa autosuficiencia que la propia historia nos enseñó que solo conduce al aislamiento, no conduce a nada positivo, ni en lo

económico, ni en lo social, en todo caso, podrá ser respetable, pero no coincide con lo que defiende el Ejecutivo.

En todo caso, si es lo que ustedes defienden, en el euro parlamento es el momento. Alíense, proclamen sus alianzas y animen a sus compañeros a que se alíen con los populismos de derechas y los de pseudoizquierdas para defender eso que ustedes están defendiendo aquí, en esta tribuna.

El Gobierno de Aragón lo tiene muy claro: aperturismo. Está dispuesto a trabajar, a seguir trabajando, desde luego, por y para defender el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial.

Y una de las vías es procurar que se incremente el comercio internacional, la internacionalización. Podrá gustar o no nuestro modelo económico, como le digo —el suyo yo no le conozco—, pero, desde luego, está basado en una economía abierta.

Y le voy a decir más: no conozco sus propuestas ni su modelo; el nuestro, sí. Desde la comparecencia de las líneas generales, ustedes lo pueden criticar, pueden coincidir o no, pero lo conocen.

¿Usted cree en la logística como modelo para el futuro desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma?, ¿apuesta por la logística? Ayer mismo fue un día importante para nuestra comunidad autónoma, el alcalde de Zaragoza estaba encantado: la terminal marítima de Zaragoza en materia logística se está ampliando, ayer salió el primer tren frigorífico con cargamento de productos cárnicos aragoneses en la conexión Zaragoza-Barcelona. ¿Para qué creen ustedes que sirve la logística y todos estos avances que celebraba ayer el señor alcalde de Zaragoza?, ¿para cerrar el comercio internacional o para tratar de ampliar mercados para nuestras empresas? Eso es así, señor Sierra: el proteccionismo, la autarquía y las barreras son contrarias al modelo de desarrollo económico que nosotros propugnamos y en el cual apostamos por la logística. Son... paradojas no, contradicciones con mayúscula.

Pero, desde luego, le tengo que recordar, si ve alguna pega, háganosla llegar, y, si tienen a bien presentarnos cuáles son sus propuestas también a este respecto o su modelo económico, ¡no tarden más!, de verdad ¡difúndanlo desde esta sede!, háganmelo conocer, porque estaré encantada de poder coincidir en algo por lo que ustedes defienden el desarrollo económico de Aragón. Señoras y señores de Podemos, ahí les espero. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Pasamos ahora al turno de preguntas, y hay un cambio sobrevenido que no ha sido anunciado: se cambia la pregunta número 31, relativa a la residencia de mayores de Romareda y referida a la consejera de Ciudadanía, y pasa al punto penúltimo del orden del día.

Continuamos, en consecuencia, a partir de los cambios que han sido anunciados, con la pregunta 28: pregunta relativa al programa educativo Vitalinux EDU, formulada a la consejera de Educación por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón Gamarra Ezquerro.

Adelante.

Pregunta núm. 2182/16, relativa al programa educativo Vitalinux EDU.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿por qué su departamento incumple lo aprobado recientemente por unanimidad en las Cortes de Aragón respecto a la extensión y la dotación del programa educativo de *software* libre Vitalinux EDU?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gamarra, le niego la mayor: el departamento ha cumplido lo que se aprobó por unanimidad en estas Cortes el pasado día 29 de junio.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Perdón, que estaban diciendo algo en la Mesa. Señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señora consejera, el programa Vitalinux EDU es un programa educativo que está siendo exitoso en los centros donde se ha implantado y, además, ahorra dinero a los colegios y a los institutos al no tener que comprar licencias. El problema es que este programa, a pesar de todo ello, apenas tiene apoyo y financiación por parte del Departamento de Educación.

Como le decía en la pregunta, una proposición no de ley presentada por Podemos y que se aprobó por unanimidad este junio solicitaba continuar durante el curso 2016-2017 y posteriores con el proyecto Vitalinux EDU, dotando de mayores recursos técnicos y humanos y ampliando su aplicación a todos los centros educativos públicos que en ese proyecto quisieran participar. Claro, la oferta de esta convocatoria se ha extendido solo a veinte colegios o institutos, pero es que, además, como había varios centros que estaban participando de forma extraoficial, realmente menos de diez plazas serán ocupadas por nuevos centros. A este ritmo pues tardaríamos treinta años en aplicar el programa.

Yo, señora consejera, considero —no lo digo yo, también lo dicen los responsables de medios informáticos y audiovisuales de los centros— que no hay un apoyo claro por parte del departamento. De hecho, el equipo técnico está compuesto solo por dos personas dedicadas al programa, dos personas dedicadas al programa de manera específica, mas allá de las que puedan estar trabajando en el Departamento de Educación, de atención a soportes informáticos en diversos programas; pero, dedicadas a este programa, hay dos personas nada más. A esto se le suma que los responsables de medios informáticos y audiovisuales de los centros ya están desbordados por sus tareas habituales, por su baja liberación horaria, y si, encima, tienen que asumir los centros donde les hayan concedido este programa, la colaboración de este programa en esos centros pues va a ser, prácticamente, imposible.

Le solicitamos que impulse de verdad el *software* libre en los centros educativos, en concreto este, el Vitalinux EDU, que dedique recursos tanto económicos como de personal y que, cuando saquen convocatorias, sean abiertas a todos los centros educativos que lo soliciten, como así venía en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Ve, señor Gamarra, como ha hecho una pregunta que no es real? Pedía tres cosas: una, ampliación de centros y de recursos; en segundo lugar, adaptación y adecuación de las redes informáticas de los centros, y, en tercer lugar, aumentar el presupuesto.

En cuanto al primer punto, aumentar centros y recursos, hemos pasado de veinte a cuarenta. Le parecerá insuficiente, se lo puedo admitir, pero hemos pasado de veinte a cuarenta en una convocatoria que se publicó el 9 de noviembre. Va a haber, en este curso, quince recursos más de formación de personas responsables entre el centro de atención a usuarios, la dirección general, los servicios provinciales, que se ha implicado a las secciones de informática, y los coordinadores de los centros, centrados en la extensión de Vitalinux, señor Gamarra. Por lo tanto, veinte centros más, es decir, el cien por cien de lo que había —¡el cien por cien de lo que había!— en el incremento. Quince recursos más formativos de docentes, de personal que va a estar para poder implantar.

En cuanto a la adaptación y a la adecuación de las redes informáticas, se está llevando a cabo una auditoría de redes internas de los centros, tanto de cableado como de wifi. Entre diciembre y enero del 2017, se van a adecuar cuarenta y cinco centros públicos de secundaria y de primaria, fruto de esa auditoría, en materia de redes, y el próximo curso se prevé la misma actuación en ciento cincuenta centros. Es una actuación que depende de la Secretaría General Técnica en colaboración con Feder y que se completará en el curso 2018-2019 cableando, y, desde luego, respondiendo a una necesidad que era ya necesaria, pero venimos de unos cuatro años con cierta sequía en este ámbito en todos los centros. Además, el programa Conecta Aragón, del que es responsable el Departamento de Universidad e Innovación, con esa fibra óptica que se está llevando a más de trescientas localidades.

Por tanto, señor Gamarra, me quedaría el tercer punto (que era el segundo punto ordenado de su propuesta), que es aumentar el presupuesto en esta materia. Eso lo dejo casi en sus manos. No lo habíamos dicho, creo, que en todas las intervenciones, pero estaremos encantados de poder pactar con ustedes ese presupuesto que incrementa también, no solo en esto, pero también, el mantenimiento para redes informáticas y que mejore el funcionamiento de los centros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pregunta numerada como 29 en el orden del día, relativa a la Orden de tiempos escolares, formulada a

la consejera de Educación por la diputada del Grupo Ciudadanos señora Gaspar Martínez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2204/16, relativa a la Orden de tiempos escolares.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las principales novedades que el Departamento de Educación tiene previsto introducir en el borrador de Orden de tiempos escolares?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues son las que nos ha planteado como incorporaciones y como sugerencias el Justicia de Aragón, que coinciden casi plenamente con las que nos han llegado del resto de la comunidad educativa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, creo que ni a usted ni a mí nos sorprende que, cuando hablamos de la Orden de tiempos escolares, hablamos de un tema que ha generado bastante debate dentro de la comunidad educativa. De hecho, las últimas elecciones al Consejo Escolar en muchos centros se han vivido como una confrontación entre jornada continua sí o jornada continua no.

Creo que es bueno garantizar la seguridad jurídica a las familias y no cambiar las reglas del juego a mitad de partido, y es positivo mantener criterios como el período de carencia, el porcentaje de votos necesarios para aprobar el cambio de jornada.

Hoy mismo salen noticias al respecto en las que se dice que los sindicatos consideran insuficientes las medidas que se van a implementar, ya que sí que se van a modificar algunos puntos, pero otros, como los referidos al período de carencia, al porcentaje de votos o a que los votos que no se emitan se consideren como noes, no van a ser tocados, pero sí que se va a tocar el tema del voto por correo, el doble voto para familias monoparentales...

Yo le hago una pregunta: ¿cree que es bueno seguir manteniendo o asociando proyectos de innovación a los cambios de jornada? ¿No cree que la innovación debería ser algo innato a los centros escolares, con independencia de la jornada que tengan? Creo que hemos estado hablando en este pleno en varias ocasiones sobre qué necesita la educación, cómo mejoramos la calidad de la educación, y la innovación debe ser algo innato a los centros, innato a la educación, y no deberíamos asociarlo al cambio de jornada.

Aplaudimos, y siempre se lo hemos dicho, el que fomenten estos proyectos de innovación, pero creemos que no se debe asociar y creemos que, como bien le he

dicho, se deben respetar las reglas de juego y que no se debe cambiar, por ejemplo, el período de carencia.

Vamos a esperar a evaluar cómo evolucionan los primeros colegios que han implementado en sus centros ese cambio de jornada para, a partir de ahí, seguir evaluando y seguir trabajando. No podemos seguir confrontando a la comunidad educativa año escolar sí, año escolar también, porque pidan el cambio de modelo. Y si, efectivamente, no se va a tocar el período de carencia, aplaudiremos la decisión de que no se haga.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señora Gaspar, dos reflexiones a priori antes de entrar en el fondo: en primer lugar, nosotros, que tenemos una responsabilidad como políticos y como parlamentarios, creo que confundir o llevar la libertad en la elección a la confrontación y a la polarización es un error, y, por tanto, creo que nosotros tenemos también responsabilidad en modular ese planteamiento, y, en segundo lugar, el proceso que hemos llevado y que llevo yo como consejera es la escucha, la participación, la escucha activa de la comunidad educativa, pero la decisión la toma el Gobierno de Aragón, y esto, señora Gaspar, no responde a una reivindicación laboral.

Y le uno con la pregunta o con el temor que usted me planteaba de la reivindicación de los sindicatos y lo uno también con la innovación. Nosotros entendemos que un centro educativo pueda cambiar su horario en función de la adaptación que necesite a su proyecto educativo, y por eso hemos aprovechado esta oportunidad para, directamente, obligar a esos centros a que presenten un proyecto de innovación.

Claro que la innovación es algo que tiene que estar per se, pero no está, señora Gaspar. Hay muchos centros, tenemos más de ciento veinte centros, que ya lo están haciendo, pero tenemos muchos centros en Aragón, y nuestro objetivo es abordar como reto el cambio metodológico que, precisamente, nos haga poder combatir esas cifras de fracaso escolar y de abandono escolar y mejorar la calidad de nuestra educación.

No obstante, para su tranquilidad, le digo que, en principio, las novedades que va a haber en esta orden y que los sindicatos han dicho que les parece insuficiente, cosa que a mí me tranquiliza porque seguramente ni estaremos siendo permisivos ni condescendientes con una parte ni con las familias, lo que vamos a hacer es, en función, precisamente, de esas sugerencias que nos ha hecho el Justicia de Aragón y que responden a una unanimidad, casi me atrevería a decir, de los ciudadanos y de la sociedad, el voto por correo certificado, por supuesto, con todas las garantías que puede tener un voto por correo, el voto a las familias monoparentales como mayor novedad y, en tercer lugar, la revisión de la participación en los centros rurales agrupados como centros únicos.

Y le voy a poner dos ejemplos, fíjese: en el Pórtico de Aragón o en La Fresneda, el porcentaje del censo lo aprobó un 70,58%. Lo componen, en La Fresneda,

cuatro localidades; las localidades con menos de un 55% fue una. Hombre, ahí hay alguna injusticia que habría que corregir. O en Pórtico de Aragón, el 76%, localidades, siete, y, porque solo una no alcanzó el 55%, no se le permitió.

Esto es lo que vamos a revisar y a estas únicamente les vamos a dar la oportunidad, pero creo que es algo que está absolutamente justificado y se puede defender.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pregunta numerada como 30, relativa a ayudas de comedor escolar, formulada a la consejera de Educación por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos señora Sanz.

Pregunta núm. 2210/16, relativa a ayudas de comedor escolar.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, ¿cómo va a solventar el Gobierno de Aragón la atención a todo el alumnado a través de la convocatoria de ayudas de comedor escolar y los requisitos para concederlas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me sorprende que hable usted a futuro, porque lo hemos podido lograr gracias a su colaboración, a su acuerdo de investidura y al decálogo de investidura, por tanto, al incremento presupuestario, y también a través de la colaboración institucional.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, cuando menos, a mí también me sorprende la respuesta.

Vivimos en una comunidad donde sabe que el 30% de los menores, según Cruz Roja, noventa mil, viven en situación de pobreza, y que el 9,1% no pueden hacer algunas de las tres comidas principales.

Ustedes llegan al Gobierno, efectivamente, con el compromiso innegociable e incuestionable con Podemos de paliar esta situación, y se puede duplicar el IPREM en los requisitos, pero, aun así, muchos niños y niñas se han quedado sin beca de comedor por otras cuestiones que, siendo fundamentales, no se han tenido en cuenta.

Por ejemplo, mil veinticinco menores han sido becados por estas cuestiones gracias a la convocatoria que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza, y yo me pregunto: no han ejecutado la partida entera destinada a ayudas de comedor y material curricular, que en un presupuesto inicial era de nueve millones cien mil euros y que al final han sido comprometidos ocho millones ciento cinco mil euros, y le pregunto: ¿por

qué motivo no se da la ayuda a todos los niños que lo necesitan, que están en situación de pobreza, y que, habiendo dinero, han quedado denegadas por cuestiones de necesidad que nadie niega como, por ejemplo, que la situación económica haya variado desde 2014, que los padres estén en situación irregular, cosas que ustedes reivindicaban cuando estaban en oposición?

¿Sabe qué le digo, consejera? Que creo que esto, más bien, se debe a una reunión de consejeros en la que el señor Gimeno, como esto se trata de subvenciones, le debió de poner coto y le debió de decir que ese millón había que llevarlo a otras cuestiones prioritarias, más prioritarias para él. El caso es que, al final, son otras administraciones las que tienen que responder ante sus incumplimientos, algo que, con un presupuesto bien dotado socialmente, como usted misma reconoce, podrían haber hecho desde el Gobierno autonómico.

Sabe que hemos aprobado la Ley de emergencia social y hemos luchado por meter este concepto como prestación, es decir, como derecho, y los derechos, por mucho que le pese al señor Gimeno, no se conceden ni están sujetos a subvención, sino que los derechos se garantizan. Por eso le pido, consejera, que trabaje por ello, por aplicar esta ley y que ninguna familia, como ha pasado este año, se vea en la incertidumbre de tener beca por el Gobierno de Aragón, que no la ha tenido.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, estará conmigo seguramente —últimamente está muy poco de acuerdo conmigo, pero, bueno, seguro que en esto sí— en que la respuesta a las necesidades de alimentación de nuestros menores exige una respuesta coordinada entre administraciones (Administración estatal, autonómica y ayuntamientos). ¿No está de acuerdo conmigo en eso? Vamos, yo creo que sí. De hecho, así lo hemos hecho, hemos exigido siempre al Gobierno central que se comprometiera también con presupuestos, lo hacemos desde la comunidad autónoma y lo hemos hecho con ayuntamientos cuando los ayuntamientos han querido. Creo que los acuerdos entre administraciones tienen que ser, precisamente, no solo para optimizar recursos, sino para no duplicarnos y, realmente, ordenar las acciones políticas. Creo que es absolutamente clave.

Cuando llegamos a este Gobierno, desde el minuto cero lo que hicimos fue, en el curso 2015-2016, que ya había una convocatoria, ampliamos con setecientos mil euros para cubrir la jornada continua y el cien por cien del comedor escolar.

En este curso escolar, y gracias a la aprobación de un presupuesto del 2016, gracias a la aprobación del presupuesto, insisto —por lo tanto, tenemos que, si queremos crecer en presupuesto, poder tener un presupuesto y aprobarlo—, hemos subido hasta 10,3 millones, prácticamente el 50% de lo que había previsto, con casi un 40% más de beneficiarios por cambiar

los requisitos, como usted conoce. Por tanto, hemos aumentado de 5,5 millones de euros a 10,3 millones de euros.

Hombre, señora Sanz, me hubiese gustado a mí escucharla o seguramente hacer la misma intervención que me está haciendo a mí en el Ayuntamiento de Zaragoza cuando acordamos, entre los tres ayuntamientos, atender la parte de verano, porque dijimos... *[Rumores.]* No, eso lo digo yo, no, señora Sanz, y, de hecho, en esa conversación en la que ellos no entendieron —vamos a dejarlo así— lo que el Gobierno les estaba planteando, nosotros dijimos: vamos a cubrir el cien por cien de la beca, vamos a atender a los usuarios de comedor que estén en horario escolar, y ustedes, en lugar de complementar nuestras ayudas, atiendan la necesidad de comer en verano. Eso lo hicimos con el Ayuntamiento de Huesca —por cierto, no la veo reconocer el esfuerzo del Ayuntamiento de Huesca, y yo lo tengo que hacer—, y con el Ayuntamiento de Zaragoza no pudimos hacerlo.

No obstante, nos dijeron: no pasa nada, seguiremos haciendo la complementariedad en aquellos supuestos en que la normativa, que hemos flexibilizado muchísimo, señora Sanz, y lo sabe, muchísimo, no permita, porque tenemos la capacidad de, a través de ayudas de urgencia, que es la competencia que tiene el Ayuntamiento, poder cubrirlo.

No obstante, señora Sanz, me voy a quedar con el fondo, no con la forma, y con ese elemento de discrepancia que tiene con nosotros. Vamos a intentar incorporar sus propuestas y las que sean necesarias para mejorar, porque el objetivo absoluto es acabar con esa vergüenza que veníamos arrastrando y que heredamos. Estoy convencida de que contaremos con su apoyo señora Sanz. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pregunta numerada como 22, relativa a las inspecciones de calidad alimentaria, para el consejero de Desarrollo Rural, por el diputado Domínguez Bujeda, del Grupo Ciudadanos.

Adelante.

Pregunta núm. 2137/16, relativa a las inspecciones de calidad alimentaria.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuáles han sido los criterios para determinar qué documentación mínima debe ser aportada por el productor en la explotación al inspector durante la realización del examen del material escrito y documental?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, los que se derivan de la Ley de calidad alimentaria, y concretamente del artículo 17.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Domínguez Bujeda.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, estamos volviendo locos a nuestros agricultores. Yo no digo que no sean necesarios, pero, en la Ley 9/2006, del 30 de noviembre, de calidad alimentaria en Aragón, revisada por última vez el 4 de febrero de 2016, indica en su preámbulo: «Para facilitar la adaptación de los operadores al cumplimiento de las obligaciones que impone esta ley, se prevé que sus normas de desarrollo puedan determinar el nivel de obligaciones exigibles para cada producto». Estamos de acuerdo, es una cosa básica. Pero luego aquí llegamos ya: «identificación de los productos, los registros de los productos, la documentación acompañada para el transporte de los productos». Y luego nos vamos ya a los inspectores: «inspección, toma de muestras y análisis, examen del material escrito y documental, examen de los sistemas de autocontrol». ¿No considera usted el nivel de obligaciones exigido a los productores excesivo, creo yo?

Y actualmente, ya en la documentación requerida por el inspector, copia del carnet de manipulador de productos fitosanitarios, expedido por la misma autoridad que la Inspección (con lo cual, ya la tendrán), copia de todo el cuaderno de explotación agrícola (cuando tan solo se inspecciona un solo cultivo), copia de albaranes o facturas de adquisición de productos fitosanitarios (todos ellos, aun cuando nada tengan que ver con el cultivo inspeccionado), copia de albaranes o facturas de la venta de la cosecha (todas ellas, aun cuando solamente sea de un cultivo seleccionado), copia del certificado de inscripciones en el ROMA, copia del justificante de entrega de envases vacíos a su gestor autorizado...

Vamos a ver, los estamos volviendo locos. ¿Qué queremos?, ¿que un agricultor, en vez de dedicarse a la agricultura, sea economista, ingeniero, abogado? Y ya, bueno, ¿le ponemos una aureola y que lo haga por vía deidad? Porque es que, de verdad, están más preocupados con todo esto...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Domínguez, acérquese usted un poquito al micrófono.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdón.

Estamos, de verdad, señor Olona, volviéndolos locos.

Yo no digo que no sea necesario, yo no digo que no sea necesario, pero no podemos perder tantísimo tiempo en burocracia y luego ya no es tiempo. Desde luego que se necesitan muchas de estas cosas, pero lo podemos simplificar.

Mire, tengo aquí el documento de la solicitud. De verdad, hay doce apartados, es que son doce apartados. Es que, solamente con esto, el agricultor tiene que estar perdiendo..., si lo tiene todo controladito y todo bien, me parece bien, pero ya tiene que perder dos días para tenerlo todo bien, más luego traerlo, más luego solicitarlo, más luego lo que le diga el inspector con lo que le he dicho al inicio de mi intervención.

Yo creo, señor Olona, que lo podríamos simplificar un poco. No le estoy diciendo lo que usted tiene que hacer, pero sí, desde luego, creo que la carga de pa-

peles que están llevando nuestros agricultores está limitándolos a la hora de decir: «¿merece la pena meterme yo en esto si me están volviendo loco?».

Ya no quiero contar con el tema de la PAC, solamente estoy hablando en calidad alimentaria. Ahora imagínese en todo lo demás.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Sí, bueno, le he hecho antes referencia al artículo 17, que no lo voy a leer, pero, simplemente, el título: «Obligaciones de los inspeccionados».

Yo, vamos, entiendo su preocupación, y es cierto, es una realidad que nuestros agricultores y ganaderos están sometidos a una carga burocrática. Porque incluso, si me permite, le sumamos a esto la PAC... Bien, eso es una realidad.

Y realmente es difícil entender..., incluso tal como lo usted lo plantea, yo le podría dar la razón, pero no se la doy del todo en el sentido de que un sistema de calidad lo tenemos que entender desde el punto de vista del consumidor. Por lo tanto, estas exigencias que tienen que cumplir estos productores que se acogen a un sistema voluntariamente, es verdad que tiene toda esa carga; es verdad que, en un sistema de calidad, por naturaleza, tiene una componente formal que se traduce en mucho papeleo. Ese es un problema y no lo podemos negar, pero lo tenemos que entender desde el punto de vista del consumidor.

Un sistema de calidad tiene que ser fiable. Aquí no solo estamos garantizando la calidad alimentaria, aquí es que estamos garantizando unos atributos que el consumidor, cuando va a la tienda, cuando va al mercado, confía, creo yo, ciegamente en que, efectivamente, eso que compra es lo que él cree que está comprando. Cuando compra —antes he hecho referencia a las denominaciones de origen—, cuando compra alguna denominación de origen, el consumidor está seguro de que eso tiene los atributos que él cree que tiene que tener. Por lo tanto, tenemos que otorgar una fiabilidad absoluta a este sistema, y, desgraciadamente, conlleva toda esa carga que usted dice.

Quizá tenemos que hacer un esfuerzo por parte del departamento en hacer entender esto a los productores. Lógicamente, todo lo que se pueda simplificar, también, que creo que no es mucho, pero bueno.

En cualquier caso, también es cierto que hay un margen que queda a criterio del inspector, y debe ser así, no lo podemos condicionar al inspector.

Y, en cualquier caso, y termino, sí que la propia ley también reconoce dos cosas de carácter garantista que son importantes, que son el secreto profesional y el derecho de los inspeccionados a disponer de un acta que puede ser objeto, lógicamente, de recurso.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Número 23: pregunta relativa al fomento del consumo de proximidad y soberanía alimentaria, también para el consejero de Desarrollo Rural, por el Grupo Parlamentario Podemos.

Diputado Escartín Lasierra.

Pregunta núm. 2187/16, relativa al fomento del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día, señorías y consejero Olona.

¿Qué ha hecho este año el Gobierno de Aragón para el fomento del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Pues, fundamentalmente, el desarrollo de la ley de venta local, que espero poder traer lo antes posible, y también la defensa de la reforma de la PAC.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor diputado.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Señor Olona, usted cuenta, en la Ley 1/2016, la Ley de presupuestos para Aragón de este año, con una partida de cien mil euros para hacer una campaña para el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Le quiero preguntar exactamente por esto.

Nos costó mucho meter esta enmienda, ya lo sabe usted, en la negociación parlamentaria en estas Cortes de Aragón para introducir enmiendas, dentro de su consejería, que estaba bastante pauperizada. Al final conseguimos esa partida, con la que creíamos que usted iba a hacer algo en defensa directamente, como marca la partida, para el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Pero usted me dijo en una reciente interpelación en este mismo pleno que no la iba a ejecutar. Usted no cumple, Lambán no cumple, ustedes no están cumpliendo con la ley principal de este año, que es la ley de los presupuestos.

Yo puedo entender que ustedes no apuesten con valentía y decididamente por el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Acabo de escuchar a la consejera de Economía, Marta Gastón, refiriéndose a la autarquía y a las posibilidades enormes que yo considero que tiene un consumo de proximidad, pero es que, en su propio programa, en el programa del PSOE me refiero, con el que se presentaron a estas Cortes de Aragón, decían directamente que no se puede esperar que el mercado español, dada la proyección demográfica y perspectivas económicas, tenga grandes cambios. Bueno, pues yo no estoy de acuerdo, yo creo que hay un enorme potencial, un enorme desarrollo que está yendo por delante de las administraciones públicas, y lo vemos a nuestro alrededor, no hace falta que nos movamos de Aragón, estamos viendo la cantidad de ejemplos de proliferación de experiencias que benefician el consumo de proximidad y la soberanía alimentaria: estoy pensando en los mercados agroecológicos, en poner en valor las variedades y las semillas locales, estoy pensando en la compra directa a productores, estoy pensando en la revalorización de las marcas y lo que está hecho aquí, en Aragón, estoy pensando en los grupos de consumo y un montón más de iniciativas

que algunas instituciones se dan cuenta que funcionan, y, sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Zaragoza se están promoviendo, y tenemos como ejemplo la revitalización de la huerta zaragozana, con la creación de nuevos puestos de trabajo y la generación de empleos en el sector primario.

Sin embargo, Chunta Aragonesista, socio del Gobierno, sí que coincide con estos objetivos, tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como, entiendo yo también, en el Gobierno de Aragón, según leo de su propio programa electoral, que dice textualmente: «Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural». Señor Olona, Chunta Aragonesista no pinta nada, no pinta nada en su consejería.

Yo entiendo que la situación política es propicia, señor Olona, no desaproveche esta situación. En la anterior legislatura, el PP y el PAR tiraron su propuesta de ley de artesanía alimentaria; en este caso, nosotros estamos aplaudiendo con las orejas que traiga aquí, a esta sede parlamentaria, la ley de venta directa, porque realmente puede beneficiar al agricultor y al ganadero aragonés.

Está tardando mucho, se lo hemos criticado también, no solamente yo, otros portavoces de otros grupos. Tráigala ya, pero, sobre todo, cumpla con los presupuestos de 2016. Usted tiene una partida de cien mil euros para el fomento...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... del consumo de proximidad y la soberanía alimentaria. Ejecútela, por favor.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Lo fundamental para promocionar y para hacer posible el consumo de proximidad es tener la ley que, finalmente, vamos a llamar «de venta local», que ustedes la conocen además. Es verdad que debería haberla traído ya, pero, bueno, la vamos a traer.

El texto, además, ustedes lo conocen porque ha sido objeto de participación, de amplia participación. Ya expliqué en una anterior pregunta sobre esta cuestión que había sido objeto de todo un proceso de participación. Por lo tanto, eso ha sido también un proceso de promoción y de difusión de la cuestión del consumo de proximidad que yo defiendo totalmente, hasta el punto de que yo tomé la iniciativa del Gobierno, tomamos la iniciativa de traer, de elaborar esta ley, que es fundamental.

Yo le aseguro, señor Escartín, que soy bastante pesado en el departamento en relación con la obligación de ejecutar el presupuesto, pero es un instrumento, lo importante son los objetivos que perseguimos.

Aquí yo le podría explicar..., a ver, yo no dejo de ejecutar los cien mil euros porque no quiera ejecutarlos, señor Escartín, se lo aseguro, es que en este caso

creo sinceramente, lo primero, aparte de las dificultades administrativas, pero le voy a ser sincero, es que creo que no hacen falta esos cien mil euros, porque lo que se pretendía hacer lo estamos haciendo con recursos propios. Es que mi objetivo no es gastar por gastar, es que no hemos hecho todo un proceso de promoción del consumo de proximidad con todo este proceso participativo de la ley, es que hemos dedicado novecientos mil euros al consumo de fruta en los colegios, fruta que procede de productores locales. Eso también es promoción del consumo de proximidad, novecientos mil euros. Es que están las ayudas a la agricultura ecológica, varios millones de euros... Bueno, no vamos a discutir la cuestión.

En estos momentos, ahora, hay en marcha una campaña de promoción de C'alia, una marca colectiva que va dirigida a productos locales. ¿Eso no es promocionar el consumo de proximidad? Vamos, claro que lo es.

Por lo tanto, el hecho de que no hayamos podido ejecutar esos cien mil euros en absoluto, en absoluto, permite decir ni defender su planteamiento de que yo no estoy defendiendo el consumo de proximidad. Lo estoy defendiendo, estoy trabajando en ello, y prueba de ello es la ley.

Y no me queda tiempo para hacer referencia a la soberanía alimentaria, que tiene mucho que ver con la PAC, y por eso definiendo una reforma, como usted sabe, radical.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la consolidación de la recuperación económica, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván.

Pregunta núm. 1987/16, relativa a la consolidación de la recuperación económica.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cree la señora consejera que se pueda consolidar la recuperación económica y social recortando las partidas que facilitan el impulso económico y la creación de empleo?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, espero no darle un disgusto, pero tengo que decirle que los objetivos que nos marcamos inicialmente para esta legislatura en materia económica, a los que usted alude en su pregunta, los mantenemos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me consta que es un objetivo tanto expuesto por usted como por el propio presidente, y creo que por parte de todos los directores generales de su depar-

tamento, pero trabajar en la línea de la consolidación supone trabajar en articular medidas para impulsar la actividad económica, y, a partir de ahí, el empleo, que es cuando se puede hablar de recuperación social.

Hay que tener en cuenta a este respecto que hay unos vientos de cola que favorecen a todas las comunidades, que hay una política nacional que es igual para todas las comunidades, y también hay que tener en cuenta que Aragón no es una isla, está en un entorno competitivo a nivel territorial del que no nos podemos olvidar.

Y cuando hablo de recuperación hay que hablar en términos relativos. En economía hay que hacer análisis comparado, y usted lo sabe muy bien. Dicho de otra manera: no consiste en crecer, hay que crecer lo máximo posible, y, si es posible, más que los demás. Porque, además, Aragón, con sus recursos humanos, con su tejido empresarial, con sus infraestructuras, con su diálogo social, que ha sido siempre favorable al desarrollo económico siempre, y con su ventaja locacional, tiene condiciones más que suficientes para ser más ambicioso en esta materia.

Hemos hablado muchas veces de datos, no los voy a repetir: en términos de producción, en términos de índice de comercio al por menor, de índice de producción industrial, de hipoteca de fincas, de matriculación de vehículos, se comporta Aragón peor que la media nacional; en términos de empleo, si vamos a la EPA, exactamente lo mismo, todos los trimestres (la tasa de paro, 6% de diferencia hace un año, 4% de diferencial ahora); si hablamos de ocupados, lo mismo; si hablamos de afiliados a la Seguridad Social, lo mismo... Es decir, una visión general que no es ni blanca ni negra, evidentemente, porque hay también otros datos favorables; en nuestra opinión, es gris, y, para nuestro pesar, gris oscura.

Le he hablado de vientos de cola, le he hablado de política nacional... En definitiva, sus políticas algo tendrán que ver con este comportamiento de los indicadores, porque no hay impulso económico, y la medida de aumentar los impuestos va en contra de esta cuestión.

Y, por favor, no digan nunca más que los datos que le doy son falsos, porque, si es así, tendría que cesar al director del IAE, que es quien cuelga estos datos en la página web del Instituto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, en Aragón, tal y como le expuse no hace ni dos semanas —¿puede ser?, la última pregunta que usted me hizo y expuso sus datos—, por mucho que se empeñe, le tengo que decir lo mismo: los indicadores económicos, incluido el del paro a fecha de hoy —míreselos bien, porque hace un año los datos del paro eran peor que los de hoy mismo—, o sea, que no hacen más que avalar que esos indicadores económicos nos dejan en una situación mejor que la media española.

¿Esto implica que nos alegremos de la situación actual o un mínimo de autocomplacencia? No, esto es un aliento para seguir trabajando en ese sentido.

Y en algo, en estos indicadores —le doy la razón—, en algo influirá, al menos, la confianza que tengan los empresarios en nuestra comunidad. Se producen anuncios continuos de inversiones. Eso no hace sino demostrar que la Comunidad Autónoma de Aragón queda expuesta, desde luego, como un territorio empresarial de primer orden, un territorio logístico excepcional; en definitiva, un territorio de oportunidades.

Sabe usted muy bien que la recuperación económica y social va mucho más allá de los temas presupuestarios, de lo estrictamente presupuestario, hablamos de acciones políticas. Y, señor Oliván, cuando usted me pregunta y alude a la palabra «recortes», yo solo le puedo decir: por nuestras prioridades nos conocerán, ¿sabe usted?

Pero, veré, nuestras acciones políticas conllevan esfuerzos en el terreno del emprendimiento, de la excelencia empresarial, de la formación, del apoyo a la innovación, la cooperación empresarial, el diálogo social —me alegro de que usted lo vea de otra manera cuando lo ha denostado tanto en esta sede parlamentaria—, el diálogo social, el plan de empleo y las políticas activas de empleo pactadas. Esto son factores añadidos de expectativas de crecimiento y expectativas positivas.

Tenemos una más, una expectativa de que ese diálogo social, en el Gobierno central, que tiene un papel crucial en la recuperación económica y social, consiga ser algo más que una foto y que, junto con las fuerzas de la oposición, consigan derogar la reforma laboral. Eso supondrá aumentar el empleo de calidad y, sobre todo, bajar la desigualdad, verdadero poso lacerante de los años de crisis y de las políticas del Partido Popular. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la actual situación financiera de las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2143/16, relativa a la actual situación financiera de las comarcas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué previsiones tienen para cumplir con el compromiso adquirido de financiación de las comarcas para este ejercicio 2016 y en qué condiciones?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora diputada.

Las previsiones de transferencias a las comarcas para este año 2016 ascienden exactamente a 62.629.226,36 euros, con el siguiente desglose: de un presupuesto de 37.691.645 euros, se han producido tres modificaciones presupuestarias; la primera de ellas, por importe de 11.589.810,29, para gasto social aprobado por estas Cortes; la segunda modificación,

por importe de 8.847.770,85 euros, para gasto social, aprobado también por estas Cortes, y la tercera modificación, por importe de cuatro millones y medio, también para gasto social, por imperativo de esta Cámara.

El Gobierno de Aragón entiende que, con estas cuantías y en términos generales, se garantiza la prestación de las competencias transferidas a las comarcas, y las condiciones de esta financiación suplementaria es de sobra conocido por sus señorías que son las que han condicionado la cuantificación del gasto social.

A fecha de hoy, no tengo ninguna constancia de que alguna comarca haya dejado de prestar servicio alguno de su cartera ni que haya tenido que ajustar su situación financiera a través de procedimientos más radicales, como sería el despido de trabajadores. La situación económica de las comarcas, señoría, no es ni más ni menos complicada que la del resto de las administraciones en un escenario presupuestario restrictivo por una serie de condicionantes externos que usted y yo conocemos de la misma manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Mire, señor Guillén, no juegue a confundir y no dé datos que no son, porque la realidad es que el proyecto de presupuestos parte de cuarenta millones, con sus autoenmiendas fueron once y medio, por tanto, cincuenta y uno y medio, y, en el mejor de los casos, con esta última modificación son cuatro y medio más. Con lo cual, las comarcas pierden un 22% con respecto de lo que tenían el año pasado. O sea, que no se saque esos sesenta, que no sé de dónde se los saca, porque será de lo que se les va a pagar que se les debía antes.

Por cierto, el último trimestre del 2015 aún lo están esperando las comarcas. ¿Cuándo se les va a pagar? Porque ya ha pasado un año y todavía tienen de tiempo para justificar hasta el 26-27 de enero.

Pero yo me refiero a la promesa suya, suya como presidente del Consejo de Cooperación Comarcal, en el que estuvo, además, el vicepresidente, el consejero de Hacienda, cuando decía el consejero —y leo literalmente—: «Se planteará una modificación a las Cortes [reitera el mecanismo de aprobación] con un límite máximo de nueve millones. Esa modificación, que será en torno a los nueve millones...». Y, es más, en esa promesa, incluso, ante las dudas que manifestaron algunos presidentes de que les iba a ser imposible hacer sus presupuestos con esa previsión que, realmente, no existía en ningún sitio, dijo: «El acta que se va a levantar con la exposición del consejero de Hacienda y con la que el mismo está comentando sería suficiente para que sirviese de soporte jurídico para que los secretarios pudiesen hacer estos presupuestos».

Mire, la realidad es que estamos partiendo de realidades. En el año 2006, ¿usted sabe cuánto dinero había para las comarcas? Cien millones. Porque, al final, estamos hablando de 2015, pero el 2015 tampoco es que fuera el mejor de los años: estábamos en una crisis económica brutal, se les mejoró como se pudo la situa-

ción, pero, desde luego, no puede ser esa tampoco la referencia.

Pero es que, mire, yo le voy a recordar que la disposición adicional decimocuarta de la Ley de comarcalización decía que se revisaría siempre al alza, nunca a la baja, y que la cantidad mínima sería la correspondiente al año 2002, que eran noventa millones de euros. Con lo cual, desde luego, cada uno tendremos nuestra responsabilidad, pero lo que sí me gustaría es que ustedes sean conscientes de lo que dice la ley, de hacia dónde tendríamos que ir y que, al menos, no perseveren en ese error, porque ahora mismo le están prometiendo cincuenta y nueve millones como si eso fuese la panacea. Eso sigue siendo un 10% menos de lo que tuvieron en 2015, que tampoco era el mejor de los años.

Con lo cual yo creo que su voluntad hacia la asfixia, no de las comarcas como instituciones —que esa es su voluntad, eso nos preocuparía menos—, sino hacia la situación de esa igualdad aproximada que se persigue a través de las comarcas entre los ciudadanos que viven más allá del entorno metropolitano de Zaragoza y los que viven en el entorno metropolitano de Zaragoza, desde luego, ustedes tienen una voluntad claramente de fomentar una desigualdad y de no prestar unos servicios en igualdad de condiciones.

Y a nosotros eso es lo que verdaderamente nos preocupa, y no me ha respondido a cómo van, realmente, a dar respuesta a ese compromiso, a esa promesa que hicieron, que, por tanto, no les dijeron la verdad, por no decir que les mintieron. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Yo le suponía, señora diputada, a usted la capacidad de leer y, sobre todo, de interpretar. Pero veo que ni tan siquiera ha sabido leerse el acta del Consejo Comarcal. Porque no fue este consejero el que comprometió con la comarca nueve millones, se equivoca, señorita, fue el consejero de Hacienda el que comprometió «hasta nueve millones». Y, por lo tanto... *[Rumores.]* No, perdone, «en torno» es lo que pone el acta, pero yo, que estuve allí —usted no estuvo, por lo tanto no puede saber lo que allí sucedió, permítamelo *[rumores]*—, yo, que estuve allí... Si se ha equivocado, señorita, en cuál fue el consejero que se comprometió, ¿cómo no se va a equivocar usted en lo que está diciendo si es «hasta» o «en torno»? Oiga, «hasta nueve millones». Pero da igual, las comarcas saben que tienen 4,5 millones, sencillamente, porque no hay más.

¿Y sabe por qué no hay más? Sencillamente, porque un Gobierno, del que usted fue partícipe, dejó esta comunidad autónoma con mil millones sin pagar *[rumores]*, con setecientos millones de agujero, con seis mil quinientos millones de deuda, y, por lo tanto, eso lo están pagando las comarcas, la comunidad autónoma y los ciudadanos de Aragón. Esa es la realidad que usted no quiere oír.

Pero, mire, señorita, nosotros hemos dicho que las comarcas tendrán dinero suficiente para realizar sus competencias. ¿Sabe cuánto es ese dinero? Cincuenta y nueve millones, que ese sí es el compromiso que es-

te consejero tiene con las comarcas, y que estas han aceptado, para que sea la partida presupuestaria que irá en los presupuestos del 2017.

Lo lamento, señorita, usted tiró con pólvora del rey durante mucho tiempo, pero ahora ya no estamos para tirar con pólvora, ni del rey ni de nadie. A veces no estamos ni para tirar nada. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta sobre la comparecencia del consejero de Sanidad en Alcañiz, formulada a este consejero por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2167/16, relativa a la comparecencia del consejero de Sanidad en Alcañiz.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fecha tiene previsto acudir el consejero de Sanidad al Consejo de Ciudad, abierto a los vecinos de Alcañiz?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Gaspar, creo que lo más indicado sería acudir una vez que se haya resuelto la adjudicación del contrato para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

Y, según nuestros cálculos, en el primer trimestre del 2017 podremos acudir para informar a los ciudadanos del diseño y distribución del nuevo centro hospitalario, una vez que se haya adjudicado la obra.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor consejero, le voy a contar los antecedentes que hay con Alcañiz y los municipios de su entorno, aunque creo que no es necesario que se los nombre, pero, bueno, por si acaso se ha olvidado de todos ellos: han retrasado el inicio de las obras del hospital de Alcañiz, y no solo han retrasado el inicio de las obras, sino que, para este ejercicio 2016, había una partida presupuestaria asignada de más de tres millones de euros que, de repente, no se ha ejecutado y ha desaparecido; han adquirido un aparato de segunda mano de radiología, y, además, faltan profesionales y no se convocan las plazas.

Creo que con esta situación, con independencia de cuándo se resuelva el concurso, con independencia de cuándo haya o no haya proyecto, los ciudadanos de Alcañiz necesitan escuchar de su boca las explicaciones de por qué. Porque, en estos momentos, los ciudadanos de Alcañiz y de las comarcas del entorno tienen la sensación de que usted, este Gobierno, los está tratando como ciudadanos de segunda.

Por eso el Ayuntamiento de Alcañiz, en el último pleno, aprobó por unanimidad de todos los partidos (cuando hablo de unanimidad, hablo incluido el Parti-

do Socialista, al que usted también representa) una iniciativa en la que solicitaban que el consejero de Sanidad asista al Consejo de Ciudad abierto a los vecinos para que informe sobre las gestiones y el proceso en el que se encuentra el proyecto del hospital de Alcañiz, no en el que se encontrará, sino en el que se encuentra en este momento, para dar explicaciones sobre la compra del aparato de segunda mano de radiología. No cuando acabe el proceso, ¡si el proceso no les importa!, ¡si lo que quieren es oír el porqué! Y por qué no hay convocatoria pública en las plazas vacantes. ¡Si realmente, no quieren conocer los procesos!, ¡si los procesos ya los conocen! Quieren saber el porqué, y, en estos momentos, creo que es su responsabilidad acudir a dar explicaciones.

Y no solo acudir a dar explicaciones donde es bien recibido y donde se siente cómodo, no olvide que durante este verano se ha dedicado a hacer un *tour* —voy a poner entre comillas— «sanitario», asistiendo a muchos centros de salud, centros de especialidades y hospitales para ir vendiendo las bondades de su consejería. Bueno, pues en estos momentos que hay que dar la cara en una situación que no es cómoda. Aquí le estamos pidiendo que acuda, y lo que le estoy pidiendo es que ponga día y hora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Gaspar, yo no conozco exactamente qué organismo es el Consejo de la Ciudad abierto —no sé cómo ha dicho usted— y tampoco soy consciente de haber sido invitado formalmente por ese organismo. Sí que es cierto que leí en los periódicos que había una solicitud del pleno del Ayuntamiento, pero ya le digo que todavía no me ha sido trasladada.

Como usted bien sabe, y usted ha aprovechado el tema del hospital de Alcañiz para hablar de muchas cosas, simplemente, le voy a decir que no es verdad que no se convoquen las plazas de especialistas vacantes, porque se están convocando continuamente; otra cosa es que no haya quien quiera ir.

Pero, como usted bien sabe, siempre he mostrado mi total disponibilidad a informar a la población: al poco de tomar posesión estuve en el hospital de Alcañiz reunido con todos los representantes municipales, les hablé de los problemas que teníamos y de cómo pensábamos solucionarlo respecto al hospital; tuve la reunión también, luego, en el hospital, con los representantes de los trabajadores y con los profesionales sanitarios, y yo siempre he tenido disposición a ir a hablar a todos los sitios donde me lo han pedido.

Recientemente he recibido una invitación, a través de un gabinete, por parte de la plataforma del hospital público de Alcañiz, y, con lo que le acabo de comentar, les hemos propuesto, y lo han considerado razonable, que vayamos una vez se haya adjudicado el proyecto, porque, efectivamente, en este proyecto las empresas pueden presentar modificaciones y pueden presentar mejoras, y, por lo tanto, ir a explicar una cosa que todavía no sé cómo va a ser en realidad pues me parece que no tiene sentido.

Pero, vamos, que si, efectivamente, me invitan oficialmente y quieren que vaya, no tengo ningún problema en ir. Una vez que tengamos el proyecto adjudicado y que sepamos cómo va a ser la oferta que ha ganado, iremos y lo explicaremos.

Le tengo que decir que siempre ha habido un canal de comunicación abierto, que el Consejo de Salud del sector informa cuando alguien lo pregunta, que estamos continuamente mandando información a todos los requerimientos de todos los grupos políticos para que todo el mundo esté enterado. Pero, como comprenderá, señora Gaspar, lo primero que hay que hacer es recibir las invitaciones oficiales y saber qué entidad me está invitando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de las categorías de Facultativo Especialista de Área, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2209/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de las categorías de Facultativo Especialista de Área.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿por qué no se ha resuelto el procedimiento de movilidad voluntario para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Y cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad resolverlo y que los facultativos tomen posesión de su plaza?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, la resolución del procedimiento de movilidad ya se ha publicado en la página web del Salud desde el día 22 de noviembre. Se encuentra pendiente de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, hecho que sucederá, porque así tenemos reservado el espacio, el 5 de diciembre.

Las tomas de posesión están previstas en la segunda quincena de enero del 2017.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Por cierto, respecto al tema de Alcañiz que le planteaba la señora Gaspar, la carretera —no hace falta

que le inviten— es la misma que cuando bajaba usted a manifestarse, no ha cambiado.

Mire, señor Celaya, yo le pregunto hoy sobre un tema que ya debatimos y que apoyamos ayer en este mismo salón de plenos. Este grupo parlamentario ya mostró también ayer su postura sobre cuál es el derecho y el deber de los grupos parlamentarios. Mi obligación no es gobernar, no es tomar decisiones, mi deber es controlarle y exigirle, y en eso estamos hoy.

Señor Celaya, yo no seré quien le diga cuándo debe resolverse un concurso de traslados ni cuándo deben tomar posesión de sus plazas los especialistas que han aprobado la oposición y que están en su legítimo derecho de exigir saber cuándo deberán trasladarse a sus nuevos destinos. Mi deber es exigirle a usted que cumpla su obligación de planificación, mi deber es exigirle que sea responsable, mi deber es exigirle que tome las decisiones en aras al interés general y mi deber es exigirle que dé confianza a las profesionales del Salud.

Ustedes tienen que poner una fecha, la que sea, mejor para todos, pero pónganla, para que tanto los hospitales como los servicios como estas personas que, además, nos acompañan hoy aquí puedan organizar su trabajo y su vida y la de sus familias, como nos pasa a todos.

Ayer el señor Pueyo —no está— me preocupó al acabar su intervención, puesto que, tras aprobar que el traslado se iba a producir en enero, como usted acaba de decir, y todos los grupos parlamentarios lo habíamos apoyado, expresó su esperanza de que así su sucediera. Sinceramente, me dejó preocupada, porque tampoco su grupo parlamentario se fía de su palabra.

Aquí, señor Celaya, en realidad, estamos debatiendo de lo de siempre, los eternos problemas de su consejería desde que tomó posesión: falta de planificación; ceden ante cualquier presión sin planificación, sin medir las consecuencias de sus actos; ponen un parche y tiran el balón hacia delante —ya solucionaremos el siguiente problema cuando venga, ¿verdad, señor Celaya?—; falta de gestión —también aquí lo hemos visto—, no sé cuándo ni sobre la base de qué criterios, sin saber cómo cubrir los servicios y hospitales que se quedan descubiertos —patada al balón y ya lo solucionaremos—, y falta de confianza.

¿Y sabe por qué ya no confían en ustedes, señor Celaya? Porque dudan, porque no planifican, porque no gestionan, porque no toman decisiones y porque no quieren quedar mal con nadie y quedan mal con todos.

Se lo he dicho muchas veces, señor Celaya: manifestarse era lo fácil; lo difícil es gobernar, lo difícil es tomar decisiones que nunca contentan a todos.

Mire que fácil era: pongan una fecha, den explicaciones, las den con un criterio, con planificación y con efectividad en la gestión. Con eso, hubiera bastado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... —acabo ya, señora presidenta— y no hubiéramos llegado hasta aquí.

A usted otra vez esto le deja tocado. Se ríe cuando le digo ni una mala palabra ni una buena acción. Pues otra vez lo mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ya sé, señora Susín, que, después del magnífico equipo que tenían ustedes en el Departamento de Sanidad, es muy difícil llegar a su altura.

Mire usted, a lo largo de 2016 (abril, julio y agosto), se convocaron en el BOA cuarenta y dos procedimientos diferentes de traslado de facultativos, especialistas de área, que han afectado a trescientos cuarenta especialistas, un 15% de la plantilla de especialistas del Salud (como he dicho, cuarenta y dos especialidades diferentes), de los cuales trescientos veintiséis han obtenido plaza y catorce han quedado excluidos por diversas causas.

El 21 de septiembre se emiten las correspondientes resoluciones de admitidos provisionales, resoluciones que se han publicado en la página web del Salud, y se ha concedido un plazo de diez días para que se puedan formular reclamaciones, como marca la ley.

Una vez recibidas las reclamaciones, la comisión de valoración debe proceder al examen y baremación de las solicitudes y a elaborar las listas definitivas de admitidos y adjudicaciones provisionales.

Estas listas, como le he dicho, fueron difundidas en la página web del Salud el día 22 de noviembre de 2016 y fueron remitidas para publicarse en el *Boletín Oficial* —esperamos que se cumpla— el día 5 de diciembre.

Con dicha publicación —lo dice la norma—, hay que abrir un plazo para que se puedan formular reclamaciones y puedan desistir aquellos que no quieran tomar posesión de los destinos que les han sido adjudicados.

Finalizado dicho plazo, la comisión procederá a elaborar la lista definitiva de adjudicaciones, que se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*, y, una vez que se produzca esta, se puede proceder a tomar posesión. Esta fecha será en la segunda quincena de enero.

Y, mientras tanto, el Servicio Aragonés de Salud está trabajando, porque tenga usted en cuenta que trasladar a trescientos veintiséis profesionales supone un tremendo problema, pero tenemos el compromiso, cosa que ustedes no hicieron, de cumplir las oposiciones y los traslados en años enteros.

Y, como ya vuelve a ser muy reiterativa con el tema de las manifestaciones, de que usted no iba con las manifestaciones, a lo mejor es que, como siempre van acompañados de la jerarquía eclesiástica, le parecía que iban de procesión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la residencia... Perdón, este punto pasa al penúltimo, tal y como se ha informado.

Pasamos a la pregunta relativa a la Facultad de Filosofía y Letras, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2207/16, relativa a la Facultad de Filosofía y Letras.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

¿Tiene su Gobierno pensada alguna solución temporal, urgente y realista que ofrecer a la Universidad de Zaragoza para garantizar la seguridad de los alumnos y profesores que cursan y trabajan en la Facultad de Filosofía y Letras?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, leyendo los antecedentes de su pregunta, creo que se refiere a qué actuaciones se han adoptado por parte de la Universidad de Zaragoza tras los últimos hechos acontecidos en la Facultad de Filosofía.

Conviene, yo creo, separar mucho los hechos que sucedieron el 26 de septiembre con estos últimos hechos que sucedieron el 6 de noviembre, que, como nos han dado los informes de los peritos, respondieron más a un mal uso de los aseos que prestan servicios a esa sala de lectura.

Pero como su preocupación, al igual que la mía, es qué medidas ha adoptado la Universidad de Zaragoza, que es la responsable en este caso, ha sido proceder a un mallaje de esas salas que se vieron afectadas, y hoy los profesores pueden estar impartiendo clase en estas aulas. Y, además, creo que también conviene agradecer la solidaridad del resto de los centros de los campus que, temporalmente, han acogido a estos alumnos y estos profesores durante esta solución temporal.

Ahora bien, creo que, en lo que tenemos que trabajar Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, no es en buscar una solución temporal, sino una solución definitiva a esta demanda, la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Efectivamente, quería hacer un recorrido del porqué de esta pregunta.

Efectivamente, las plantas tercera y cuarta, se decidió reabrir las justo el mismo día en que nos enteramos a través de la prensa de que, justo el domingo anterior, se habían producido derrumbes en una zona que no estaba considerada como que se podían producir esos derrumbes, que no estaba considerada una zona de riesgo, que eran los sótanos de esa misma facultad.

También afectó a la zona de Biblioteconomía, que sufrió una grave inundación.

Este es el décimo suceso que sufre la Facultad de Filosofía en lo que llevamos de año, y, además, se une que nosotros introdujimos esta pregunta el día 18 de noviembre y el 26 de noviembre se producen, por culpa de las lluvias, una goteras que afectan a varios centros y que de nuevo vuelven a afectar a las plantas tercera y cuarta, principalmente a los despachos a partir del 404 y a toda la zona de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía. Es llamativo que también estas goteras afectaron a la Facultad de Educación vieja, que es justo la que se había considerado como un centro de reubicación para parte de las clases y para parte del profesorado, un edificio que hay que recordar que se cerró porque se consideraba que estaba en un estado que no era el adecuado y que ahora se está considerando una posible zona de reubicación, que no consideramos que esté tampoco a la altura de esa reubicación.

El campus, a propósito de estos últimos hechos, no ha querido hacer declaraciones, pero sí que los representantes del Consejo de Estudiantes y los representantes de los sindicatos estudiantiles han hecho declaraciones al respecto, y citaré simplemente algunas de ellas.

La asamblea de Filosofía y Letras, el 10 de noviembre, declaró que iban a hacer acciones, yo entiendo que están hablando de acciones para que se comiencen las obras. Sabemos perfectamente que se están llevando a cabo los planes y los plazos acometidos, pero sí que hay un cierto sentimiento por parte de estos alumnos que se recoge, y es un sentimiento de ninguno, de olvido por parte de su Gobierno, de dar la espalda, de no ser escuchados, de un cierto hartazgo por las promesas.

Hartazgo que también recoge el Frente de Estudiantes, que lo que pide es algo simple, y es que se den unos plazos realistas y que ellos tengan algún tipo de certeza que poder trasladar a cada uno de sus sindicatos.

Creo que es una obviedad recordar que la Facultad no cumple los mínimos, que ese edificio, hoy por hoy, no cumple los mínimos de dignidad que cualquier centro público tendría que tener para impartir docencia: se caen los techos, hay goteras, se inundan los baños, no hay calefacción, las ventanas no cierran, se inundan los sótanos... Es un estado deplorable, yo me atrevería a decir también que peligroso. Es cierto que las mallas van a impedir que, si se vuelven a caer los techos, pues a nadie se le abra la cabeza, pero, lógicamente, creo que no hace que los estudiantes y los que tienen que trabajar en el centro puedan tener una vida estudiantil normal.

¿Qué tiene pensado hacer su Gobierno? ¿Tiene alguna solución? Respetamos la autonomía universitaria, pero quizá no puede la consejera de Universidad, cuando pasa una crisis en la universidad pública, ponerse de espaldas, porque entonces está haciendo generar esta sensación en los estudiantes de cierto abandono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, yo he tenido oportunidad personalmente de hablar con varios de los alumnos de la Facultad cuando tomó posesión el decano de Filosofía y Letras, pero, evidentemente, me reuniré y hablaré con ellos las veces que considere, siempre manteniendo el respeto a esa autonomía universitaria.

Mire, la reforma de Filosofía y Letras es verdad que lleva años esperando su acometimiento. Usted sabe perfectamente que no es una obra que se pueda solucionar de un mes para otro, ni muchísimo menos, y lo que este Gobierno ha hecho en este tiempo que llevamos es, primero, firmar un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza, el primer año que llevamos gobernando se ha cumplido esta parte de compromiso, y, además, nos comprometimos a reformar esta Facultad de Filosofía y Letras.

Es verdad que estamos trabajando con la Universidad de Zaragoza para que, dentro de los plazos legales permitidos, se acorte el máximo tiempo posible para que esas obras sean realidad cuanto antes. De hecho, en este momento ya está licitado el proyecto y está, además, el proyecto en la mesa de contratación, que espero que se resuelva a principios de año.

Eso es lo que este Gobierno está haciendo.

Ahora bien, señora Díaz, a usted tampoco se le escapa una cosa: si tan preocupados están por esta Facultad de Filosofía y Letras, hay un tema fundamental, que es presupuesto. La voluntad la tenemos, y el presupuesto también dependerá de la apuesta de su grupo por ayudar y solucionar este problema, que a todos nos interesa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Punto número 33: pregunta relativa a la implantación de nuevas titulaciones universitarias, consejera de Innovación, por el diputado señor Peris, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2211/16, relativa a la implantación de nuevas titulaciones universitarias.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes tiene el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para fomentar y apoyar los campus universitarios de Huesca, Teruel y La Almunia? Y, si el señor consejero de Sanidad me deja, nos veremos la cara en la contestación.

Gracias, señora consejera.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por favor, vamos a continuar.

Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, agradezco, además especialmente, esta pregunta porque me da pie a darle una respuesta muy sencilla que creo que entenderá fácilmente: los

planes que tiene mi departamento con respecto a los campus de Huesca, Teruel y La Almunia y la Universidad de Zaragoza en su conjunto son hacer exactamente lo contrario que hicieron ustedes durante la pasada legislatura

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entonces, se entiende que usted va a cerrar la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, porque fuimos nosotros los que, precisamente, salvamos esa escuela universitaria por el incumplimiento del Gobierno que presidía el señor Marcelino Iglesias, que les prometió, entre otras cosas, que en la adscripción de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, los profesores pasarían a formar parte de la Universidad de Zaragoza y, cuando llegamos nosotros al Gobierno, nos encontramos con su incumplimiento y con una situación de que la propia escuela tenía problemas, incluso, ya para poder abrir la persiana al día siguiente, si no fuera por este Gobierno, que fue el que le salvó.

Respecto a la Universidad de Huesca, ustedes, señora consejera, hablaron de los planes que tenían para impulsar la adscripción de la Escuela de Enfermería, y ustedes lo han incumplido; que convertirían el Hospital San Jorge en hospital universitario, y ustedes lo han incumplido; usted anunció en julio de 2015, en septiembre de 2015 y en diciembre de 2015 que el campus de Teruel contaría con dos dobles nuevas titulaciones, Magisterio y Psicología y ADE e Informática de Gestión, que ustedes han incumplido. Ustedes no han cumplido ningún compromiso para dotar de recursos a la Universidad de Huesca.

Es decir, señora consejera, usted se ha convertido en la reina del titular y del *marketing*, pero en la reina de la cero gestión en materia universitaria.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, adelante.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, voy a desarrollarle el titular, ya que soy esa reina de titular y *marketing*, en su opinión.

Mire, lo que hemos conseguido a lo largo de estos meses ha sido formalizar un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza que diera paso, que dejara atrás esos malos años que vivieron con todos ustedes en los pasados cuatro años.

Este Gobierno respeta esa autonomía de la universidad, y además creemos en la universidad descentralizada, y por eso pusimos en marcha de nuevo en la programación universitaria las cláusulas que evitasen esas duplicidades.

Y si vamos por campus, les diré: con respecto al campus de La Almunia (cuatro años de legislatura), nosotros lo que hemos hecho ha sido firmar un convenio de viabilidad con este campus; ustedes, curiosamente... Sí, señor Peris, le voy a decir una cosa: es que creo que tiene a veces algún fallo con los tiempos verbales.

Durante cuatro años, incumplieron tres años el pago a la EUPLA; solo, curiosamente, el año electoral fue cuando introdujeron los presupuestos de la EUPLA, sus quinientos mil euros, lástima que ni con eso recuperaran la alcaldía de La Almunia. Con respecto al campus de Huesca, por primera vez se ha podido poner en marcha ese máster de Medicina de Montaña que era tan demandado por la provincia de Huesca y que, gracias al Ayuntamiento de Huesca y a la Diputación de Huesca, al año que viene va a poder comenzar esta nueva titulación. Y respecto al campus de Teruel, se han ampliado el número de plazas para el grado de Psicología, se ha puesto en marcha también un programa de doctorado en Psicología que cierra ese ciclo.

Ahora bien, señor Peris, usted sabe que la responsable de poner en marcha nuevas titulaciones es la Universidad de Zaragoza. Otra cosa es que trabajamos de la mano con ellos para que se puedan poner en marcha.

Y yo siempre he hablado de objetivos, a corto, a medio y a largo plazo. Al menos, tenemos una hoja de servicios y yo voy cumpliendo. Ustedes estuvieron cuatro años y su hoja de servicio quedó a cero. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Punto número 31: pregunta relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017, para la consejera de Ciudadanía, por la diputada del Grupo Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 2195/16, relativa a la licitación del servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha sacado a licitación el servicio de fisioterapia en la residencia de personas mayores Romareda para el año 2017?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El servicio de fisioterapia es fundamental en una residencia de mayores.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica, señora diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, nosotros no cuestionamos la acción, nosotros no cuestionamos que hayan sacado a licitación este servicio, lo que nosotros cuestionamos es su incoherencia política.

Hace apenas quince meses usted era soldado en una guerra contra la privatización, y digo «privatización» entre comillas; hoy, quince meses después, es us-

ted sargento de la externalización. Ha subido usted en rango militar, pero también en incoherencia. Su política es contradictoria con sus palabras, con su gestión, es incongruente, y usted es la máxima responsable.

Le voy a proponer un juego para hacer el final de este pleno un poco más ameno. Podríamos jugar a las palabras, similitudes y diferencias. Por ejemplo, vamos a ver si es usted capaz de decirme, de decirnos, similitudes y diferencias entre externalizar y privatizar. Le voy a ayudar: partimos de la base de que, para ustedes, el significado de las palabras depende del tiempo en el que estas son pronunciadas; no suele ser así, pero son ustedes muy originales. Si la acción se realiza entre los años 2011 y 2015, es privatizar; si la acción se realiza desde julio del año 2015 hasta el día de la fecha, es externalizar. Si la acción, sea cual sea, la lleva a cabo un Gobierno del Partido Popular, es privatizar; si la misma acción la lleva a cabo un Gobierno socialista, es externalizar.

Otro ejemplo, este más práctico: año 2013, hospital de Alcañiz, servicio de lavandería, Gobierno del Partido Popular, privatizar; año 2016, residencia para personas mayores Romareda, servicio de fisioterapia, Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, externalizar.

También podríamos ir al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, pero no es mi intención aburrir a sus señorías.

Creo que ha quedado claro que son ustedes capaces de hacer todo lo que antes han criticado sin inmutarse, sin preocuparse y sin ningún tipo de rubor. Con cambiar las palabras, pues sobra, que son capaces de decir una cosa y de hacer todo lo contrario sin ningún tipo de recelo, que son capaces de vender la nada, de comprar el todo y, después, de decir que han comprado el todo y que se han quedado ustedes sin nada.

Incoherencia, señora consejera, eso se llama incoherencia, y eso es de lo que hace gala su Gobierno con su gestión, porque cambian de criterio y no les preocupa, porque cambian sus políticas y no les importa, porque cambian su forma de actuar y les da exactamente igual.

Lo contrario, la coherencia, es unir las palabras a la acción, que no al tiempo en el que se pronuncian, y actuar en consecuencia.

Señorías, sean ustedes coherentes. Coherente; lo contrario, incoherencia. Ya somos mayores usted y yo para hacer juegos.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica de la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, usted, que es una persona que creo que trabaja muy bien, trabaja muy bien y creo que hace las preguntas y las interpelaciones con mucho conocimiento, aquí creo que se ha pasado más al chiste que al estudio.

Quiero decir que usted ha visto que hay un concurso para la contratación del servicio de fisioterapia en la residencia Romareda. Fundamental, yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo que es un servicio fundamental que mejora la calidad y la autoestima de las personas en el servicio, que ayuda a prevenir, re-

tardar y paliar los procesos involutivos de la edad y la inmovilidad de las personas; que en una residencia, en este caso con ciento noventa y seis personas, tenemos que tener un servicio integral, y que es muy importante el servicio de fisioterapia y terapia ocupacional. Usted ha visto esto en el boletín y ha dicho: pregunta para la consejera Broto... Me parece muy bien.

Pero, mire, hay una cosa en la que soy absolutamente coherente, y espero seguirlo siendo siempre, porque para eso estoy: he venido para recuperar los servicios de las personas, para acabar con el desmantelamiento que ustedes han hecho [aplausos], y he venido para que los ciudadanos aragoneses, en residencias y en otros sitios, tengan los mejores servicios.

Y mire, ¿por qué sacamos este concurso? Mire, ustedes, el Gobierno anterior, en 2013 sacaron este servicio con un concurso, un contrato menor por nueve meses, seiscientos noventa y dos horas, ciento setenta y tres días, cuatro horas diarias. ¿En qué ha cambiado, señora Marín? En lo que ha cambiado este concurso es en que lo que hemos sacado a concurso es que los residentes de la Romareda, porque creemos que es necesario, porque es un servicio imprescindible, en lugar de tener cuatro horas con un concurso menor, ahora, con este concurso, van a tener siete horas y media. Algo absolutamente innecesario, casi el doble.

Pero también le digo una cosa, señora Marín, ya que está tan preocupada por eso, le voy a pedir una cosa, para esto y para lo sucesivo: dígame al señor Montoro que nos deje contratar más personas, que así podré seguir avanzando. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Última pregunta, numerada con el 34, relativa al tránsito de vehículo pesados por la plaza de España de Chodes, formulada al consejero de Vertebración por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin [rumores], que, por el gesto, ruega silencio, y de lo que me hago eco. Por favor, ¿pueden guardar silencio?

Señora Luquin.

Pregunta núm. 1994/16, relativa al tránsito de vehículos pesados por la Plaza de España de Chodes.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ante el compromiso expresado por usted con esta situación, ¿ha adoptado su departamento o va a adoptar alguna solución para remediar el agravio al patrimonio cultural que supone para la plaza de Chodes y las afecciones al vecindario? Y, dada la urgencia de la situación, ¿en qué período de tiempo contempla llevarla a cabo?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Sí, gracias, señor presidente.

Señora Luquin, el compromiso que asumí fue buscar una solución al problema que existe, una solución

que fuera técnicamente viable, que convenciera al Ayuntamiento, y, desgraciadamente, todavía no hemos encontrado esa solución. En el momento en que la encontremos y la convengamos con el Ayuntamiento la ejecución, desde luego, será inmediata, tan rápida como sea posible.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica de la señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, usted conoce tan bien como yo la situación en estos momentos, lo que está afectando el tránsito de vehículos pesados por la plaza España de Chodes, con dos gravámenes: el primero, que la plaza es una plaza BIC, y las fotos, cuando vemos cómo entran estos vehículos pesados, hacen obligatorio que, desde luego, se pueda llevar a cabo cualquier tipo de solución con un objetivo prioritario, desde luego, y espero que usted lo comparta, que es que por allí no pasen estos vehículos con las afecciones que están suponiendo. Afecciones de todo tipo: afecciones patrimoniales, es evidente; afecciones de seguridad, usted sabe que hay grietas en los arcos, que hay golpes laterales y que, además, vibra el suelo y, por lo tanto afecta también a las viviendas.

Hay que recordar que esta plaza es del siglo XVII y por lo tanto es necesario que ustedes pongan encima de la mesa una solución factible, una solución real, una solución, sobre todo, consensuada con las partes afectadas. Y en este momento entiendo que las partes afectadas son, por un lado, el Ayuntamiento de Chodes con la vecindad, que es la que está sufriendo en estos momentos estas afecciones, y entiendo que hay una corresponsabilidad, creo que compartida, por parte de su departamento a través de la Dirección de Movilidad, que pueda ser la Diputación Provincial, pero, desde luego, usted, como departamento, tiene que poner encima de la mesa ese tipo de soluciones.

Como digo, no se puede entender en el siglo XXI que, en una plaza que está declarada BIC, en estos momentos veamos cómo esos vehículos de tránsito pesado pasan por esa plaza, muchas veces podríamos decir que casi a machetazos, y por lo tanto no entran, y, de hecho, hay grietas en los arcos, con lo que está suponiendo.

Y, por lo tanto, yo sé que este problema es un problema que usted lo está heredando, es decir, no es un problema que venga de ahora, pero, desde luego, algún tipo de solución real factible, que pasa por que la restricción y la eliminación de vehículos pesados por esa plaza es el primer objetivo. Y, a partir de ahí, entendemos que tiene que venir, desde luego, esa posición y esa posibilidad de solución de una forma breve, pero, sobre todo, además, consensuada con el Ayuntamiento de Chodes.

Ustedes estuvieron en una reunión allá por el mes de julio, se comprometieron para poder ir con un proyecto o con varios proyectos que pudieran ponerse encima de la mesa, y nos gustaría saber si ustedes tienen previsto mantener algún tipo de reunión, precisamente, con el Ayuntamiento y si en este momento llevan ya algún tipo de solución, como digo, solución que sea real y factible que, al final, consiga que realmente las

afecciones que están sufriendo en materia patrimonial, pero sobre todo de seguridad a la vecindad, se van a poder solucionar.

Y lo tenemos absolutamente claro, señor Soro: tiene que pasar, en estos momentos, por la restricción del paso de esos vehículos y, sobre todo, por la eliminación de que esos vehículos pasen por mitad de la plaza de España, que, como digo, creo que, en el siglo XXI, cualquiera que tiene sensibilidad con la cultura patrimonial y cualquiera tiene sensibilidad con la seguridad de la ciudadanía sabe que es absolutamente insostenible.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica del señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Sí, gracias, señor presidente.

Como sabe, hay una restricción a 380 de altura. El problema es que hay vehículos que no la cumplen y el problema es, además, para los vehículos que superan esa altura, que tienen que dar una vuelta enorme. Ese es el problema que tenemos, además de toda la cuestión de patrimonio y seguridad, por supuesto, que usted ha dicho.

Efectivamente, tuvimos una reunión antes del verano con la alcaldesa, el director general, el subdirector de Zaragoza, las vecinas que viven justo donde está el arco y que notan las vibraciones en su casa cuando hay golpes de los vehículos. Ahí, a lo que nos comprometimos, como decía, era a buscar una solución.

Después de esa visita, los técnicos del departamento visitaron la localidad, porque lo que se planteaba era rodear de alguna manera, a través de calles y caminos de la localidad, la plaza mayor de Chodes. Tras ir los técnicos, lo que nos informaron es que había una posible solución por el este, que habría que regularizar a través de semáforos por caminos, por calles, con un coste en torno al cuarto de millón, doscientos sesenta mil euros. Esa es la alternativa que nosotros íbamos a impulsar.

El 9 de noviembre hubo una nueva reunión con la alcaldesa, con la Diputación Provincial y el propio director general, y allí la alcaldesa rechazó esa solución, pensaba que había un problema con una plaza. Nos planteó otra solución, en vez de hacerlo por el este, por el oeste, y nos comprometimos, y, así, a los dos días fueran los técnicos a comprobar esa posible solución, como le digo, por el oeste. Habíamos acordado, además, que las administraciones colaboraríamos: la Diputación Provincial haría la plataforma; nosotros, el firme, la señalización; el Ayuntamiento colaboraría para obtener los terrenos. El problema fue que, cuando fueron los técnicos el 11 de noviembre a ver esa alternativa oeste, pues concluyeron que no es viable técnicamente, que hay problemas ya desde el principio de la alternativa porque el... *[Rumores.]* Como le decía, comprobaron los técnicos que no era viable la alternativa, en primer lugar, porque donde arrancaría la alternativa está el consultorio médico, no hay anchura suficiente para que ahí paren los camiones, y, como le decía, habría que regular a través de semáforos y habría un tiempo en que los camiones estarían allí

parados. Hay muchísimo problemas de anchura en el trazado...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por favor, piden amparo a la Mesa porque el alto tono de las conversaciones impide escuchar a la diputada que preguntaba.

Señor Soro, tiene el tiempo que desee, a discreción.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Pues van a disfrutar, señorías.

Como le digo, estos problemas que le estaba comentando del arranque del camino donde el consultorio, anchura en todo el trazado..., está todo medido, da muchos problemas: hay tráfico de tractores; hay un problema, sobre todo, en un punto muy concreto a la altura del pabellón, hay mucha diferencia de cota, pero, sobre todo, justo ahí, donde el pabellón, hay un entronque con la carretera que es muy perpendicular, estaríamos obligando a los camiones a hacer un giro de ciento ochenta grados; problemas también porque hay quince propietarios de estos terrenos, y es dudoso que todos estuvieran de acuerdo... En definitiva, una solución que no es viable.

Frente a la alternativa este, la oeste. Podríamos plantearnos más alternativas.

Hay una que yo creo que no deberíamos plantearnos, pero que, técnicamente, se ha planteado: rebajar la carretera en la zona de Los Arcos. Yo creo que eso, no solo por cuestiones patrimoniales de actuar en un BIC tan representativo como es la plaza de Chodes, problemas de afección en los servicios, abastecimientos, etcétera, yo creo que esa alternativa no deberíamos planteárnosla.

En definitiva, esta es la situación en la que estamos.

La mejor solución, la óptima, sería, evidentemente, hacer una variante, pero, si hiciéramos una variante en condiciones, una carretera, entre estudio informativo, información pública, redacción de proyectos y ejecución de obra, nos iríamos a seis-siete años y dos-tres millones de euros. No es realista.

En definitiva —y termino con esto, señor presidente—, ¿qué vamos a hacer? Pues vamos a intentar llegar a una solución cuanto antes. Hemos convocado y vamos a tener una reunión el día 12 de diciembre, nuevamente con el Ayuntamiento, nuevamente con la Diputación Provincial, que están dispuestos a colaborar en la solución, y vamos a insistir en la solución que nuestros técnicos nos han dicho que es la mejor, que es la alternativa este. Esta solución, que pasaría por desviar el tráfico, es cierto, a través de parte del pueblo y, después, a través de parte de caminos, pero sí que se daría una solución regulada por semáforos, y, como le digo, podríamos, incluso, plantear hacerlo conjuntamente las tres administraciones.

El día 12 hablaremos, y, si no es esta, pues seguiremos. Desde luego, no nos rendiremos, seguiremos buscando esa alternativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Quedan concluidos los puntos del orden del día.

Se levanta la sesión *[a las trece horas treinta y nueve minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios